El hombre y su tiempo

Enrique Semo

Historia del capitalismo en México

Los orígenes. 1521/1763

Enrique Semo

Historia del capitalismo en México

Los orígenes / 1521-1763

Ediciones Era

Primera edición: 1973
Segunda edición: 1973
Tercera edición: 1975
Cuarta edición: 1975
Quinta edición: 1976
Sexta edición: 1977
Séptima edición: 1978
Octava edición: 1979
Novena edición: 1980
DR © 1973, Ediciones Era, S. A.
Avena 102, México 13, D. F.
Impreso y hecho en México
Printed and Made in Mexico

A Esther y Dolores,
amigas pacientes

ÍNDICE

Agradecimiento, 11

Introducción, 13

Capítulo I: LAS FUERZAS PRODUCTIVAS, 20

Los indios, 20 / Destrucción y revolución técnica, 29 / Agricultura y ganadería, 33 / Minería, 38 / Artesanía, 48 / Transporte, 50 / La nueva técnica y los indígenas, 53

Capítulo II: EL DESPOTISMO TRIBUTARIO, 60

El sistema tributario azteca, 60 / La faceta "oriental" de la Corona española, 65 / La comunidad indígena en los siglos XVI y XVII, 70 / La lucha de los comuneros por su existencia, 77 / El tributo, 83 / La comunidad campesina, los encomenderos y la Corona, 92

Capítulo III: IMPERIO Y MERCADO INTERNACIONAL, 100

La acumulación originaria a escala mundial, 100 / España era "las indias" de otros países europeos, 106 / Las fuerzas motrices del sistema colonial español, 112 / El "mercantilismo" español, 117 / Política fiscal y comercio, 120 / El "capitalismo" español, 126

Capítulo IV: LA REPÚBLICA DE LOS ESPAÑOLES (LA ESTRUCTURA), 129

El impacto de la economía platera, 136 / El desarrollo del mercado, 150 / Economía natural y mercado local, 156 / La artesanía, 161 / Comercio interno y obrajes, 162 / El dinero, 165 / El capital, 167 / El origen de la gran propiedad agraria, 184

Capítulo V: LA REPÚBLICA DE LOS ESPAÑOLES (EL TRABAJO), 188

Compulsión extraeconómica, 188 / El despotismo laboral de la Corona,

193 / La esclavitud manifiesta, 195 / Esclavitud latente generalizada, 205 / La encomienda, 210 / Repartimiento, 221 / Naboríos, gañanes y peones, 227

Capítulo VI: EL SISTEMA EN MOVIMIENTO, 230

Estructuras y sistema, 230 / Algunas observaciones acerca del "capitalismo" novohispano, 237 / a] Mercado y capitalismo, 238 / b] Capital comercial, capital usurero y capital industrial, 240 / c] Las formas capitalistas anómalas, 245 / Capitalismo embrionario o prehistórico y capitalismo preindustrial, 247 / El modo de producción dominante, 251 / La dinámica del sistema, 252 / El desarrollo de la estructura feudal-capitalista (república de los españoles), 255

Bibliografía escogida, 261

Índice analítico y de nombres, 275

AGRADECIMIENTO

En la elaboración de este libro recibí mucha ayuda intelectual y personal. La mayor parte de la investigación se realizó durante mi estancia como profesor invitado en la Universidad Humboldt de Berlín. Las autoridades de esta casa de estudios y en especial los directores del Instituto de Historia Contemporánea, Helmut Stöcker y Günter Rose así como los demás colaboradores del centro, hicieron todo lo posible para facilitar mi labor de investigación. Friedrich Katz leyó partes del manuscrito y las conversaciones que sostuve con él estuvieron siempre llenas de estímulos e ideas novedosas.

Una primera versión del trabajo sirvió como tesis para la obtención del grado de doctor en esta misma universidad. Los miembros del jurado, Manfred Kossok, Johan Lorenz Schmidt (Radvanii) y Max Zeuske, sometieron el trabajo a un minucioso escrutinio y contribuyeron con sus comentarios escritos a mejorar sustancialmente su contenido. En México, Gastón García Cantú analizó cuidadosamente el libro y las conversaciones con Roger Bartra y Sergio de la Peña ayudaron a aclarar muchas ideas.

Algunos de los estímulos, críticas y opiniones más valiosas, surgieron de mis seminarios con alumnos posgraduados de la UNAM. Naturalmente, la responsabilidad de los errores e insuficiencias del libro, recaen exclusivamente sobre el autor.

En la localización de fuentes fue inestimable la ayuda prestada por la señora E. Wernicke de la biblioteca de la Universidad Humboldt y el señor Riedmann del Ibero-Amerikanisches Institut.

Las luchas que libraron en el año de 1968, los estudiantes, intelectuales y trabajadores de México por la renovación del país inspiraron esta obra y aceleraron su terminación.

INTRODUCCIÓN

El progreso del estudio de los países que se ha dado en llamar subdesarrollados ha demostrado una vez más que la economía política sólo es ciencia en la medida en que es ciencia histórica. El origen del atraso así como del desarrollo económico está, no en el clima, la raza o un conjunto de rasgos diversos inconexos, sino en las condiciones históricas de la evolución de cada pueblo. Al plantear de nuevo el problema del desarrollo como tema central, el pensamiento económico ha tenido que restituir al estudio comparado de los sistemas económicos toda la importancia que le otorgaban los economistas clásicos.

Las interrogantes a las cuales trata de contestar la presente obra han sido planteadas por la sociedad mexicana contemporánea. El estudio de los sistemas económicos anteriores ha sido abordado con el propósito de delimitar los orígenes del sistema actual.

Concebimos la historia de México como una sucesión de formaciones socioeconómicas, cada una de las cuales surge en el seno de la anterior. Asignamos a la historia económica la tarea del análisis de cada uno de estos sistemas y la elaboración de modelos que nos permitan comprender las leyes de su evolución, es decir, de su surgimiento, auge y desaparición.

Las investigaciones sobre la historia económica de México en los siglos XVI a XVIII se encuentran en un estado incipiente y los materiales utilizados en este libro son fragmentarios. Frecuentemente sirven no para describir situaciones sino para ejemplificarlas. Las hipótesis propuestas tienen como objetivo iniciar una discusión teórica y orientar la investigación, no asentar verdades definitivas.

Cada formación socioeconómica constituye un conjunto de elementos ligados por relaciones determinadas. El sistema no es explicable por sus elementos, ni puede ser reducido a la suma de sus partes. Por lo contrario, es el conjunto orgánico de relaciones el

que da a cada elemento su sentido específico.

A lo largo de cuatro siglos de historia mexicana, puede observarse la persistencia de una serie de unidades de producción tales como la comunidad agraria, la hacienda, la manufactura, etc., cuyos rasgos internos persisten. Pero su función económica, su importancia y sus leyes de evolución, dependen totalmente del sistema general en el cual están enmarcados. La comunidad era en los siglos XVI y principios del XVII la base productiva de una estructura despótico-tributaria. En el presente, la misma comunidad subsiste en algunas regiones, pero como elemento subordinado al desarrollo del capitalismo mexicano. En el siglo XVII, la hacienda representa un gran avance: la consolidación de la propiedad privada, la sustitución de los métodos de producción comunales por otros, mucho más avanzados. A finales del siglo XIX, su función es totalmente diferente: constituye el freno principal al desarrollo del mercado nacional de productos y mano de obra. Lo mismo sucede con ciertas relaciones como la de dependencia. Ésta persiste desde el siglo XVI hasta nuestros días, pero su función concreta y su importancia relativa dependen siempre del sistema socioeconómico del cual forman parte.

Nos vemos pues, ante la imposibilidad de estudiar las formaciones socioeconómicas, partiendo de esas unidades y relaciones más o menos persistentes. Sólo el análisis de conjunto de cada sistema concreto nos permite desentrañar las leyes de evolución de sus elementos.

Podríamos enunciar algunos principios generales sobre la historia económica de México, válidos para todas o muchas de sus épocas.*

Pero cuanto más extensa sea la aplicación de estas leyes, más reducido será su contenido científico. Partimos de la idea *que los principios más significativos, más apegados a la realidad tienen una validez limitada a la extensión y duración de cada formación socioeconómica concreta.* La historia económica sirve a la com-

* Por ejemplo:

1. La división del trabajo basada en las diferencias naturales entre las zonas templadas y las tropicales ha sido uno de los principales impulsores en el desarrollo del cambio.
2. Todas las formaciones económicas mexicanas se caracterizan por un grado muy elevado de intervención directa del Estado en la vida económica.
3. Desde el siglo XVI la historia de México es la historia de una economía dependiente.

prensión de nuestro presente no por medio de la elaboración de leyes universales, sino por el estudio de las leyes del desarrollo de los sistemas económicos concretos y su sucesión.

El primer tomo de esta *Historia del capitalismo en México* se inicia con la Conquista y termina en los albores de las profundas transformaciones socioeconómicas que caracterizan los últimos cincuenta años de la época colonial. El periodo aquí estudiado corresponde definitivamente a la etapa precapitalista de la sociedad mexicana. Estamos ante un sistema heterogéneo o pluriparticular* en el cual pueden detectarse diversos modos de producción. Su funcionamiento es determinado por usos múltiples del producto excedente: la voracidad del tesoro español; la acumulación primitiva en Holanda, Francia, Inglaterra; el consumo de los encomenderos, hacendados y caciques; la acumulación de fortunas monetarias de los funcionarios públicos para su exportación a España. Sin embargo, una cosa es clara: *el modo de producción capitalista, en la medida en que despunta en tal o cual sector, se encuentra en un estado potencial, embrionario y supeditado a las relaciones precapitalistas dominantes.*

Desde un principio puede detectarse la presencia de tres modos de producción bien definidos: despotismo tributario, feudalismo y capitalismo embrionario. Cada uno de ellos no existe por separado sino que está integrado dentro de un todo orgánico, un conjunto de relaciones, un sistema económico que influye en su funcionamiento. Dichos modos a veces se manifiestan en un fenómeno específico, otras como aspectos de un fenómeno en el cual se entretejen con los otros.

El sistema está formado por dos estructuras fundamentales: 1] la *República de indios* o despotismo tributario y 2] la *República de los españoles* en la cual feudalismo y capitalismo embrionario se hallan indisolublemente entrelazados. Cada estructura forma un conjunto orgánico bien definido y distinto. Sin embargo, entre las dos existen lazos estrechos que las integran en un sistema or-

* Ramón Lozada define a la sociedad *pluriparticular* como aquella en la cual concurren varias estructuras (o modos de producción) con una significación relativamente importante de cada una de ellas. Véase Ramón Lozada, *Dialéctica del subdesarrollo*, Caracas, 1967, pp. 75-83.

gánico. No se trata de una "sociedad dual", sino de un sistema único con dos estructuras.

La estructura despótico-tributaria está constituida por las comunidades indígenas por un lado, la burocracia real y la Iglesia por el otro. La unidad principal de producción es la comunidad agraria. El trabajador es un miembro de la comunidad. El producto excedente es expropiado bajo la forma de tributo en trabajo, especie o dinero.

La república de los españoles ha surgido del proceso de colonización y mestizaje. En su estructura predominan los elementos feudales, modificados por los elementos de capitalismo embrionario. Las unidades básicas son la estancia, la hacienda, el taller artesanal, el obraje, la mina. Los ingresos de las clases dominantes provienen del trabajo excedente de los trabajadores indios de encomienda o repartimiento, los esclavos, los asalariados libres, los peones y la explotación comercial de la comunidad y el pequeño productor. Toman la forma de renta y ganancia.

Las dos estructuras se entrelazan en la realidad constituyendo una riquísima gama de combinaciones locales en las cuales los elementos del sistema pueden ser localizados en niveles diversos de desarrollo y variadísimas formas. Así, en el norte predominan la minería y la ganadería extensiva, casi no existe la comunidad agraria; en el centro coexisten comunidades agrarias desarrolladas e importantes ciudades españolas; en el sur, la comunidad tradicional domina y está frecuentemente aislada: la colonización es escasa y la minería poco desarrollada.

La economía novohispana forma un todo. Los medios necesarios para la fundación de la economía española surgen de la explotación de la comunidad indígena. Gran parte de la fuerza de trabajo de las unidades económicas de la república de los españoles está constituida por comuneros. Al comienzo esta relación de explotación toma principalmente la forma de encomienda; más tarde la de comercio desigual y repartimiento. Economías indígenas como las productoras de colorantes, cacao, etc., se encuentran directamente ligadas con el mercado internacional, a través de los comerciantes españoles.

El burócrata virreinal es frecuentemente encomendero, comerciante, dueño de minas y obrajes. Ocupa la posición dominante no sólo dentro de la estructura despótico-tributaria sino también en la república de los españoles. Se apropia de una parte importante del producto excedente de ambas estructuras y lo utiliza de acuerdo con las posibilidades y valores vigentes en el imperio español considerado como un todo. *El vértice de las dos estructuras económicas es uno solo.*

La sociedad novohispana forma a su vez parte de un todo mucho más vasto: el sistema colonial del capitalismo europeo naciente. A través del imperio español, los grandes centros capitalistas transforman las colonias de América en campo de acumulación primitiva, fuente de oro, plata, mercado para su producción y abastecedor de "productos coloniales". La explotación colonial penetra en todos los poros de la sociedad y modifica las relaciones despótico-tributarias, feudales y capitalistas. El colonialismo se opone a todo desarrollo local que ponga en peligro los intereses de la metrópoli: la Corona apoya la estructura tributaria para frenar el desarrollo de la estructura feudal-capitalista local y sólo cambia su actitud ante el triunfo irreversible de esta última. El monopolio comercial de Sevilla, agente de las grandes casas comerciales holandesas, francesas, inglesas y alemanas, apoya el monopolio del consulado de los comerciantes de la ciudad de México para ahogar el surgimiento de una burguesía media local pujante.

El surgimiento del capitalismo de los siglos XVI a XVIII produce en la metrópoli la acumulación del capital, en la colonia la descapitalización y el empobrecimiento; en la primera el surgimiento de la clase obrera, en la segunda la difusión de la esclavitud *sans phrase*. La burguesía ascendente de Europa ayuda a impedir el desarrollo de la burguesía en América.

Existen diferencias esenciales en las leyes del desarrollo de los países que se colocaron a la cabeza de la revolución capitalista desde los siglos XVI-XIX y los que quedaron reducidos a la dependencia. Una de ellas reside en la dialéctica de factores endógenos y exógenos. En los centros del desarrollo capitalista, los factores internos son los más dinámicos y los que determinan la transforma-

ción de todo el sistema. En los países dependientes, en cambio, no sucede así. El desarrollo interno se posterga al del sistema capitalista internacional y con frecuencia se supedita a su evolución. *Sin embargo, en el primero como en el segundo de los casos, el desarrollo es siempre resultado de la dialéctica de los factores endógenos y los exógenos; ninguno de ellos por separado puede explicar el desarrollo.* En el estudio de las formaciones socioeconómicas *concretas* sólo podemos atenernos al análisis de *todos* los factores históricos y las relaciones cambiantes entre ellos. Cualquier enfoque unilateral lleva inevitablemente a la esquematización y el dogma.

La extraordinaria heterogeneidad de la sociedad colonial mexicana es resultado de un conjunto de factores: 1] El gran salto del mundo indígena al novohispano de los siglos XVI y XVII se produce no debido a un proceso interno sino a través de la conquista, la superposición de una estructura económica sobre otra, de una formación social sobre otra. 2] La integración de la Nueva España al sistema colonial capitalista revoluciona algunos sectores de la economía integrándolos al mercado internacional, deprime otros sometidos a un intenso proceso de explotación y deja vegetar a los demás en el aislamiento. 3] El florecimiento temprano de la economía monetaria, el capital comercial y usurero que acompañan el colonialismo, permiten la coexistencia de estructuras económicas muy heterogéneas que estos factores ligan sin alterar grandemente su modo de producción.

En el estudio de la evolución de los pueblos considerados separadamente, el esquema de los modos de producción sucesivos (comunidad primitiva-modo de producción asiático-esclavitud-feudalismo-capitalismo) no puede aplicarse como un esquema de etapas cronológicas predeterminadas, sino tan sólo como sistemas cuya relación de nivel radica en que los superiores representan un dominio mayor del hombre sobre la naturaleza que los inferiores. Esto es así porque: a] La mayoría de los pueblos no han pasado por *todas* las etapas. b] Los modos de producción han tenido en la historia de cada pueblo un destino diferente; en unos alcanzan su pleno apogeo y una gran estabilidad, en otros presentan un carácter fugaz y raquítico para dejar lugar a otros superiores.

c] El paso de un sistema a otro puede tomar al menos dos caminos diferentes: la explosión de las contradicciones internas o bien la conquista de un pueblo por otro y la fusión compleja de un modo de producción de nivel inferior con el de un nivel más elevado. d] Las combinaciones de los modos de producción en las formaciones socioeconómicas de las diversas regiones presentan discrepancias esenciales que hacen imposible la aplicación de un modelo de "esclavitud", "feudalismo" o "capitalismo" cuyas generalizaciones están elaboradas exclusivamente en base a las condiciones históricas existentes en una parte del mundo. e] Bajo la acción de la expansión del capitalismo como sistema mundial, la formación socioeconómica de los así llamados países subdesarrollados ha adquirido un carácter extraordinariamente heterogéneo, combinando en su seno los elementos de diferentes modos de producción, desde los más atrasados hasta el capitalismo contemporáneo.

El intento de someter la historia de cada país a la camisa de fuerza del esquema de los cinco modos de producción que se suceden cronológicamente, originándose cada sistema en las entrañas del anterior y siguiendo el ciclo consabido de eclosión, auge, decadencia y desaparición, es totalmente estéril. En la historia de cada pueblo, las combinaciones y el orden de sucesión de los modos de producción no son dados de antemano.

"El estudio concreto de la historia nos da múltiples ejemplos de formas de transición (modo de producción asiático), desarrollo regresivo (el capitalismo en América Latina engendra formas feudales), coexistencia de diferentes modos de producción (la comunidad primitiva con el capitalismo como en México). Saltos de uno o más periodos (del modo de producción asiático al capitalismo en el sureste asiático); de formas precapitalistas al socialismo (Mongolia), sociedades estancadas (ciertas regiones de la India), etc., etc., . . .la universalidad de la evolución la encontramos en el sentido, en el contenido de la historia y no en las diversas formas que adopta."[1]

[1] Roger Bartra, "Sociedades precapitalistas", *Historia y Sociedad,* n. 3, otoño 1965, pp. 35-42.

CAPÍTULO I

LAS FUERZAS PRODUCTIVAS

México es un país de geografía extraordinariamente diversificada. Una gama de condiciones físicas se conjugan para producir una gran variedad de climas, zonas y recursos naturales. Estos contrastes geográficos han influido no poco en el carácter heterogéneo y desigual del desarrollo social, sobre todo en sus etapas iniciales.

Las montañas, factor dominante del relieve físico de casi todo el país, han contribuido a distribuir la población en una sucesión de valles y mesetas, separados entre sí por agrestes sierras que dificultan seriamente la comunicación. El sistema hidrográfico está compuesto de una serie de ríos que sólo son navegables parcial o estacionalmente; además los más grandes fluyen en las zonas poco pobladas del sur. La distribución de los habitantes está también influida por la precipitación pluvial, que es insuficiente e irregular: grandes áreas son prácticamente áridas y otras sufren de un exceso permanente de humedad.

La mayor parte de la población se encuentra en la tierra templada y sólo bajo incentivos especiales se establece en las zonas calientes o frías. Desde el punto de vista ecológico, el centro del sistema es la serie de valles que convergen en el gran Valle de México. En él estaba comprimida la mayor parte de la población prehispánica y ahí se refugiaron los primeros europeos, huyendo del calor y las enfermedades de la zona costera. El norte, mucho más vasto, estuvo durante aquella época menos poblado. El sur, más cálido, fue y sigue siendo fundamentalmente indígena. Es ahí donde la comunidad agraria se conservó mejor.

Los indios

A la llegada de los españoles, México era un mosaico étnico de más de 600 grupos indígenas que se encontraban en muy diversos estadios de desarrollo. Se hablaban unas 80 lenguas pertenecientes

a 15 diferentes familias. Entre ellos podían encontrarse diversas economías clasificables en dos tipos fundamentales: en las estepas y los desiertos del norte, habitaban grupos nómadas que se dedicaban a la recolección, la caza y la pesca. En el resto del país había una población más densa cuya ocupación principal era la agricultura sedentaria.

La frontera geográfica entre las dos culturas ha sido establecida con bastante nitidez. Se extiende desde un punto en el Golfo de México donde se encuentra actualmente el puerto de Tampico y sigue las márgenes del Pánuco hacia el sudoeste hasta las del río Lerma. En el noroeste, la línea divisoria se eleva hasta el centro de Sinaloa y la ciudad de Culiacán. Esta frontera geográfico-económica conservó su importancia durante toda la época colonial e incluso más tarde.[1]

Los indios nómadas se hallaban agrupados en pequeñas bandas en constante movimiento, que recolectaban semillas, raíces y frutas, cazaban con arco y flecha pequeños roedores y venados y en algunas ocasiones pescaban al borde de ríos y lagos. Sus viviendas eran rudimentarias y provisionales y las abandonaban cuando las frutas, raíces o la caza local se agotaban. A principios del siglo XVI, algunos de estos grupos rondaban la frontera de los dominios aztecas y ejercían una creciente presión sobre los poblados sedentarios, a los cuales sometían a frecuentes incursiones.

En las civilizaciones agrícolas, una parte de los pobladores habitaba en grandes centros urbanos que llegaban a contar decenas e incluso cientos de miles de habitantes, pero la inmensa mayoría estaban dispersos en pequeñas aldeas rurales de tipo de la ranchería o el caserío, cuyos modos de vida conocemos poco.

Hacia 1500 existían dos poderosos estados en el México central. En el este, el azteca, y en el oeste, el tarasco. Fuera del Valle, el dominio azteca era exclusivamente tributario. En su expansión no hacía ningún esfuerzo para imponer su gobierno, idioma o religión

[1] Esta división de gran importancia metodológica ha sido establecida por Miguel Othón de Mendizábal y más tarde por François Chevalier, "La formación de los grandes latifundios en México". *Problemas agrícolas e industriales de México*, México, 1956, t. VIII, n. 1. Véase también, Pedro Armillas, "The Arid Frontier of Mexican Civilization". *Transactions of the New York Academy of Science*, junio de 1969, vol. XXXI, n. 6.

sobre los vencidos, contentándose con establecer guarniciones militares o representantes encargados de cobrar el tributo.

El estado tarasco, cuya extensión y riqueza no eran comparables a las de los aztecas, extendía su dominio principalmente en lo que hoy es el estado de Michoacán. Su estructura parece haber tenido un carácter diferente a la del estado azteca: los tarascos creaban en las zonas conquistadas colonias con su propia gente, extendiendo así su influencia lingüística y cultural.

En los bosques tropicales del norte de Guatemala, Tabasco y Honduras Británica había florecido entre los años trescientos a novecientos, la cultura maya. Pero en el siglo X, esta cultura sufrió un derrumbe no explicado aún y los mayas subsistieron en condiciones muy precarias, en la parte norte de Yucatán. Hacia 1520, después de una serie de guerras civiles, se produjo una desintegración que culminó en la formación de 16 "estados" diferentes.

La agricultura de las sociedades sedentarias estaba basada en un solo cereal, el maíz, que constituía su base alimenticia. El frijol, de alto valor proteínico, las calabazas cuyas semillas contienen aceite y el chile, rico en vitaminas, completaban la dieta cotidiana a la cual se agregaban a veces el tomate, el aguacate y frutas como el melón, la piña y posiblemente el plátano.* El maguey suministraba el pulque y el ixtle, fibra de múltiples usos. El algodón se cultivaba en las zonas bajas y servía para confeccionar los vestidos de las clases dominantes. El cacao era la bebida preferida y se le otorgaba tal importancia que, entre algunos pueblos, sus granos circulaban como moneda.

Los animales útiles eran muy escasos: sólo algunos grupos más avanzados criaban para el consumo guajolotes y una especie de pequeños perros. En ciertas regiones se cazaba el venado y el corzo y en otras se pescaba. Se carecía de ganado y por lo tanto de leche y sus derivados.

A diferencia de la población europea y norteamericana, que combina en su dieta los cereales, la carne y la leche, el campesino de mesoamérica se alimentaba —y en parte sigue alimentándose— casi

* Hasta hoy se discute el origen autóctono del plátano.

exclusivamente de plantas, aun cuando algunas de ellas, poco utilizadas en otras partes del mundo, tienen un rico contenido proteínico.

No tenemos un conocimiento detallado de los sistemas de cultivo utilizados. Sin embargo, indicios y descripciones parciales así como el estudio de los grupos indígenas que aún existen, han permitido reconstruir algunos de esos métodos ancestrales.[2]

El sistema más extendido, y del cual provenía la mayor parte del maíz es el conocido con el nombre de *milpa*. Éste consiste en lo siguiente: se cortan los árboles y la maleza que cubre un lote y se hacen montones en diferentes puntos. Éstos se dejan secar y después se queman, de tal manera que la ceniza cubre toda la extensión fertilizándola. La misma parcela se siembra dos o tres años (en algunos lugares durante un tiempo más prolongado) después de los cuales los rendimientos comienzan a bajar. Entonces se pasa a desbrozar un nuevo lote y se repite el procedimiento hasta que seis, diez e inclusive veinte años más tarde, cuando el lote inicial ha sido recubierto por el bosque y ha recobrado su fertilidad, puede volver a ser utilizado.

Para la siembra, las mejores semillas se seleccionaban cuidadosamente de la cosecha del año anterior. Era frecuente el cultivo de varias plantas en el mismo lote; maíz, frijol y calabaza, por ejemplo. Del método de siembra, nos ha legado una descripción exacta Clavijero:

> Hace el sembrador un pequeño agujero en la tierra con la punta de un bastón endurecida al fuego y echa en él uno o dos granos de maíz de una espuerta que lleva pendiente del hombro izquierdo y lo cubre con un poco de tierra sirviéndose de sus pies para esta operación. Pasa adelante y a cierta distancia que varía según el terreno abre otro agujero, y así continúa en línea recta hasta el cabo de la sementera y de allí vuelve formando otra línea paralela a la primera. Las líneas son tan derechas como si las tirasen a cordel y la distancia entre planta y planta tan igual en

[2] Véase entre otros, Ángel Palerm, "Agricultural Systems and Food Patterns". *Handbook of Middle American Indians*, t. VI, pp. 26-52. Y del mismo autor, "The Agricultural Bases of Urban Civilizations in Mesoamerica". *Irrigation Civilizations, a Comparative Study*, Nueva York, pp. 28-42.

todas partes, como si se hubiesen antes medido...[3]

Entre la siembra y la cosecha, el campo exige una serie de cuidados: la lucha contra las plagas y los insectos en la cual juegan un papel importante los niños; el deshierbado y la sustitución de las semillas que no han germinado. El maíz es al final recolectado, deteniendo la planta con la mano y cortando la mazorca con la ayuda de un simple cuchillo.

En la meseta de México y en algunas regiones de la vertiente del Pacífico, se aplicaban otros sistemas basados en el riego, que permitían obtener hasta tres cosechas anuales. En las márgenes de ciertos ríos, como el Balsas, se aprovechaban las inundaciones periódicas. En otros lugares existían sistemas de riego artificial para los cuales se utilizaba el agua de ríos y lagos. Sin embargo, éstos tenían un carácter local y nunca alcanzaron una extensión que ameritara un órgano estatal centralizador.[4]

La única excepción era el conjunto de centros de cultivo de riego de los lagos del Valle de México que proporcionaban las legumbres, frutas y posiblemente una parte del maíz que consumía la ciudad de Tenochtitlan.[5] A veces se trataba de parcelas completamente rodeadas por canales, otras de secciones pantanosas drenadas y afianzadas con bases de carrizos. Las chinampas eran verdaderos jardines flotantes formados con capas alternadas de carrizos y tierra. Estaban abonadas con limo y plantas en descomposición de los lagos y eran abundantemente irrigadas con largas cucharas de madera. Ya en tiempo de Nezahualcóyotl (1410-1472) se habían construido complejos de presas y canales y un gran dique que atravesaba el lago de Texcoco, protegiendo a Tenochtitlan de inundaciones e impidiendo la entrada de agua salada en la laguna en cuyas márgenes florecían las chinampas.

El sistema de milpa —que proporcionaba la mayor parte de la cosecha de maíz— era aleatorio como todos los de temporal, pero

[3] Francisco Javier Clavijero, *Historia antigua de México*, vol. II, p. 268.

[4] Pedro Armillas, "Notas sobre sistemas de cultivo en Mesoamérica: cultivo de riego y humedad en la cuenca del Balsas". *Anales del Instituto de Antropología e Historia*, México, 1948, vol. III, pp. 85-113.

[5] Ibid.

Esclavista y esclavos. Reproducción de un bajo relieve de Palenque.

Telar prehispánico.

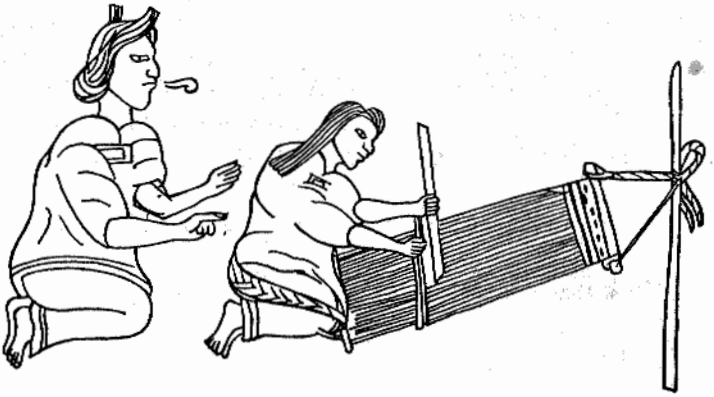

de alta productividad de la tierra, debido a la apertura periódica de nuevas extensiones al cultivo. "En Tepoztlán, población moderna de lengua náhuatl, en el estado de Morelos, las cosechas obtenidas por el sistema de roza son, en promedio, dos veces más grandes que las que se consiguen labrando la tierra cada año; en la región de los actuales totonacas, las cosechas producen de 100 a 1 por cada semilla enterrada, y los campesinos pueden obtener hasta dos cosechas anuales."[6]

Sin embargo, este sistema exige una gran extensión de tierra. "Entre los modernos totonacas de la costa del Golfo, una familia de cinco miembros puede necesitar treinta acres (alrededor de 12 has.) para alimentarse a base del sistema de rotación milpa-bosque, sin tener rendimientos decrecientes. Entre los mayas de Yucatán, una familia del mismo tamaño puede necesitar hasta setenta y dos acres (28.8 has.)."[7] Este método depende de la existencia de grandes extensiones de tierras vírgenes para responder al crecimiento de la población y propicia, no la ampliación de las comunidades existentes, sino la reproducción de éstas por medio de la fundación de nuevas poblaciones; no la concentración de los habitantes en grandes centros, sino su atomización. Es difícil que exclusivamente en base a esta agricultura se desarrolle una sociedad que cuente con grandes centros urbanos y una numerosa clase de guerreros, sacerdotes y burácratas profesionales, como la que existía en Tenochtitlan.

La productividad en el Valle de México de las tierras irrigadas era mayor y más constante. Se calcula que las chinampas producían diez veces más que las tierras de temporal, pero su extensión era comúnmente de una centiárea.[8] Las condiciones naturales impidieron en México el surgimiento de grandes sistemas de irrigación como los de Egipto y Mesopotamia. Inclusive bajo las condiciones relativamente favorables del Valle de México, Tenochtitlan había crecido a un punto que, como afirma Vaillant, "tenía necesidad de obtener fuentes adicionales de abastecimiento o perecer".[9] Y esto se hacía

[6] Eric Wolf, *Pueblos y culturas de Mesoamérica*, p. 64.
[7] Ibid.
[8] Armillas, "Notas...", op. cit., p. 89.
[9] George Vaillant Clapp, *La civilización azteca*, p. 147.

—temporalmente— acrecentando el tributo de los pueblos sometidos y los beneficios que obtenían los comerciantes tlatelolcas del comercio desigual con los otros grupos étnicos. El auge de la sociedad del Valle fue posible, fundamentalmente, gracias a la expropiación sistemática de los demás pueblos.

En sus artesanías, los aztecas utilizaban el oro, la plata, el cobre, el estaño, el cinc y el plomo. El cobre era endurecido frecuentemente con aleaciones de estaño o cinc y en algunos objetos aparece mezclado con plomo y oro nativo.[10] Sin embargo, sólo algunas herramientas artesanales eran de cobre o bronce; la inmensa mayoría de los instrumentos y armas estaban hechos de madera y piedra. Las artes más difundidas eran la cerámica y los textiles. El huso empleado para hilar el algodón y las fibras duras era rudimentario y estaba constituido por un disco de barro, con un orificio central en el cual se engastaba el astil de madera con muescas en el cual se enganchaban las fibras. El tejido se hacía en un telar de cintura en el cual la participación física de la tejedora limitaba mucho el ancho de la tela.[11]

Las artes textiles son un buen ejemplo de los factores que hicieron posible la integración del indígena a la economía de los conquistadores: el nivel alcanzado por esta artesanía entre los indígenas hizo posible la fácil asimilación de la técnica española.

Las casas de los campesinos se construían con adobes y el mobiliario casi no existía. Sólo en las ciudades y para las clases pudientes se erigían suntuosas construcciones de piedra ricamente acondicionadas. Los indígenas conocían también la elaboración del ladrillo cocido que se utilizaba en las grandes construcciones.[12]

El intercambio había alcanzado un nivel importante. En cada ciudad el mercado ocupaba un lugar central. En las más grandes estaba minuciosamente organizado y en algunos llegaba a ser altamente especializado. En Azcapotzalco se vendían esclavos, en Cholollan joyas y plumas. En Texcoco estaba el centro alfarero y en Acolman

[10] H. Arsandaux y Paul Rivet, *Contribution à l'étude de la métálurgie mexicaine.*

[11] Miguel Othón de Mendizábal, *Obras completas*, t. VI, p. 297.

[12] Eduardo Noguera, "El ladrillo en épocas prehispánicas". *Cuadernos Americanos*, México, mayo-junio de 1970, pp. 117-123.

se comerciaba con perritos.[13] Cada mercancía debía venderse en un lugar y a un precio determinado y su calidad era sujeta a revisión. Nadie podía realizar operaciones de compra y venta fuera del mercado y las disputas eran ventiladas ante un juzgado.

Aun cuando no existía la moneda, algunas mercancías habían adquirido el papel local de equivalente general; entre éstas, la más importante era el cacao, que siguió cumpliendo esta función muchos años después de la conquista.

Los mexicanos adquirían el oro en las regiones del sur y la plata en Taxco y Zompanco, el cobre en Zacatula y Michoacán. También se comerciaba con obsidiana y sal. De las tribus de recolectores-cazadores se obtenían frecuentemente pieles y cebo animal a cambio de productos agrícolas. Pero el intercambio principal se realizaba entre el altiplano y la tierra caliente que debido a las particularidades geográficas y climáticas producían mercancías muy diferentes. Las diferencias naturales entre la tierra caliente y la región templada coadyuvaron a producir el mismo fenómeno que la división de los pueblos antiguos de la cuenca del Mediterráneo en pastores y agricultores: la aparición de formas estables de intercambio entre pueblos con una especialización económica natural. Aun cuando la producción para el autoconsumo era la regla, algunos pueblos producían uno o varios objetos para el cambio. Así la cerámica de Cholula y el algodón de Heuitlalpan podían adquirirse en muchos mercados.[14]

Con la expansión del dominio militar y político de los aztecas, creció el comercio. Cuando los españoles llegaron, un sector de la economía estaba ya mercantilizado. Pero, debido a las limitaciones de la división social del trabajo y la propiedad privada de la tierra, a la ausencia de moneda metálica y de usura, los comerciantes y el capital comercial no llegaron a jugar un papel comparable al que tuvieron en la Grecia antigua. El cambio dentro de las comunidades agrarias era insignificante y los comerciantes intervenían poco

[13] Friedrich Katz, *Situación social y económica de los aztecas durante los siglos XV y XVI*, pp. 62-63.

[14] Fray Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de la Nueva España*, t. III, p. 62.

en el intercambio cotidiano que se realizaba en los mercados. La actividad comercial con propósitos de lucro se limitaba a algunos productos de lujo o estratégicos.[15]

A principios del siglo XVI, la cultura material de los aztecas se encontraba en la transición del neolítico a la edad de cobre. Sin embargo, en lo que respecta a las fuerzas productivas exhibía importantes diferencias con las condiciones en las cuales la mayoría de los pueblos de Europa y Asia pasaron por la mismo etapa. Entre las plantas faltaban el trigo, la cebada, el centeno y el arroz. No existía el ganado y sus ocupaciones conexas. No se utilizaba la rueda ni en el transporte ni en la irrigación. El arado, que apareció hacia el siglo X a.n.e., era entre los aztecas desconocido. Los transportes terrestres se basaban exclusivamente en la fuerza del hombre y no se practicaba la navegación de vela. Estas desventajas eran neutralizadas sólo parcialmente por las favorables condiciones naturales de las zonas semitropicales y por la relación hombre/tierra.

Destrucción y revolución técnica

El periodo de la conquista y el primer siglo de régimen colonial adoptaron la doble faz de una destrucción cataclísmica de fuerzas productivas y una profunda revolución técnica. La edad del hierro, la rueda y la ganadería llegó envuelta en sangre, fuego y pillaje.

El aspecto aniquilador se expresa ante todo en la increíble exterminación de la población indígena. Los excelentes estudios de Sh. Cook, L. B. Simpson y W. Borah nos permiten formar una idea aproximada de la magnitud de la catástrofe. Sus cálculos más recientes sugieren que la población precortesiana en el México central era de unos 25 millones de habitantes.[16] Bajo los efectos de la guerra, la destrucción de la vieja estructura económica y social y las epidemias, la población disminuyó entre 1519 y 1607 en un 95%. La evolución de la población indígena se estima en los siguientes términos:

[15] Friedrich Katz, *Vorkolumbische Kulturen. Die Grossen Reiche des Alten Amerika*, p. 394.

[16] W. Borah y Sh. Cook, "La despoblación de México central en el siglo XVI", *Historia mexicana*, México, 1962-63, vol. XII, n. 1, p. 5.

1532	16 800 000
1548	6 300 000
1568	2 650 000
1580	1 900 000
1595	1 375 000
1605	1 075 000 [17]

Aun cuando la población inicial hubiera sido menor (los cálculos anteriores de los mismos científicos arrojaban un total de unos 11 millones) la magnitud de la destrucción no tiene precedentes en la historia de la humanidad. Algunos autores han pretendido explicar el descenso de la población indígena como resultado de la acción de un fenómeno natural: las epidemias sucesivas de enfermedades traídas por los españoles.

Es verdad que las epidemias fueron la *causa directa* principal de la mortandad de los indios. Torquemada estima que la misteriosa enfermedad que los indios llamaban matlazáhuatl mató a 800 000 en 1545 y a más de 2 millones en 1576.[18] Sin embargo, la apretada sucesión de epidemias y su virulenta expansión no pueden ser comprendidas sin tomar en cuenta las condiciones sociales y económicas creadas por la conquista y la brutalidad del proceso inicial de acumulación originaria de capital.[19]

Zorita consideraba como causa principal de la mortandad la expoliación económica: "Esta gente en común de todas las indias —escribía— se va disminuyendo y acabando... dejan perdidas sus

[17] Ibid.

[18] Juan de Torquemada, *Monarquía indiana*, t. I, p. 643.

[19] Enrique Florescano ha demostrado que existe una relación muy directa entre los años de malas cosechas y los de epidemias: "Aunque apenas se ha iniciado el estudio de estos fenómenos, sabemos que desde el siglo XVI hubo frecuentes crisis agrícolas, como las de los años 1538, 1543-44, 1563-64, 1574 y 1579-81, generalmente acompañadas por terribles epidemias que multiplicaban los efectos de la crisis y diezmaban la población indígena" (Enrique Florescano, *Estructuras y problemas agrarios de México 1500-1821*).

La demostración, para el siglo XVIII es mucho más rigurosa: "...la carestía y el hambre que desataba la crisis no se presentaban solas. Junto a ellas hacían su aparición las epidemias: pestes, fiebres, matlazáhuatl, tabardillo, viruelas y sarampiones se combinaban con la ingestión de malos alimentos y el debilitamiento de las defensas biológicas, para producir terribles estragos en la población más pobre y numerosa... El cuadro siguiente muestra que por lo menos 10 de las grandes 'pestes' que diezmaron la

casillas y hacendillas... andan vagando... o se meten en los montes... y algunos se han ahorcado de desesperados, por la gran aflicción que tenían con los tributos y la cobranza de ellos; y yo lo averigüé andando visitando". Para probarlo, catalogó los ejemplos de trabajos forzados excesivos que determinaban una alta tasa de mortandad: tributos excesivos, minas, servicios personales y algunos cultivos comerciales como la cocoa y el azúcar. Motolinía y Mendieta compartían sus opiniones.[20]

Al final de su monumental estudio de la situación de los aztecas durante la Colonia, Ch. Gibson llega a la conclusión de que "la leyenda negra proporciona una interpretación burda pero esencialmente exacta de las relaciones entre españoles e indios".[21]

Las nuevas formas de explotación desarticularon el delicado organismo de producción, distribución y previsión de los pueblos indígenas del centro y la costa. La densidad de la población precortesiana en las zonas húmedas era tan elevada que las destrucciones de

población de la ciudad de México en el siglo XVIII están estrechamente asociadas con las crisis agrícolas." (Ibid., p. 116.)

EPIDEMIAS ASOCIADAS CON LAS CRISIS AGRÍCOLAS EN LA CIUDAD Y EN EL VALLE DE MÉXICO (p. 117)

Crisis	*Epidemias*		*Crisis*	*Epidemias*	
1709-10	1710-11	viruelas y tabardillo	1771-72	1772-73	matlazáhuatl
1714	1714	"fiebres"	1780-81	1778-80	sarampión
1724-25	1727-28	sarampión	1785-86	1784-87	"dolores de costado y fiebres"
1730-31	1731	matlazáhuatl			
(y 1734)	1734-1736-39	viruelas y matlazáhuatl	1801-02		
1741-42					
1749-50	1748	viruelas	1810-11	1812-13	"fiebres"

FUENTE: E. Florescano, *Precios del maíz y crisis en México,* (1708-1810) op. cit., p. 161.

¿No es de suponerse que algo muy similar —aun cuando en este caso las crisis agrícolas hayan sido provocadas por la conquista y no por factores naturales— sucedió durante las primeras décadas de régimen colonial?

[20] George Kubler, "Population Movements in Mexico (1520-1600)". *Hispanic American Historical Review,* Durgham, 1942, vol. XXII, p. 635.

[21] Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810),* p. 413.

la conquista y la brutalidad de la explotación inicial fueron más que suficientes para romper el equilibrio precario que existía entre la explotación máxima de las superficies de cultivo intensivo de maíz y la magnitud de la población. Los trabajos de Lesley B. Simpson permiten entrever los efectos extraordinariamente nocivos que sobre las milpas indígenas tuvo la expansión del ganado mayor y menor en el centro del país. Los destrozos de los rebaños en los campos de maíz —sostiene Chaunu— son incalculables y la lucha desigual: el ganado es español, el maíz indígena.[22] La sustitución de la agricultura maicera por la ganadería creó las condiciones alimenticias para una población carnívora pero tendió inevitablemente a restringir la densidad de ésta.

A esto vinieron a agregarse los trabajos forzados inacostumbrados y los malos tratos en minas, campos, construcción y caminos. La producción indígena descendió y las hambrunas se sucedieron. Un nuevo tipo de miseria se difundió creando la situación de debilitamiento físico e indigencia social propicia a la propagación de las nuevas enfermedades.

La esclavitud fue sin duda una de las causas determinantes del decrecimiento de la población indígena. Es sabido que tanto en la antigüedad como en los Estados Unidos en el siglo XIX, los sistemas de producción basados en la esclavitud han necesitado durante periodos prolongados de fuentes externas para sostener el nivel de su población trabajadora. La familia esclava no tiene ningún incentivo para tener hijos que serán esclavos a su vez. En los primeros años de la Colonia se registraron numerosos casos de grupos indígenas que tomaban medidas deliberadas para frenar la reproducción. Las mujeres indias abandonaban sus esposos para casarse con mestizos o españoles y evitar así que sus hijos fueran sujetos al mal trato, el tributo y los servicios forzados que pesaban sobre los indios.

En México, como en la Europa del siglo XVII, las epidemias constituyeron un fenómeno tanto social como biológico y eran consecuencia inevitable de la desorganización de los sistemas productivos y de la agudización de la explotación. Es notable que las reformas de 1542,

[22] Pierre Chaunu, *Séville et l'Atlantique (1504-1650)*, t. VIII, p. 805.

tendientes a regular el trabajo forzado, fueron seguidas del más largo receso de epidemias del siglo XVI.[23]

Las epidemias afectaron ante todo al sector más explotado: al mismo tiempo que decrecía la población indígena aumentaba rápida y constantemente el número de habitantes blancos y mestizos. Por eso la lista de diez "plagas" que Fray Toribio de Benavente señalaba como causa de despoblación proporcionan una imagen desordenada pero más real del proceso que el monismo epidémico de algunos autores contemporáneos.[24] Las diez causas de Motolinía son: 1] enfermedades; 2] muertes en el proceso de conquista; 3] grandes hambres después de la destrucción de Tenochtitlan; 4] malos tratos de los encomenderos; 5] tributos excesivos; 6] trabajo en las minas; 7] edificación de la ciudad de México con trabajo forzado indígena; 8] reducción a la esclavitud de numerosos indígenas; 9] las agotadoras jornadas de los indios de encomienda y repartimiento para ir a prestar servicio en las minas y 10] los efectos de los "bandos y divisiones que hubo entre los españoles".

Al mismo tiempo que sucedía esto, se estructuraba un conjunto de fuerzas productivas a un nivel muy superior al anterior.

Agricultura y ganadería

La agricultura se enriqueció con numerosas plantas nuevas. "Candolle dice que de 247 plantas cultivadas en América, 199 se originaron en el viejo mundo, 45 en América, 1 en Australia..."[25] El trigo llegó con las fuerzas de Cortés y a mitades del siglo XVI se cultivaban ya varias clases: "blanco, amarillo, trechel, caudeal, gordo, macizo y duro".[26] Y poco después hizo su aparición el importantísimo molino de agua para la elaboración de la harina.

Los españoles no podían vivir sin trigo. Al principio trataron de forzar a los indios a cultivarlo en sus tierras, pero en la mayoría de los casos el intento fracasó y los colonizadores se vieron obliga-

[23] Kubler, op. cit., p. 635.
[24] Citado en Othón de Mendizábal, op. cit., t. III, pp. 313-314.
[25] James Robertson, "The transfer of Plants and Animals". *History of Latin American Civilization. Sources and Interpretations*, vol. I, *The Colonial Experience*, pp. 27-36, p. 27.
[26] Fray Bernardino de Sahagún, op. cit., t. II, p. 220.

dos a crear granjas especiales para su cultivo.

De las Islas Canarias llegó la caña de azúcar al continente americano. Fue Cortés quien la mandó traer a México y quien probablemente instaló el primer trapiche en Tuxtla. Al principio se producía en pequeñas propiedades, pero a medida que crecía la demanda, los ingenios se transformaron en grandes empresas que exigían inversiones considerables.

Entre 1532 y 1535 se plantaron por primera vez el lino y el cáñamo.[27] Hacia 1540 se inició la explotación del gusano de seda y al cabo de algunos años el cultivo de la morera se extendió a importantes zonas desde Puebla hasta el centro de Oaxaca. Más tarde se instalaron en la ciudad de México manufacturas para la elaboración de seda, pero a finales de siglo, a petición de los comerciantes españoles que comerciaban con la seda china, se prohibió la industria y para principios del siglo XVII el cultivo de la seda había prácticamente desaparecido.

También se trajo mucho más tarde el café que no se cultivó antes de 1800. Debido a las prohibiciones coloniales, la vid y el olivo se extendieron lentamente.

A medida que se popularizaba el consumo de chocolate entre los conquistadores y después en Europa, aumentó la producción de vainilla, planta autóctona. Ésta se cultivó primero en las regiones del Soconusco y Suchitepec y más tarde en Oaxaca y Veracruz. Sólo hacia 1743 apareció en Papantla, centro actual de la producción de vainilla. Todavía a fines del siglo XVIII, toda la vainilla consumida en Europa salía del puerto de Veracruz.[28] La vainilla se sembraba en febrero o agosto. El fruto maduraba de uno a tres años más tarde. La cosecha se iniciaba en febrero o marzo y duraba hasta abril o mayo. Aparte de la vainilla cultivada, había otras de menor calidad, llamadas "mestiza pompona", "cimarrona", "de tarro", "de mono", etc.

Muy importante fue el desarrollo de la producción de colorantes.

[27] Salvador Toscano, "Una empresa renacentista de España: la introducción de cultivos y animales domésticos en México". *Cuadernos americanos,* México, enero-febrero de 1946, pp. 155-156.

[28] Henry Bruman, "The Culture History of Mexican Vanilla". *Hispanic-American Historical Review,* Durgham, vol. XXVIII, n. 3, p. 367.

Éstos eran el principal producto de exportación de las regiones pobres en minas y alrededor de ellos surgió una serie de importantes empresas manufactureras y comerciales.

La importancia del lazo que se estableció entre el mercado mundial y la Nueva España, a través de los colorantes, ha sido frecuentente subestimado, olvidándose que la principal industria europea de aquella época era la textil y que existía un mercado internacional importante para las materias primas que ésta necesitaba: fundamentalmente fibras textiles y colorantes. En realidad, su relevancia en la economía de la Nueva España sólo era inferior a la de la plata.[29]

El añil fue introducido en la Nueva España en los alrededores de la ciudad de México y más tarde, a finales del siglo XVI, en las tierras calientes de Oaxaca y Yucatán. Cincuenta años más tarde ya existía un centenar de manufacturas para la preparación del añil, equipadas con calderas, bombas de agua movidas por tracción animal, ruedas para batir la pasta y plataformas de secado.[30]

Pero más significativa aún fue la cochinilla o grana que era producida ya en grandes cantidades por los aztecas. Debido a ello no fue necesario crear nuevas empresas. Como en el caso de la vainilla, la elaboración siguió haciéndose con métodos ancestrales y los españoles se limitaron a monopolizar su comercialización.

Los conquistadores introdujeron la rotación de cultivos, el uso de abono animal, el arado y la azada. En lo siglos XVI y XVII se utilizaban arados con una punta recubierta de hierro, tirados por bueyes. El más típico era el llamado arado egipcio de dos partes, que sólo remueve la tierra. Azadones pesados eran usados para la construcción de acequias. El trigo se sembraba al voleo. Junto a los animales de tracción apareció la rueda aplicada al transporte y a la producción de energía para molinos y obrajes. La carreta de bueyes y la litera de mulas, las carrozas tiradas por caballos, hicieron su aparición.

Sin embargo, con excepción de la actividad minera, los españoles sólo trajeron una parte de su técnica. Las distancias, las dificulta-

29 Jacques Heers, "La búsqueda de colorantes". *Historia mexicana*, México, julio-septiembre de 1961, vol. XI, pp. 1-27.
30 Ibid., p. 4.

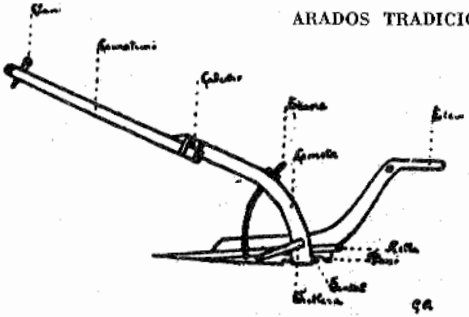

Arado de Gerona

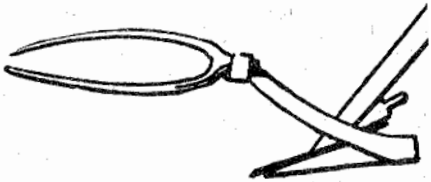

Arado de Extremadura.

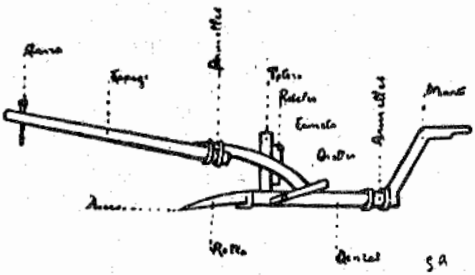

Arado catalán.

Arado de León.

Arado andaluz.

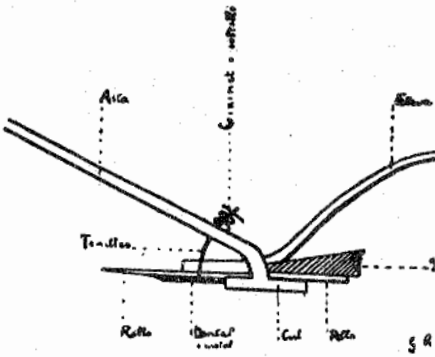

Arado de Espluga, Cataluña.

dos de adaptación al nuevo medio, la existencia de abundante mano de obra barata y la persistencia de las comunidades, redujeron mucho la gama de recursos técnicos importados y la amplitud de su aplicación. Veamos dos ejemplos:

Aun cuando muchos de los emigrantes estaban familiarizados con los diversos tipos de arado existentes en España, sólo el andaluz, que es el de construcción más simple, se propagó en la Nueva España. Lo mismo sucedió con la pesca: de las innumerables técnicas que existían en España, sólo una mínima parte pasó a América. Unos cuantos tipos básicos de cada clase de aparejos de pesca se constituyeron en prototipos de formas relativamente limitadas que existen hasta el presente.[31]

Por otra parte, en las empresas de la república de los españoles aparecían frecuentemente las técnicas indígenas, más primitivas pero que no necesitaban de implementos importados y se adaptaban mejor a los conocimientos de los trabajadores y las condiciones locales de producción.

Una importancia decisiva tuvo la aparición del ganado de todo tipo y su prodigiosa reproducción en la campiña mexicana, durante los primeros cincuenta años de Colonia. Engordados con el maíz del tributo indiano, los puercos se multiplicaron tan rápidamente que —como dice Chevalier— "los españoles tuvieron carne cuando todavía carecían de pan".[32]

Lo mismo sucedió con el ganado vacuno; en las primeras décadas "los rebaños doblaban de número cada 15 meses"...[33] El valle de Toluca se inició en la ganadería alrededor de 1538; veinte años más tarde contaba con cerca de ciento cincuenta mil vacas y caballos. La carne de vaca llegó a ser la base de la alimentación de españoles y mestizos.

La ganadería causó una verdadera revolución en la economía novohispana. Inmensas extensiones inaprovechables para la agricultura entraron en explotación. Ya hacia 1580 se prestaba atención a

[31] George M. Foster, *Cultura y conquista: la herencia española de América*, pp. 141-156.
[32] Chevalier, op. cit., p. 71.
[33] Ibid., p. 78.

los problemas de conservación de las tierras de pastoreo.[34] Las rutas de migraciones ganaderas cruzaban el país en todas direcciones. Los cueros fueron uno de los primeros artículos de exportación y el sebo sirvió de materia prima de nuevas e importantes industrias. La proliferación de mulas y caballos ayudó a ligar las diferentes regiones del país y a abaratar considerablemente los transportes. El ganado vacuno y el transporte propiciaron el surgimiento de dos grupos que habían de jugar un papel fundamental en la sociedad mexicana: el vaquero y el arriero.

Minería

Desde el principio, la atención de los conquistadores se concentró en la minería de metales preciosos. Los indígenas habían explotado vetas superficiales y yacimientos que se encontraban en la arena de los ríos. Valiéndose de la enumeración de estos centros en los libros de tributos de Moctezuma Xocoyotzin, Cortés se apresuró a iniciar su explotación. Este tipo de minería rudimentaria siguió siendo practicado por aventureros que, provistos de implementos rudimentarios, recorrían el país con la esperanza de enriquecerse repentinamente. Pero los españoles más ambiciosos y la Corona se orientaron rápidamente hacia la localización y explotación sistemática de depósitos más abundantes y profundos. En 1532 se localizó la primera mina importante y después los descubrimientos se sucedieron con asombrosa rapidez: en 1543, las minas de Compostela en la Nueva Galicia; en 1546, la del Cerro de la Bufa en Zacatecas; en 1548, la de Sultepec y Temascaltepec; en 1553, las de Fresnillo y en 1551 las de Sombrerete en Durango. En 1548 se descubrieron los yacimientos de La Luz, Mellado y la Veta Madre a la que se debió la fabulosa riqueza de la célebre mina de La Valenciana.

Los españoles sabían poco de minería. Casi todas las técnicas que dominaban eran de origen alemán e italiano. Durante el siglo XVI recurrían abundantemente a la obra de Georgius Agrícola, *De re metallica* (1556), que resumía los conocimientos sajones, y a la obra

[34] William Dusenberry, *The Mexican Mesta: The Administration of Ranching in Colonial Mexico*, p. 111.

de V. Biringuccio titulada *De pirotechnia*, que hacía lo mismo con los italianos.[35]

En la Nueva España los pequeños yacimientos eran explotados por medio de excavaciones horizontales de poca profundidad o de reducidos pozos verticales. Las venas más importantes exigían, en cambio, técnicas complicadas.

La explotación de esos depósitos se hacía por medio de socavones perforados a diferentes niveles y conectados entre sí por conductos llamados labores de chiflón. Los socavones eran generalmente de un diámetro tan reducido que apenas permitía el paso del trabajador.

Los implementos utilizados eran bastante simples: picos, barretas que pesaban 15 e incluso 20 kilos, cinceles, martillos y marros. Cada mina tenía su propia herrería para afilar y reparar instrumentos. El uso de la pólvora en la minería se introdujo en Hungría en 1627, pero en la Nueva España sólo se comenzó a utilizar hasta 1703. En la década de los treinta del siglo XVIII, Zacatecas importaba cohetes regularmente.

Las leyes exigían el buen estado de pozos y galerías. Para controlarlos se realizaban frecuentemente visitas de minas que proporcionan datos importantes sobre el estado real de éstas. Se usaban diferentes tipos de refuerzos: el más común consistía en la colocación de puntales para sostener las paredes de las galerías en sus puntos débiles. Para ello se colocaban tablas (zapatillas). Frecuentemente en los lugares débiles se recubrían las cuatro paredes completamente con ademenes y la galería tomaba así la forma de un cajón (ademenes de cajón, cajón marqueado). Las entradas de los socavones se recubrían con un techo para evitar la penetración del agua de lluvia. El exceso de humedad causaba frecuentemente el pudrimiento de puntales y ademenes que tenían que ser reemplazados. También se usaba el viejo método de rellenar con desechos las galerías ya trabajadas.

El mineral era sacado a la superficie por cargadores (tenateros)

[35] Véase Teodoro Flores, "Panorama de la geología en México (1551-1951)". *Memoria del Congreso Científico Mexicano*, t. III, pp. 23-61. Y Hans Fischer, *Georgius Agricola. Bilder aus dem Leben eines grossen deutschen Humanisten.*

Descubrimiento de un placer. Grabado del libro de G. Agrícola, *Doce libros sobre minería*, publicado a principios del siglo XVI.

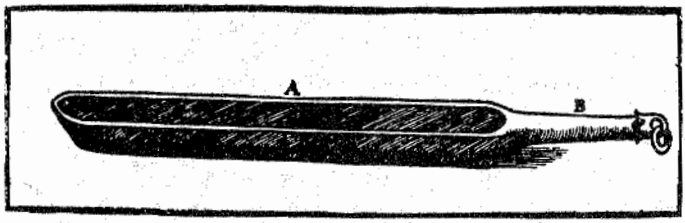

Molde de hierro, siglo XVI. G. Agrícola.

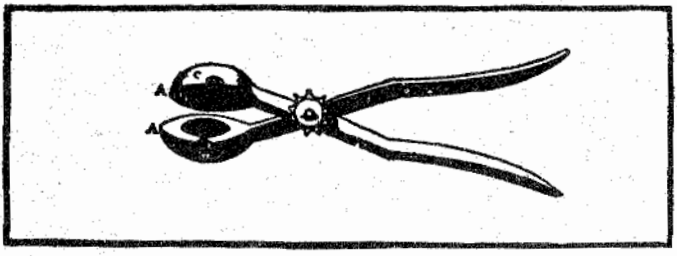

Vertedor, siglo XVI. G. Agrícola.

Trabajos agrícolas en Suiza a principios del siglo XVI. C. Silberisen *Der Schweizer Chronic.*

Trabajos agrícolas en Inglaterra a principios del siglo XVII.

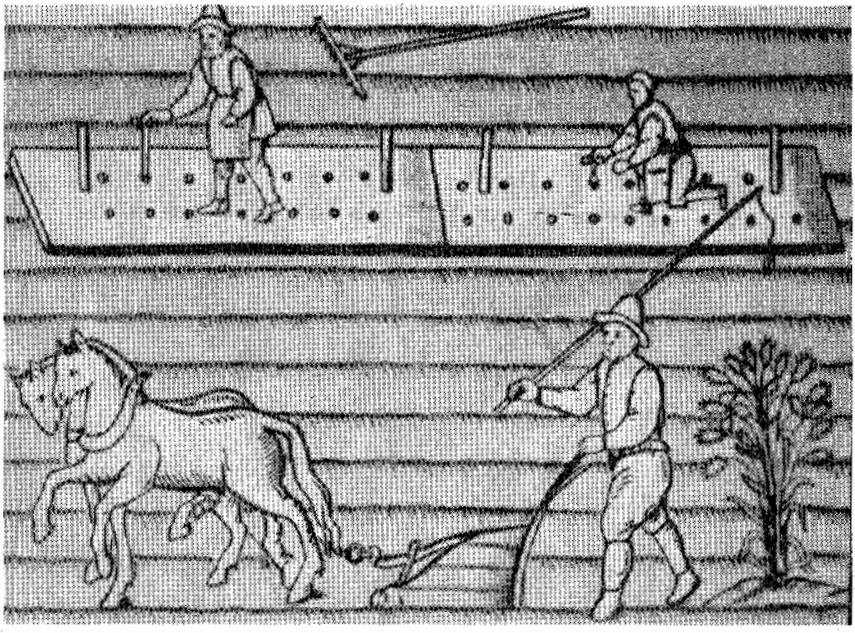

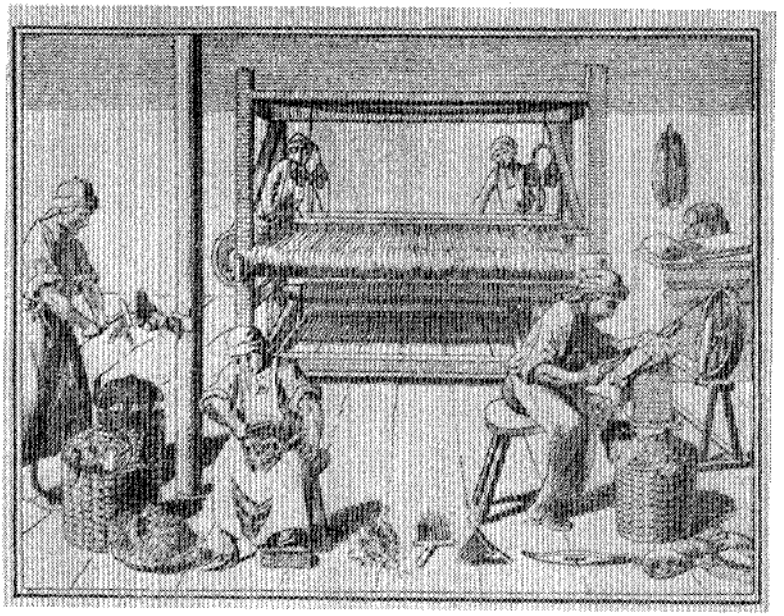

Elaboración de telas en un taller alemán a finales del siglo XVII.

Federico II de Prusia visita una manufactura en el primer tercio del siglo XVIII.

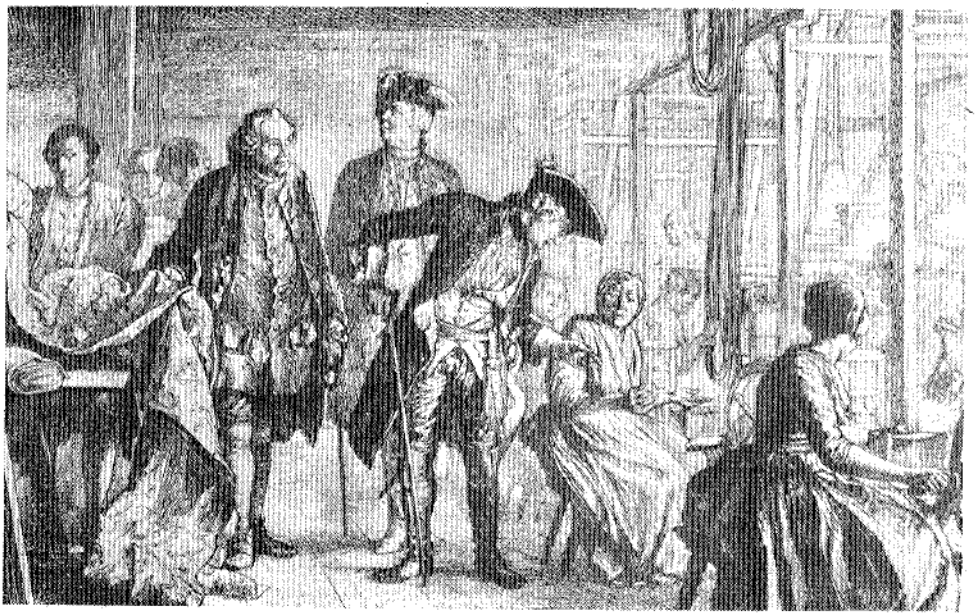

Tenería de la misma época.

Manufactura de papel.

Fundición de cañones en el siglo XVI. Dibujo de J. Stradanus.

El herrero. Grabado de O. Magnus.

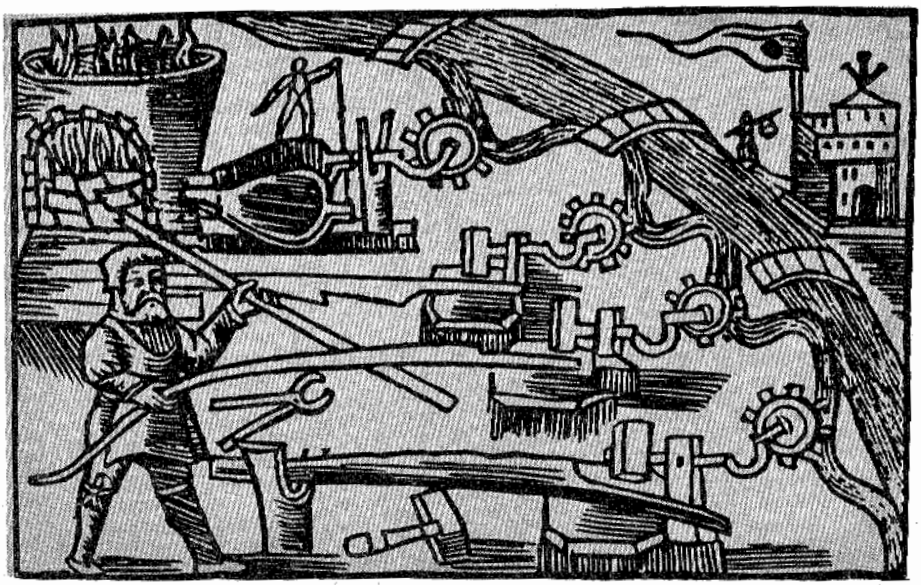

que llevaban pesados sacos de 112 kilos sobre sus espaldas mientras subían por las rudimentarias escaleras llamadas "de gallinero". Los inspectores insistían mucho en la necesidad de mantener esas escaleras en buenas condiciones. En el norte, el mineral se llevaba en sacos de cuero (tenates, costales) y en el sur en bolsas de henequén.

Durante el periodo colonial rara vez se utilizaron sistemas de poleas y elevadores para sacar el mineral. Malacates movidos a mano o con mulas eran utilizados para sacar el agua de galerías inundadas, pero rara vez para cargar el mineral. Esta práctica sólo se introdujo a finales del siglo XVII.

Las minas coloniales eran iluminadas con velas de cera para lo cual se utilizaban enormes cantidades de este material. El consumo anual de cera en Zacatecas hacia 1730 era de más de 80 toneladas, y la de mecha de 1 500 kilos.

El desagüe era uno de los problemas más serios de la minería novohispana. La situación era particularmente grave en las minas del centro, en donde había una precipitación considerable. A fines del siglo XVI abundan las quejas sobre inundaciones en Pachuca, Taxco, Zacualpan, Guanajuato y Zacatecas. El método de desagüe más primitivo era el uso de cargadores que llevaban el agua a la superficie en cubos. Hacia 1575 apareció la primera bomba de agua en Zacualpan. En 1600 se operaba en Guanajuato una noria manual para el desagüe. El malacate movido por mulas —ya utilizado en España en 1571— fue introducido sólo hacia finales del siglo XVII. La ventilación era rudimentaria. Se utilizaban pequeños conductos llamados lumbreras o pozos que se horadaban hasta la superficie. La introducción de aire por medios mecánicos o hidráulicos se utilizaba muy poco.[36]

Para separar la plata, se procesaba el mineral por medio de la fusión, haciéndolo pasar por varios hornos de piedra o arcilla hasta obtener la plata pura.[37] La cantidad de plata obtenible en esas con-

[36] Los datos sobre métodos de producción han sido sacados de Robert West, *The Mining Community in Northern New Spain: The Parral Mining District*, cap. II.

[37] Modesto Bargalló, *La minería y la metalurgia en la América española durante la época colonial.*

Trituración del mineral. Siglo XVI. G. Agrícola.

Carretas de mano utilizadas en la minería. Siglo XVI. G. Agrícola.

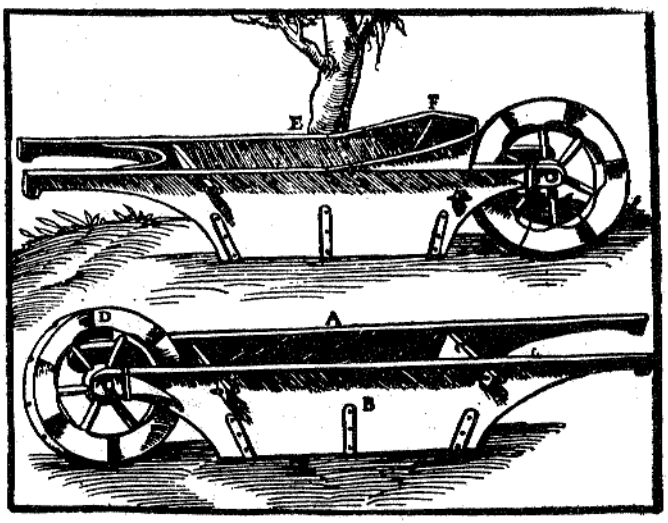

diciones técnicas, nunca hubiera sido suficiente para influir en la conocida revolución de los precios del siglo XVI. En realidad, ésta se debe tanto a la riqueza de los yacimientos americanos y la abundancia de mano de obra indígena barata, cuanto a un descubrimiento que vino a revolucionar la técnica minera: el "método de patio".

El origen del invento sigue siendo hasta hoy bastante oscuro. Según el memorial dirigido a las autoridades por su introductor, se desprende que éste había ya oído del sistema por boca de un alemán radicado en España, y H. R. Wagner señala la existencia de un libro alemán cuya edición más vieja conocida data de 1524 y en el cual se describe detalladamente el sistema de obtención de la plata por medio del azogue y la sal. *Sin embargo, ese método no fue introducido en las minas alemanas. Su difusión sólo fue posible con la expansión de la minería en México, gracias a los trabajos de Bartolomé de Medina.*

Bartolomé de Medina, minero radicado en México desde 1554, realizó en la Purísima Grande, hacienda de beneficio del mineral de Pachuca, una serie de experimentos que permitieron la introducción del "método de patio"; éste posibilitaba extraer no sólo la plata nativa, sino también la contenida en forma de combinaciones. Permitía, asimismo, la explotación de minerales de ley mucho más baja. Al sustituir la fusión, resolvía el problema de los combustibles, ahí donde las reservas forestales eran pobres o se estaban agotando. El nuevo método, que consistía en una serie de procesos químicos basados en el uso del mercurio y la sal y el tratamiento con hierro y más tarde con *magistral* (una composición de sulfato calcinado), tuvo tanto éxito que sólo fue sustituido a mediados del siglo XIX por el más perfecto de la cianurización.

El procedimiento difundido por Medina tiene la gran ventaja de la simplicidad —escribe Humboldt—, no exige la construcción de edificios, no necesita de combustible, ni de máquinas y casi tampoco de fuerza motriz. Con el mercurio y algunas mulas para mover las arrastras se puede, por medio de la amalgama, *por patio*, extraer la plata de todos los minerales magros cerca del pozo del cual se extrae, incluso en medio del desierto, siempre y cuando el suelo sea bastante parejo para establecer las *tortas;* pero ese mismo procedi-

miento tiene la desventaja de ser lento y de causar una enorme pérdida de mercurio.

Algunos años después de su descubrimiento, el método de patio se aplicaba ya en Taxco, Zacualpan, Sultepec, Temascaltepec, Tlalpujahua, México, Pachuca, Guanajuato y Zacatecas. Se introdujeron importantes mejoras al método inicial: se calentó el lodo del mineral para acelerar la amalgamación y en 1632, en el Perú, Barba inventó el método de cazo que eleva la productividad sustancialmente.

Existen documentos que nos dan una idea bastante detallada de los elementos que se necesitaban para la instalación de una hacienda de beneficio y de su costo a principios del siglo XVII.[38] Respecto a

[38] Existen documentos que nos dan una idea bastante exacta de los componentes de una hacienda de beneficio típica del siglo XVII. El inventario de los bienes de un dueño de minas del Parral, incluye los siguientes renglones:

Casa de vivienda de adobe con sala principal dormitorio, despensa para el azogue y la sal, aposento para los mayordomos; corral, gallinero, y palomar, tasados en:	1 500
Huerta de árboles frutales, hortaliza, viña de unas 700 cepas, todo ello cercado con barda de adobe	2 000
Dos chozas de adobe para la vivienda de los indios	100
Hacienda de fundición con rueda de agua y despensa. El edificio es de adobe y tiene: tres fuelles para los hornos; dos alciuces; cañones y manguillas para afinar; tenazas de sacar plata; una parada de fuelles de fragua de hierro con un macho; tenazas, martillo y otras tenazas curvas.	2 000
Molino para moler metales por sistema de azogue de adobe cubierto de tejamanil, dos tiraderas, dos estacas de hierro, una rueda alta de agua con cazuelas, cedazos y cajones. Saca de agua del río con que anda la rueda y riega la huerta. Canales y chiflón que sale del río	12 000
Un lavadero "de a caballo" con puerta de madera, cercado de tapias de adobe sin cubrir, con moliente y tres medias tinas y otra tina con haros de hierro. 2 machos y una mula	600
Trece mulas de sillas y de carga con sus aparejos y sacas. Tres mulas de tiro	?
Una destilería en donde se separa el mercurio de la amalgama a espaldas del lavadero de adobe y cubierta con tejamanil. Contiene un horno de manga (huitrón) dos barriles y "sacogaderas" de barro	30
Un horno de adobe para quemar magistral	100
Nueve barrenas grandes y chicas usadas	18
Doce barras grandes y pequeñas para el trabajo de las minas	120
Cuatro picos grandes	60
Dos pesas, una de cruz con balanzas y otra de hierro de media arroba	20
Una sierra mediana	4
Cinco indios que están depósitos y una india	560
Un mulato esclavo de 27 años	400
Un negro de 40 años	300
Un negro de 35 y uno de 30	800
Una negra de 30 años (400) una de 6 meses (100) otra de 3 años (150)	650

ARTE
O NUEVO MODO
DE BENEFICIAR LOS METALES
DE ORO Y PLATA,
Y DE PLATA CON LEY DE ORO,
POR AZOGUE,

E igualmente dà reglas, y enseña el methodo de extraher la Plata de los Polvillos, y reduce el antiguo modo de beneficiar por fuego, al unico de azogue, con menores costos, y mas ventajosas leyes y utilidades, á favor de los Mineros, y por consiguiente, del Publico, y Real Erario.

LO INVENTÒ

EL Br. D. JUAN ORDOÑEZ MONTALVO
Clerigo Presbytero, Colegial Theologo del mas antiguo de S. Ildefonso en Mexico.

LO SACA A LUZ

D. JUAN MORENO Y CASTRO
Marquès de Valle-Ameno.

En la Imprenta de la Biblioteca Mexicana. Año de 1758.

Portada del libro de Juan Moreno y Castro sobre las técnicas de beneficio de plata y oro por el método de azogue publicado en México en 1758.

GEORG AGRICOLA
ZWÖLF BÜCHER VOM BERG- UND HÜTTENWESEN

in denen die Ämter, Instrumente, Maschinen und alle Dinge, die zum Berg- und Hüttenwesen gehören, nicht nur aufs deutlichste beschrieben, sondern auch durch Abbildungen, die am gehörigen Orte eingefügt sind, unter Angabe der lateinischen und deutschen Bezeichnungen aufs klarste vor Augen gestellt werden

SOWIE SEIN BUCH VON DEN LEBEWESEN UNTER TAGE

In neuer deutscher Übersetzung bearbeitet von Carl Schiffner
unter Mitwirkung von Ernst Darmstaedter, Paul Knauth, Wilhelm Pieper,
Friedrich Schumacher, Victor Tafel, Emil Treptow, Erich Wandhoff.
Herausgegeben und verlegt von der Agricola-Gesellschaft
beim Deutschen Museum.

MDCCCCXXVIII

IN KOMMISSION: VDI-VERLAG G.M.B.H. / BERLIN

Portada de una reedición del libro *Doce libros sobre minería*, de G. Agrícola en lengua alemana del año de 1928.

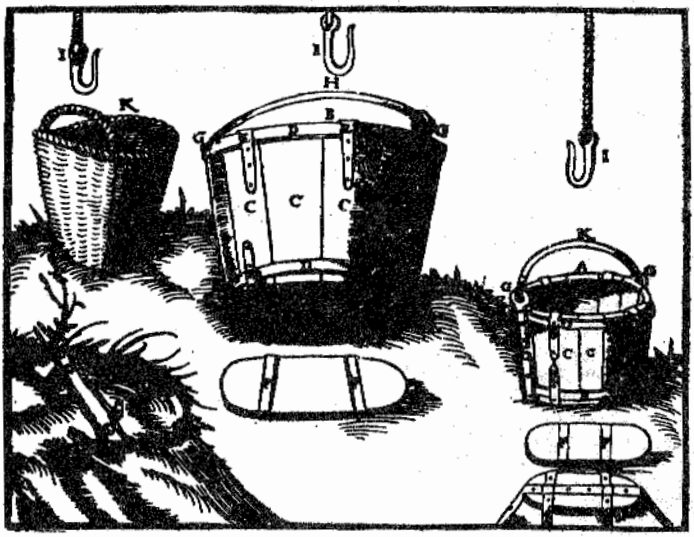

Canastas y baldes utilizados para la extracción del mineral en el siglo XVI. G. Agrícola.

la productividad de los diferentes tipos de ingenio de plata que usaban el método de amalgama hacia mitades del siglo XVI, sabemos que "En el ingenio de agua... se podían beneficiar cada día más de cuarenta quintales de metal con cuatro personas, en los de caballo se podrían beneficiar veinte quintales con seis personas, y en los de mano diez quintales con seis personas. Hacia 1600, una hacienda de mano en Taxco, marcaba todos los años mil marcos de plata, moliendo solamente de día con un personal de 9 indios".[39]

Este avance no fue un hecho aislado. Fue precedido y acompañado por la inventiva emprendedora de muchos otros colonizadores que en condiciones difíciles importaron herramientas especiales, adaptaron las primeras instalaciones a las nuevas condiciones, resolvieron los problemas de abastecimiento, etc.

Mientras ahogaba la inventiva y las iniciativas en otras ramas de la economía, la Corona las protegía y estimulaba en la minería. En 1575, Cristóbal Iranzo introdujo la bomba de agua para el desagüe de las minas. El aparato, que era una bomba manual de gran tamaño manejada por tres hombres, fue probado con éxito en Zacualpan. Iranzo recibió una patente por quince años y la bomba fue introducida en muchas minas cuya explotación había cesado porque se hallaban inundadas.[40]

Hacia 1600, Diego de Avilés estaba experimentando con un invento que permitía economizar azogue en la molienda de plata. El Virrey le otorgó indios para el trabajo y ordenó a las autoridades locales que le informaran detalladamente sobre la marcha de los trabajos.[41]

Sobre los procesos de amalgamación se publicaron en América española los libros de Álvaro Alonso Barba (1640), Berio de Montalbo (1643), Lorenzo de la Torre (1738), Juan de Ordóñez

Una negra de 80 años que no fue tasada porque no está en condiciones de trabajar

Además de esto, se encuentra en el inventario, metal en diferentes etapas de su elaboración. West, op. cit., apéndice, n. 1.

39 Silvio Zavala, "La amalgama de la minería de la Nueva España". *Historia mexicana*, México, 1961-62, vol. II, pp. 416-421, p. 419.

40 *Archivo General de la Nación*, General de Partes, I, fol. 131-132.

41 Ibid., V, fol. 201.

(1758),[42] Francisco Javier Gamboa (1761), etc.

En el siglo XVI la Nueva España y el Perú fueron el teatro de grandes progresos técnicos en el beneficio de la plata, si no en su extracción. Tan sólo merced a la introducción de nuevos métodos de beneficio, adecuados a las condiciones latinoamericanas, fue posible incrementar bruscamente la producción mundial de plata. El sistema de patio no fue introducido a Europa, porque ahí imperaban otras condiciones, pero es indudable que para América Latina, este método era superior a cualquier otro de los utilizados en aquella época.

Sin embargo, a partir del siglo XVII, la técnica novohispana comenzó a retrasarse sustancialmente. Muchas innovaciones importantes se introducían lentamente en la producción: así a principios del siglo XVII se conocía ya el malacate * movido por tracción animal y la aplicación de la pólvora, pero su uso sólo se difundió en el siglo XVIII.[43]

Aparecieron nuevas formas de organización y división del trabajo, de contabilidad y administración. En las minas, por ejemplo, existían funciones muy bien delimitadas, que habían adquirido una denominación especial. El *minero* o *capitán* "cuidaba de distribuir las barras en las labores... asignar los tequios, cuentas o tareas de cada doce horas de tanda..." El *herrero*, que reparaba los instrumentos de trabajo, sobre todo los picos y cuñas. El *despachador*, "que cuidaba de las tareas y partidos dentro de las minas". El *barretero*, que se dedicaba propiamente a la extracción del metal. El *malacatero*, que se encargaba de hacer funcionar los aparatos del mismo nombre. El *faenero*, "que hacía la misma fatiga en limpiar y desterrar las labores y cánones trabajando entre las aguas, cargando los tepetates y tierras y ascendiendo por las lumbreras y caminos". El *peón*, que "bajaba y subía para ministrar a los barreteros lo necesario para ellos y llevar los sacos de tequio hacia la superficie". El *ateca* o *achicador* de agua de los tiros, quien "por lo recio de su fatiga sólo

[42] Eli de Gortari, *La ciencia en la historia de México*, p. 198.
[43] Othón, op. cit., t. v, p. 60.
* La palabra malacate viene del náhuatl *malacatl*. El equivalente español de la época, *devanadera*, era menos usado.

debía trabajar 6 horas de tanda diariamente". El *ademador*, que trabajaba "así en el astillero como en las obras subterráneas, construyendo y reparando los pilares y bordes. El *recogedor* o *rayador* "que daba a cada [operario] al salir de la mina un pequeño papel con [su] nombre, día en que trabajó y rúbrica del rayador..." [44]

Artesanía

La artesanía se desarrolló con muchas más dificultades que la minería. Las prohibiciones frenaban muchas actividades. Además, en España, la expulsión de los judíos y los moros había creado en la primera mitad del siglo XVI condiciones óptimas para la artesanía española y los buenos artífices que emigraban eran pocos. Por eso —con ciertas excepciones como la elaboración de objetos de plata—, el nivel de las artesanías de los colonizadores fue bastante más bajo que el español. Las mercancías importadas se vendían más caro y tenían más demanda que las autóctonas del mismo tipo. Abundaban las quejas y juicios críticos sobre la calidad de ciertos productos (cordonería y velas por ejemplo) en los cuales la superioridad de la metrópoli era considerada como aplastante. La harina mexicana era deficiente. En 1546 se hablaba de la necesidad de aproximarse a los niveles metropolitanos tanto en lo que se refiere a los métodos de producción, que eran primitivos, como a la calidad, que era baja.

Casi todas las fuentes españolas coinciden en señalar la mala calidad de muchos productos novohispanos y catalogan a la artesanía mexicana en un nivel intermedio entre la española y la peruana.[45]

Independientemente de la calidad de los productos, debe señalarse la aparición de decenas de nuevas ramas con sus herramientas y técnicas correspondientes, como la panadería, sastrería, producción de armas blancas, etc.... Los gremios que alcanzaron más relieve social fueron los dedicados a la fabricación de objetos de lujo. Así, a pesar de repetidas prohibiciones (1527 y 1554) se des-

[44] Tomado de Luis Chávez Orozco, *Documentos para la historia económica de México. Los salarios y el trabajo durante el siglo XVIII*, vol. III, pp. 10-55.
[45] Chaunu, op. cit., t. VI, p. III.

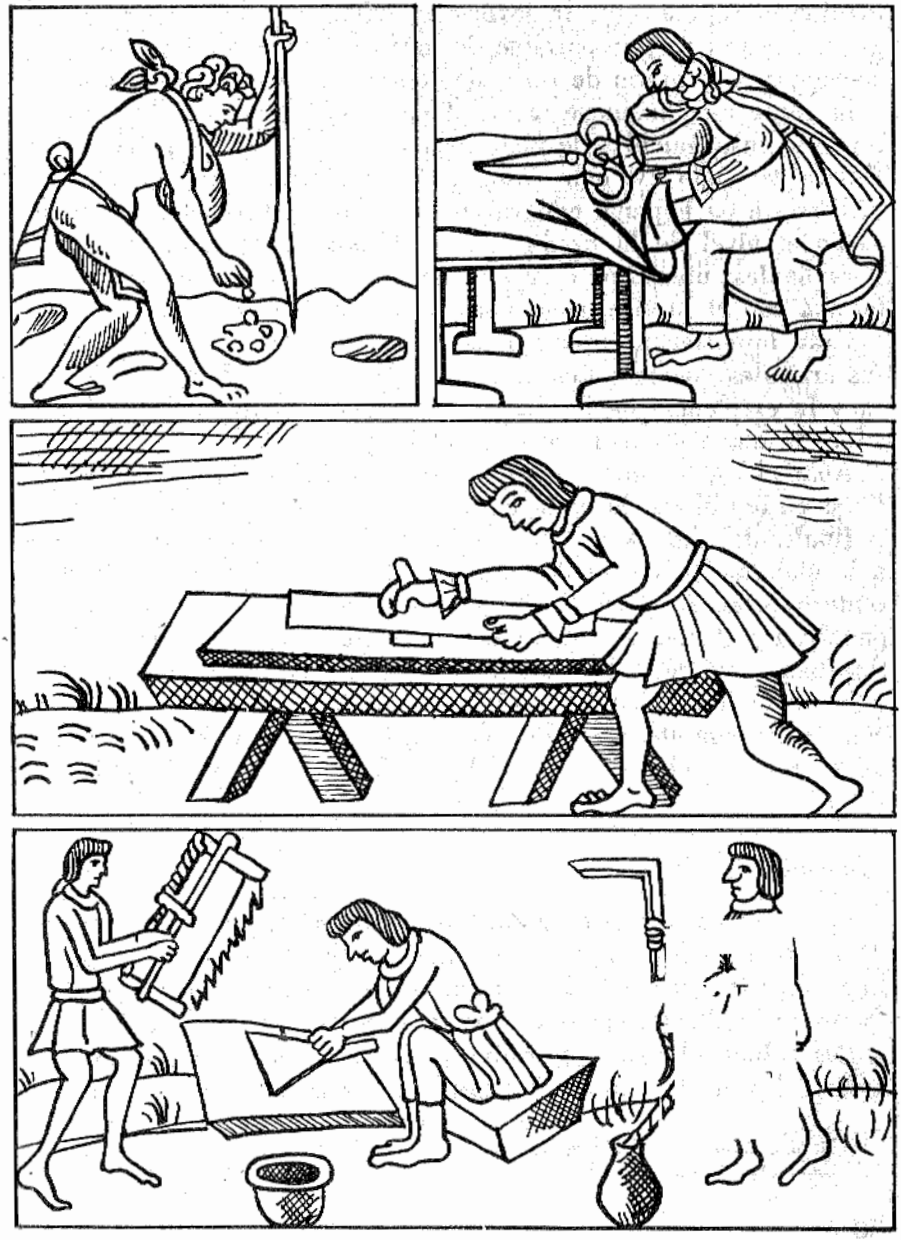

Artesanos indígenas: campesino, sastre y carpintero. En base a la obra de Sahagún.

arrollaron rápidamente la joyería y orfebrería. Ya a fines del siglo XVI era el más importante de todos los gremios. Las iglesias y conventos se llenaron de refinadas obras de los orfebres mexicanos y la gente medianamente acomodada contaba con vajillas, utensilios e incluso muebles de plata hechos en la Nueva España. Hacia finales del siglo XVI numerosos herreros afectados por la crisis de la herrería en España, emigraron a Puebla y otras ciudades y elevaron el nivel de la producción de lámparas, cerraduras, bandas para baúles, utensilios e incluso armas. Al mismo tiempo se elaboraba con el bronce, campanas, rejas, candeleros, esculturas, etc.

Gran importancia adquirió la producción de sillas de montar y sus artículos conexos. Los autores de la época confirman la riqueza y la excelencia de las jaeces mexicanas. También se producían sillas de mano y carros de diferentes tipos.[46]

Aparecieron también las manufacturas, la mayoría de ellas basadas en la utilización de la fuerza motriz de las corrientes de agua. A finales del siglo XVII había un gran número de obrajes dedicados a la elaboración de textiles que contaban con maquinaria de diferente tipo, telares horizontales y ruedas de hilar de fabricación española. En Puebla se fundaron manufacturas de loza que en 1693 llegaban al número de cuarenta y seis. El vidrio comenzó a trabajarse desde muy temprano y Villa Sánchez escribía en 1743 que éste "si no compite con el de Venecia, es igual al de Francia, doble, terso, limpio y clarísimo y se fabrica en piezas de exquisitas hechuras".[47]

Transporte

La conquista ligó la economía de la Nueva España con el mercado internacional a través de los puertos de Veracruz y Acapulco. Las flotas traían productos europeos y asiáticos y salían cargadas de productos "americanos", sobre todo plata, oro y colorantes.

Los colonizadores se extendieron poco a poco hacia el norte y oeste del país. Los campos mineros y los centros de población se

[46] Manuel Romero de Terreros, *Las artes industriales en la Nueva España*, pp. 77-85
[47] Ibid., cap. IX, pp. 175-177.

multiplicaron. La minería y sus acompañantes la ganadería y la agricultura cerealera penetraron en zonas dominadas hasta entonces sólo por nómadas. Las caravanas de abastecimiento cruzaron el país, marcando caminos y fundando estaciones intermedias. Se hicieron algunos trabajos de acondicionamiento en las arterias que unían a la ciudad de México con los principales puertos y centros mineros. Sin embargo, las dificultades naturales eran grandes e incluso en términos de la época los caminos eran malos. Los caminos reales estaban llenos de pedregal, barrancos y escarpadas cuestas; los puentes eran escasos y muchos de los ríos —a veces peligrosos— debían cruzarse con balsas. Existían además muchos caminos secundarios, cuya condición era aún más deplorable.

Al principio se siguió utilizando fundamentalmente para el transporte a los cargadores indígenas. Luego aparecieron las recuas de mulas, que acabaron por desplazarlos. El uso de los carros y carretas —con la excepción de los caminos del norte— sólo se difundió en siglo XIX allí donde era posible.

En la mayoría de los caminos el transporte de mercancías sólo podía hacerse con recuas de mulas. La traba económica qué esto representaba no ha sido aún debidamente aquilatada. En Europa, hacía el siglo XVII, un carro tirado por 4 a 6 caballos mueve una carga mínima de 1.5 toneladas y en regiones planas hasta 3 o 4 toneladas. Una mula en cambio cargaba hasta 150 kgs. en terreno plano y sólo 90 o 100 en las regiones montañosas.[48] El transporte era sumamente lento y cuando se quería aumentar la velocidad había que disminuir la carga. Por eso, los caminos del centro requerían una gran cantidad de animales. Hacia finales del siglo XVIII el comercio de Veracruz movilizaba 70 000 y el de Acapulco 75 000. La cuantía de los animales de carga utilizados reducía el fondo de maíz que podía ser consumido e influía no poco en agravar las frecuentes hambrunas que diezmaban a la población del país.

En el siglo XVII, las pesadas carretas que circulaban por los caminos del norte necesitaban a veces tres o cuatro meses de la estación seca para recorrer la distancia que separaba a la capital de

[48] Ernest Labrousse, *Histoire économique et sociale de la France*, t. II, p. 174.

la Nueva España de las minas de Santa Bárbara y Parral y más aún para llegar a Nuevo México. Los caminos más importantes eran los que ligaban la ciudad de México con el puerto de Veracruz y Acapulco, el que unía a la capital con los centros mineros de Guanajuato, Zacatecas y Chihuahua, y el que llegaba a Guatemala vía Oaxaca.[49]

Hemos visto que en la agricultura, la ganadería, la manufactura e incluso el comercio, no pasaron a América las técnicas españolas más avanzadas o que en el proceso de transferencia y adaptación, éstas sufrieron un deterioro. Pero, además, el nivel español era inferior al que regía en los centros capitalistas más desarrollados. La agricultura e incluso la ganadería lanar de España se retrasaban con respecto a las holandesas o inglesas. La manufactura peninsular, a pesar del auge de la primera mitad del siglo XVI, no alcanzó los niveles de la de Francia, la más avanzada de la época. A pesar de contar con importantes recursos naturales, España casi no tenía minería.

La historia económica de la Nueva España se inicia con un nivel de desarrollo de las fuerzas productivas notablemente inferior al que existía en los países de desarrollo capitalista más avanzados. Con todo, más importante aún es señalar el hecho que de acuerdo con los datos que poseemos, en contraste con la transformación de los primeros cincuenta años, durante el siglo XVII el proceso de innovación cualitativa es insignificante. Con el aumento de la población blanca y mestiza, las nuevas técnicas se difunden y sobre todo se adaptan a las condiciones locales. La población trabajadora las asimila y, utilizándolas, se transforma. Pero la invención de nuevos implementos, formas de trabajo y técnicas, o bien la introducción de las más modernas del viejo mundo, es insignificante.

En la Nueva España no se observan los procesos que en el campo de la producción preparan la revolución industrial en varios países de Europa. La agricultura no estaba en condiciones de au-

[49] José R. Benítez, *Historia gráfica de la Nueva España*, pp. 122-123. "Los caminos reales de la Nueva España." *Caminos de México, Revista Goodrich Euzkadi*, 1956, año 4, n. 20.

mentar rápidamente su productividad. Los medios de transporte eran extraordinariamente atrasados y costosos. En la artesanía y la manufactura la técnica dormitaba. Las escuelas —en la medida en que existían— eran escolásticas y tradicionalistas. Había una escasez relativa y absoluta de capital: es decir, más dinero en manos de hombres que lo gastaban en un modo de vida conspicuo que en las de aquellos que estaban dispuestos a invertirlo. La mano de obra no era libre para pasar de la agricultura a la manufactura. La riqueza de los yacimientos de plata mexicanos y la abundancia de tierras vírgenes tampoco propiciaban la aplicación de métodos novedosos. El desarrollo de los mercados locales era frenado por múltiples factores institucionales. La artesanía y la manufactura estaban constreñidos en un rígido marco gremial y una serie de disposiciones legales que ahogaban la iniciativa privada. El producto excedente era extraído de la Nueva España por medio de la explotación colonial. Todos estos factores frenaron la innovación y la adopción de los inventos europeos en el sector español de la economía.

En muchos aspectos, el medio natural de la Nueva España era diferente al de la metrópoli. Los colonizadores tuvieron que adaptarse y encontrar soluciones técnicas a problemas totalmente nuevos. Así surgieron profesiones, técnicas y formas de organización específicamente novohispanas.

La nueva técnica y los indígenas

La introducción de las nuevas técnicas en las comunidades indígenas fue un proceso desigual y por lo general, lento. Las leyes que prohibían el uso del caballo a los indígenas y la incapacidad de las comunidades para obtener acceso a los nuevos pastizales, impidieron el desarrollo de la ganadería indígena. Podían encontrarse caciques que tenían grandes rebaños;[50] había también manadas comunales de miles de ovejas y puercos. Pero esto, comparado con los rebaños de los españoles, apenas si tenía significación económica. Las comunidades participaron poco en el desarrollo impresio-

[50] Gibson, op. cit., p. 354.

nante de esa nueva rama de la economía. Entre los animales domesticados el único que se difundió ampliamente en las comunidades fue la gallina de raza mediterránea.[51]

El arado penetró lentamente en las tierras comunales. Las constantes reducciones de las superficies de labor comunal y la ausencia de animales de tiro hacían más productivo el uso de la azada, incluso de la coa tradicional. En Veracruz y en el sur, a principios del siglo XIX, se hablaba todavía de la necesidad de introducir el arado de bueyes. A pesar de que en otras regiones, especialmente en el valle de México, la situación era mejor, el uso del arado no se generalizó, sobre todo en los cultivos tradicionales que seguían ocupando a la mayoría de los comuneros.[52]

Las artesanías indígenas básicas no sufrieron grandes cambios. Algunas artes como la pintura de manuscritos o la elaboración indígena de objetos de plata, desaparecieron. Los artesanos indígenas aceptaron las técnicas españolas sobre una base diferencial. En la cerámica, por ejemplo, adoptaron el horno español, pero la rueda de alfarero penetró muy lentamente y ciertos métodos de vidriado también. Hasta el presente, muchas comunidades que producen para mercados locales, así como para el nacional, siguen trabajando con técnicas fundamentalmente prehispánicas.

Los materiales y técnicas de construcción tampoco se modificaron. El indígena siguió viviendo en casas de un solo cuarto, hechas de adobes —ocasionalmente reforzadas en las esquinas con piedra— sostenidas por postes de madera y techos de paja. Sólo los caciques y principales comenzaron a construir al estilo español. Lo mismo sucedió con el mobiliario. Se siguió durmiendo en petates y utilizando los ancestrales metate, comal y molcajete prehispánicos en lugar del molino. Algunas canastas y escobas completaban el mobiliario. Para la iluminación se utilizó cada vez más una aportación europea: la vela.[53]

La situación de las artes textiles fue un poco diferente: los indígenas adoptaron paulatinamente el telar español que les permitía

[51] Ibid., pp. 351-353.
[52] Foster, op. cit., p. 109.
[53] Gibson, op. cit., pp. 342-343.

tejer, más rápidamente, telas de una mayor anchura. Sin embargo, las viejas técnicas no desaparecieron totalmente. Mientras que los hombres utilizaban el nuevo telar, las mujeres seguían tejiendo fajas de lana y de algodón, ayates, costales, cinchos, lienzos y productos de ixtle, maguey y henequén con los viejos implementos.[54]

Fue en las empresas españolas: granjas, ingenios y haciendas ganaderas; minas y obrajes; en las ciudades y misiones donde los indígenas empezaron a asimilar las nuevas técnicas y métodos de organización del trabajo.

Las constantes quejas de los españoles acerca de la "pereza" de los indígenas, su prodigalidad, su falta de espíritu adquisitivo, su oposición "incomprensible" a producir los cultivos demandados por los españoles y a trabajar en minas y obrajes, dan una idea de la barrera que separaba el mundo comunal del trabajador indígena del de su explotador español. Por eso mientras discutían acerca de la capacidad de los indios a vivir como seres *políticamente* libres, los españoles utilizaban todas las formas imaginables de la coerción para forzar al indígena a aceptar los valores y actitudes necesarios para trabajar y sobrevivir en la nueva sociedad que iba surgiendo. Hasta los frailes mejor intencionados llegaron a considerar que sin algún tipo de coerción sobre los trabajadores indios, la economía de la república de los españoles se vendría abajo.

A finales del siglo XVI, casi no había ocupación en la que no participaran los indígenas. Al aprendizaje de las nuevas técnicas contribuyó también la labor de enseñanza de los misioneros y religiosos.

> El comienzo de las escuelas técnicas fue una vez más el trabajo de Pedro de Gante... fue quien tomó la iniciativa de introducir la enseñanza de las artes y oficios en la escuela instalada junto a la capilla de San José de los Naturales. Reunió ahí a adultos y formó herreros, carpinteros, albañiles, sastres y zapateros... El cronista franciscano Larrea se vanagloria de la habilidad manual y talentos artísticos de los tarascos educados por su orden, que pintaban, grababan y manufacturaban muebles, campanas, trom-

[54] Oñón, op. cit., t. VI, pp. 342-344.

petas, sacabuches e inclusive órganos, todos ellos de madera...

Los agustinos dieron atención preferencial a la preparación de buenos artesanos. Cuando sus pueblos tenían necesidad de trabajadores calificados indispensables, enviaban a indios a ser preparados en la ciudad de México... En Tiripitío se traía trabajadores desde afuera para entrenar a los indios del lugar... Así, trabajadores españoles... enseñaron a los indios el arte de los picapedreros que éstos ejecutaban con tal destreza, que los alumnos llegaron a igualar a los maestros...

...surgió una élite de artesanos locales, cuya habilidad y talento despertó la admiración de Las Casas.[55]

Pero esto se refiere en efecto a una *élite*.* En la mayoría de los casos la nueva técnica fue adquirida en el trabajo diario en las empresas del conquistador en donde el indio era esclavo, mientras que en la comunidad que se aferraba a la milpa y el metate, el indio era libre y su mundo espiritual seguía vivo. Por esto el indígena se resistió tenazmente a trabajar en las nuevas empresas.

Comenzó a definirse una diferencia muy marcada entre los niveles de desarrollo de los indígenas que trabajaban permanentemente en las empresas más avanzadas de la república de los españoles y los que continuaron enclaustrados en la comunidad tradicional: el minero indígena del norte y el comunero del sur vivían ya en el siglo XVI en mundos separados por siglos de desarrollo económico.

Un factor que postergó la introducción de las nuevas técnicas en las comunidades y la transformación de éstas fue su incapacidad de responder a la demanda de los colonizadores. Al principio, las comunidades eran los principales abastecedores de las ciudades y los centros mineros. Pero hacia el siglo XVII comenzaron a ser suplantadas por las haciendas. "A principios de la década de 1590, la formación de estancias, propiedad de españoles, había llegado a tal punto, que en la medida en que podía conseguir suficientemente

[55] Robert Ricard, *La conquista espiritual de México (1523-1572)*, pp. 383-386.

* Por lo general los artesanos españoles ocultaban a los indígenas los secretos de sus oficios para impedir que éstos compitieran con ellos (véase Joaquín García Icazbalceta, "La istrucción pública en la ciudad de México en el siglo XVI").

mano de obra se encontraban en condiciones de abastecer a las ciudades españolas".[56] Hacia 1603, la ciudad de Guadalajara era casi totalmente abastecida por las estancias españolas en Tlajomulco y en Valle de Tlala.[57] Uno de los consejeros de la ciudad de México observó que cincuenta años antes, la ciudad era abastecida por indios, mientras que en 1630, la agricultura maicera india había sido reducida a la condición de subsistencia local y la ciudad era abastecida por ricos españoles.[58] Por su parte, los mercados indígenas expresaban claramente el aislamiento de la comunidad. En ellos se veían pocos artículos españoles. Los principales eran trigo, gallinas y velas. Era notable la ausencia de implementos europeos, ferretería, vidrio y vestimenta.[59]

Junto a los dos tipos de técnicas productivas se constituyeron dos sistemas de mercados que se diferenciaban tanto en su estructura como en la gama de objetos que se intercambiaban. A medida que el proceso se acentuaba, la comunidad se refugiaba cada vez más en sus sistemas locales.

Lo mismo sucedió con la artesanía indígena, sobre todo la que se orientaba hacia el mercado español. El Estado la apoyaba y los religiosos estimulaban su progreso. Pero los artesanos españoles utilizaban todos los medios a su alcance para colocarla fuera de competencia. Interferían en la producción indígena persiguiendo a los productores y confiscando sus obras; se transformaban en abastecedores de materias primas a las cuales los indígenas no tenían acceso y en revendedores de productos artesanales indígenas que compraban a bajos precios.

En el siglo XVI —escribe Gibson— parecía que los indios lograrían organizar sus propios gremios para enfrentarse a los españoles; pero el resultado final fue, no dos sistemas gremiales competitivos, sino la subordinación de muchos indios a los gremios españoles en condiciones de aprendices u oficiales bajo las órdenes del maestro español.[60] Así, la artesanía indígena no pudo asimilar las técnicas

[56] Woodrow Borah, *New Spain's Century of Depression*, p. 35.
[57] Ibid.
[58] Gibson, op. cit., pp. 334-335.
[59] Ibid., p. 362.
[60] Ibid., p. 410-411.

europeas y siguió circunscrita a algunos oficios y al mercado indígena.

En lo que respecta a las fuerzas productivas, el primer siglo de la Colonia marca a la vez la destrucción masiva de la población indígena y el surgimiento de una nueva formación socioeconómica. Sobre las ruinas de una sociedad que se encontraba en el umbral de la edad del cobre, surge una nueva, cuyas fuerzas productivas son comparables a las que predominaban en la península ibérica en los siglos XV y XVI.

Este salto es resultado de la conquista. No ha sido producido por la lucha de la sociedad india con la naturaleza sino por el establecimiento de un sistema colonial. Los instrumentos y los hombres que los manejan han cambiado no en función de la dinámica interna de la sociedad sino como resultado de la inclusión de ésta en una cadena de explotación colonial. El desarrollo se produce sobre todo en las ramas y regiones que interesan a la metrópoli y a los nuevos señores locales ligados a ésta. Sociedad más atrasada que los centros capitalistas a los cuales se encuentra sin embargo directamente ligada, la colonia novohispana verá la tendencia interna del desarrollo de sus fuerzas productivas supeditada a las infinitamente más dinámicas del capitalismo internacional. Desde el punto de vista de las fuerzas productivas, el fenómeno de la conquista se repetirá una y otra vez: *En cada etapa de su desarrollo y expansión, la metrópoli propiciará la formación de centros técnicamente avanzados sólo en las ramas y sectores que ella necesita, dejando al resto del país más o menos intacto. Así, el carácter heterogéneo de la base económica es mantenido y reproducido periódicamente.*

Hacia finales del siglo XVI se habían estabilizado en México dos niveles básicos de fuerzas productivas: el primero, basado en el maíz, el maguey, el frijol y el chile; el segundo, en el trigo, la caña de azúcar, la ganadería y la plata. La comunidad seguía conservando los métodos e implementos prehispánicos: el sistema de milpa, la coa, la unidad de la agricultura con la artesanía. La española utilizaba el sistema de rotación de cultivos, el arado, la carreta y el abono; la artesanía a nivel ibérico estaba separada de la agricultura, y se multiplicaban las manufacturas. Así se constituyó, en la esfera de

las fuerzas productivas, la base de una sociedad heterogénea caracterizada por la existencia de dos estructuras de producción, entre las cuales se daba una amplia gama de variantes.

Como se verá más adelante, las dos estructuras están ligadas en un sistema único, funcional, e históricamente racional. Pero no por eso, dejan de ser dos modos de producción bien diferenciados.

CAPÍTULO II

EL DESPOTISMO TRIBUTARIO

El sistema tributario azteca

A pesar de su violencia, la conquista no destruyó a la sociedad indígena. Existe, al contrario, una continuidad entre lo precortesiano y lo colonial. El enlace entre las dos sociedades se encarna en la sobrevivencia de la comunidad agraria y el sistema tributario que sobre ella descansa. Esta continuidad fue posible gracias a la existencia de elementos afines en la sociedad azteca y el imperio español. Por otra parte, el desarrollo de la economía de la república de los españoles no fue lo suficientemente dinámico para impedir que la Corona y la Iglesia salvaran e incluso restauraran elementos afines del sistema despótico tributario azteca, dañados por la conquista.

Cuando llegaron los españoles, los pueblos indígenas cuya economía se basaba ya en una agricultura sedentaria, tenían un régimen colectivo de la propiedad de la tierra. Pero en las zonas de dominio azteca, tarasco e incluso entre los tlaxcaltecas y los mayas, no se trataba ya de colectividades primitivas: aun cuando no estaba desarrollada la propiedad privada de la tierra, existía la explotación: el producto excedente adoptaba la forma de tributo que iba a parar a manos del Estado y sus representantes.

La cohesión de la comunidad agraria se basaba en la propiedad común de la tierra, en la unión directa de agricultura y artesanía, en la autosuficiencia económica. Cada una de ellas era además un microcosmos de funciones económicas, políticas, religiosas, culturales y militares complementarias.

La agreste geografía y el carácter cerrado del mundo en que vivían, acentuaban el particularismo exclusivista de cada comunidad. "Casi en cada provincia hay gran diferencia en todo —escribía Zorita— y aun en muchos pueblos hay dos o tres lenguas di-

ferentes".[1] Las perpetuas guerras eran otro elemento de cohesión interna. Las comunidades vivían en constante recelo unas de otras, siempre listas para defenderse o atacar.[2]

Estas unidades sociales demostraron tener una cohesión y capacidad de sobrevivencia extraordinarias. Resistieron los embates de la conquista, la despoblación, y la expansión de la gran propiedad privada, resurgiendo una y otra vez de sus propias ruinas.

En los dominios aztecas —cuya organización social conocemos mejor que la de los otros pueblos—, la mayor parte de las tierras eran propiedad del Estado y a través de él, de unidades sociales llamadas *calpulli*. Los dos derechos de propiedad se entretejían y sobreponían en forma variable.

El *calpulli* era ante todo una comunidad de personas que vivían juntas y podía incluir a todos los habitantes de un pueblo o a una parte de ellos. También las ciudades mayores estaban divididas en *calpullis*. La tierra, de propiedad común, no era enajenable. Estaba a disposición de sus miembros, pero no pertenecía individualmente a ninguno de ellos. Cuando dejaban de trabajarse, sin causa justificable, las parcelas eran adjudicadas a otros miembros y quien abandonaba el *calpulli* perdía todo derecho a la tierra. No existía —como en las comunidades del Cercano Oriente—, una repartición periódica de las parcelas, sino que su usufructo se heredaba de padre a hijo. Esto era, sin duda, fuente de diferencias en los niveles de riqueza.[3] Junto a las parcelas individuales, había otras que se trabajaban colectivamente y sus rendimientos se destinaban al pago de tributos y al sostenimiento del jefe del *calpulli*.[4]

Existían artesanos profesionales pero su trabajo especializado no abastecía a la comunidad. Dentro de la economía comunal, la artesanía no se había separado de la agricultura. El campesino elaboraba por sí mismo sus rudimentarios instrumentos. La división del trabajo se reflejaba, en cambio, en la existencia de personas que cumplían profesionalmente funciones administrativas, educati-

[1] Alonso de Zorita, *Los Señores de la Nueva España*, p. 8.
[2] José Miranda, "La propiedad comunal de la tierra y la cohesión social de los pueblos indígenas mexicanos". *Cuadernos Americanos*, México, vol. 149, n. 6, p. 173.
[3] Arturo Monzón, *El calpulli en la organización social de los tenochca*, pp. 37-46.
[4] Ibid.

vas y de culto.[5]

Todos los miembros participaban en la elección del jefe, el *calpullec*. El puesto no era hereditario, aun cuando se tendía a elegir entre los miembros de su familia. Aparte de la comunidad económica, el *calpulli* aseguraba también la unidad militar, puesto que cada comunidad estaba organizada en unidades con su propio capitán y bandera. La unidad se expresaba también en la religión con la creencia en un Dios, el Calpulteona, diferente para cada *calpulli*, adorado en un templo local en el cual tenían lugar ceremonias y festividades comunes. Todo esto no debe hacernos confundir el *calpulli* con la comunidad agraria, que podía constar de uno o varios de los primeros.[6]

El carácter del *calpulli* sigue siendo, hasta hoy, tema de acaloradas discusiones. Algunos científicos veían en él una organización gentilicia, basada en lazos familiares, y en la cual las instituciones igualitarias eran muy fuertes. Investigaciones más recientes parecen demostrar que aun cuando existía la conciencia de un origen familiar común, la base del *calpulli* no eran las relaciones familiares y que, además, la diferenciación social había avanzado considerablemente.[7]

Los primeros españoles observaron síntomas inequívocos de relaciones de explotación y de estratificación social:

> Los pobres *macehuales* todo el día trabajaban para sus tributos y para darles de comer a ellos [a los principales]; porque en un pueblo de mil vecinos hay un cacique y cien principales . . . y éstos comen y beben y huelgan a costa de los pobres labradores que lo sustentan todo. . .[8]

El Estado y la clase dominante recibían tributo de los *calpullis*. Ninguna comunidad estaba exenta de este deber y los ingresos del

[5] Katz, *Situación* . . . , op. cit., p. 48.
[6] Ibid., pp. 117-120.
[7] Véase a este respecto el resumen de la discusión en Katz, *Vorkolumbische*. . . , op. cit., pp. 156-160.
[8] "Carta de López Gerónimo al Emperador", *Colección de documentos para la historia de México*, publicados por J. García Icazbalceta, México, 1866, t. XI, p. 151.

Estado azteca eran muy importantes. En base al Códice Mendocino, Cook calculó que el grano que se recibía anualmente de 371 pueblos era suficiente para la alimentación de 361 641 personas. También se recibieron en un año 2 896 261 piezas textiles: mantas, mantillas, enaguas, etc. y 100 000 Kgs. de algodón. Además, cada provincia sojuzgada tenía obligación de enviar a México personas para el desempeño de los más diversos trabajos. La gran pirámide de Tenochtitlan y el impresionante dique del lago de Texcoco fueron construidos con el trabajo tributario de miles de hombres procedentes de muy diversos lugares. Todas las entregas se hacían en especie y trabajo.[9]

La mayor parte del tributo provenía de los pueblos vencidos, pero los *calpullis* aztecas tributaban también. El tributo era impuesto colectivamente aun cuando recaía en forma desigual sobre los individuos. Distintas eran las partes adscritas a los comerciantes, artesanos y labradores.

Cada pueblo y comunidad tributaba de acuerdo con el producto excedente con el cual contaba, siendo la carga de los más prósperos mayor que la de los demás.[10]

En el sistema social azteca, la explotación estaba basada no en la propiedad privada de la tierra como en el sistema esclavista o feudal, sino —principalmente— en la esclavización generalizada de las comunidades por el Estado azteca y sus representantes militares, burocráticos y religiosos. La contradicción de clases más importante era la que existía entre el Estado y las comunidades. Cortés comprendió esto muy bien y logró unir a muchas de éstas en la lucha contra el Estado azteca, cuyo carácter parasitario había exacerbado todos los odios.

La autarquía y la autosuficiencia desarrollada de las comunidades agrarias del centro explica también, en parte, la estabilidad del dominio español que en esta región se consumó en menos de cinco años: como en el Oriente antiguo, las comunidades aceptaron la sustitución de un despotismo por otro, *en la medida en que*

[9] Katz, *Situación...*, op. cit., pp. 93-97.
[10] José Miranda, *El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI*, pp. 29-33.

el nuevo se erigía en defensor de su persistencia, y el rey de Españ aceptó gustosamente el papel.

Los miembros de la clase dominante azteca vivían fuera del *cal pulli;* estaban exentos del tributo, de la jurisdicción de los tribuna les judiciales y sus hijos estudiaban en escuelas especiales. Sus pri vilegios eran en gran parte atributos de la función. "El soberanc azteca —escribe Soustelle— no tenía alrededor de sí a una corte hereditaria de nobles... sino a un conjunto de funcionarios militares o civiles gozando de prerrogativas propias a su función".[11]

Sin embargo, en vísperas de la Conquista, al menos alrededor de Tenochtitlan, aumentaba la importancia de la propiedad privada de la tierra, la nobleza hereditaria, la servidumbre y la esclavitud, que condicionaban la estructura comunidad-Estado.

Las tierras que estaban adscritas a las clases dominantes en razón de su función, adquirían un carácter más definido de propiedad privada embrionaria. El noble podía incluso vender la tierra, siempre y cuando fuera a otro noble. En sus propiedades se asentaban campesinos que no pertenecían al *calpulli:* el *tlamatl* que vivía ahí con su familia. A cambio de ello, el dueño de la tierra recibía una serie de prestaciones domésticas y el pago de un tributo que no guardaba relación con el tributo colectivo del *calpulli.*

La nobleza de función se transformaba en nobleza hereditaria. "Su poder era muy grande, aunque no comparable al de la nobleza europea de la antigüedad o de la edad media; aún no le pertenecía la totalidad de la tierra; no había llegado a constituir una clase cerrada...".[12]

La sociedad azteca se encontraba en un estado de transición y es difícil prever qué tendencia hubiera prevalecido: la que llevaba a la propiedad privada de la tierra y la servidumbre o la que desembocaba en la estabilización de la explotación tributaria de la comunidad.

El tipo de economía que se desarrolló con la gran propiedad privada colonial tomó formas desconocidas en el mundo prehispá-

[11] Jacques Soustelle, *La vida cotidiana de los aztecas en vísperas de la Conquista,* p. 60.
[12] Katz, *Situación...,* op. cit., p. 140.

nico; en cambio la relación entre la Corona y las comunidades indígenas vino a ser una continuación de los elementos tributarios de la sociedad precortesiana.

La visión de un imperio basado en el tributo de innumerables comunidades, pueblos, villas y ciudades independientes en su régimen interno pero incondicionalmente sometidas al poder central, dimana de la esencia misma del Estado español, tal y como éste era en los siglos XVI y XVII.

La faceta política "oriental" de la Corona española

El Estado español se diferenciaba netamente de las otras monarquías absolutas europeas que, para doblegar a los señores feudales, se vieron obligadas a fomentar las ciudades (centros capitalistas) y apoyar a la clase de los comerciantes.

La Corona española gozaba de un poder estatal independiente distinto, que descansaba en dos sólidos pilares: su estrecha identificación con la Iglesia y la existencia de una poderosa burocracia real. Ambos fenómenos se originaron probablemente en el largo proceso de la reconquista.[13] En el Islam, la Iglesia y el rey de España tenían un enemigo común. En la lucha contra él se forjó una sólida alianza, cuyo paralelo sólo puede encontrarse en los despotismos orientales, en los cuales el monarca es a la vez el jefe superior de la Iglesia. La unidad religiosa-estatal se completó con el nacionalismo español. Ser español significaba a la vez apoyar militarmente al rey en la lucha contra los árabes y sostener la ortodoxia católica contra el Islam.

Durante la reconquista, las tierras arrancadas a los moros eran repartidas entre los señores feudales, pero el poder político y la administración quedaba en manos de la Corona. A partir del siglo XIII, comenzó a consolidarse una poderosa burocracia de administradores y legisladores reales, conocidos como *letrados*, que acumularon experiencia y fuerza en la administración de los territorios reconquistados.[14] Poco a poco muchos nobles españoles fueron ab-

[13] William P. Glade, *The Latin American Economies. A Study of their Institutional Evolution*, p. 49.
[14] Ibid.

sorbidos por esa creciente burocracia real. Sus fueros dejaron de ser resultado de un poder feudal independiente, para convertirse en merced real.

La omnipresencia burocrática del Estado español se expresó también en el florecimiento sin paralelo de la jurisprudencia. Se escribió un gran número de estudios sobre los principios abstractos del gobierno y la administración y se creó un cuerpo imponente de leyes y ordenanzas que reglamentaba todos los aspectos de la vida pública.

Gracias a las consecuencias de la reconquista y al aflujo de la plata americana, la Corona pudo someter a los señores feudales, sin depender de los comerciantes. Esto le confirió un carácter profundamente conservador, en una época de cambios económicos y sociales acelerados.

> La monarquía absoluta de España, que sólo se parece superficialmente a las monarquías absolutas europeas en general, debe ser calificada más bien al lado de las formas asiáticas de gobierno. España, como Turquía, siguió siendo una aglomeración de repúblicas mal administradas, con un soberano nominal a la cabeza... el despotismo oriental sólo ataca la autonomía municipal cuando ésta se opone a sus intereses directos, pero permite con satisfacción la supervivencia de dichas instituciones en tanto que éstas le descargan del deber de cumplir determinadas tareas y le evitan la molestia de una administración regular.[15]

Esto explica por qué, a diferencia de lo que pasaba con el gobierno inglés —directamente ligado con la burguesía comercial—, la corona española no concibió sus posiciones de América como colonias. Los conceptos *colonia* o *factoría* no aparecen en la legislación española de los siglos XVI y XVII, porque la casa reinante consideraba sus inmensas posesiones americanas como nuevos reinos o repúblicas tributarias que venían a agregarse a la constelación de las ya existentes en España y fuera de ella y no como ob-

[15] Marx y Engels, *La revolución española*, p. 12.

jetos de explotación colonial por la nación española.[16] En empresas coloniales ligadas a un capitalismo más desarrollado, el Estado actuó como defensor y policía de los intereses de comerciantes, banqueros o manufactureros; la Corona española, en cambio, conquistó para sí misma.* En una empresa colonial en la cual intervenían diversos intereses privados, el rey participó como un interés más. Pero durante la mayor parte del siglo XVI, su influencia es esencialmente diferente a la de los particulares. Mientras que estos últimos promueven la creación de una sociedad basada en la *propiedad privada*, la corona, basándose en la existencia coincidente de una fuerte burocracia rigurosamente jerarquizada en ambas culturas, aspira a la formación de una estructura despótico-tributaria. Por eso defiende la comunidad indígena, frena la expansión feudal o burguesa de los colonizadores y extiende el dominio de una burocracia cuyo dominio se deriva del nombramiento y la gracia del rey y no de las riquezas y el poder acumulados en forma independiente.

Informando sobre la capacidad tributaria de los indios mexicanos, el contador del rey, Rodrigo de Albornoz, escribía en 1525 que los "de estas partes son de mucha razón y orden y acostumbrados a contribuir a Moctezuma y sus señores *como los labradores de España*" (subrayado nuestro).[17] Basándose en estas noticias, la casa reinante supuso que las civilizaciones americanas más desarrolladas eran sistemas económicos que mantendrían su ritmo de producción y tributación, incluso de administración interna, siempre y cuando pudiera frenarse la codicia destructiva de los conquistadores privados.[18] Manifestación económica de esta concepción fue la orden real de 1523 según la cual debía pedirse a los indios "*que*

[16] Véase a este respecto M. Kossok y W. Markow, "¿Las Indias no eran colonias? Hintergründe einer Kolonialapologetik", *Lateinamerika zwischen Emanzipation und Imperialismus*, pp. 1-34.

[17] Icazbalceta, op. cit., t. I, p. 484.

[18] Véase el interesante artículo de Nicolás Buenaventura "Dos enfoques de la época colonial". *Historia y Sociedad*, México, 1965, n. 4.

* La Conquista fue una empresa fundamentalmente privada; sin embargo, la Corona española no tardó en imponer su hegemonía. Derrotó todos los intentos —en la Nueva España y en el Perú— que hicieron los colonizadores de independizarse de su tutela y consolidó su posición de propietaria inmanente de las tierras, riquezas y hombres del Nuevo Mundo.

nos den y paguen en cada un año otro tanto derecho y tributo como daban y pagaban hasta ahora a los dichos sus tecles y señores".[19]

Basándose en las listas de tributos elaboradas por el Estado azteca y en su propia evaluación, según la cual el tributo prehispánico era un 30% del producto agrícola y artesanal total, la Corona se inclinaba a la conservación del status quo económico.*

Fue por eso que intentó simplemente colocarse en el puesto dejado vacante por el Estado azteca. Al principio, se opuso a toda iniciativa de los colonizadores que escapara a su control y pusiera en peligro la conservación de la estructura tributaria. El soberano se reservó el derecho inmanente sobre las tierras conquistadas. Toda propiedad tenía que originarse —en última instancia— en la *gracia* o *merced real*. Las propiedades tradicionales de los indios fueron considerados en el ámbito legal como concesiones de la Corona a las comunidades. Lo mismo sucedió con la mano de obra de los indígenas para las empresas particulares; sólo podía obtenerse a través de las autoridades virreinales. En medio de una legislación ambigua y contradictoria, el Estado se reservó el papel de árbitro supremo y directo, "protector" de indios e impulsor de la minería.

Sin embargo, los conquistadores se apoderaron paulatinamente de las fuentes de riqueza. En la segunda mitad del siglo XVI, las minas empezaron a rendir sus opulentos frutos. Las empresas españolas comenzaron a pagar impuestos y a proporcionar "préstamos" mucho más jugosos que el tributo indiano. Al mismo tiempo, bajo el impacto de la despoblación, la vieja estructura tributaria declinaba. La Corona no dejó de defender a las comunidades indígenas, pero fue cediendo a la presión de los colonizadores en la medida en que ésta se traducía en ingresos fiscales y consolidación del poder real.

Esta política económica también armonizaba con la lucha de la Corona en España contra los feudales y la burguesía, por la consolidación de su poder absoluto. Carlos V y sus sucesores se dieron

[19] Miranda, *El tributo...*, op. cit. p. 54.

* La única excepción fue la extracción de la plata. En este punto coincidían Corona y particulares en la necesidad de crear y desarrollar un sector económico nuevo.

a la tarea de debilitar a la vez la fuerza de las ciudades y la de los nobles. Después de aplastar la rebelión de las Cortes y las ciudades en el mismo año en que se consumó la conquista de Tenochtitlan, utilizaron el antagonismo entre nobles y ciudadanos, entre las diferentes regiones, entre ciudades, para consolidar su hegemonía absoluta. Es comprensible, pues, la oposición de la Corona y su aliada la Iglesia, al surgimiento de señoríos o centros capitalistas en las colonias que pudieran disputarle su soberanía. La Corona intentó forjar en las colonias una sociedad "mejor" que la que existía en España: una sociedad en la cual todos sus miembros dependerían política y económicamente en forma directa del Estado y no de algún intermediario. Fracasó en su intento, pero sus esfuerzos funcionaron como un poderoso freno a la disolución de la estructura despótico-tributaria.

A esta política se opusieron los intereses de los colonizadores. Algunos de ellos tenían aspiraciones señoriales y querían convertirse en una clase dominante paralela a la que existía en España. Otros habían creado unidades económicas para producir los bienes que necesitaban los nuevos centros de población. Todos querían enriquecerse rápidamente y exigían que se les diera carta blanca para apropiarse de la mano de obra indígena y la tierra. Para conseguir ambas, estaban interesados en debilitar o destruir el sistema de producción basado en la comunidad agraria. Así, la comunidad indígena encontró en el sistema colonial protectores interesados y enemigos voraces.

La Corona prosiguió tenazmente una política tendiente a perpetuar la división de la sociedad colonial en dos sectores separados: la *república de indios* y la *república de los españoles*. Para lograrlo tomó numerosas medidas que tendían a diferenciar el status del indígena, encerrarlo en sus comunidades y someter a éstas *directamente* al poder real.

En 1536 y 1563 se prohibió la residencia de "vagos" entre los indios; en 1540 la de administradores negros y, más tarde, la de administradores en general. También a los encomenderos se les prohibió vivir entre sus encomendados (1563) y quince años más tarde se siguió el mismo procedimiento con los mestizos, negros y mulatos en general. En 1600 se incluyó a todos los españoles en

la prohibición. En las zonas urbanas se aislaba al indio en barrios especiales.[20]

Después de algunas vacilaciones, el indio fue declarado hombre libre, subordinado directamente del rey, pero se le prohibió el uso de vestimenta europea, armas de fuego y caballos. El indio fue eximido del pago de la alcabala, uno de los impuestos más gravosos que pesaba sobre los españoles, pero se le impuso el tributo, que pesaba sobre él como un estigma. Muchas leyes penales no tenían jurisdicción sobre él, pero se limitó su derecho a la propiedad individual y se le prohibió contraer deudas mayores de cinco pesos. Los indios no podían ingresar en los gremios de las ciudades y su libertad de movimiento tenía limitaciones importantes.

La comunidad indígena en los siglos XVI y XVII

Esta política separó a los indios de los españoles y mestizos, comprimió y aisló a las comunidades indígenas y las redujo a la agricultura.

Una de las expresiones más salientes de los esfuerzos que realizaba la Corona para preservar y reorganizar a las comunidades fueron las *congregaciones* o *reducciones* que tendían a reunir los restos de la población indígena en nuevos pueblos e impedir así su disgregación.

La Corona quería a toda costa concentrar a los indígenas en poblados accesibles al dominio económico y político del centro. Con ese propósito dispuso la fundación de aldeas indígenas que reunieran a los campesinos esparcidos en las serranías. Ya en las leyes de Burgos (1512) se ordenaba la congregación de los indios en nuevas aldeas especialmente construidas para ellos en las cercanías de las poblaciones españolas y la destrucción de los viejos pueblos para que los indios no se vieran tentados a regresar a ellos.[21]

La violenta redistribución de la población aumentó la mortandad, produjo oposición y frecuentemente los indios abandonaban

[20] Magnus Mörner, *El mestizaje en la historia de Iberoamérica.*

[21] Lesley B. Simpson, *Studies in the Administration of the Indians in New Spain.* I. *The Laws of Burgos, 1512.* II. *The civil congregation.*

las congregaciones recién fundadas para volver a sus lugares de origen. Sin embargo, eso sirvió para enmarcar la comunidad en el nuevo sistema tributario que el vertiginoso proceso de despoblación y la expansión de la economía ponían en peligro.

Se estipuló que a los indios congregados no se les podían quitar las tierras que hubieran poseído antes, y se autorizaba la formación de órganos de gobierno autónomos, pero los nuevos poblados no podían ser abandonados libremente para ir a vivir en otros.[22]

En las nuevas poblaciones, el Estado fusionó las tradiciones comunitarias de la sociedad indígena con las de los campesinos españoles. Las tierras que se adjudicaron al pueblo se designaron con el nombre de resguardo. Su aprovechamiento se reglamentó cuidadosamente y se les confirió un carácter inalienable, salvo permiso especial de venta. Por orden del virrey Marqués de Falces, se dotó a los pueblos indígenas de un *fundo legal* (alrededor de 500 metros a los cuatro vientos contados a partir de la iglesia) destinado a las casas y sus corrales; un *ejido* (una legua cuadrada) destinado a los pastos, bosques y aguas de propiedad comunal; *propios*, terrenos cultivados colectivamente y cuyos productos se destinaban a la caja de la comunidad; *tierras de repartimiento* destinadas al cultivo individual que se adjudicaban anualmente y parcelas de usufructo individual, transmisibles por herencia, pero inalienables.[23] Sin embargo, la ley fue desatendida con frecuencia y en las nuevas comunidades las tierras siguieron distribuyéndose y cultivándose de acuerdo con las costumbres prehispánicas. También aparecieron nuevas instituciones comunales: tal es el caso de las *cajas de comunidad* cuyos fondos se formaban con el producto de explotaciones colectivas y donaciones que servían de garantía para el pago de tributo y la satisfacción de necesidades de asistencia social. Se consolidaron poderosos mecanismos de origen indohispano que servían para proteger la existencia corporativa de la comunidad como tal, canalizando la riqueza acumulada hacia fines no económicos; impidiendo la diferenciación y el surgimiento de clases sociales; defendiendo la

[22] *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias*, libro VI, título III, fol. 299.
[23] *Archivo General de la Nación*, Ramo Tierras, t. 1154, expediente 2.

unidad social y la propiedad colectiva.[24]

Tal era por ejemplo la *cofradía*, contraparte de la *caja común* para fines religiosos. Ésta se constituía con un fondo colectivo de animales o tierras y funcionaba en base a las contribuciones de sus miembros y los réditos de sus propiedades.

"Muchas eran las fiestas a celebrar —escribe E. de la Torre— y largas las celebraciones y en todo ello las comunidades solían poner un interés muy especial. Todos sus esfuerzos y sus ahorros reunidos muchas veces con el sacrificio y el trabajo duro estaban destinados, a más de la asistencia de los necesitados... a la celebración de sus fiestas."[25]

Las cofradías tenían un sinnúmero de funcionarios —posición que era fuente de prestigio y autoridad— y cada uno de ellos debía contribuir para financiar las actividades y fiestas. El *prioste*, por ejemplo,

> corre con todos los gastos respectivos a la cofradía u hospital, y son 7 pesos que le cuesta poner el nacimiento, 6 pesos 6 reales de cohetes, 19 pesos que importan los buñuelos con que por la Pascua de Navidad obsequia a los demás naturales; 16 pesos en el convite de pozole y tamales de carnaval, 10 pesos 5 reales de cera para el monumento, un tercio de naranjas a cuatro reales, cuatro libras de oro volador a uno y medio, 23 pesos de la comida de los días jueves y viernes Santo para los pobres que hacen de apóstoles; en la Pascua de Resurrección, una libra de cera y diez reales para que traigan los santos óleos; por la función de Asunción de Nuestra Señora da al cura 4 pesos de misa, 7 panes o siete pesos, un peso a cuatro servilletas, unos manteles a doce reales, 2 reales de vaca, ocho y medio reales de especies y una libra de cera para el altar, otras ocho libras 9 pesos de cohetes, un peso a los cantores, otro a los sacristanes, 10 reales y dos gallinas al subdelegado, 37 pesos 2 reales gasta en la comida de los naturales, y en la de

[24] Eric Wolf, "Types of Latin American Peasantry: A primary discussion", *American Anthropologist*, 1957, pp. 452-471.

[25] Ernesto de la Torre Villar, "Las cofradías y la propiedad territorial en Michoacán", *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, 1967, vol. IV, p. 410.

Purísima Concepción tiene iguales pensiones y las de 6 pesos del sermón y 7 de un castillo o árbol de fuego en las festividades de Nuestra Señora, 9 pesos de estipendios de las misas y 1 peso también de limosna de la misma que se celebra siempre que muere algún tributario hombre o mujer, 5 pesos para el aceite de la lámpara y por la liquidación de cuentas, paga al cura y al notario 10 pesos, de suerte que sube su desembolso a cerca de 300 pesos.[26]

El "mayordomo" tenía que hacer un gasto anual de unos doscientos pesos y así también el "capitán", el "alférez", etc.

La competencia por prestigio social era tal que frecuentemente el "funcionario" se endeudaba, perdía todos sus bienes y era reducido a la pobreza más absoluta. Los cargos públicos servían así para impedir la acumulación de fortunas privadas, imponiendo gastos de consecuencias eficazmente niveladoras a los más acaudalados.[27]

Así, los mismos elementos que configuraban la unidad, la democracia interna y la permanencia de la comunidad, afianzaban su estancamiento y su impermeabilidad a las fuerzas de transformación social.

El proceso reestructurador tuvo tal envergadura que no es exagerado sostener que la mayoría de las comunidades que jugaron un papel importante en la economía mexicana de los siglos XIX y XX, tienen su origen físico y social no en la época precortesiana, sino en la Colonia.

Los proyectos de congregación comenzaron a ponerse en práctica desde los primeros años de la Colonia, sobre todo por las órdenes de los mendicantes, pero más tarde esta responsabilidad recayó sobre las autoridades civiles. La empresa alcanzó una envergadura gigantesca y afectó la vida de cientos de miles de indios.[28]

[26] Ibid., p. 429.

[27] Ibid., p. 435.

[28] Lista de las congregaciones que se llevaron a cabo en el periodo 1590-1599 elaborada por L. B. Simpson, tomando como base documentos del Ramo de Indios del *Archivo General de la Nación*. La lista no es —de acuerdo con su autor— exhaustiva y sólo puede darnos una idea general de la magnitud y extensión de la inmensa empresa de redistribución y reorganización de las comunidades.

1. Zempoala (Hidalgo), 1590.
2. Huayacocotla (Veracruz), enero 8, 1592.
3. Provincia de Chiapa (Chiapas), febrero 1592.

El proyecto más ambicioso fue llevado a cabo por el conde de Monterrey y terminado por su sucesor, el marqués de Montesclaros, en los años 1595 a 1606. Se ha calculado la envergadura probable de la operación durante los años 1602-1605.

4. Zitlaltepec (Tlaxcala), marzo 5, 1592.
5. Tequixquiac (México), marzo 12, 1592.
6. Xuchitepec Chinoltepec, Malacotepec, Coatlan (¿Hidalgo?), abril 28, 1592.
7. Chicontepec (Veracruz), julio 8, 1592, y octubre 8, 1592.
8. Hueypuxtla (Hidalgo), antes de octubre, 1592.
9. Teteapulco (Hidalgo), enero 29, 1593.
10. Xiquipilco, Istlavaca (Hidalgo), febrero 10, 1593.
11. Atepeje (o Tepexi), Utlaspa (¿Chiapas?), febrero 12, 1593.
12. Jocotitlán, Tlacomulco (México), febrero 12, 1593.
13. Taimeo, Cinapécuaro (Michoacán), febrero 15, 1593.
14. Villa de los Valles (San Luis Potosí). Ciertas aldeas chichimecas del distrito son ordenadas en congregaciones con la Villa de los Valles, febrero 20, marzo 8, septiembre 15, 1593.
15. Otzolotepec, Mimiapa, Xilocingo (México) y Cuicilapa, Chichicuantla, Tlalaxco (¿México?), marzo 1, 1593.
16. Cinacantepec (México), marzo 20, 1593.
17. Zumpahuacan (México), marzo 22, 1593.
18. Tlalcozautitlán, Teutlalco (Guerrero), y Cuitlatenamic (¿Guerrero?), marzo 22, 1593.
19. Tenayuca, Tlalnepantla (México), marzo 31, 1593.
20. Zumpango, Xaltocan (México), abril 6, 1593.
21. Tetitlán (México), mayo 4, 1593.
22. Sabina o Sevina (Michoacán), mayo 6, 1593.
23. Metztitlán, Huayococotla (Hidalgo).
24. Auteo (?), antes de julio, 1593.
25. Malinalco (México), julio 12, 1593.
26. Tenancingo (México), julio 19, septiembre 1, 1593.
27. Xuchiapa (México), septiembre 15, 1593.
28. Tajimaroa (Michoacán), octubre 23, 1593.
29. Tacuba (D. F.), diciembre 7, 1593.
30. Ocuila (México), diciembre 10, 1593.
31. Ixmicuatula (Hidalgo), alrededor de diciembre, 1593.
32. Acámbaro (Michoacán), diciembre 12, 1593.
33. Teguandin (Tinguindín), Tascuascaro, Periban, Tarecuato, Chacandiran, (Michoacán), diciembre 15, 1593.
34. Chilchota (México), enero 17, 1594.
35. Tinguindín, Tazcuaro (Michoacán), enero, 1594.
36. Guisuco (?), mayo 2, 1594.
37. Jacona (Michoacán), mayo 6, 1594.
38. Ixcateupa, (?), mayo 17, 1594.
39. Huatzpaltepec, Tlatlaguicapa, Tecoloapa, Mixtlan, Xurguacan (?), junio 18, 1594.
40. Chinantla (Puebla), junio 18, 1594.
41. Tetela (Puebla), agosto 11, 1594.
42. Ixteupa, Tetoloapa, Alahustlan, Cuezalapa, Cuautepec, Tlacotepec, Tetela, Otlatlan, Oztuma, Acapetlaguaya, Cicapuzalco, Totoltepec, Tlanecpaltla (Guerrero), octubre 29,

Población congregada	*Cálculo*		
	Mínimo	*Máximo*	*Probable*
Tributarios	40 000	80 000	60 000
Individuos	160 000	320 000	240 000
Proporción de la población total	8%	16%	12%
Congregaciones fundadas	125	249	187

FUENTE: Howard Cline, "Civil Congregations of the indians in New Spain, 1598-1606", *Hispanic American Historical Review*, pp. 349-369.

1594.

43. Sirindaro (Tirindaro) (Michoacán), junio 9, 1595.

44. León (Guanajuato). El alcalde mayor es comisionado a congregar los otomíes de Cuezillo de San Francisco, junio 17, 1595.

45. Tlaxco, Tenango, Acala, Jomaga, Coatepec, Amixtla, Acantla, Huistongo (Puebla), septiembre 7, 1595.

46. Octubre 24, 1595, Empiezo del reinado de Gaspar de Zúñiga y Acevedo, Recuento de Monterrey.

47. Huayacocotla (Vera Cruz), reforma de la Congregación, febrero 10, 1596.

48. Provincia de Tlaxcala, junio 15, 1598.

49. Provincia de Jacona (Michoacán), septiembre 10, 1598.

50. Provincia de Xilotepec (México), septiembre 10, 1598.

51. Provincia de Misteca (Oaxaca), septiembre 10, 1598.

52. Provincia de Michoacán, septiembre 10, 1598.

53. Ocuila, Tenancingo, Malinalco, Zumpahuacan, Ilamantzingo, Coatlan, Acuitlalpan, Ocpayuacan (México); Tlacuiltenango, Ixtoayoxochapa, Tetela, Temoac (Morelos); Ocuituco, Xomiltepec, Acapistla, Chimalhuacan, Totalapatle, Puxtlán (¿México?); Huastepec o Oastepec, Yautepec (Morelos), septiembre 10, 1598.

54. Ixtlahuaca, Xiquipilco, San Bartolomeo, Chiapa de Mota, Xocotitlán, Atlacomulco, Ayatengo, Cuauscomilco, Tlachila, Malacotepec, Tzinacantepec, Toluca, Metepec, Tezontepec, Huaxotlan, Calimaya, Tuestenango, Almoloya, Coatepec, Jalatlalco, Capulhuac, Talaxco, Huitzilapa o Huitzitlilapa, Ocelotepec u Otzolotepec, Yminimapa o Mimiapa, Xilotzingo (México), septiembre 10, 1598.

55. Provincia de Tuxpan (Jalisco), septiembre 10, 1598.

56. Huexotzingo, Cholula, Tepeaca, Tehuacán, Valle de Atubaoco, Petlayuca, Huehuetla, Tecaliamoco, Amachalco, Ahuichitlan, Tezpotitlán, Tlacotepec, Acutzingo, Chalchicomula, Quecholac, Acatzingo, Acaxic o Acajete, Napaluca, Xonocatlán, Capulapa, (Puebla), septiembre 10, 1598.

57. Provincia de Ávalos (Jalisco), septiembre 10, 1598.

58. Provincia de Yanguitlan, Misteca Alta (Oaxaca), septiembre 30, 1598.

59. Provincia de Metztitlán, incluidas las aldeas de Tezontepec, Hueypuxtla, Oaxoapa,

En Yucatán, por ejemplo, se sabe que en el pueblo de San Miguel Popola se reunieron catorce caseríos; en el sitio de Quizil y Sitepeche fueron concentrados 7 pueblos; en el Quitelcam y Coluche el mismo número; cuatro fueron congregados en Izmal, otros tantos formaron el nuevo Tibolón y tres pueblos se reunieron en el sitio de Chunchuchin.[29]

La política de la Corona ayudó también a conservar la división y el particularismo de las comunidades y a mantener latentes todas las disensiones entre ellas. Las luchas por tierras, aguas y derechos de todo tipo continuaron oponiéndolas entre sí sólo que ahora los conflictos se dirimían no por medio de las armas como en la época prehispánica, sino dentro del marco legal establecido. El con-

Tolcayuca, Acayuca, Zazamilpa, Tornacustla, Tlilcuautla, Tlahuelilpa, Atotonilco, Metztitlán, Cicicaxtla, Xiliapan, Ixtlavaca, Chinoltepec, Huazalingo, Lolotla, Xuchiautla, Molango, Huayacocotla, Tututepec, Pahuatlan, Huauchinango, Zacatlán, Tulancingo, Epazoyuca, Zempoala (Hidalgo y Puebla), septiembre 11, 1598.

60. Provincia de Michoacán, incluyendo las aldeas de Acámbaro, Arandas, Chucpazco, Villa de Helaya o Celaya (?), Orirapúndaro, Puruándaro, Huango, Huaniqueo, Comachuen, Zacapu, Chucándaro, "Todas las aldeas de los alrededores del lago de Cuitzeo y Zinapécuaro". Taimeo, Indaparapeo, Matalcingo, "la ciudad de Guayancareo (¿Huandacareo?), Tarímbaro, Capula, Tzinzinca, Pátzcuaro", "Todas las aldeas de los alrededores del lago de Laguiramangaro" Terhuataro, Tzahuima, Cheran, Zahina o Sevina, Uruapan, Ariolaucan, los llanos de Tatziratzinagua, Chiromoayo, Cutzaro, Turicato, Racámbaro, Tiripitio, septiembre 11, 1598.

61. Provincia de Mixapa y los distritos de los Chontales y Mixes (Oaxaca), septiembre 11, 1598.

62. Provincia de Taxco (Guerrero), septiembre 11, 1598.

63. Provincia de Acapulco (Guerrero), septiembre 11, 1598.

64. Provincia de Tlalcozautitlán (Guerrero), septiembre 11, 1598.

65. Provincia de la Huasteca (Veracruz), septiembre 11, 1598.

66. Provincia de la Misteca Alta (Oaxaca), septiembre 11, 1598.

67. Provincia de Xicoyan (Guerrero), septiembre 11, 1598.

68. Provincia de Ávalos (Colima), octubre 22, 1598.

69. Provincia de Gueytlalpa y Xilotepec, (México), octubre, 1598.

70. Provincia de Xalapa (Veracruz), noviembre 10, 1598.

71. Provincia de San Ildefonso Mixes "y aquél rincón donde están los Zapotecas" (Oaxaca), noviembre 10, 1598.

72. Provincia de Aguatulco y Tehuantepec (Tehuantepec), noviembre 10, 1598.

73. Provincia de Coatzacoalco y Tlacotlalpa (Vera Cruz), noviembre 10, 1598.

74. Provincia de Colima, noviembre 12, 1598, la otra parte de la provincia de Michoacán, diciembre 30, 1598.

75. Provincia de Oaxaca, mayo 7, 1599. Ciertas aldeas próximas a la ciudad de México, mayo 7, 1598.

76. Provincia de Tlanchinol (Hidalgo), mayo 10, 1598.

[29] Alejandra Moreno Toscano, *Geografía económica de México*, (siglo XVI), p. 72.

flicto que opuso largos años a los pobladores del pueblo de Ixtlán con los de Guelatao, Oaxaca, puede servir de ejemplo. En el siglo XVII Ixtlán sostuvo que las tierras trabajadas por los comuneros de Guelatao eran propiedad suya y que éstos sólo eran terrazgueros. Los de Guelatao sostenían que esas tierras habían sido ya de sus ancestros. El pleito, que se inició en 1591, se ventiló ante diversas autoridades y en él intervinieron intereses particulares y burocráticos contrapuestos. Los de Ixtlán ganaron el primer pleito y el 11 de septiembre de 1629 los guelateños firmaron un documento aceptando su condición de *terrazgueros* y comprometiéndose a pagar una renta de 6 pesos anuales a los de Ixtlán y traer provisiones para su iglesia. El acuerdo incluía penas contra cualquier habitante de Guelatao que peleara con los de Ixtlán por tierras.

Sin embargo, la paz fue rota de nuevo y los juicios se reiniciaron. En 1632 llegaron hasta el virrey, quien hizo conocer su decisión sobre el caso. Pero debido a algunas irregularidades legales que acompañaron el veredicto virreinal, la reyerta se reinició. El pleito sólo terminó en 1727, cuando los de Guelatao aceptaron definitivamente su condición de *terrazgueros* y —de acuerdo con los documentos— comenzaron al fin a cumplir regularmente con sus obligaciones en dinero y servicios.[30]

La lucha de los comuneros por su existencia

Pero, como apunta José Miranda, "el factor principal en la defensa de la propiedad indígena, no fueron las armas legales ni la política protectora de la Corona, sino los mismos indios a través de sus comunidades... Sin la recia unidad proveniente de su antigua constitución y sin el decidido y enérgico propósito colectivo de conservar la propia tierra... sin esa fuerza y esa decisión de los naturales, nada hubiera contenido el avance de la marea española sobre las tierras indígenas".[31]

La imagen de una comunidad inerte, sometiéndose resignadamente a la expansión de la propiedad y la explotación española, que

[30] Howard F. Cline, "The Terragueros of Guelatao, Oaxaca, México", *Acta Americana*, Washington, 1946, vol. IV, n. 3, pp. 161-184.
[31] Miranda, "La propiedad...", op. cit., p. 73.

han querido forjar ciertos historiadores, no corresponde a la realidad.

No se ha hecho aún el intento de clasificar los movimientos y formas de resistencia de las masas campesinas en la Nueva España. No todos pueden considerarse directamente como luchas en defensa de la comunidad. Algunos de ellos se enfocan contra la esclavitud, otros son respuestas espontáneas a las crisis agrícolas y a las hambrunas; otros más, contra las exacciones insoportables del fisco o el maltrato en las empresas españolas. Casi todos encierran un elemento de protesta *india* contra el opresor *español*. Sin embargo, la mayoría, en la medida en que eran parcial o totalmente exitosas contribuyeron a salvar a la comunidad indígena de la extinción.

Al principio, muchos indios prefirieron la muerte o la extinción en masa a seguir sufriendo el devorador proceso de explotación al que los sometían los conquistadores: El aborto sistemático y el infanticidio, así como los suicidios en masa, fueron observados en diversas regiones. En Michoacán, por ejemplo, se dijo que un brujo había inducido a una multitud de indios posesos a suicidarse. Alonso de Zorita conoció muchos casos de indios que se mataban para escapar al pago de tributos imposibles y también cita numerosos abortos y la oposición general a procrear entre los indios mixe y chontal. En el México occidental Lebrón de Quiñones descubrió que muchas mujeres indias habían recibido la orden de no concebir y que muchas rehuían el contacto sexual y practicaban regularmente el aborto para asegurar la rápida desaparición de la tribu.[32]

La rebelión armada no fue la única —ni siquiera la principal forma de lucha de los campesinos novohispanos. Los indios se defendían con todos los medios a su alcance inventando tretas sin fin para burlar y frenar la violencia de la cual eran víctimas.

A veces abandonaban sus tierras y se remontaban a regiones inaccesibles para los españoles. En otras ocasiones recurrían a diversos artificios para alejar a éstos: prolongaban ficticiamente sus sementeras creando verdaderas avanzadas de cultivos y construcciones y compraban tierras cercanas a los pueblos para impedir el estable-

[32] George Kubler, "Population Movements in Mexico (1520-1600)". *Hispanic American Historical Review*, Durgham, 1942, vol. 22, pp. 606-643, p. 638.

cimiento de españoles. Pero sobre todo hicieron uso de los recursos legales ante autoridades de diferentes niveles. En las oficinas locales, virreinales e incluso reales llegaban sin cesar las quejas de los indios contra los malos tratos y los despojos de tierras de que eran objeto. Estos recursos servían de base a largos procesos que se ventilaban durante décadas enteras, e incluso siglos.

Los indios recurrían también a medios más enérgicos: mataban el ganado de los españoles que irrumpía en sus milpas, quemaban estancias y construcciones de los conquistadores, destruían sus siembras y organizaban ataques contra las haciendas. Estas acciones originaban verdaderas vendetas que enfrentaban localmente a indios y españoles durante generaciones. Otras veces asesinaban a vigilantes y funcionarios particularmente odiados o se constituían en bandas de ladrones que asolaban las propiedades de los españoles ricos.

Las luchas de los indios sedentarios por la preservación de sus comunidades, iniciadas desde los primeros años de la Colonia, constituyen el principio embrionario de los movimientos campesinos en México. Abandonados por la mayoría de los nobles indígenas que aspiraban a integrarse a la clase dominante de los conquistadores y que aprovechaban cada circunstancia para acrecentar sus propiedades sirviendo a los españoles, los comuneros sostuvieron una lucha que a través de los siglos fue perdiendo su carácter de enfrentamiento entre *conquistados* y *conquistadores* para tomar cada vez más el de *explotados* contra *explotadores*.

Durante el siglo XVI, en algunas regiones más alejadas del centro, las rebeliones se sucedían constantemente. En 1523 en Coatzacoalcos; en 1543 en la provincia del Pánuco; en 1524-28, en la región de Oaxaca, los mixes y los zapotecas se levantaron y el dominio de los españoles fue puesto en peligro. En 1530 se rebelaron los habitantes del noroeste del país. En la Nueva Galicia, los indios vuelven a levantarse en 1538 y tres años más tarde, en 1541, explota la gran rebelión que sacude hasta sus cimientos el dominio español en la provincia. Esta rebelión que se extendió en una inmensa región que abarca los actuales estados de Jalisco, Zacatecas, Michoacán, Aguascalientes y Nayarit, se señaló por las sangrientas

derrotas que infligieron los indios a los españoles, antes de ser aplastados en Guadalajara.[33]

Es conocida también la valiente oposición que presentaron los mayas y cuya llama se mantuvo viva varios siglos.

En el siglo XVII continuaron los levantamientos. En marzo de 1660 se produjo el gran movimiento de los indios en Tehuantepec que abarcó a más de 200 poblados de la región y se extendió hacia Oaxaca. Los indios lograron establecer un gobierno autónomo que duró un año entero. Aun cuando el levantamiento fue al final aplastado, sus repercusiones se dejaron sentir durante muchos años en la provincia.

A raíz de la crisis agrícola de los años de 1691 y 1692, se produjeron levantamientos en la ciudad de México, que más tarde se extendieron al campo, así como a las ciudades de Tlaxcala y Guadalajara. En el norte del país, se sucedían los encuentros armados con los indígenas que se negaban a someterse a la encomienda o al trabajo en las minas.

Estas luchas contribuyeron a frenar la voracidad de los españoles, moderar los aspectos más negativos de la encomienda y el repartimiento y a promover una legislación favorable a los intereses de los comuneros indígenas.

Es en ese marco donde se produce en México, como en el Perú, la India y otros países en los cuales la comunidad agraria ha sobrevivido, el notable fenómeno de su resurrección, precisamente cuando su disolución parecía definitiva.

Tal es el caso de los pueblos otomíes del Valle del Mezquital, que a pesar de haber sido expulsados de las mejores tierras por los españoles, se aferraron a las áridas laderas que obtuvieron, logrando multiplicarse en ellas. Los cuatro mil habitantes que eran a mediados del siglo XVII, subieron a veinte mil a final del siglo XVIII.[34]

Muy típico es el caso de los indios de Zuchitepec. Dicho pueblo, fundado en 1368, tenía diez grupos de parientes que fueron dispersados por los conquistadores. En 1606, algunos indios solicitaron la restitución de sus tierras, que les fue otorgada. Permanecieron en

[33] P. de Baumont, *Crónica de Michoacán*, t. II y t. III.
[34] Miranda, "La propiedad...", op. cit., p. 174.

pacífica posesión hasta 1745, año en que un tal Francisco de la Cortera denunció las tierras. El juez fue sobornado y puso las tierras en subasta, adjudicándolas a Cortera, por 42 500 pesos. Algunas familias huyeron a las montañas y otras emprendieron una serie de gestiones. A pesar de la intervención de la Corona a favor de la comunidad, Cortera siguió ocupando las tierras. Los indios lograron la intervención del virrey quien obtuvo la restitución de 32 has., el regreso de las familias que habían huido y una indemnización al pueblo. Los indios reiniciaron los trámites sobre el resto de la superficie, trámites que duraron varias generaciones. En 1860, el pueblo de Zuchitepec seguía luchando y llevó su caso directamente ante el presidente Juárez.[35]

Poco a poco, los defensores de las comunidades fueron perdiendo terreno. El rey estaba lejos y sus órdenes recibían el trato de "obedézcase pero no se cumpla". Debía también preferir a los colonizadores cada vez más sólidamente establecidos que le proporcionaban importantes ingresos. Los misioneros se enfrentaban a la brutal resistencia de encomenderos y autoridades locales, además fueron cediendo el lugar a la Iglesia institucionalizada. Las rebeliones indígenas terminaban ahogadas en sangre y los tribunales eran parciales.

La resistencia de las comunidades a vender o ceder tierras se debilitó con la muerte de numerosos indígenas y la relativa abundancia de tierras comunales desocupadas. En tiempos de crisis, la venta de tierras era el último recurso al cual podía recurrir el comunero para comprar alimentos o llenar sus obligaciones tributarias. Los españoles aprovecharon todas las debilidades a través de compras verdaderas o fraudulentas, usurpaciones de todo tipo, trueque por ganado menor o monopolio de las fuentes de agua para encerrar a las comunidades en un círculo de hierro. El proceso tuvo tal intensidad que hacia la segunda mitad del siglo XVI, todos los pueblos indígenas del Anáhuac se encontraban estrechamente presionados por propiedades privadas.[36]

[35] Helen Phips, *Some Aspects of the Agrarian Question in Mexico. A Historical Study*, p. 106.
[36] Chevalier, *La formación...*, op. cit., p. 167.

Esto fue suficiente para que la mayoría de las comunidades pe dieran su independencia y se vieran obligadas a recurrir por temp radas al trabajo en las haciendas u otras propiedades españolas, per no pudo acabar con ellas. Pese a complejos procesos de disolución fusión y reestructuración, muchas comunidades sobrevivieron.

> Según el censo formado por Navarro y Noriega, en 1810 habí en la zona central del país (intendencias de México, Guadalajara Puebla, Veracruz, Oaxaca, Valladolid, Guanajuato, San Luis Po tosí y Zacatecas y Gobierno de Tlaxcala) unos cuatro mil pueblo indígenas, en los cuales debía haber gran parte de los tres millo nes de indios de la comunidad, empadronados en dichas depen dencias, pues el número de indios laboríos era relativamente pe queño; no creemos, de acuerdo con cifras parciales, recogidas d otros censos, que este número pasase de quinientos mil.[37]

A lo largo de su historia, la comunidad indígena ha sido someti da a diferentes formas de explotación. Algunas de ellas no ponía en peligro su existencia: a] la que existió entre la comunida y la unidad Estado-Iglesia que la explotaba tributariamente, y b] la que surge entre el "centro urbano" y las comunidades vecina explotadas "colonialmente" por medio del comercio desigual y e monopolio.

Otras, en cambio, tendían a debilitarlas y propiciar su disolución la esclavitud manifiesta y el repartimiento en las regiones en dond alcanzaron una gran intensidad y la expansión de la hacienda all donde ésta tendía a apoderarse de las tierras y separar al indio d su comunidad para reducirlo a la condición de peón acasillado. Per la disolución definitiva sólo se inicia con el triunfo y la expansió del capitalismo como modo de producción en la industria y e campo.

A este respecto debe señalarse el contraste que existe entre el des tino que conocieron las grandes concentraciones urbanas prehispáni cas y las comunidades agrarias. Ya en el siglo XVII, las primeras ha

[37] Miranda, 'La propiedad...", op. cit., p. 176.

bían desaparecido completamente, mientras que las últimas se mantenían. Los *calpullis* alejados de las grandes ciudades y los centros mineros más importantes se conservaron mejor que los que se encontraban en su cercanía.[38]

El tributo

Los defensores de la Corona califican las medidas protectoras de la comunidad que ésta adoptó de política inspirada en "principios de justicia social". Pero esto es sólo aparente pues olvidan algo muy importante: el tributo. Protección de la propiedad comunal y exacción del tributo son dos aspectos de la misma relación. La Corona protege la comunidad para sustraerle su producto excedente; mejor dicho: para cobrar tributo, se ve obligada a defender la existencia de la comunidad. En la estructura tributaria el producto excedente toma la foma de tributo y éste representa la relación económica principal entre la comunidal y la unidad Iglesia-Corona.

En esencia, la relación que existe entre el esclavista y el esclavo, el señor feudal y el siervo, la Corona y las comunidades indígenas es la misma: el explotador se apodera del trabajo excedente de los explotados. Pero la forma como esto sucede —aspecto crucial del problema— es muy diferente en cada caso. El esclavista se apropia de todo el producto del esclavo gracias a que éste es propiedad suya y le proporciona el mínimo necesario para subsistir; el señor feudal se apoya en la propiedad de la tierra y las relaciones de servidumbre para apoderarse del producto excedente del siervo sin tener dominio completo sobre su persona. En el marco de la estructura despótico-tributaria de la Nueva España, la Corona establece una relación de explotación no con los individuos, sino con las comunidades. En su totalidad, el Estado se enfrenta a éstas no sólo como soberano, sino como terrateniente (las propiedades de las comunidades son *mercedes reales*, propiedad *inmanente* de todas las tierras, etc.). En estas condiciones, renta de la tierra e impuesto coinciden en la misma institución: el tributo.

[38] Charles Gibson, "The Indian Community in New Spain". *Cuadernos de Historia Mundial*, París, 1955, vol. II, n. 3.

Es comprensible que, así como el esclavista defiende la plantación y las condiciones de su existencia y el señor feudal el feudo, la Corona española se esfuerza en preservar la comunidad y la razón de ser de ésta: el tributo.

Para la Corona, la comunidad tiene sentido en la medida en que tributa. Cuando el gobierno español se convenció de que la capacidad tributaria de los indígenas había descendido y que los costos de recaudación eran altos, su apoyo fue pasando a los intereses privados, de los cuales podía obtener jugosos impuestos y cuantiosos préstamos.

Ya en 1523, el emperador reivindicaba para sí el derecho al tributo. En una instrucción enviada a Cortés en ese año decía: "Es cosa justa y razonable que los dichos indios de dicha tierra nos sirvan y den tributo en reconocimiento del señorío y servicio que como a nuestros súbditos y vasallos nos deben."[39] La Corona se oponía a que se justificase su pago como retribución a servicios políticos o religiosos e insistía en dejar bien establecido que se trataba de un *derecho natural* del señor sobre sus súbditos.

Los designios de la Corona chocaron con los intereses de los colonos que codiciaban tanto el *derecho señorial* de cobrar tributo, como los ingresos que éstos proporcionaban. Ellos argumentaban que los indios tenían baja capacidad tributaria y que el producto se recogía en mercancías que en la mayoría de los casos no podían ser enviadas a España. Los encomenderos proponían que la casa real cediera sus derechos tributarios y que gravara las empresas españolas.

Presionado por los colonos que amenazaban con abandonar las tierras recién conquistadas, el rey cedió temporalmente. Así se inició la distribución de encomiendas que otorgaba a los favorecidos el derecho temporal de cobrar tributos.

De esa concesión surgieron dos tipos de tributo que deben ser claramente diferenciados: *el tributo a personas privadas* (los encomenderos) y el *tributo del rey*. Algunas comunidades tributaban a los primeros, otras a la Corona y muchas a ambos. El tributo de los

[39] Miranda, *El tributo...*, op. cit., p. 33.

encomenderos fue un mecanismo de transferencia del producto excedente de las comunidades a las empresas españolas. El tributo real en cambio, estableció el lazo económico de explotación entre la Corona y la comunidad y fue la base sociopolítica de la relación despótico-tributaria.

Para la recaudación del tributo real se formó un inmenso aparato burocrático cuya cúspide era la Contaduría Real de Tributos, parte de la Caja de México. Ésta actuaba a través de los alcaldes mayores y corregidores, los cuales fungían como agentes fiscales, dando fianza por sus cargos. El dinero era pagado directamente a estos recaudadores. El tributo en especie en cambio seguía una trayectoria más compleja ya que a la Corona sólo le era útil si lograba convertirlo en dinero. Esto se hacía por medio de subastas públicas, recibiendo el mejor postor el derecho de recibir los bienes o servicios durante un año. La noticia de las subastas se pregonaba con anticipación de uno o dos meses. Los oficiales reales vendían de esa manera el tributo en especie y después entregaban a la Iglesia el diezmo correspondiente. El sistema de subastas se mantuvo hasta que la mayor parte del tributo en especie fue conmutado por tributo en dinero.[40]

Durante los primeros veinte años, la mayor parte del tributo fue apropiado por personas privadas. En 1530, la Audiencia prohibió a los indígenas que dieran parte del tributo directamente a los funcionarios y clérigos "porque el monarca les pagaría en lo que ellos contribuyesen".[41] Pero en la práctica eso no funcionó. Carente de medios, la Corona tuvo que exhortar a los funcionarios a que aceptaran sus cargos, aun cuando no se les pudiera pagar "de presente" y obligar a los indígenas a que los mantuvieran, con la aclaración de que lo entregado sería descontado de los futuros sueldos.[42]

Con el tiempo, la Corona fue afirmando su dominio, mermando la prepotencia de los encomenderos y sometiendo a los funcionarios.

[40] Woodrow Borah, "Los tributos y su recaudación en la audiencia de Nueva Galicia durante el siglo XVI". *Historia y sociedad en el mundo de habla española,* Homenaje a José Miranda, 1970, pp. 27-49, pp. 43-44.
[41] Miranda, "La propiedad...", op. cit.
[42] Fabián de Fonseca y Carlos Urrutia, *Historia general de Real Hacienda,* t. I, p. 418.

Tributo debían pagar todos los indios. Los comuneros, y también "los que trabajaban en minas, huertas, estancias, obrajes, carreterías, recuas, y los demás empleados en otras ocupaciones a proporción de ganancias que en ellas adquirían... [quedando] ecsentos de esa contribución los caciques y sus primogénitos, los alcaldes, cantores y sacristanes de reducciones y las mugeres de cualquier edad que fuesen".[43]

En 1574 se mandó que tributaran también todos "los negros y negras, mulatos y mulatas libres".[44] Y en el año de 1580 se puso la orden en ejecución. Entre los indios, eran tributarios "enteros" los adultos casados de 25 a 55 años. En cambio los viudos y solteros pagaban medio tributo.

Al principio el tributo real estaba integrado casi exclusivamente por productos y trabajo. Como en el tributo a los encomenderos, el producto más reiterado era el maíz, que se tasaba en medidas o como cosecha de una sementera de medida determinada. Hasta mediados del siglo XVI ocuparon un lugar muy importante los productos destinados al abastecimiento de los conquistadores: frijoles, chile, gallinas, huevos, miel, pescado, ranas, sal, leña, cera, ocote, hierba y carbón. También aparece frecuentemente el cacao que en parte era usado para el consumo y en parte para la exportación. La alfarería y la loza doméstica son también comunes. Menos frecuentes son las materias primas como algodón, cal, seda, cobre, estaño y los utensilios que eran por lo general producidos en las empresas de los españoles.[45]

A partir de la segunda Audiencia (1530), el monto de los tributos se tasó rigurosamente, de acuerdo con la capacidad de pago de las comunidades.

A mediados del siglo XVI, la Corona adoptó medidas que transformaron considerablemente todo el sistema tributario. El servicio personal fue prohibido como forma de tributo y el transporte de los artículos del tributo fue limitado a su entrega en los pueblos mismos. La diversidad de las primeras tasaciones se redujo al pago

[43] Ibid.
[44] Ibid., pp. 170, 172.
[45] Miranda, *El tributo*..., op. cit., pp. 95, 96.

de uno o dos artículos producidos en el pueblo. Se autorizó a los indígenas el pago del tributo en dinero, favoreciéndolos ya que los precios manifestaban una tendencia de alza sostenida.

Entre 1557 y 1563 se inició un nuevo recuento de pueblos, se definió quién era el tributario (un varón casado) y medio tributario (adulto indígena soltero, viudo o viuda) y se estableció una cuota tributaria uniforme —un peso y media fanega de maíz por tributario—. También se regularon las fechas de entrega del tributo.

El paso del tributo en especie a tributo en dinero, requirió un periodo muy prolongado. En 1600, parece que se acostumbraba pagar siete reales y una gallina. "Pero habiendo acreditado la experiencia que la necesidad de presentar esta ave era gravosa, se les comunicó [a los indios] por orden del virrey... en que pagasen en lugar de ella un real de plata, completando con él el peso de tasación." [46]

Sin embargo, buena parte del tributo siguió pagándose en especie, porque en 1634 se expidió una circular permitiendo que las comunidades que no pudieran pagar en especie lo hicieran en dinero, especificándose que por cada fanega de maíz se pagaran nueve reales y el mismo precio por cada "pierna de ropa de algodón". Todavía en 1678 se seguía tributando en especie y el producto se remataba en almonedas públicas como se venía haciendo desde los inicios de la Colonia.[47]

El paso paulatino al tributo en dinero tuvo un doble efecto: obligó al comunero a trabajar en las empresas de los españoles y promovió la integración de la comunidad a la economía de mercado. Para pagar su tributo en dinero, el indígena debía concurrir al mercado como vendedor de mercancías y éstas no podían ser otras que bienes o fuerza de trabajo.

La forma del tributo variaba de acuerdo con las necesidades cambiantes de la economía de la república de los españoles: en ciertas ocasiones, el poder central exigía de los indios pago en dinero; en otras —por ejemplo cuando escaseaban los víveres para las ciudades— en especie.

[46] Fonseca, op. cit., t. I, p. 425.
[47] Ibid., p. 423.

Así, por ejemplo, el auge de la minería en el periodo 1535-1548 produjo un proceso general de conmutaciones del tributo en especie por prestaciones en trabajo y éste aumentó rápidamente, sobre todo en las minas. Éstas eran casi siempre forzadas y respondían a la presión de encomenderos y funcionarios y la corrupción de los caciques. Cuando, en 1549, el rey giró una cédula prohibiendo el trabajo tributario, se suscitó una nueva ola de conmutaciones, esta vez de tributo en trabajo a tributo en dinero.[48] A cambio de ellas, los encomenderos obligaban a los indios al trabajo asalariado en sus posesiones.[49]

La composición mixta del tributo se mantuvo hasta bien entrado el siglo XVIII. Pero la importancia del trabajo como forma tributaria declinó drásticamente a partir de mediados del siglo XVI. Con el tributo en especie, el proceso fue mucho más lento, e irregular, pero a lo largo de los tres siglos de Colonia se observa una tendencia constante de la conversión del tributo en prestación monetaria.[50]

Esta breve descripción no puede concluir sin que señalemos la diferencia esencial que existe entre el tributo prehispánico y el que se pagaba a la Corona. Mientras que el primero era consumido directamente por las clases dominantes de la sociedad india, la Corona española —poder colonial— tenía que convertir la mayor parte de los productos recolectados en mercancías para exportar el excedente de las comunidades. Esta metamorfosis del tributo en mercancías es la expresión del nuevo status del sector despótico-tributario que pasó a ser de modo de producción dominante a modo de producción subordinado, integrado en un sistema económico mucho más evolucionado.

A mediados del siglo XVIII, de 1 181 pueblos censados, 795 pagaban a razón de dos pesos, medio real; 236 un peso, medio real y dos pesos por indio; 150 entre dos pesos un real a tres pesos.[51]

Además del tributo real, los comuneros pagaban 2.5 reales de

[48] Ibid., pp. 428-429, 450.
[49] Miranda, *El tributo* . . ., op. cit., p. 95.
[50] Ibid., p. 99.
[51] Fonseca, op. cit., t. I, véase tabla entre pp. 450 y 451.

"hospitales y ministros" y frecuentemente se imponían cargas extraordinarias como la de cuatro reales que se introdujo a finales del siglo XVI "con motivo de las urgencias públicas".[52]

Sabemos poco sobre el monto total del tributo real en la primera mitad del siglo XVI, pero hacia el año de 1569, los tributos reales de ciento cincuenta alcaldías mayores ascendieron a 327 403 pesos. Hacía 1600 eran de solamente 256 112 pesos y en la década de 1660 a 1670 alcanzaron su punto más bajo con un promedio de 189 921 pesos.[53] Si se consideran, además, los constantes aumentos de precios, se puede concluir que desde finales del siglo XVI hasta principios del siglo XVIII, el valor del tributo real bajó en forma drástica. Sólo con el aumento de la población indígena y la reorganización de la hacienda comenzó de nuevo a elevarse. Hacia 1770 había alcanzado el monto nominal del siglo XVI pero seguía probablemente muy abajo de su valor real inicial. El descenso de la capacidad tributaria de la comunidad se expresa tanto en el tributo a los encomenderos como en el tributo real.

TRIBUTO REAL 1569-1770[54]
(pesos)

Años	*Promedio anual*	*Total en el decenio*
1569	327 403 *	
1600-1610	229 921	2 299 210
1610-1620	237 450	2 374 500
1620-1630	199 197	1 990 970
1630-1640	239 020	2 390 200
1640-1650	269 224	2 692 240
1650-1660	242 442	4 424 420
1660-1670	189 921	1 899 210
1670-1680	204 381	2 043 810

52 Ibid., p. 429.
53 Ibid., p. 450.
54 Ibid.

Años	*Promedio anual*	*Total en el decenio*
1680-1690	225 464	2 254 640
1690-1700	226 076	2 260 760
1700-1710	286 115	2 861 130
1710-1720	356 921	3 569 210
1720-1730	344 626	3 446 260
1730-1740	536 209	5 362 090
1740-1750	564-763	5 647 630
1750-1760	651 297	6 512 970
1760-1770	596 220	5 962 200

* Sólo se tienen datos para un año.

En el siglo XVI, el tributo era el ingreso principal de la Corona. Todavía a principios del siglo XVIII jugaba un papel muy importante. Constituía del catorce al diecisiete por ciento de los ingresos de la Hacienda Real y era el renglón —de fuente única— más cuantioso. Desde mediados del siglo XVIII, las cosas comenzaron a cambiar: el monto del tributo real aumentaba, pero su importancia relativa decrecía. Los ingresos del estanco del tabaco, la alcabala y los derechos sobre el producto de las minas, crecían mucho más aprisa, de manera que el tributo llegó a representar menos del cinco por ciento del ingreso fiscal total.[55]

La sustitución del tributo como fuente de ingreso fiscal por impuestos sobre las empresas españolas y los estancos reales fue sin duda uno de los factores que influyeron en la creciente pasividad de la casa real frente a la expansión de las empresas españolas a costa de la comunidad indígena.

El tributo real no era ni mucho menos la única carga tributaria que pesaba sobre el comunero. A principios del siglo XVII un indio pagaba ocho reales y media fanega de maíz (unos cuatro reales) de tributo real, un real para Fábrica y Ministros y cuatro reales de

[55] Cálculos basados en diversos datos proporcionados por Fonseca, op. cit.

Servicio Real.[56]

A esto deben agregarse los impuestos locales, las exacciones legales e ilegales de autoridades españolas e indígenas y los frecuentes impuestos especiales.

El indio pagaba, además, diezmos sobre productos o propiedades de tipo español, como ganado, trigo, seda o tierras que habían pertenecido a los colonizadores. Aun cuando por ley el producto indígena no causaba diezmo, frecuentemente éste se le imponía.

La comunidad estaba obligada además a contribuir directamente o a través de sus cajas comunales al sostenimiento de los religiosos y las iglesias. El clero sometía frecuentemente a las comunidades al pago de *derramas*, obligándolas a abonar cuotas especiales para cubrir los gastos de fiestas, visitas, etc.... Otros pagos a la Iglesia, eran las *limosnas*, donativos que en ciertas ocasiones alcanzaban sumas importantes.[57]

Las comunidades debían también rendir servicios en trabajo para toda clase de obras públicas y eclesiásticas. Por medio del repartimiento se forzó a los indios a trabajar en la erección de edificios públicos, iglesias, fuertes, caminos, puentes y sistemas de desagüe. A pesar de que fue prohibido, el repartimiento persistió en las relaciones entre el Estado y la comunidad, aun cuando ya había caído en desuso en la economía privada española.

El tributo en especie, dinero o trabajo, así como el diezmo en el sentido amplio de la palabra, eran todos ellos expresión de la relación despótico-tributaria que existía entre la comunidad agraria y la comunidad Estado-Iglesia.

El tributo estaba íntimamente ligado con el funcionamiento general de la comunidad. Recaía sobre el individuo, pero hasta el final de la Colonia, los españoles asignaban a la cabecera una cantidad global y era el gobierno indígena quien se encargaba de su recaudación. De ésta dependían los salarios de sus funcionarios pero también su influencia dentro de la comunidad. Por eso en muchas comunidades seguían aplicándose sistemas prehispánicos de recaudación

[56] Gibson, *Los aztecas...*, op. cit., p. 208.
[57] Ibid., p. 218.

que se basaban no en una cuota igual para todos los tributarios sino en tasaciones diferenciales de acuerdo con la riqueza y el status de cada comunero.[58]

A todos los niveles se llevaban registros detallados del tributo como el Códice Valeriano (1574) en el cual oficiales indígenas representaban cada tributario por medio de una cabeza roja. Registraban tres veces al año los pagos y en caso de muerte, pintaban de negro la cabeza del tributario adjuntando su certificado de defunción en idioma náhuatl.[59]

Para el repartimiento se elaboraban registros de población de todas las comunidades tributarias y se especificaban los porcentajes diferenciados (entre el 2 y el 14%) de trabajadores que debían ser suministrados semanariamente. Los mecanismos de registro, contabilidad, recaudación y control exigían una numerosa y compleja burocracia española e indígena que constituía la espina dorsal del sistema y el punto de apoyo más firme de la Corona.

La comunidad campesina, los encomenderos y la Corona

La Colonia produjo cambios profundos en la comunidad indígena y en su status dentro de la sociedad.

1. La sociedad indígena y la comunidad fueron sometidas a un proceso de *nivelación*: los primeros que desaparecieron fueron los estratos de las clases dominantes cuyas funciones estaban relacionadas con la guerra y la religión. Los comerciantes (*pochteca*) perdieron sus privilegios y bajo la competencia de españoles y mestizos fueron arrinconados al comercio menor local.

Los nobles tuvieron un destino diferente. La Corona reconoció sus privilegios a los que cooperaron, los eximió del pago del tributo y de las prohibiciones sobre el uso de ropa española y caballos. Algunos de ellos, que durante el periodo colonial fueron conocidos con el nombre de *caciques*, mantuvieron sus propiedades e incluso las incrementaron. Muchos se asimilaron al modo de vida de los españoles y se unieron a ellos por medio de matrimonios mixtos.

[58] Ibid., p. 205.
[59] Ibid., p. 206.

En cambio, los nobles que resistieron fueron reducidos a la condición de *macehuales* y su suerte fue la misma que la de los demás comuneros.[60]

Los funcionarios indígenas de los *cabildos* conservaron durante el siglo XVI cierto poder como intermediarios entre los conquistadores y la comunidad. Pero la consolidación de la burocracia española y el aumento del número de mestizos redujeron su status, que era hacia el siglo XVII mucho menor. Así, la inmensa mayoría de los indígenas se vieron reducidos a la condición de *macehuales*.

2. La mayoría de las comunidades conocieron un proceso de *regresión económica*. La desaparición de los grandes centros urbanos indígenas y el marginamiento de las comunidades de los mercados más dinámicos, implicaron la desaparición de los *calpullis* especializados en el comercio, las artesanías y las actividades intelectuales. El resultado inevitable fue el regreso a la vida agraria más primitiva. Mecanismos económicos y prohibiciones directas compelían al indígena a permanecer en la agricultura, mientras que la artesanía, el comercio y la manufactura pasaban a manos de los españoles. La población indígena estaba compuesta, en su inmensa mayoría, por campesinos; en cambio, los burócratas, administradores, comerciantes, artesanos constituían un porcentaje alto de los pobladores de la república de los españoles.

3. También se acentuó la tendencia a la *diferenciación de las comunidades*. Mientras más alejadas estaban éstas de las ciudades o de los centros mineros, más acentuado era el carácter natural de su economía. Debido a las dificultades de transporte, los excedentes de esas comunidades eran inutilizables y por eso existían menos incentivos a la introducción de nuevos cultivos y métodos de producción.

Existían además importantes diferencias regionales en las exigencias de la encomienda y el repartimiento, la aplicación de la política de reducciones y los efectos de las epidemias. Esto produjo tres tendencias contradictorias: a] disolución y desaparición de la

[60] Friedrich Katz, "Évolution de la noblesse indienne au Mexique depuis la Conquète jusque la fin du XVI siècle". Separata del vol. V de las *Actas del Congreso International dos descubrimientos*, Lisboa, pp. 6-7.

comunidad prehispánica, b] congregación de varias en una nueva comunidad, con una composición y una organización modificadas y con contactos más directos con mestizos y españoles, c] subsistencia de las viejas comunidades —sobre todo en regiones inhóspitas— en condiciones similares y a veces incluso más primitivas que las prehispánicas.

4. Entre las ciudades españolas y las comunidades indígenas se estableció un sistema de explotación que estaba fundamentalmente basado en el intercambio desigual. La mayoría de las comunidades quedaron integradas en subestructuras locales, con relaciones económicas y políticas bien definidas con los centros urbanos. Frecuentemente cada comunidad se especializaba en algún producto que era mercantilizado localmente. Así, la producción en la comunidad tenía un sector de autoconsumo y otro mercantil. En las ciudades funcionaban mercados periódicos a los cuales acudían los indios de las comunidades para vender sus productos agrícolas y artesanales y adquirir los artículos artesanales y manufacturados que necesitaban. La ciudad se reservó el monopolio de la manufactura y la artesanía modernas e impuso —a veces violentamente— el consumo de sus productos a los indígenas.[61] A cambio de ello, el indígena se vio obligado a abastecer a la ciudad de productos agrícolas. La dispersión de la producción indígena, la superioridad "industrial" de la ciudad y el dominio político español, permitieron a comerciantes y funcionarios de las ciudades someter a la comunidad agraria a una explotación sistemática.

La explotación del indio no tenía un carácter individual, a menos que se presentara como *gañán* (laborío) en las empresas españolas. En el seno de su comunidad era libre, pero esta libertad no impedía que fuera explotado por el Estado y sus funcionarios, el encomendero y la república de los españoles en su conjunto. Su situación no era muy diferente a la que tenía el campesino en el modo de producción asiático y que M. Godelier describe en los siguientes términos: "La explotación del hombre por el hombre toma en el seno del modo de producción asiático una forma que Marx ha llamado 'la esclavitud generalizada', distinta por esencia de la esclavitud

[61] Gonzalo Aguirre Beltrán, *El proceso de aculturación*, pp. 86-87.

grecorromana, puesto que no excluye la libertad personal del individuo, ni es un lazo de dependencia con respecto a otro individuo y se realiza por la explotación directa de una comunidad por otra." [62] Esta condición peculiar explica el error de Humboldt, quien afirmaba que, a diferencia de los siervos de Europa oriental y central, el indígena mexicano era un hombre libre.[63]

El dominio español sobre las comunidades fue relativamente estable porque no estuvo basado únicamente en la fuerza. La conquista fue también una conquista espiritual. Los comuneros lucharon por sus tierras en el marco legal español en lugar de recurrir únicamente a la violencia armada, porque la relación antagónica entre Estado y comunidad tuvo su contraparte en una unidad político-espiritual. Aún no se ha explicado satisfactoriamente el impresionante fenómeno de la rápida conversión masiva de los indios a la religión de sus conquistadores, pero es evidente que algunas décadas después de la conquista, el contrato espiritual había sido sellado.

Esta unidad se expresó naturalmente en el portentoso auge de la construcción de edificios públicos y religiosos precisamente en los poblados indígenas. A un ritmo sin paralelo en Europa o en América, en apenas cincuenta años, sobre los restos de las pirámides y templos de sacrificio se levantaron iglesias cristianas esplendorosas. En las plazas de reducciones recién fundadas aparecieron conjuntos de hermosos edificios municipales.

[62] Maurice Godelier, "La notion de mode de production asiatique et les schemas marxistes d'évolution des sociétés". *Sur le mode de production asiatique*, pp. 65-66.

[63] Chávez Orozco se percató de la diferencia que existe entre el status del indio bajo la encomienda y el siervo feudal. En su *Historia económica y social de México* (p. 10), escribe: "El indio encomendado cuando menos en teoría, podía vivir como 'persona libre', es decir, en donde le plugiese, prerrogativa de que no disfrutaba el siervo. Pero lo que más contribuía a diferenciar la encomienda de la servidumbre propiamente dicha, era que el indio estaba exento de servicios personales y disfrutaba del poder de litigar contra su amo." Humboldt hace también esa distinción y señala que el cultivador "indio es pobre pero libre. Su estado es muy preferible al de los aldeanos de una gran parte de Europa septentrional. En la Nueva España no hay contribución de servicios corporales, ni esclavitud". (A. Humboldt, *Ensayo político sobre el Reyno de la Nueva España*, t. II, p. 97 y t. III, p. 12); pero todos los datos que poseemos demuestran que esta "libertad" en relación al status feudal occidental escondía una esclavitud generalizada y un régimen despótico mucho más terrible, en el cual el indio, libre como individuo, era esclavo como comunero.

La fiebre constructora no fue una veleidad o un capricho de la Corona y el clero: en una sociedad que seguía basada en la comunidad agraria indígena, la unidad con el Estado y el dios españoles sólo podía cimentarse con obras comunes que reemplazaran los viejos centros ceremoniales y administrativos, símbolos de un Estado y de dioses que habían sucumbido.

Las gigantescas construcciones cristianas y los edificios administrativos que dominaron comunidades que habían sido ciudades y quedaron reducidas a pequeñas aldeas, son la encarnación de una nueva unidad entre comunidad indígena y Estado español; una unidad más profunda y estable que la que había logrado el parasitario Estado azteca. Una unidad que como la diosa Juno tenía dos caras: una de tributo y trabajo forzado y otra que representaba la defensa que Rey e Iglesia hicieron de la comunidad indígena frente a la voracidad de los empresarios privados españoles. Así se explica su profundo dominio sobre el indio, quien, llegado el momento, pudo luchar contra el *mal gobierno*, pero no contra su rey y señor Fernando VII, contra el *clero venal*, pero no contra la Santa Religión.

A lo largo del siglo XVI, los enemigos principales del sistema despótico-tributario fueron los encomenderos. Al constituirse en beneficiarios directos del tributo y el trabajo forzado, impidieron la reconstrucción del sistema tributario centralizado que existía antes de la Conquista. Los encomenderos desconocieron los *calpizque* (centros tributarios establecidos por Moctezuma) y negociaron el monto del tributo directamente con los caciques locales, que se vieron sometidos a una especie de vasallaje: los que cooperaron con el encomendero sobrevivieron; los que no, desaparecieron rápidamente.[64]

Para imponer un dominio central, la Corona se vio obligada a arrancar una tras otra las prerrogativas que en principio había otorgado a los encomenderos. Así, por ejemplo, Simpson ha señalado con acierto la doble motivación de la lucha por la emancipación de los esclavos indios. Refiriéndose a Panamá, escribe:

[64] Gibson, op. cit., pp. 196-197.

El firme apoyo otorgado por los dominicanos demuestra los piadosos motivos de la emancipación, pero el prospecto de recobrar el tributo de los ex esclavos es —sospechoso— la verdadera causa de la gran firmeza del Consejo de Indias frente a la protesta vociferante de los colonizadores.[65]

El localismo feudalizante y la acumulación primitiva chocaron con el centralismo tributario y el resultado fue una aguda lucha, cuyo resultado es conocido. Al ignorar las raíces económicas y políticas del antagonismo entre las tendencias despótico-tributarias de la Corona y las feudalizante-capitalizantes de los encomenderos, más de un historiador serio ha terminado por ver en la defensa real de la comunidad indígena un "humanismo renacentista" que, sin embargo, estaría en contradicción con la política de la Corona en Europa. Este "humanismo" no es en el fondo sino el mismo despotismo que aplastó la rebelión de los comuneros en España y se irguió contra la Reforma en Europa.

El humanismo renacentista y el utopismo estuvieron vigorosamente representados en la colonización española. Fray Bartolomé de las Casas, Vasco de Quiroga —y como ellos muchos otros— entrevieron en la comunidad indígena reformada los valores humanos que Tomás Moro deseaba para su utopía.[66] Pero la importancia política que adquirió el movimiento —sin paralelo en las otras empresas coloniales— se debe al intento conservador o interesado de la Corona de preservar la estructura despótico-tributaria existente. Los designios reaccionarios de la Corona se identificaron temporalmente con el celo de los más preclaros representantes del utopismo renacentista español. Su triunfo —o sea la abolición efectiva de la encomienda en los primeros cincuenta años de la Colonia— hubiera conservado quizás a la comunidad indígena, pero hubiera también postergado el surgimiento de haciendas, obrajes, ingenios y minas.

Apenas vencidos los encomenderos, hicieron su aparición los ha-

[65] Lesley B. Simpson, *The emancipation of Indian Slaves and the Resettlement of the Freedmen. 1548-1553*, p. 4.

[66] Silvio Zavala, *Sir Thomas More in New Spain. A Utopian Adventure of the Renaisance.*

cendados, cuyo desarrollo durante el siglo XVI no habían llegado a representar un peligro serio. Frente al nuevo rival, la actitud de la Corona fue mucho más moderada y su resistencia no fue apoyada por la Iglesia que se había convertido, entretanto, en el terrateniente principal de la Nueva España. ¿Debilitamiento del *élan* "humanista"? Quizás, pero, sobre todo, decepción del sistema tributario en dificultades y creciente dependencia de la más pujante economía de la república de los españoles.

El despotismo tributario y la encomienda novohispana de los siglos XVI y XVII exhiben diferencias esenciales con el régimen feudal de Europa occidental. A diferencia de lo que sucede allí, en la Nueva España la gran propiedad feudal privada no constituye la base del sistema de explotación. Predomina en cambio la propiedad inmanente del Estado. Basándose en una tupida red de burócratas, el Estado restringe los alcances y limita el desarrollo de la gran propiedad feudal y del señorío en sus diversas formas; impone a la comunidad un sistema de explotación tributario. En el siglo XVI, el Estado español no es un instrumento de los señores feudales novohispanos: se encuentra más bien en conflicto con ellos. Los intereses de la Corona, la Iglesia y las comunidades coinciden en su lucha contra el desarrollo de las grandes propiedades feudales; a pesar de su expansión a partir del siglo XVII, éstas siguen subordinadas al dominio tributario de la Corona. La propiedad "inmanente" de ésta condiciona la propiedad privada, y no es sino en la segunda mitad del siglo XVIII cuando ésta comienza a adquirir el predominio y su victoria se sella tan sólo después del advenimiento de la independencia, en el periodo subsiguiente de anarquía.

Está ausente otro elemento fundamental del feudalismo de Europa occidental: la parcela campesina privada, separada de la comunidad, que —como dijo Marx— "forma parte de la base del modo de producción feudal",[67] casi no existe. En México, el campesino no ha roto el cordón umbilical de la comunidad y cuando esto sucede, se convierte no en el usufructuario de una pequeña parcela, sino en asalariado ligado por la coacción a su lugar de trabajo o en esclavo. En Europa occidental, la mayor parte de las luchas contra los señores

[67] Marx, *El Capital*, Ed. Cartago, t. I, cap. IV, p. 299.

feudales se apoyan en el pequeño propietario. La emancipación de éste del yugo de la servidumbre sienta las bases para la proliferación de la pequeña producción mercantil, antesala del capitalismo. En la Nueva España, las luchas campesinas son, en la mayoría de los casos, luchas de las comunidades y cada triunfo consolida más las condiciones de su reproducción.

CAPÍTULO III

IMPERIO Y MERCADO INTERNACIONAL

En la formación de la economía novohispana influyeron tres factores externos: el tránsito del feudalismo al capitalismo en Europa; la inclusión de la Nueva España desde el siglo XVI en el naciente mercado internacional con un status colonial, y, más directamente, la influencia modeladora de la sociedad y el sistema imperial españoles.

Los siglos XVI a XVIII forman el periodo del tránsito del feudalismo al capitalismo. Sabemos que antes de esa época, los brotes capitalistas fueron débiles y que su aparición en algunas ciudades del Mediterráneo, Flandes y la zona del Rhin no afectó sustancialmente la estructura de la sociedad feudal.[1] También se reconoce que la revolución industrial, que se inicia a fines del siglo XVIII en Inglaterra, señala el triunfo definitivo del capitalismo. Pero el periodo que se encuentra entre estos dos límites sigue siendo objeto de vivas discusiones.[2] Acerca del complejo proceso de transformación que abarca todos los aspectos de la vida social, se extiende sobre varios continentes y reviste formas transitorias variadísimas, se desarrolla una polémica que trasciende los límites del presente trabajo. Sin embargo, consideramos útil enunciar algunas de las premisas básicas que determinan nuestro enfoque de la relación entre ellos y el surgimiento de la economía novohispana.

La acumulación originaria a escala mundial

El surgimiento y desarrollo del capitalismo en esos siglos no puede ser comprendido en términos de una economía nacional úni-

[1] Maurice Dobb, "Prelude to the Industrial Revolution", *Science and Society*, Nueva York, 1964, vol. XVII, n. 1, pp. 31-49, p. 33.

[2] Véase entre otros, la discusión en *Marxism Today*, julio de 1961: números de enero, febrero, junio y julio de 1962. Así como en *Science and Society*, números de 1951-1953 y más tarde publicados bajo el título *The Transition from Feudalism to Capitalism*, New York, 1954.

ca, sino en términos de una economía internacional, y eso en dos sentidos: a] los primeros capitales nacieron no de la producción, sino de la expropiación de los pequeños productores del campo, el pillaje de los fondos de los empréstitos públicos, pero sobre todo, del saqueo de los pueblos coloniales de tres continentes.[3] b] la acumulación originaria de capital tuvo por teatro un vastísimo escenario; el producto excedente arrancado a los pobladores de las colonias se transformó en capital y fue invertido en la compra de fuerza de trabajo asalariada allí donde las condiciones sociales y económicas estaban maduras para la metamorfosis.

He aquí un cálculo aproximado de la transferencia de valores de las colonias hacia Europa occidental durante el periodo comprendido entre 1500 y 1750:

a] E. J. Hamilton calcula el valor de la transferencia de oro y de plata hecha por los españoles desde América del norte y del sur hacia Europa, entre 1503 y 1660, en 500 millones de pesos de oro.

b] H. T. Colenlirander calcula el botín extraído de Indonesia por la Compañía Holandesa de las Indias Orientales, durante el periodo 1650-1780, en 600 millones de florines de oro.

c] El padre Rinchon calcula los beneficios que el capital francés obtuvo tan sólo del mercado de esclavos, en el siglo XVIII, en 500 millones de libras francesas oro, sin calcular los beneficios obtenidos por el trabajo de estos mismos esclavos en las plantaciones de las Antillas.

d] H. V. Wisemann y la Cambridge History of the British Empire calculan los beneficios obtenidos del trabajo esclavo en las Indias occidentales Británicas entre 200 y 300 millones de libras inglesas oro.

e] El mero pillaje de la India durante el periodo comprendido de 1750 a 1800 aportó a la clase dominante inglesa entre 100 y 150 millones de libras oro.

¡La suma total de todas estas cantidades rebasa los mil millones de libras inglesas oro, es decir más del valor total del capital invertido en todas las empresas industriales europeas hacia 1800![4]

[3] Marx, *El Capital*, Ed. Cartago, t. I, pp. 601-602.
[4] Ernest Mandel, *Ensayos sobre el neocapitalismo*, p. 158.

El dominio del mercado internacional por parte de una industria nacional hizo posible una expansión que no podía lograrse en el modesto cuadro de los mercados nacionales de aquella época, insuficientemente desarrollados. Como ha dicho Hobsbawm refiriéndose al papel de Inglaterra, "no había en ese periodo espacio en la economía europea [incluyendo sus colonias] para la industrialización inicial de más de un país".[5] De ahí la importancia adjudicada al dominio comercial, cuyos voceros fueron los mercantilistas.

> Hoy —escribía Marx en 1867— la supremacía industrial lleva consigo la supremacía comercial. En el verdadero periodo manufacturero sucedía lo contrario: era la supremacía comercial la que daba el predominio en el campo de la industria. De aquí el papel predominante que en aquellos tiempos desempeñaba el sistema colonial...[6]

> Bajo el sistema colonial, prosperaban como planta de invernadero, el comercio y la navegación. Las *Gesellschaften Monopolia* (Lutero), eran poderosas palancas de concentración capitalista. Las colonias brindaban a las nuevas manufacturas que brotaban por todas partes mercado para sus productos y una acumulación de capital intensificada, gracias al régimen de monopolio de este mercado. El botín conquistado fuera de Europa mediante el saqueo, la esclavización y la matanza refluía a la metrópoli para convertirse aquí en capital.[7]

La experiencia de Portugal, España y Holanda, demuestra que la posesión de un gran imperio colonial, o el dominio sobre el comercio con las colonias, no era suficiente para producir las condiciones necesarias al surgimiento del capitalismo industrial en las metrópolis. Pero la explotación colonial —vista como un todo— jugó un papel importante en la victoria del capitalismo, *allí donde las condiciones internas ya estaban dadas*, como en el caso de Inglaterra.

[5] H. J. Hobsbawm, "The General Crisis of European Economy in the XVII Century". *Past and Present*, Londres, n. 5 y 6, 1954, pp. 33-54 y 44-66 respectivamente.
[6] Marx, *El Capital*, Ed. Cartago, t. I, p. 605.
[7] Ibid., p. 604.

Así, el triunfo del capitalismo en un país es sólo posible gracias al saqueo de otros; el auge de una industria nacional se nutre de la desaparición de las manufacturas de otras naciones; un país se apodera del mercado internacional de un producto después de obligar a sus competidores a abandonarlo, arruinándolos. El sistema colonial y las guerras comerciales ayudan a producir en un extremo una transformación revolucionaria de la economía; en el otro, un retroceso o un postergamiento en el desarrollo capitalista.

Los efectos más negativos de la formación de un mercado internacional capitalista, y el triunfo del nuevo modo de producción en algunos países, se exhiben en las colonias. "Inglaterra —escribía Marx— país de producción capitalista desarrollada y predominantemente industrial, habría quedado exangüe si se le hubiera sometido a una sangría como la que ha sufrido la población irlandesa." [8]

El descubrimiento, conquista y colonización de América es un capítulo inseparable de la historia de la acumulación originaria y del triunfo del capitalismo en algunos centros europeos. Independientemente de lo que pueda decirse de las particularidades del imperio español, Hispanoamérica participó directamente en el proceso de gestación de los principales centros capitalistas en los siglos XVI a XVIII.

En el siglo XVI, el descubrimiento y la explotación de las minas americanas causó un aumento en la cantidad de metales preciosos en circulación en Europa y una inflación que favoreció la acumulación. Sin embargo la importancia de este fenómeno no debe ser exagerada: en una economía predominantemente feudal, en la cual el número de proletarios es relativamente bajo, la depresión del salario real produce efectos bastante limitados.

El secreto de los efectos revolucionarios —para el capitalismo europeo— que produjo el oro y la plata de América está en que éstos provinieron del pillaje y el robo primero, de la revolución técnica del "sistema de patio" y la explotación intensiva de una mano de obra extraordinariamente barata, después. Más que con la "inflación", América contribuyó al desarrollo del capitalismo en Euro-

[8] Marx y Engels, *Acerca del colonialismo*, p. 248.

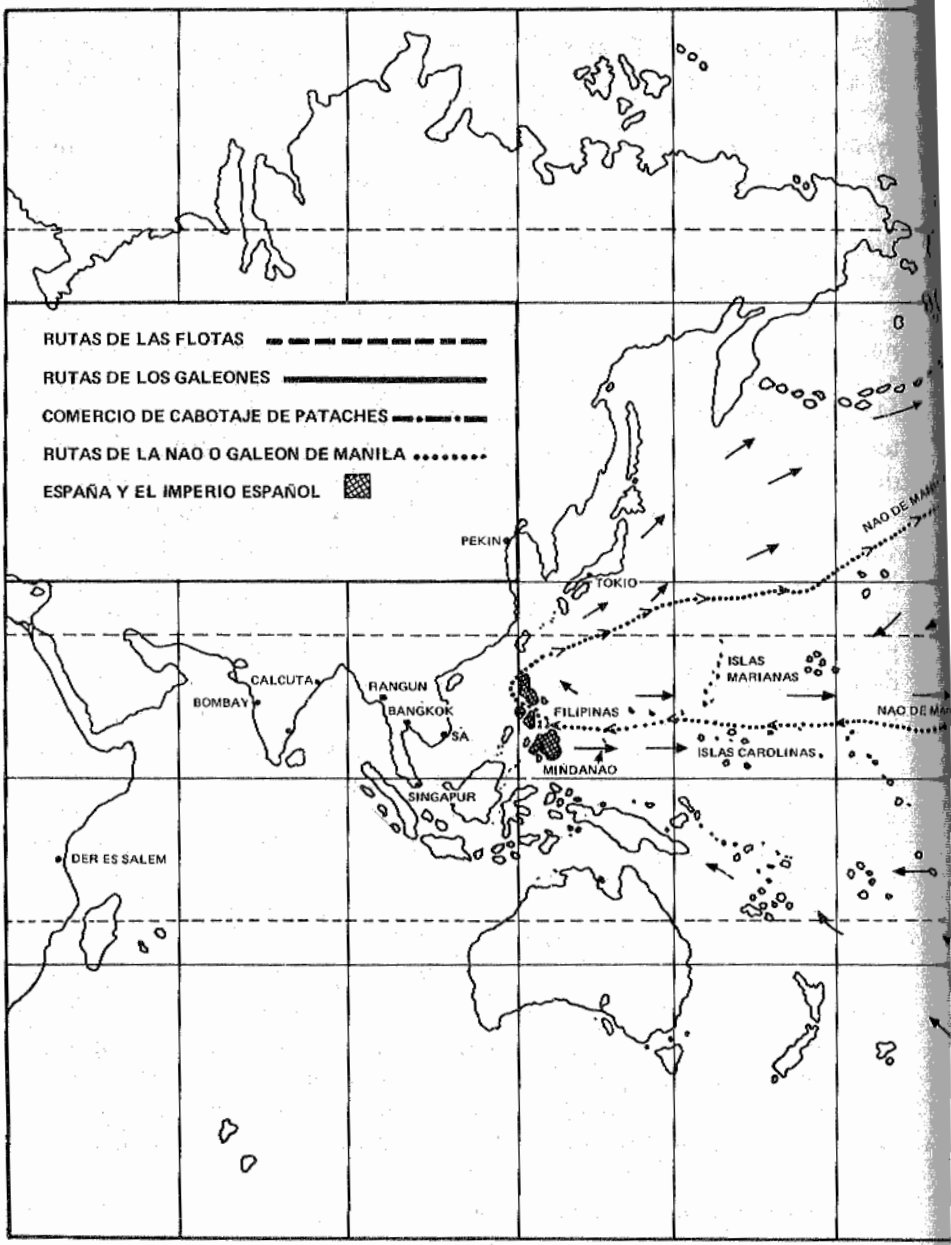

Comercio interoceánico novohispano en el siglo XVIII.

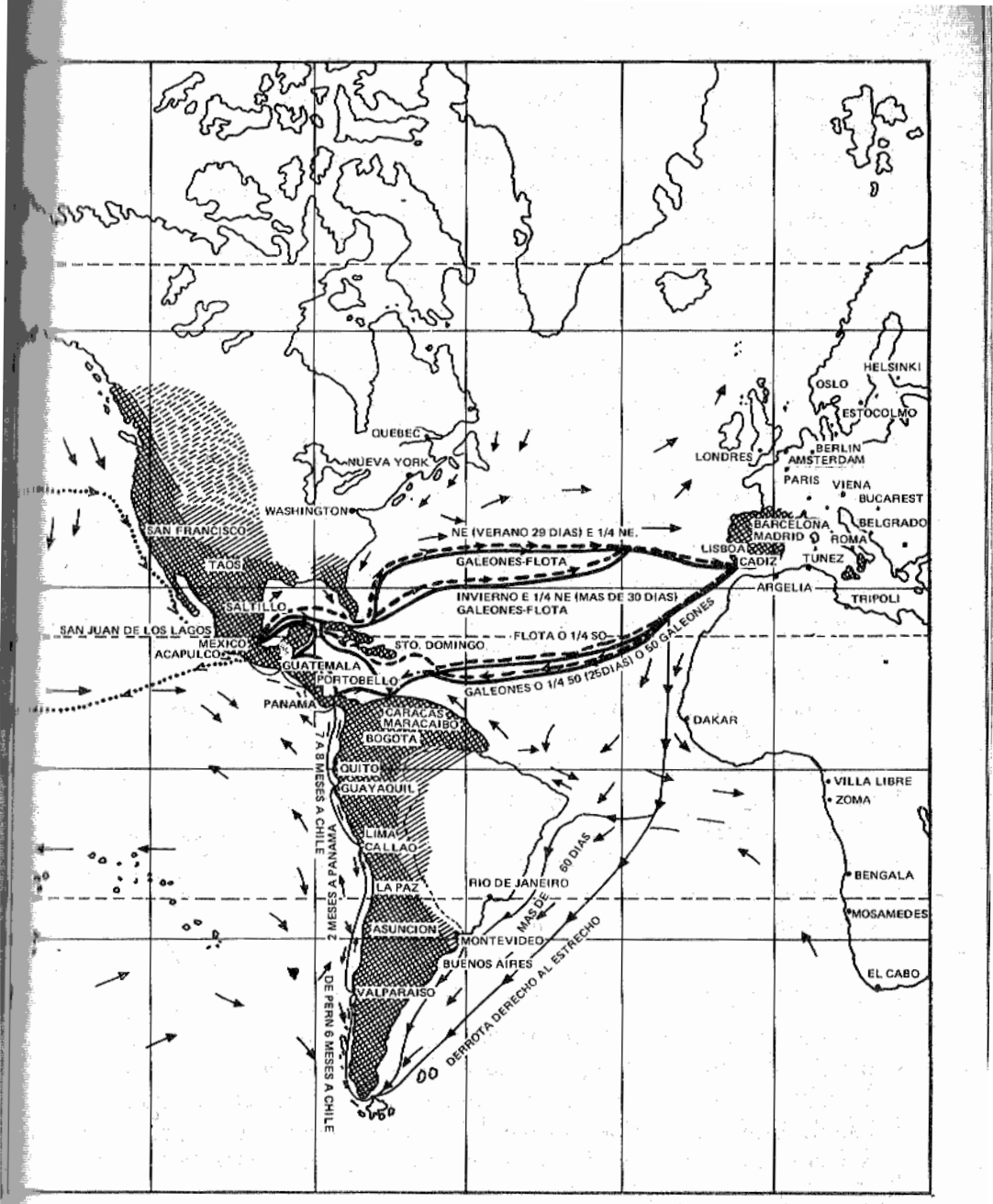
HELSINKI
OSLO
ESTOCOLMO
QUEBEC
NUEVA YORK
LONDRES
BERLIN
AMSTERDAM
PARIS
VIENA
BUCAREST
WASHINGTON
SAN FRANCISCO
NE (VERANO 29 DIAS) E 1/4 NE.
BARCELONA
MADRID
BELGRADO
ROMA
LISBOA
CADIZ
TUNEZ
TAOS
GALEONES-FLOTA
ARGELIA
INVIERNO E 1/4 NE (MAS DE 30 DIAS)
GALEONES-FLOTA
TRIPOLI
SALTILLO
SAN JUAN DE LOS LAGOS
FLOTA O 1/4 SO
MEXICO
ACAPULCO
STO. DOMINGO
GUATEMALA
PORTOBELLO
GALEONES O 1/4 SO (25DIAS) O SO GALEONES
PANAMA
CARACAS
MARACAIBO
BOGOTA
DAKAR
7 A 8 MESES A CHILE
QUITO
GUAYAQUIL
VILLA LIBRE
ZOMA
LIMA
CALLAO
60 DIAS
BENGALA
LA PAZ
RIO DE JANEIRO
MAS DE
2 MESES A PANAMA
MOSAMEDES
ASUNCION
MONTEVIDEO
BUENOS AIRES
EL CABO
VALPARAISO
DERROTA DERECHO AL ESTRECHO
DE PERIN 6 MESES A CHILE

pa con la explotación inaudita de su población, con el trabajo no retribuido de ésta.

Sin duda, el desarrollo del capitalismo exhibe, desde sus primeros pasos, la tendencia a concentrar la riqueza en algunos centros y la pobreza en otros. El sistema colonial tuvo tanta importancia para los países capitalistas como para las regiones explotadas por él. Con todo, la relación metrópoli-colonia no puede ser considerada la clave del desarrollo desigual del capitalismo en los siglos XVI a XVIII. La función metrópoli-periferia no puede por sí misma explicar por qué fracasó el capitalismo temprano de Portugal y España, mientras que el de Inglaterra triunfaba; cómo se constituyeron las graduaciones en los niveles de desarrollo de países que compartieron el status colonial o dependiente en Europa oriental, América, Asia y África. Tampoco nos puede decir por qué la revolución industrial se produjo en Inglaterra treinta años más temprano que en países colonialistas más importantes.

Para hallar respuesta a estas interrogantes, no hay más remedio que volver al estudio de las particularidades del desarrollo de la formación socioeconómica de cada pueblo y la dialéctica de factores endógenos y exógenos que influyeron en ella. La posición internacional de cada país (metrópoli, colonia o país dependiente) influyó indudablemente en su desarrollo, pero no de una *manera causal simple* sino a través de su formación socioeconómica particular. Cada cambio fundamental en la posición internacional afecta el sistema nacional en su conjunto y, a través de él, a cada uno de sus elementos. La relación es compleja y dialéctica. Por eso las consecuencias generales de la relación metrópoli-colonia fueron tan diferentes en cada caso particular.

España era "las indias" de otros países europeos

Durante trescientos años, la Nueva España fue una colonia española. Pero desde el siglo XVI se estableció entre ella y los centros capitalistas de Europa una relación económica de explotación colonial. Esto fue posible porque, desde muy temprano, España fue reducida a la condición de *país económicamente dependiente* de otras

potencias en las cuales el capitalismo estaba más desarrollado.

Desde el punto de vista económico, los españoles jugaron en gran parte el papel de intermediarios. Desde finales del siglo XVI se consolidó una red de conductos que partía de los centros capitalistas más desarrollados, pasaba por las "potencias coloniales" (España y Portugal) y terminaba en las colonias americanas. Estos conductos servían para succionar el producto excedente de las poblaciones coloniales y para transformar a éstas en mercado obligado de los productos de las manufacturas francesas, inglesas, holandesas e incluso italianas.

Los financieros alemanes saqueaban el tesoro real español y los extranjeros en Sevilla se apoderaban de la tajada del león de los beneficios privados.[9] Desde muy temprano, Inglaterra fue afirmando su dominio económico sobre los países ibéricos y a través de ellos sobre sus colonias. A cambio de protección naval, los mercaderes ingleses forzaron el reducto portugués en las colonias de África, Asia y América Latina. A principios del siglo XVII, la mitad de las exportaciones textiles de Londres se dirigía a España.[10] Un siglo más tarde, los comerciantes ingleses tenían tantos intereses en España y sus colonias, que apenas se hizo pública la intención de Luis XIV de Francia de exigir la apertura del comercio de las colonias españolas a los mercaderes franceses y excluir a los ingleses, la Gran Bretaña se lanzó de lleno a las guerras españolas de sucesión (1701-1713).[11]

El producto excedente de América, que llegaba a la metrópoli en forma de plata, permanecía poco tiempo en España. Las cortes españolas se quejaban con frecuencia de la salida de metales preciosos y se decía que España era "las indias de otros países". España era ante todo un exportador de materias primas y un importador de productos manufacturados, con una balanza comercial desfavorable cuyo déficit cubría con plata americana. Los comerciantes españoles y extranjeros residentes en España sacaban ilícitamente metales preciosos

[9] C. H. Haring, *El comercio y la navegación entre España y las Indias en época de los Habsburgos*, pp. 123-130.

[10] Cristopher Hill, *Reformation to Industrial Revolution. British Economy and Society (1530-1780)*, p. 126.

[11] Ibid., p. 130.

que se canalizaban hacia los grandes centros productores capitalistas. "En cierto sentido, los metales preciosos eran las muletas que permitían a la economía española moverse. Pero junto con la exportación clandestina, el Estado tenía que autorizar pagos legales en especie para la importación de productos alimenticios indispensables e implementos navales que tenían que ser comprados con dinero. Las erogaciones más considerables las hacía sin embargo la Corona para pagar sus compromisos con el exterior... Las rutas por las cuales los metales preciosos salían de España, convergían todas ellas en Europa del norte, ya sea directamente desde Bilbao o vía Francia e Italia ya que era ahí donde los intereses españoles estaban expuestos y su balanza de pagos era más adversa. El dinero era vital no sólo en el conflicto con Francia y la guerra con los Países Bajos sino también en la relación con la economía de Europa del norte, ya que desde Amsterdam pasaba a Alemania e Inglaterra, mientras que esta última se aprovechaba también del contrabando de metales que hacían los mercaderes españoles en barcos laneros." [12]

La producción española, que no lograba competir en el mercado interior, menos aún podía cubrir las necesidades de las colonias. José Campillo y Cosío se quejaba, hacia 1740, que menos de una vigésima parte de los productos consumidos por las Indias occidentales eran de origen español.

Se acudió a otros centros europeos, convirtiéndose los mercaderes españoles en verdaderos intermediarios, no entre el productor nacional y el consumidor colonial sino entre éste y los productores extranjeros, incapacitados legalmente de comerciar con las colonias.[13]

Los comerciantes sevillanos no transformaron a América en mercado monopolizado para los productos españoles, pero sí para los de otros países. Sobre todo para los textiles ingleses y franceses, la Nueva España fue un mercado importante. Desde el siglo XVI las tres cuartas partes de las importaciones novohispanas son textiles europeos.[14] Al mismo tiempo cobra importancia la exportación de

[12] John Lynch, *Spain under the Habsburgs*, vol. I, *Empire and Absolutism (1516-1598)*, pp. 124-125.

[13] Luis Chávez Orozco, "El contrabando y el comercio exterior en la Nueva España", *Colección de documentos para la historia del comercio exterior en México*, p. XIII.

[14] Chaunu, *Séville*... op. cit., t. VIII, 1.

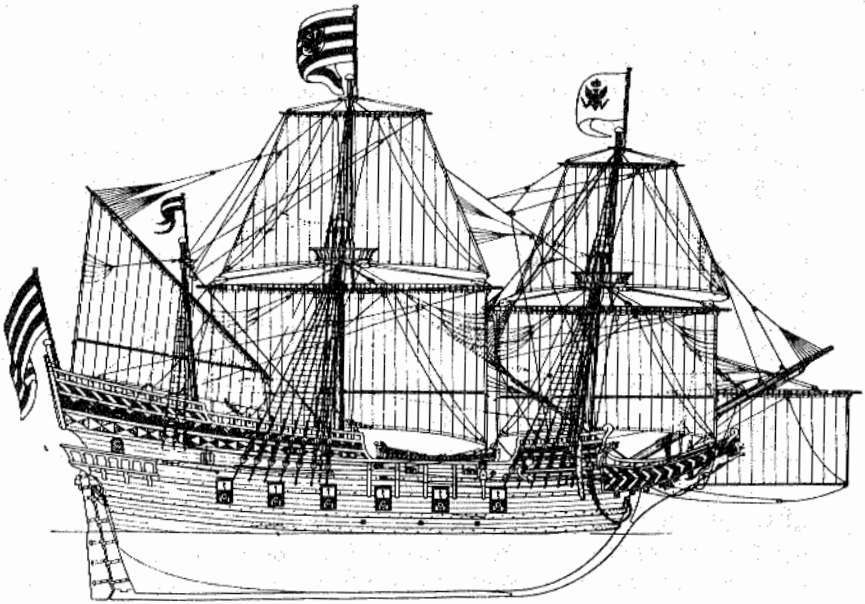

Plan de la fragata "Roter Löwe" 1597.

Bajel "Derfflinger". 1675.

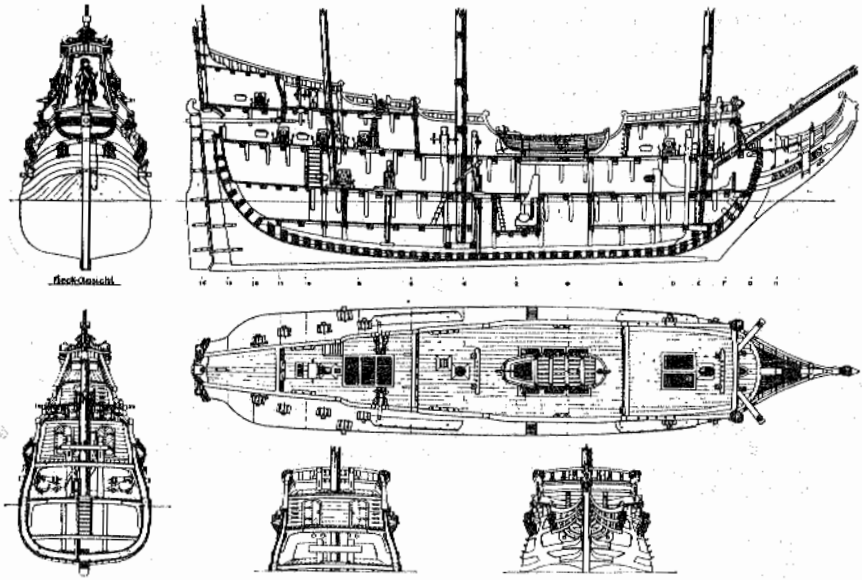

colorantes para la industria textil.

A mediados del siglo XVIII un representante de los grandes comerciantes españoles describía en los siguientes términos la importancia del comercio español para el resto de Europa: "Su comercio [el de España, *E. S.*] ha suministrado muchos géneros al lujo de las demás naciones, alimenta, anima y sostiene duplicadamente su industria, con muchas materias primas, precisas a sus manufacturas y con un gran pecuniario con que salda todos los años una balanza ventajosa a su comercio general de los frutos de la industria europea.[15]

Por otra parte, el comercio de contrabando entre las naciones europeas y las posesiones españolas en América adquirió proporciones enormes. Los comerciantes extranjeros lo practicaban directamente a través de Sevilla o Cádiz. Descargaban las mercancías de sus buques y las cargaban en los españoles sin pasar por el registro de la Casa de Contratación o, simplemente, llegaban con sus propias naves a puertos coloniales ya desde el siglo XVII.[16] Una numerosa flota, financiada por mercaderes holandeses, franceses e ingleses, se dedicaba a estas actividades con el beneplácito de los habitantes de las colonias.

Las guerras en que España se vio envuelta hacia la mitad del siglo XVII hicieron particularmente insegura la navegación transoceánica para los barcos españoles. Las flotas se hicieron más irregulares. Entre 1650 y 1770, España estuvo sólo 18 años en paz. Al principio de ese periodo, las flotas hacia el Perú salían cada año. Luego comenzaron a partir cada tres e incluso cada cuatro años. A partir de 1682, lo hacían cada 5 o 6 años. A consecuencia de ello, el comercio de contrabando entre Europa y los principales centros latinoamericanos aumentó considerablemente y una parte importante de la plata que se producía servía —sin quintar— para pagar las mercancías importadas ilícitamente.[17]

[15] El comercio de España y sus Indias. *Colección de documentos para la historia del comercio...* op. cit., t. I, p. 11.

[16] Véase respecto al contrabando, la obra ya citada de Haring, así como la de Brown, "Contraband Trade, a Factor in the Decline of Spanish Empire in America". *The Hispanic American Historical Review*, Durgham, vol. VIII, n. 2, mayo, 1928, pp. 178-189.

[17] "Los caudales remitidos desde el Perú a España por cuenta de la Real Hacienda. Series estadísticas 1651-1739" *XXXVI Congreso Internacional de Americanistas*, España, 1964, vol. IV.

A mediados del siglo XVIII, "Don Bernardo de Uloa estima el comercio de contrabando en la mitad del de Cádiz. Lo juzga por el número de navíos que hacen toda la navegación de España a la América, que no pasan de cuarenta al año, mientras que los ingleses y holandeses emplean en la misma navegación por Curazao y la Jamaica más de 300 navíos.[18]

"Los ingleses confiesan, que ninguna de sus colonias produce a la Inglaterra tanto como la Jamaica, por el comercio de contrabando con los españoles, y que la riqueza de él ha hecho olvidar a los habitantes el cultivo de sus tierras."[19]

"El comercio colonial se encontraba en un 90% directa o indirectamente en manos de extranjeros; por medio del contrabando, el comercio exterior deficitario y el servicio de las deudas exteriores, más del 95% de la plata americana salía del país" [20] (España).

Chaunu ha calculado que durante el periodo 1561-1650, España extrajo de su comercio con la América Latina valores cuatro veces superiores a los de las mercancías exportadas. Pero los mercaderes españoles sólo fueron comisionistas y la mayor parte de sus ganancias coloniales fue a parar a los centros capitalistas de Holanda, Francia e Inglaterra.[21]

El imperio español impuso a las colonias sus principales instituciones, pero en la explotación comercial jugó el papel de socio cada vez más débil.

Considerando estos factores, puede hablarse de cierta continuidad en el status económico de los países latinoamericanos desde el siglo XVI hasta nuestros días. A pesar de los cambios en las formas de explotación, su condición ha sido la de *países económicamente dependientes directa o indirectamente de los centros capitalistas más desarrollados*. A consecuencia de ello han funcionado durante cuatro siglos, procesos de extracción de excedente, descapitalización, hipertrofia de los sectores de exportación y bloqueo del desarrollo

[18] Haring, op. cit., p. 27.
[19] Ibid., p. 15.
[20] Manfred Kossok y W. Markow, "Konspect über das spanische Kolonial-System" II, *Wissenschaftliche Zeitschrift der Karl-Marx-Universität*, Leipzig, Heft III, 1955-56, pp. 230-265; p. 245.
[21] Chaunu, *Séville*... op. cit., vol. VI, p. 474.

industrial. Estos fenómenos han sido parte del proceso mundial de eclosión y desarrollo del capitalismo desde sus primeros pasos hasta la etapa del imperialismo. Su esencia económica es una relación que produce una ganancia excedente (*superprofit*) para la metrópoli ya sea por medio de la regulación monopolista del comercio o de las inversiones de capital a tasas de ganancia más elevadas que las que rigen en el país colonialista.

En cada etapa de desarrollo de la formación socioeconómica de los países latinoamericanos, está presente la relación metrópoli-colonia que se transforma así en *una constante* de su historia, pero no en *su historia*, como lo quisieran algunos historiadores y economistas que subestiman o niegan la importancia de los factores internos y que reducen el complejo devenir histórico a la dicotomía simplificada metrópoli-colonia.

Las fuerzas motrices del sistema colonial español

En los siglos XVI y XVII, la clase dominante en España sigue siendo la nobleza latifundista y su poder económico crece constantemente. El tres por ciento de la población posee el 97% de la tierra de Castilla (y Castilla influyó decisivamente en la empresa colonial) y la mitad de ese 97% pertenece a un puñado de grandes familias.[22] Es verdad que, legalmente, la servidumbre fue abolida en 1480. Pero en la práctica, la mayoría de los campesinos siguieron viviendo en un estado de semiservidumbre, bajo la jurisdicción del noble. La mayor parte de las grandes propiedades eran trabajadas por aparceros que fueron obligados a endeudarse para conseguir parcelas.[23]

A partir del siglo XVII, la nobleza recobra su fuerza política y la importancia de la corte aumenta.[24] Mientras tanto, desde mediados del siglo XVI, la burguesía declina rápidamente. En el vértigo de la inflación, sólo la tierra parece ser una inversión segura. Gran parte de los capitales acumulados por los mercaderes sevillanos del siglo XVI se invierten en la compra de grandes heredades y ha-

[22] J. H. Eliot, *Imperial Spain, 1468-1716*, p. 102.
[23] Ibid., pp. 106-107.
[24] J. Vicens Vives, *Historia social y económica de España y América*, t. III, p. 74.

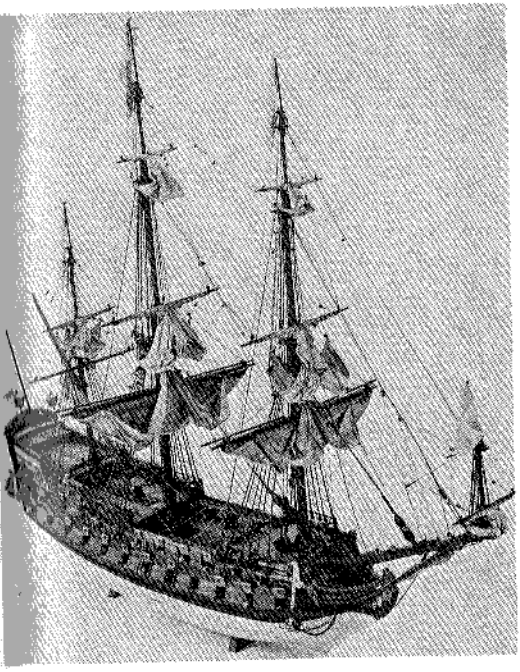

Barco holandés construido en 1665.

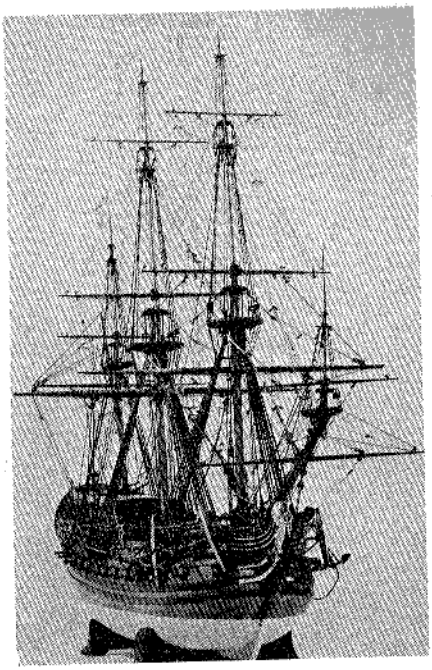

Barco holandés construido en 1723.

Modelo de la fragata alemana *Berlin*, construida en 1674.

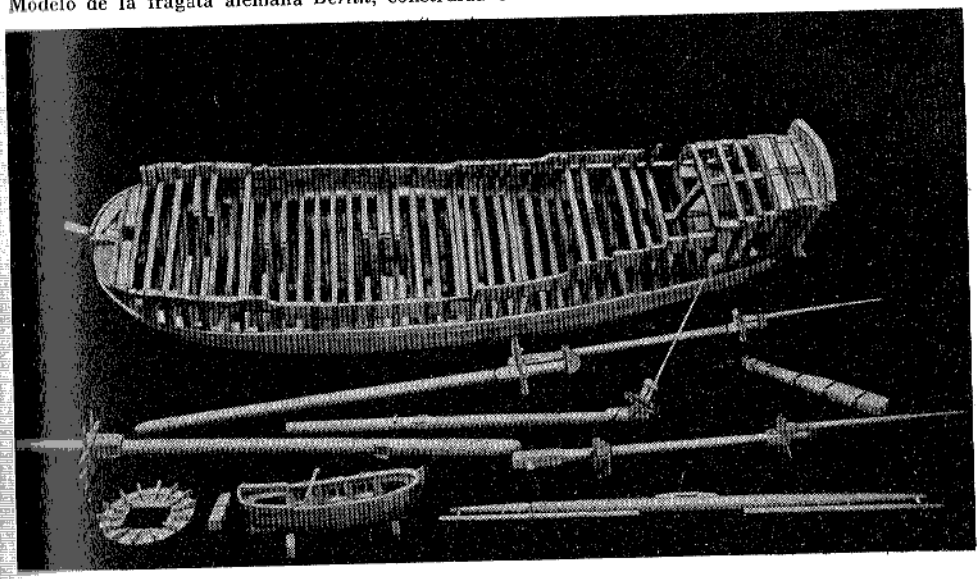

Barco de tres mástiles. Grabado de Claes Jansz Visscher (1587-1652).

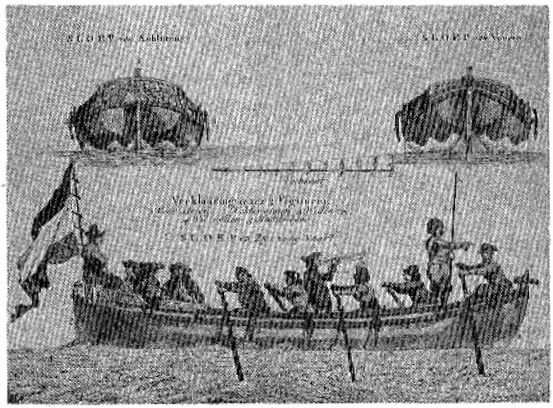

Lanchón holandés. Nieuwe Hollandse Scheeps Bouw, Amsterdam, 1705.

Regreso de un marinero de las Indias Orientales. Grabado de A. Allard (1676-1725).

ciendas de toda suerte en Ajarofe y Sierra Morena.[25] La burguesía se feudaliza. Adquiere títulos nobiliarios y juros. La tendencia se agrava porque hasta 1772, el dedicarse a actividades de tipo industrial implica la pérdida de la hidalguía. Los comerciantes tienden a mostrar su poder y riqueza ennobleciendo a los hijos. Las segundas generaciones de industriales se muestran "más propicias a estudiar en Salamanca y a adquirir una posición social que a trabajar en el taller o en la tienda del padre".[26] En las ciudades industriales de Castilla debió producirse, a fines del siglo XVI, un intenso fenómeno de liquidación de negocios y de transformación de empresarios en rentistas.[27] La amplitud del fenómeno permite hablar de la transformación meteórica de una clase de capitalistas en una clase de rentistas ennoblecidos.

En esas circunstancias, la Corona se apoya decididamente en la nobleza feudal y en la Iglesia. Sus relaciones con los comerciantes revisten la forma de una asociación bastante incómoda. La clase dominante los toleraba porque dependía de ellos para la importación de objetos de lujo, pero nunca tuvo que compartir con ellos el control del Estado. Por su parte, después de la derrota de los comuneros, la burguesía española tardó siglos para volver a dar una lucha decisiva por el poder. En la política comercial de la Corona en los siglos XVI y XVII, no se puede discernir una tendencia constante y eficaz de defensa de los comerciantes y financieros nacionales en su conjunto. (La política oficial estaba inspirada no en los intereses ligados al capitalismo nacional, sino por el grupo sevillano de importadores ligados al capital extranjero y una nobleza interesada en disponer de productos de lujo importados en abundancia.)

Durante los siglos XVI y XVII, la Corona española protegió algunas casas comerciales, pero el rey sólo se interesaba en el comercio exterior como fuente de ingreso fiscal y en los comerciantes como prestamistas potenciales. Los metales preciosos de propiedad privada que llegaban de las Indias eran frecuentemente embargados. Otras

[25] Ibid., p. 102.
[26] Ibid.
[27] José Laraz, *La época del mercantilismo en Castilla 1500-1770*, pp. 42-43.

veces eran cambiados por juros que nunca fueron pagados[28] y que arruinaban a todo comerciante que no gozara de los privilegios de la corte. Estos privilegiados eran casi siempre extranjeros o representantes de las grandes casas comerciales y financieras de Europa.[29]

La nobleza española tuvo una participación decisiva en la conquista y la colonización. Sus aspiraciones territoriales impulsaron la rápida expansión de las huestes españolas en América y su disposición a *señorear* aceleró la formación de los grandes latifundios. Los hidalgos, el sector más bajo de la nobleza, constituyeron un sector muy importante de los emigrantes[30] y fueron ellos los que imprimieron a la empresa colonial española el espíritu caballeresco, aventurero, rapaz y reacio a las ocupaciones productivas que la caracterizó en sus periodos iniciales. La participación directa y activa de la Iglesia en la empresa colonial ayudó a marcar más aún el carácter feudal de ésta.

Muchos de los mejores cuadros teóricos y políticos de la expansión colonial provinieron de la Iglesia. La labor de los frailes entre los indios en el siglo XVI ayudó a cimentar la unidad económico-cultural entre la Corona y los indígenas y la integración de éstos en el nuevo sistema de explotación. A partir de la segunda mitad del siglo XVI, la Iglesia, apoyándose en la Corona, se constituye en la corporación económica más poderosa de la sociedad novohispana.

En el año de 1636, los miembros del ayuntamiento de la ciudad de México se quejaban de la expansión económica de la Iglesia en los siguientes términos:

> Desde el año de mil y quinientos setenta, ha continuado esta ciudad súplicas a su Majestad se sirviese de pohibir que las órdenes mendicantes de Santo Domingo y San Agustín y los padres de la Compañía de Jesús, no se apoderasen de las casas y haciendas

[28] Ramón Carande, "Sevilla, fortaleza y mercado". *Anuario de Historia del derecho español*, Madrid, 1925, t. II, p. 375.

[29] *Unternehmer-Kräfte im Hamburger Portugal - und Spanien-Handel, 1590-1625*, Hamburgo, 1954; así como K. Habler, *Die Geschichte der Fuggerischen Handels in Spanien*, Weimar, 1897.

[30] Véase a este respecto, *Catálogo de pasajeros de Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII*, Madrid, 1940, Sevilla, 1942-1946.

de esta ciudad, porque los vecinos no tenían ya que comprar ni sobre que dejar a sus hijos patrimonios para la conservación de sus familias y que durasen las haciendas en sus descendientes, con que se veían obligados a dejárselo en reales. . .

Como no hay en este reino más que seis géneros de haciendas que son casas, labores de panes, molinos, ingenios de azucar, ganados mayores y menores, de lo primero tienen los dos conventos de Santo Domingo y San Agustín el número que consta por testimonio, de manera que en esta parte no pueden llegar a efectuar sus intentos de imponer ni comprar posesiones por estar las más, con los censos de los conventos de monjas, obras pías y capellanías, y las haciendas de panes no son estables por la declinación de los indios y no haber otro género de gente que lo cultive; los molinos poseen tambien en todos los lugares y contornos de esta ciudad las dichas religiones y las mismas los ingenios de azucar, los ganados menores, en mucha cantidad los padres de la Compañía; de manera que comensurado tienen por lo menos el tercio de todo, y siendo estas haciendas bastantes para el alimento del reino, si se quisieran acrecentar otras en el estado presente y que hoy tienen las provincias por el consumo grande de indios se exponian los fundadores a no tener útil de los gastos que hiciesen, a que se añade que cada día van las dichas religiones comprandose y hacendandose, con que pocos años será suya la mitad del reino, cuyas rentas están excentas de todos tributos y de los diezmos de la iglesia, que apenas puede sustentarse con los que goza, por ocasión de los muchos que las dichas religiones poseen.[31]

Las riquezas de la Iglesia se originaron en mercedes de la Corona, diezmos, impuestos, legados y donativos que pagaban españoles y mestizos y las cofradías de los indios y castas. Aun cuando algunas de sus empresas funcionan con cánones capitalistas, están sometidas a finalidades extraeconómicas (perpetuación de la Iglesia, etc.) que le otorgan ese carácter de *manos muertas* que había de

[31] *Documentos relativos al arrendamiento del impuesto o renta de alcabalas de la Ciudad de México y distritos circundantes,* Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, 1945, pp. 50-52.

concentrar contra ellas la acción de los liberales después de la independencia.

Las innumerables haciendas, estancias ganaderas, ingenios y obrajes de la Iglesia, su capital de préstamo que gravaba prácticamente todas las grandes propiedades, constituyeron un obstáculo poderoso al surgimiento de una burguesía local.

En el sistema colonial español, cuya expansión precedió en un siglo al de Inglaterra y Holanda, se reflejan la estructura fundamentalmente feudal de la metrópoli, la presencia de brotes importantes de capitalismo embrionario y el carácter fugaz de ese capitalismo, cuyo florecimiento duró algunas décadas, para naufragar en una descomposición que había de prolongarse varios siglos.

En la empresa colonial participaron diversos sectores de la sociedad española, cada uno de ellos con sus intereses específicos. Al principio, ciertas ciudades y algunas familias nobles gozaron de bastante independencia.[32] Pero, paulatinamente, el rey fue imponiendo su primacía. La derrota, en la metrópoli, de las fuerzas que le disputaban el poder, preparó la victoria de la Corona en la empresa colonial. El botín de ésta consolidó el despotismo real en España.

Puede decirse que antes del siglo XVIII, no existe ningún sistema colonial totalmente capitalista, pero a partir de entonces, se marcaron diferencias fundamentales: mientras que en algunos sistemas coloniales (el inglés y el holandés por ejemplo) vence el impulso del capitalismo preindustrial, en el español persiste el pasado.[33]

El feudalismo —como dice Markow— mientras estuvo libre de tendencias capitalistas, conoció la agresión y la expansión colonial,

[32] Sobre el capitalismo temprano en las ciudades españolas y el carácter del levantamiento de los comuneros, véase entre otros, Altamira R., *Historia de España y la civilización española.*

[33] El Acta de Navegación inglesa (1651) otorgaba protección a la exportación de productos ingleses (sobre todo textiles) y prohibía su importación. También prohibía drásticamente la exportación de materias primas, sobre todo de lana, necesarias a la industria inglesa y abarataba las materias primas importadas. A partir de entonces, el Estado transfirió la protección que gozaban algunas compañías privilegiadas a los comerciantes y manufactureros ingleses como clase. Hasta la segunda mitad del siglo XVIII, no existió en España un intento serio de implantar una política similar. La Corona siempre apoyó a los exportadores de materias primas y grandes comerciantes a costa de la industria nacional.

pero no los sistemas coloniales: para ello faltaban el comercio internacional y el motivo de la ganancia. Pero el feudalismo tardío conoció imperios en los cuales se expresaban en forma compleja las tendencias contrapuestas de la burguesía naciente y las clases feudales.[34] El imperialismo español, sobre todo en el periodo 1500-1760, exhibe todos los rasgos contradictorios que han llevado a Pierre Vilar a designarlo con el nombre de "etapa suprema del feudalismo".

El "mercantilismo" español

Se ha dicho que el móvil principal del colonialismo fue, en su primera etapa, el oro. Esto es cierto en lo que respecta a la Corona: "Ojo señor, a las Indias —decía el contador general del rey—, que es la parte de donde viene el dinero y con él también la sustancia de esa monarquía."[35] También es cierto respecto a los conquistadores. Al llegar a la Nueva España, Cortés dijo a un indígena: "Los españoles sufren de una enfermedad del corazón, para la cual el oro, es el único verdadero remedio."[36]

Pero el hambre insaciable de oro no es, como sostienen algunos autores, siempre un símbolo del desarrollo capitalista. Las coronas y los aventureros —nobles y plebeyos— dispuestos a las empresas más inverosímiles para procurarse oro, se multiplican en Europa desde el tiempo de las cruzadas.

Desde finales de la época feudal, la necesidad de metales preciosos fue creciendo paralelamente al consumo de mercancías orientales. Más importadora que exportadora, Europa debía conseguir cantidades siempre crecientes de oro para cubrir el déficit de la balanza comercial. Por eso fue característico de los imperios coloniales tempranos la sed casi exclusiva de metales preciosos. En cambio, en los de una época posterior, ligados a centros de producción

[34] Walter Markow, "Fragen der Genesis und Bedeutung der Vorimperialistischen Kolonialsysteme". *Wissenschaftliche Zeitschrift der Karl-Marx-Universität*, 1954-1955, Heft 1-2, pp. 44-60, pp. 45-46.

[35] Ricardo de Arco y Garay, *La idea de imperio en la política y la literatura española*, p. 69.

[36] Wolf, *Pueblos...*, op. cit., p. 146.

capitalistas, el móvil principal fue el afán de mercados "atados" para la producción de la naciente industria de la metrópoli y el desarrollo de plantaciones (azúcar, tabaco, etc.) para el consumo de los mercados europeos en expansión.

La diferencia entre las dos etapas, se expresa también en el pensamiento económico. Mientras que los primeros mercantilistas sostenían que el propósito de la actividad económica era la acumulación de metales preciosos en el país, los que vinieron más tarde (lo que Marx llamó *mercantilismo propiamente dicho*) se proponían ante todo la obtención de una balanza comercial favorable. Es decir, vender más mercancías de las que se compran.

En realidad, la política de la Corona española nunca tuvo ese carácter *mercantilista propiamente dicho*. Para ello faltó el elemento nacionalista de defensa de los comerciantes y financeros españoles contra los extranjeros y también la promoción deliberada de la producción nacional por medio de una política colonial adecuada.

La actitud española hacia la artesanía y la manufactura en América nunca fue tan rigurosa como la aplicada por otras potencias coloniales. Comparada con la destrucción de la industria textil hindú perpetrada por los ingleses, la política española fue condescendiente en extremo.[37] La Corona hizo poco para transformar a las colonias en mercado protegido para la industria de productos textiles de consumo masivo de la metrópoli y el desarrollo de los obrajes en América en la mitad del siglo XVI contribuyó, sin duda, al temprano eclipse de la industria textil española que en el periodo de su auge no contó con el "invernadero" de un mercado colonial.

Hasta el año 1568, el desarrollo de la manufactura en América española gozó de plena libertad:

> Martín Cortés, hijo del conquistador, celebró en 1537 un acuerdo con el virrey de Nueva España, en atención de ciertos privilegios, para plantar en el término de quince años, cien mil moreras... En 1548 una real cédula autorizó especialmente a los habitantes de Puebla de los Ángeles, para erigir factorías desti-

[37] Haring, op. cit., p. 124.

nadas a la fabricación de seda, sin restricciones ni trabas de ninguna especie. Enrique Hawke, inglés que vivió cinco años en Nueva España, decía que [en 1572] el país no sólo fabricaba toda suerte de sedas, tafetanes, razos y terciopelos, de tan buena calidad como los de España, salvo que sus tintes eran menos perfectos, sino que estaba bien abastecido de lana y producía paños suficientes para vestir a toda la población común y exportar al Perú.[38]

Una situación similar existía, al parecer, en el Perú, en donde se multiplicaban las artesanías y obrajes. Desde 1569 —posiblemente por presión de los importadores de Sevilla y los dueños de manufacturas textiles españolas en plena crisis—, la situación cambió y se comenzó a restringir las manufacturas americanas, sobre todo a través de la reglamentación del trabajo.

Una ordenanza del año de 1581 ratifica la licencia para el funcionamiento de obrajes en la ciudad de Puebla y otra de 1579, prohíbe a las justicias visitar demasiado frecuentemente a los obrajes para controlar la aplicación de las leyes. Pero en 1586, otra ordenanza exige que los obrajes existentes sean registrados y que el establecimiento de nuevos sea sujeto a permiso.[39]

En 1595 se expide una reglamentación rigurosa del régimen de trabajo y penas severas para los infractores y en 1599 se reduce el permiso para los obrajes a las ciudades de México, Puebla, Oaxaca y Valladolid, pero no se les prohíbe totalmente.[40]

Indudablemente hubo en España círculos que exigían la prohibición de los obrajes textiles americanos, pero no fueron suficientemente poderosos para lograr su propósito. El 24 de noviembre de 1601, después de una "junta grande que mandó hacer de mucho número de personajes de la corte y consejos", el rey adoptó una medida que hubiera podido significar la muerte de las manufacturas textiles en América: prohibió terminantemente la utilización de trabajadores indígenas libres, de repartimiento o forzados en los obra-

[38] Ibid.
[39] Silvio Zavala, *Ordenanzas del trabajo. Siglos XVI y XVII*, pp. 139-213.
[40] Ibid.

jes de "paños, lino, lana, seda y algodón". Pero esta orden no se aplicó.

El virrey de la Nueva España promulgó la ordenanza y dio un plazo de cuatro meses para su cumplimiento. Pero los obrajeros novohispanos reaccionaron vigorosamente. Se nombró una comisión de ocho que en nombre de todos los demás presentaron una petición ante el virrey. En ella declaraban que era imposible cumplir con la orden. Cada obraje —argumentaban los representantes— necesita por lo menos un centenar de trabajadores. Si se compraran negros para ese propósito habría que desembolsar 400 pesos por cada uno de ellos. Casi ningún obrajero estaba en condiciones de hacerlo. Además, deberían perderse varios meses para enseñar a los negros los nuevos oficios. El cierre de los obrajes —continuaban— afectaría a muchas otras actividades: a los criaderos de ovejas, los pequeños comerciantes en paños y también la exportación que de textiles se hacía hacia Guatemala, Perú, Puerto Rico y La Habana. Los obrajeros pedían que no se aplicara la cédula y prometían en cambio respetar los reglamentos protectores del trabajo indígena.

Al principio, el virrey insistió en el cumplimiento de la cédula real. Pero poco después —no se sabe por qué— cedió. En las siguientes ordenanzas, no se dice ni una palabra más acerca de la *prohibición total del trabajo indígena*. En su lugar, hay una serie de medidas —que sabemos que no se respetaron— para reglamentar las condiciones de trabajo en las manufacturas.

De hecho, el obraje sobrevivió todos los ataques provenientes de la metrópoli. Los reglamentos sobre el trabajo, sobre la ubicación, etc., casi nunca se cumplieron y la industria textil novohispana siguió compitiendo ventajosamente con la de España hasta finales del siglo XVIII.

Política fiscal y comercio

Durante el periodo aquí examinado, la explotación colonial de América se sirvió de diversos conductos. En la conquista predominó el sistema ancestral del pillaje y el saqueo.[41] A medida que las

[41] Es muy significativo que las primeras transacciones comerciales entre indios y españoles fueran designadas con el nombre de *rescate* incluyéndolas en la misma catego-

relaciones se hicieron más estables sin embargo, éste fue reemplazado por mecanismos económicos como la imposición de tributos y préstamos forzosos, la sustracción de riquezas y capitales que hacían los españoles que regresaban a su país de origen[42] y el comercio desigual. Estos mecanismos causaban un constante drenaje de metales preciosos, que se sentía agudamente con la partida de cada flota o barco de la Nueva España. La pérdida de plata y oro, en esas ocasiones, era de tal magnitud que el comercio en la capital se paralizaba hasta tres meses después de la salida de la nave.

En algunos de estos métodos de explotación predominaban los elementos feudales. En otros, en cambio, despuntaban los lazos de explotación colonial capitalistas que habían de estabilizarse y persistir aun después de la independencia de los países latinoamericanos. Como ejemplos pueden citarse dos casos extremos: el sistema fiscal de la Corona, en el cual se expresan con claridad los fuertes elementos precapitalistas del imperio español, y el comercio colonial, muchos de cuyos mecanismos de explotación se mantienen hasta nuestros días.

Económicamente hablando, la Corona sólo tuvo un interés en América: la obtención de la plata necesaria para el financiamiento de los exorbitantes gastos que imponía el imperio.

A través de un complicado sistema de regalías, tributos, impuestos, monopolios y préstamos forzosos, la corona logró reservarse una parte importante del botín colonial. Chapman calcula que sus colonias americanas le produjeron aproximadamente, hasta 1518,

ría de operaciones (raptos y asesinatos de caciques, asaltos a pueblos, etc.) que tenían como propósito la extracción de metales preciosos. Un mercader llegado a América escribía a su primo en España: "Las medallas creo que se venderán el otro *rescate* creo vale muy poco porque a venido y anlo tenido en tan poco que no dan ya cosa ninguna por ello y para hecho de *rescatar* oro no darían un peso de oro por cuanto restan en Flandes..." (subrayados *E. S.*). Enrique Otte, "Mercaderes, Burgaleses en los inicios del comercio con México", Revista de *Historia Mexicana*, México, vol. XVIII, n. 2, p. 259.

[42] Se ha dicho que las exacciones fiscales y los préstamos forzosos impuestos a las comunidades americanas no pueden ser considerados como *explotación colonial* puesto que las provincias de España estaban sometidas a un trato igual e inclusive a veces, más drástico. Es evidente que en España se trata de una relación interna entre las capas gobernantes y las demás clases sociales. Pero en América, aparte de la relación claramente colonial hacia los indios, se constituían nuevas naciones sujetas políticamente a la Corona española. Paralelamente, las exacciones directas de la Corona cobraban cada vez más marcadamente un carácter colonial.

alrededor de 70 000 pesos anualmente, un total de 1.2 millones hasta 1554. Después de la conquista del Perú, el ingreso anual subió a 3.5 millones y llegó, en tiempos de Felipe II, a 45 millones; después descendió para sostenerse a un promedio de 17 millones a lo largo del siglo.[43]

Los ingresos de la Corona crecieron rápidamente. En tiempos de Carlos V, el presupuesto se triplicó; durante el reino de Felipe II, creció cuatro veces. Sin embargo, los gastos aumentaban más aprisa. Felipe II heredó de su padre una deuda de 20 millones de ducados, y legó a sú sucesor una 5 veces mayor; los repetidos empréstitos, los dos decretos de suspensión de pagos de 1575 y 1596, las desesperadas maniobras financieras, demuestran la voracidad sin límite del tesoro real[44] y su creciente endeudamiento.

El sistema fiscal que aplicaba la corona para procurarse ingresos se regía por criterios estrictamente feudales, según los cuales toda producción o ingreso conocidos debían ser gravados. Existe un marcado contraste entre el sistema fiscal español y el inglés, que desde el siglo XVII está diseñado de acuerdo a las necesidades de las capas comerciales y manufactureras. El sistema español de aduanas y monopolios no se distinguía esencialmente del sistema de pillaje organizado de los señores feudales que gravaban desde el tránsito por los caminos, hasta la apertura de ventanas.

Así, durante el periodo de la Conquista, la Corona impuso directamente impuestos sobre el pillaje y el botín. Otorgó a los descubridores y nuevos pobladores el privilegio de que pudieran, durante dos años, ser los únicos a "rescatar" con los indios. Para ello debían pagar a la Corona un impuesto: diezmo u octavo al principio, quinto más tarde. En algunas órdenes se especificaba que si se cautivase algún cacique o señor poderoso, de lo que se obtuviere "se nos da la sexta parte dello y los demas se reparte entre los conquistadores... y en cada caso de que dicho señor se matara en batalla o después por vía de justicia o en otra cualquier manera, de todo lo que del se oviere juntamente ayamos la mitad".[45]

[43] Ch. E. Chapman, *Colonial Hispanic America: A History*, p. 167.
[44] Ramón Carande, *Carlos V y sus banqueros*, vol. 2, pp. 111-114.
[45] *Historia de América y de los pueblos americanos*, dirigida por Antonio Ballesteros, José María Ots Capdequi, *Instituciones*, p. 193.

El máximo ingreso fiscal posible a corto plazo fue el principio rector de la política fiscal real y, a través de ella, de todo el rígido sistema económico colonial.

Las principales imposiciones de la Corona eran los derechos sobre metales preciosos que incluían el *quinto real*, que en 1548 fue reducido al *diezmo* sobre la plata; el cinco por ciento sobre el oro. Los derechos de amonedación (1536). La alcabala, que fue introducida en la Nueva España en 1571 y era un impuesto indirecto sobre todas las ventas; la alcabala encarecía extraordinariamente tanto las materias primas como los productos termindos, aumentando los costos de producción y reduciendo la demanda efectiva. El *estanco del mercurio*, que se estableció en 1559, casi inmediatamente después de la introducción del sistema de patio, la Corona se reservó el monopolio de la producción de este elemento estratégico para la minería y prohibió su comercio por particulares. El monopolio del mercurio constituyó un freno —frecuentemente insuperable— al desarrollo de la minería. La *bula de la Santa Cruz*, que era de un ocho por ciento cedido por los papas a los reyes. El *almojarifazgo*, un impuesto aduanal de cinco al quince por ciento. El *estanco de la pólvora*, cuya producción fue monopolizada por la hacienda real. Las composiciones, pagos —considerables en ciertos periodos— que se hacían para legalizar títulos dudosos sobre tierras. *Papel sellado* (1538), que era un derecho equivalente a medio año de salario que debía pagar todo empleado público, así como los artesanos, al recibir su empleo o ser examinados en su oficio, y el *tributo*, sobre el cual se habla en extenso en el capítulo II del presente estudio.

A esto debe agregarse la venta regular de puestos y oficios públicos que eran puestos en subasta pública y los innumerables préstamos forzosos, impuestos a comerciantes, terratenientes y burócratas.[46]

En un principio la Corona intentó incluso reservarse el monopolio exclusivo del comercio colonial, excluyendo de él a los particulares. En las instrucciones dadas a Colón en 1493, se prohibió estrictamente a los particulares el comercio directo con las Indias y se

[46] Véase Agustín Cue Cánovas, *Historia social y económica de México 1521-1854*, México, 1960.

ordenó que las transacciones locales tuvieran lugar ante un tesorero, un contador y un representante de Colón.[47] Los colonizadores podían importar de España sólo el ganado y los comestibles necesarios para su existencia, pero no para propósitos de comercio. Se les prohibía expresamente introducir ropa, zapatos, caballos y otros objetos cuyo comercio se reservaba para la Corona.[48]

Estas medidas, que revelaban la debilidad de los sectores comerciales en la primera etapa de la Conquista, sólo fueron abandonadas cuando la extensión del movimiento colonizador las convirtió en freno evidente, fuente de constantes fricciones con comerciantes y colonos que exigían una participación directa en los beneficios de los descubrimientos y la colonización. Pero en su lugar se estableció un monopolio reducido, sujeto a grandes cargas fiscales que beneficiaban sólo a la Corona y a algunas casas de Sevilla y Cádiz.

Regimentado monopolísticamente, el comercio colonial proporcionaba tasas de ganancia mucho más altas que las que regían en el intercambio entre países de desarrollo similar. Entre los precios de venta de los productos en los países de origen y las colonias americanas existían diferencias enormes.[49] En vista de que las flo-

[47] Ots Capdequí, op. cit., p. 193.

[48] Haring, op. cit., p. 156.

[49] Un documento que describe una nave típica y las diferencias de precios de las mercancías en sus lugares de origen y en América da una idea de las ganancias de los grandes comerciantes:

Mercancías	*Diferencia porcentual en el precio entre el lugar de origen y América*
Tejidos de lienzos (cambrayas, Glandas y cambrayones)	250
Ruanes, morleses, bretañas	300
Olandillas anchas, fustanos y bombasies	400
Calcetas finas	300
Cintas de hilos de colores	290
Paño fino	200
Paño nuevo fino	300
Medias de estambre de inglaterra	300
Tejidos de seda	200
Telas de oro y plata	200
Pimienta	300
Clavo	500

→

tas eran el único medio legal de tráfico comercial, puede tomarse como un índice de los términos desiguales de intercambio, las diferencias entre el valor del cargamento traído por éstas de la metrópoli y el valor de las mercancías que se llevaban al regresar.

> Ordinariamente se cargaba en las flotas para tierra firme el valor de ocho, diez o doce millones de pesos en mercancías de Europa de todas clases; y estas flotas regresaban en retorno por treinta o cuarenta millones de pesos en oro, plata, lana de vicuña, cacao y frutos preciosos de aquellos reinos... acontecía alguna vez que los negociantes ganaban en ciertas mercancías de un precio y una calidad los más inferiores, hasta quinientos por ciento; pero el beneficio común y seguro en estos viajes era de ciento por ciento.[50]

Los economistas españoles del siglo XVIII comprendían perfectamente que los principios mercantilistas según los cuales la riqueza de un país se basa en exportar más de lo que se importa, no regían en el comercio con las colonias en donde el intercambio no era equivalente y el excedente importado representaba no una salida de metales preciosos sino la existencia de una ganancia monopolista no retribuida.

> El interés general de España en ese comercio [con América, *E. S.*] como el de todas las naciones que tienen colonias consiste en extraer muchos frutos y mercaderías de Europa y en introducir en ella mucho de las de América. Todo arreglo económico en este comercio que no se encamine a este objeto, sólo tendrá cimientos ruinosos, y debe ser despreciado. La máxima general del comercio, que quiere que un estado extraiga mucho e introduzca poco, no es la del comercio que se hace con América. Las naciones

→	Canela	900
	Azafrán	400
	Cuchillos	700

Ardiñano de Gervasio, *Historia del comercio con las Indias*, Barcelona, 1937, p. 227.

[50] *El comercio de España*, op. cit., pp. 34-35.

que tienen ahí colonias, nunca recibirán demasiados frutos por la riqueza de su extracción en Europa: y cuando más se introduzca en frutos, mercaderías, tanto más se extrae y tanto más se facilitan las ricas extracciones.[51]

Comprendían también que este comercio contribuía a consolidar uno de los aspectos más salientes de la dependencia: la existencia de una clase cuyo modo de vida y lujo no pueden ser satisfechos con la producción local ni están en consonancia con ella.

El lujo que introduce el comercio entre los habitantes [de las colonias, *E. S.*] la ocasión que continuamente les presenta de facilitarse con los frutos de sus tierras todas las comodidas de la vida, es el único motivo que los excita al trabajo y a hacer siempre las colonias más ricas en producciones.[52]

El "capitalismo" español

Las relaciones capitalistas estaban presentes en la España de los siglos XVI y XVII. Pero se trata de un capitalismo temprano o embrionario, que después de un breve periodo de auge entra en una larga declinación durante la cual se acentúa su parasitarismo y se produce la reversión, la integración entre el capitalismo temprano y el sistema señorial, que Marx calificó de "ignominiosa y lenta putrefacción". En los dos primeros tercios del siglo XVI, la manufactura pasaba por un importante auge [53] aun cuando sin alcanzar los niveles franceses o los de la pequeña revolución industrial que conocía Inglaterra en la misma época.

[51] Ibid., p. 19.
[52] Ibid.
[53] En la primera mitad del siglo XVI la manufactura lanera alcanzó un desarrollo importante sobre todo en Segovia, Toledo, Córdoba y Cuenca. También los tejidos de seda conocieron un auge en Toledo, Granada y Valencia. En cambio la producción de hilados y lienzos era escasa. También florecieron el curtido de pieles, la producción de armas, jabón y cerámica y en Vizcaya, los astilleros navales. Sin embargo, el "auge pudo haber sido mayor" dice Vicens Vives. "El apoyo real a la exportación de materias primas y la falta de protección oficial a las industrias, perjudicó gravemente a éstas. La manufactura lanera por ejemplo, se vio afectada por la protección a la exportación de vellones (La Mesta), el apoyo de Carlos I a las manufacturas flamencas y la tolerancia de las americanas." Véase J. Vicens Vives, *Historia económica de España*, pp. 319-323.

La afluencia de metales preciosos baratos, aunada al lento crecimiento de la producción, originó una inflación crónica. En España, todo se producía a costos más elevados. "En Francia, por un real se pueden comprar 60 cosas determinadas, en Roma 50, en Rousillon y Cerdeña 40, en Cataluña, Aragón y Valencia 24 y en Castilla solamente 17." [54]

Las mercancías de los países menos afectados por la inflación invadieron el mercado español y arruinaron la producción. En la séptima década, la industria y la agricultura se encuentran ya en plena crisis.[55]

En el siglo XVI, las grandes fortunas apenas si llegaron a transformarse en capital. Refiriéndose a las casas comerciales y bancarias de Sevilla, escribe Pierre Vilar: "Los nombres españoles no faltan: los Espinoza, los Íñiguez, los Lizárraga, los Lombardo, los Negrón, los Morga. Pero apenas se ha querido esbozar su historia, cuando ésta se transforma desde la primera mitad del siglo, en la de sus quiebras... Si el periodo de la creación de los bancos sevillanos es de 1536-1540... la primera gran época de quiebras numerosas es de 1552-1555..."

Y refiriéndose a otros sectores de la economía continúa: "¿Y los tesoros de los conquistadores? ¿Y las ganancias de los comerciantes medios y pequeños, de los primeros vendedores de vinos y aceites, y los fabricantes de lana y seda? Una formación de capital existió. ¿No se le puede seguir? Muy mal en sus mecanismos iniciales, pero bastante bien en sus resultados. Lo que no va al lujo público o particular, a las tierras o a las casas, va al *censo* y al *juro*, es decir a la renta fija y particularmente a los empréstitos de estado." [56]

Mientras más escaseaban las oportunidades de inversiones productivas, más se acentúa el carácter señorial de los ricos españoles y los elementos parasitarios de la economía. Los poderosos no sólo viven en un lujo deslumbrante, sino que mantienen verdaderas cortes de criados y servidores. La Iglesia multiplica los templos y con-

[54] Folleto de la época citado en Pierre Vilar, *La Catalogne dans l'Espagne moderne*, t. I, p. 604.

[55] Earl Hamilton, "The Decline of Spain". *Essays in Economic History*, Londres, 1956, pp. 214-216, p. 216.

[56] Vilar, op. cit., t. I, pp. 568-569.

ventos. Predominan las profesiones parasitarias. La flor y nata de la juventud va a parar al ejército, la marina, la burocracia; se entrega a la vida "picaresca" y las empresas más descabelladas.

> Un hombre que trabaja debe mantenerse a sí mismo, mantener al señor del dominio, al rentista, al beneficiario del diezmo, al preceptor del censo, todos los que tienen algo que reclamar... entre las personas que trabajan y los que no hacen nada, la proporción es de uno a treinta.[57]

En España se dio el caso típico del brote de capitalismo temprano que no logra romper las trabas feudales y se adapta a ellas o mejor dicho se integra a ellas. El fracaso marcó el principio de una larga descomposición. Después de los intentos de 1812, 1820, 1835, 1854, la revolución democrática burguesa no había triunfado aún y en pleno siglo XX las trabas constituidas por esa estructura no habían sido totalmente superadas.

En España lo impresionante es la brillantez y a la vez la fugacidad de ese capitalismo temprano. En la primera mitad del siglo XVI se encontraba en su máximo esplendor. En la segunda mitad, la población decrece, las ciudades se vacían, se multiplican las quiebras, la producción decrece. A principios del siglo XVII, es claro que el primer gran retoño del capitalismo español no ha logrado crear las condiciones necesarias para una revolución industrial y el triunfo definitivo del capitalismo.

A través de los lazos coloniales, España transmitirá a América las instituciones feudales, el capitalismo embrionario y sobre todo, el ciclo peculiar de su breve florecimiento y su larga descomposición.

[57] Martín González de Ceyorigo, *Memorial de la política necesaria y útil restauración de la República de España*, Valladolid, 1600.

Vista de Sevilla desde Triana en 1738.

Vista de Amberes en 1515.

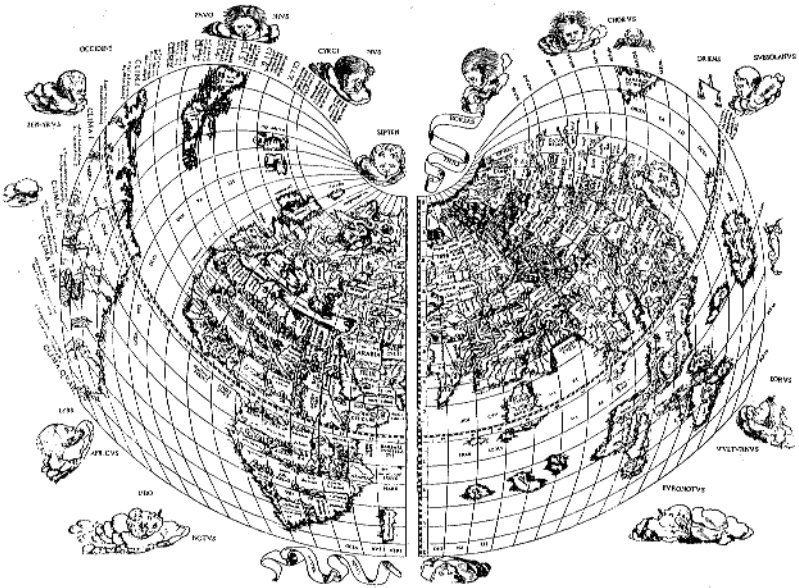

Mapamundi de la edición de Ptolomeo de Bernardo Silvano, Venecia, 1511.

Mapa de las costas de Europa y el noroeste de África de Peter Goos, Amsterdam, 1660.

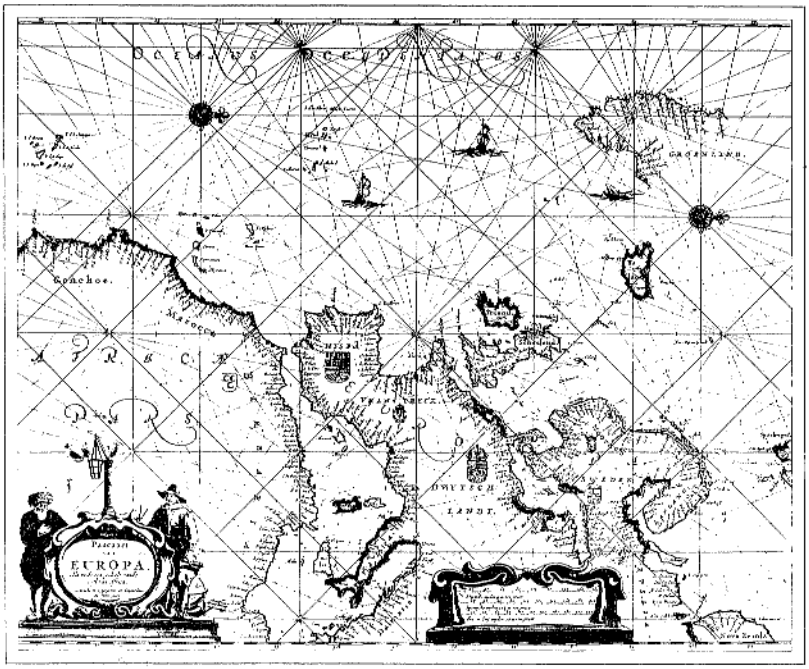

CAPÍTULO IV

LA REPÚBLICA DE LOS ESPAÑOLES (LA ESTRUCTURA)

En el siglo XVII, México fue convirtiéndose en una colonia de poblamiento y mestizaje. Los inmigrantes, sus descendientes y familiares llegaron a ser, en el término de un siglo y medio, un sector importante de la sociedad novohispana. Cuando cayó Tenochtitlan, Cortés tenía consigo unos 1 500 hombres. De acuerdo con los cálculos de Borah, los españoles, los europeos, los mestizos integrados a través de lazos familiares en los hogares de éstos, eran, para 1570, unos 63 000. En 1646, el número era de 125 000; en 1742, de 565 000 y en 1772 de 784 000.[1] En doscientos años (1570-1770), la población "blanca" había crecido más de doce veces. La proporción de europeos, criollos, mestizos y castas dentro de la población total era en 1570 de 0.7%, en 1646 de 18%, en 1742 de 27%.[2]

Pero la economía de la república de los españoles no englobaba sólo a los "blancos". Encontramos integrados en ella a las castas, los negros y los indígenas que se han separado de sus comunidades. En la república de los españoles, los peninsulares y sus familias sólo constituyen una minoría explotadora, y las relaciones económicas que se desarrollan en su seno son el crisol de la nueva nación.

Muchas de las nuevas empresas mineras y ganaderas surgieron lejos de las regiones densamente pobladas, lo que produjo importantes movimientos migratorios. En los centros mineros del norte, por ejemplo, convivían indígenas de diversas tribus con mestizos y españoles pobres.

Desde el principio, el crecimiento de las empresas españolas se señaló por la aparición de grupos de trabajadores indios desplazados de sus comunidades. Durante la segunda mitad del siglo XVI y sobre todo en el XVII, estos grupos crecieron considerablemente. En

[1] W. Borah, *New Spain's Century of Depression*, p. 18.

[2] Véase cuadro n. 1, cap. VI, de la presente obra. Estos números elaborados por Beltrán, presentan diferencias con los cálculos de la escuela de Berkeley que en el presente caso no afectan la imagen general.

las ciudades se fue formando una capa de población semiocupada y "marginal" en cuyo seno se fusionaban indios, negros y mestizos. En un informe de 1692 se dice: "Con la comunicación que continuamente tienen [los indios] con gente tan vil y de tan pocas obligaciones, como son mulatos, negros, mestizos y criados de dichas casas aprenden castellano y se hacen ladinos..."[3]

Muy pronto se formó también un sector de españoles empobrecidos que se fusionaron con el resto de la población de bajos recursos: algunos fungían como capataces o intérpretes; otros vivían de actividades ilícitas como la venta de alcohol a los indios, abigeato y caza furtiva.[4] Muchos de ellos adoptaron costumbres indias y se les conocía con el nombre de "españoles renegados" (zaramullos).

Pero el grupo más importante fue el de los mestizos que no pertenecían a las comunidades ni tampoco a la élite española que tenía acceso a los empleos gubernamentales y privilegios correspondientes.

Los españoles no se limitaron como los ingleses en la India, a explotar a la sociedad autóctona. Establecieron en el transcurso de la Colonia una nueva estructura social a imagen y semejanza de la que existía en la metrópoli. La república de los españoles es en gran medida un trasplante —sorprendentemente exitoso— de la sociedad ibérica a la Nueva España. En no pocos aspectos su trayectoria refleja con fidelidad la de la sociedad metropolitana.

Sin duda, no todos los elementos de la sociedad ibérica pasaron a los núcleos colonizadores. Se produjo un proceso de adaptación y selección al nuevo medio que conformó la personalidad específica de la sociedad colonial. Sin embargo el peligro que representaba una gran población indígena, la omnipresencia del despotismo real, la debilidad de las tendencias capitalistas autónomas, la labor de la Iglesia, estrecharon los lazos entre la república de los españoles y la metrópoli. En los primeros cien años, la influencia era más directa; después actuó a través de la estructura de una economía novohispana más firmemente establecida. Pero su impacto fue siempre más pro-

[3] *Boletín del Archivo General de la Nación*, 1938, vol. IX, n. I, p. 12.

[4] Eric Wolf, "La formación de la nación: un ensayo de formulación" II. *Ciencia: Sociales*, Washington, 1954, n. 21, p. 104.

fundo, multifacético y duradero que en los sistemas coloniales basados en la explotación de sociedades autóctonas. Cada cambio en España, cada crisis, movimiento de reforma o de reacción, se reflejaba amplia y directamente y tenía su contraparte en la república de los españoles en la Nueva España.

El bagaje cultural de los conquistadores jugó un papel muy importante en la conformación del sistema económico, tanto más cuanto que encontró condiciones propicias para su florecimiento. Ante todo, los españoles trajeron medios de producción y técnicas nuevas. Como en otras colonias de población, éstos penetraron lentamente en la economía autóctona. En cambio (con ciertas modificaciones) fueron la base de la economía de la república de los españoles. Sin embargo, los conquistadores trasladaron no sólo medios de producción, sino también sistemas de valores, ideología, instituciones sociales, políticas y religiosas, nacidas allende el mar y alimentadas constantemente en sus fuentes originales.

La superestructura importada influye profundamente en el desarrollo de la nueva economía. Sin el recio catolicismo de los inmigrantes sería inexplicable la prepotencia económica que alcanzó la Iglesia. Gracias a la faceta "oriental" de la Corona, la comunidad indígena pudo sobrevivir en las nuevas condiciones. Si las aspiraciones de los colonizadores a reproducir el modo de vida de la aristocracia ibérica no hubiera sido tan fuerte, no se habrían despilfarrado de manera tan inútil las inmensas riquezas de las minas mexicanas.

La influencia de la superestructura es aún mayor porque en los siglos XVI y XVII, en la sociedad de España y sus colonias, la economía está subordinada en gran parte a finalidades extraeconómicas. La mayor parte de la actividad se realiza no con el criterio de la máxima ganancia posible, sino en función de metas impuestas por la costumbre, la moral, la religión e incluso la legislación. Se trata de economías multicentradas.[5] Las leyes del mercado actúan, pero no pueden explicar el funcionamiento del sistema en su conjunto. Un título nobiliario vale más que un capital. Una absolución se

[5] Oskar Lange, *Economía política*, cap. II.

adquiere convirtiendo un floreciente negocio en convento. El status social depende más de la riqueza y el boato que del capital productivo que se posee. Una inversión en la compra de un puesto oficial es sin duda un negocio más rentable y seguro que la adquisición de un obraje. El mestizo enriquecido —debido a su origen— no tiene acceso a los círculos dominantes de los españoles. Los indios no adquieren vestidos europeos, ni armas, ni caballos, no pueden ser propietarios privados de la tierra o contraer deudas importantes.

El desarrollo de la nueva economía está íntimamente ligado con el sistema global de valores sociales, en los que los elementos culturales juegan un papel muy importante. Una superestructura completa, surgida en una formación socioeconómica extraña, la de España, actúa poderosamente en la conformación de la economía mexicana.

En la economía de la república de los españoles los elementos feudales evolucionan desde el primer paso impregnados de tendencias capitalistas y el capitalismo temprano aparece integrado y supeditado a los elementos feudales. Constituyen una estructura única e indisoluble.

El feudalismo está presente con los siguientes caracteres:

1. A diferencia de la estructura despótico-tributaria, en la república de los españoles la vida económica gira alrededor de la propiedad privada de la tierra y los demás instrumentos de producción. Esta propiedad no tiene un carácter absoluto. Privada (terrateniente) o corporativa (Iglesia) está sujeta a una serie de limitaciones jerárquicas extraeconómicas.

2. Los trabajadores que viven en esas propiedades no son, en su mayoría, libres. Se encuentran ligados al dueño de la tierra por medio de *relaciones personales de servidumbre* de uno u otro tipo. Los lazos de estos trabajadores con sus comunidades agrarias se han debilitado considerablemente o incluso han desaparecido (peonaje).

3. La economía de las estancias y de las haciendas tiene un carácter cuasi-natural. Ligadas con el mercado local a través de uno o dos productos, elaboran casi todo lo que internamente se consume. Esto es cierto también para otras empresas: minas, ingenios y obra-

jes que son parte de una gran propiedad agraria dentro de los cuales obtienen todos sus insumos.

4. No existe —ni siquiera en cierne— un mercado nacional, sino una constelación de mercados locales independientes unos de otros y sumamente limitados y estáticos.

5. El régimen gremial impide en la artesanía la diversificación de las empresas, la capitalización, la introducción de innovaciones técnicas.

6. La Corona consagra la división estamentaria* de la sociedad; ahoga toda iniciativa privada que escape a su control fiscal; monopoliza la ramas más remunerativas. La Iglesia, principal terrateniente, desvía hacia fines no económicos una importante sección del producto excedente. Los valores dominantes en la sociedad frenan la acumulación de capital y el desarrollo de las empresas productivas.

Los rasgos del capitalismo embrionario y dependiente son los siguientes:

1. Las grandes minas constituyen por su régimen interno y su función social brotes de capitalismo embrionario.

2. Los centros mineros y las ciudades de población española estimulan la división social del trabajo entre las diferentes regiones y ramas y la penetración del capital comercial y usurero a la producción. Algunos ingenios y obrajes cobran un carácter capitalista.

3. El proceso de *acumulación primitiva*, con sus manifestaciones de pillaje, usura, acaparamiento monopolista, crisis y explotación multiplicada que va amasando los primeros capitales en el seno de la sociedad feudal, tiene en la Nueva España un escenario ideal. Mas aquí el resultado es inverso al que se da en la metrópoli, por eso debe más bien hablarse de un proceso de *acumulación y desacumulación primitiva.*

4. "Hablar de 'capitalismo' antiguo o medieval porque ha habido usureros en Roma y mercaderes en Venecia es un abuso del

* El individuo pertenece a la sociedad no como tal, sino a través de un gremio, cofradía, comunidad, consulado, etc. La sociedad está dividida en castas sobre una base racial.

lenguaje —escribe Vilar—. Estos personajes nunca dominaron la producción social de su época." [6]

Esto último es también cierto respecto a la Nueva España y sin embargo como un *factor más* no podemos desentendernos de la importancia que adquieren el grande y el pequeño comercio. La ciudad de México es un poderoso centro de comercio internacional (después de Sevilla, el más importante del imperio español). Abundan las fortunas comerciales y usureras, la especulación y la actividad empresarial. Las clases dominantes dependen en su consumo de la importación y se ven así inevitablemente forzadas a asegurar la producción mercantil para la exportación. Para algunos productos existe un mercado interno importante.

Estos elementos *en su conjunto*, y *sólo en su conjunto*, representan las tendencias capitalistas embrionarias en la economía novohispana. Pero sin duda se trata de un capitalismo muy precario. ¿Quién podría compararlo en su envergadura con los emporios italianos o alemanes anteriores al siglo XVI?

Obviamente no es suficiente hablar de los rasgos feudales y capitalistas de la república de los españoles sin subrayar que ambos se encuentran profundamente modificados por el status colonial de ésta. En las colonias se produjo la primera etapa de la acumulación primitiva de capital: la separación del productor de sus medios de producción y la acumulación de fortunas monetarias; sin embargo, éstas sólo se convirtieron en capital en Europa. Pillaje y comercio desigual han existido desde tiempos inmemoriales, pero sólo en algunos lugares de la Europa de los siglos XVI a XIX se han transformado en capital industrial las fortunas monetarias. La Nueva España conoció todas las pesadillas de la acumulación originaria, pocos de sus efectos revolucionarios.

A través de los sectores productores de mercancías para el mercado internacional (plata, oro, colorantes, pieles, cacao, vainilla), algunos sectores de la economía novohispana perdieron su autonomía. Los precios de estos productos dependían de las fluctuaciones en el mercado internacional, y el capital manufacturero de las metrópolis

[6] Pierre Vilar, *Sur le féodalisme.*

impuso su dictado sobre vastos sectores no capitalistas de la Colonia que así quedaron sometidos a las fluctuaciones de su desarrollo.

"...el Ciclo del capital industrial —escribe Marx en *El Capital*— ...se entrecruza con la circulación de mercancías de los más diversos tipos sociales de producción, siempre y cuando sean, al mismo tiempo, sistemas de producción de mercancías. No importa que la mercancía sea producto de un tipo de producción basado en la esclavitud o del trabajo de campesinos (chinos, ryots; indios, etc.), de un régimen, comunal (Indias orientales holandesas) o de la producción del Estado (como ocurre en ciertas épocas primitivas de la historia de Rusia, basadas en la servidumbre), de pueblos semisalvajes dedicados a la caza, etc.; cualquiera que sea su origen, se enfrentan como mercancías y dinero al dinero y a las mercancías que representan el capital industrial... El carácter del proceso de producción de que procedan es indiferente para estos efectos... Es, pues, su carácter universal, la existencia del mercado como mercado mundial lo que caracteriza el proceso de circulación del capital industrial."

La minería, el sector más dinámico de la economía novohispana, aceleró el desarrollo del capitalismo en Europa, pero en la Colonia consolidó y estabilizó la estructura feudal-capitalista colonial.

Decidida a impedir a como diera lugar el acceso de las otras potencias a los "incalculables" tesoros de su colonia, España reforzó el aislamiento de ésta. Receptora de inmensas cantidades de oro y plata, no se preocupó en desarrollar otras actividades productivas de exportación. Los centros mineros exhibieron pronto su carácter de "enclaves", extensión de la economía europea. Los excedentes económicos producidos en ellos permitieron que las clases dominantes novohispanas vivieran en un lujo desbordante, pero sólo se transformaban en capital en las metrópolis.

Para utilizar el producto excedente de la población novohispana, generado fuera del sector minero, la Corona y los españoles que desean regresar a su patria necesitan convertirlo en mercancías y realizarlas. Por eso la circulación se desarrolla más rápidamente que la producción mercantil. En la Nueva España el intercambio

juega un papel importante a pesar de que la producción mercantil es restringida. La necesidad de realizar en el mercado interior a toda costa una serie de productos no exportables, favorece excesivamente a los dueños de fortunas monetarias, deprime los niveles de ingresos de los productores y estabiliza las diferencias entre los sectores naturales de la economía y los mercantiles.

Ubicado en los intersticios de una sociedad feudal y colonial, el capitalismo embrionario novohispano genera su propia impotencia. Integrado desde un principio a la estructura colonial, se transforma rápidamente en obstáculo al desarrollo ulterior del capitalismo interno.

El impacto de la economía platera

La trayectoria del capitalismo embrionario novohispano es casi paralela a la de la plata. Florece en la época de gran prosperidad argentífera; terminada ésta, en muchas regiones la autarquía se fortalece, la vida gira alrededor de la tierra, las relaciones de dependencia feudal se generalizan. En la segunda mitad del siglo XVI, la minería estimula el surgimiento de una serie de ramas que la aprovisionan directamente o satisfacen las necesidades de las personas que trabajan en ella. En las regiones agrícolas y ganaderas surgen economías satélites estrechamente unidas a los polos mineros por arterias de intenso movimiento. Entre el centro, el Bajío y el norte, se teje una espesa red de interdependencias. La elevación de los precios y la alta demanda efectiva de las zonas mineras estimulan el comercio. La fiebre de plata atrae nuevos inmigrantes desde España. En los reales de minas aparecen los primeros obreros asalariados completamente separados de sus comunidades.

Desde los primeros años de la Colonia, la búsqueda y explotación de filones de metales preciosos fue una de las principales actividades de los españoles. Sin embargo, veinte años después de la caída de Tenochtitlan, los esfuerzos seguían siendo infructuosos. A pesar de que miles de indígenas encontraron la muerte en los placeres en los cuales los conquistadores se empeñaron inútilmente en descubrir los fabulosos tesoros sugeridos por su fantasía, la producción era ínfima. Las primeras grandes expediciones hacia el norte, dirigidas

Extracción de agua de una mina. Siglo XVI. G. Agrícola.

por el tristemente célebre Nuño de Guzmán y por Coronado, tampoco produjeron los descubrimientos esperados. Hasta entonces la nueva economía mercantil crece estimulada sólo por la demanda de bienes que la comunidad indígena no logra producir.[7] En 1546, sin embargo, la perseverancia española recibió al fin una digna recompensa. El 8 de septiembre un pequeño destacamento de soldados españoles, encabezado por Juan Tolosa, descubrió los yacimientos de lo que desde entonces se ha llamado el cerro de La Bufa (Zacatecas). La explotación de los depósitos, realizada en condiciones extraordinariamente difíciles, fue financiada por un pequeño grupo de capitanes de guerra y encomenderos y colmó rápidamente todas las esperanzas. Durante las siguientes dos décadas el número de minas fue aumentando rápidamente. Francisco de Ibarra continuó las exploraciones más al norte y descubrió depósitos de plata en San Martín, Sombrerete, Aviño, Guanaceví e Indé. Las principales vetas de las minas de Guanajuato fueron descubiertas en 1548 y 1558. En 1547 se descubre la importante mina de Santa Bárbara, situada a más de dos mil kilómetros de la ciudad de México. Las minas de Pachuca y Real del Monte, mucho más cercanas, fueron descubiertas en 1552. Un año más tarde se encontraron las de Fresnillo (Zacatecas) y alrededor de los mismos años las de Mazapil, Chalchihuites también en Zacatecas, y las de Temascaltepec, en el Estado de México.[8]

Junto a las minas surgieron importantes poblaciones: Guanajuato, Zacatecas (que se convirtió en la tercera ciudad del país), Taxco, Pachuca, Real del Monte, San Luis Potosí, etc. . . En 1570, la ciudad de Zacatecas, ubicada al pie del cerro de La Bufa, tenía una población de trescientas familias españolas y quinientos esclavos negros. Una descripción de 1620 informa sobre 1 000 familias europeas, y un total de 40 000 habitantes; la ciudad contaba con 25 grandes haciendas de beneficio y 72 ingenios que utilizaban el método del azogue, en los cuales trabajan diariamente 2 000 operarios que utilizaban 10 000 mulas. El comercio estaba constituido por 60 tiendas de ropa, 140 tendajones de abarrotes y numerosas confite-

[7] Chevalier, op. cit., París, 1952, cap. I, inciso IV, de la parte 1ª.
[8] Othón, op. cit., t. V, p. 39.

rías, panaderías, velerías, etc.[9] Hacia 1580 Taxco tenía una población de ciento cincuenta españoles, 650 esclavos y 2 500 indígenas.[10] En 1610 Tlahualipan tenía 1 427 "blancos" y 2 522 indígenas.[11]

El auge minero del norte llevó a la ocupación y desarrollo económico del fértil Bajío y de los extensos pastizales de Querétaro que se extienden a ambos lados del camino de Zacatecas. Los mineros, seguidos de campesinos indígenas del sur, misioneros y rancheros, irrumpieron en el Bajío y el Valle de Aguascalientes, que se transformaron en el granero de Zacatecas.[12] Ya en 1579 el Alcalde mayor Hernando Vargas informaba que "desde el pueblo de San Juan [del Río] al de Querétaro, que distan siete leguas el uno del otro y otros dos adelante y otras tantas de travesía, pastaron más de 100 000 vacas y doscientas mil ovejas y diez mil yeguas".[13] El visitador Paz de Valecillo, escribía después de visitar la Nueva Galicia, en 1608, que "en cada hacienda de minas y en muchas estancias suele aver mucho más indios que en muchos pueblos".[14]

El puñado de vascos que inició la explotación arriesgada de la mina de La Bufa fue el principio de una aristocracia platera que se adueñó prácticamente de todos los recursos del norte. En algunos años se hicieron de grandes propiedades agrícolas y ganaderas, de empresas comerciales y mineras, y financiaron, con sus propios medios, expediciones de descubrimiento y conquista. Gabriel Ortiz de Fuenmayor, fundador de las minas del cerro de San Pedro Potosí y San Luis Minas de Potosí, capitán de numerosas expediciones de pacificación, tramitó en 1617 su testamentaria. En el inventario de sus bienes se contaban entre otros:

> Minas en el cerro de San Pedro con esclavos, casas, jacales, huertas y demás, minas de Guadalcazar, minas de Sierra de Pinos y en el Peñón Blanco en sociedad con sus descubridores; poseía

[9] J. H. Parry, *The Audiencia of New Galicia in the Sixteenth Century. A Study in Spanish Colonial Government*, p. 186.
[10] Othón, op. cit., t. v, p. 36.
[11] Ibid., p. 37.
[12] Othón, op. cit., t. iv, p. 143.
[13] Ibid., p. 125.
[14] Chevalier, op. cit., p. 133.

también las minas de Charcas y Matahuala. En Tlaxcalilla, poseía una carbonería y una hacienda de minas. Una hacienda de sacar plata por azogue en Agua del Venado, con dos ruedas de agua. Una labor de riego y un molino de pan con casas, huerta, jacales y otras cosas. Las casas principales que poseía en el pueblo de San Luis minas del Potosí que lindaban con las casas reales. 15 esclavos negros, cuarenta indios; 5 000 cabezas de ganado mayor; 30 novillos; 19 toros; 500 cabras; 4 400 obejas y carneros en el valle del Mixquitic; 130 bueyes; 260 caballos y yeguas; 106 mulas de tiro y silla; 4 carretas; 10 rejas; 6 azadones. Haciendas a doce leguas de Zacatecas con rueda de agua para metales de ingenio; cinco sitios de estancia en Mixquitic con casas, aguja, jacales, huertas y corrales. Una gran cantidad de muebles finos, ropa y telas y numerosas vajillas, centros de plata y plata dorada. Cinco quintales de hierro viejo y treinta quintales de azogue.[15]

Comparada con la industria manufacturera, la minería exige poca mano de obra. Sin embargo, el alejamiento del centro de las zonas desarrolladas, las cuantiosas inversiones iniciales que exigía la fundación de minas e ingenios de beneficio, ayudaron a constituir un mercado importante. Al principio casi todo tenía que ser traído del centro, por eso el primer paso consistió en construir caminos, defenderlos y fundar albergues y depósitos para las caravanas. En los primeros años Zacatecas estuvo ligada a los centros de la Nueva Galicia (Guadalajara sobre todo) que se encontraban más cerca y de donde habían salido los exploradores.[16]

Pero rápidamente se prolongaron los caminos y se abrieron nuevos, primero para transportar la plata hacia la ciudad de México y luego para ligarse a las ricas zonas agrícolas y ganaderas de Michoacán, Guanajuato y Querétaro. Los trabajos de acondicionamiento se llevaron a buen paso y hacia 1555 se habían realizado suficientes arreglos al camino entre Zacatecas y México para que fuera transitado por pesadas carretas que llevaban cargas urgentes —el azogue,

[15] Joaquín Meade, "Minero y apaciguador de nómadas". *Historia Mexicana*, México, vol. x, n. 3, pp. 461-469, pp. 468-469.
[16] Philip Wayne Powell, *Soldiers, Indians and Silver*, p. 17.

por ejemplo— en veintisiete días de la capital a Zacatecas.[17]

En los primeros tiempos, casi todo el transporte se hacía por medio de *tamemes* (cargadores indígenas). Aun cuando éstos no desaparecieron nunca totalmente, fueron paulatinamente sustituidos por los arrieros con sus recuas de mulas, las carretas y los carros. Se organizó por primera vez un servicio regular de carretas cuyo iniciador fue fray Sebastián de Aparicio.[18] Se fundaron albergues permanentes a lo largo del trayecto que servían de centros de abastecimiento para las caravanas, así como presidios para la defensa contra los asaltos de los indios nómadas.[19]

La importancia de ese comercio de tránsito fue tal que la ciudad de Querétaro fue transferida a un sitio más cercano a la carretera para poder aprovecharlo.[20]

La abundancia de plata y la escasez de provisiones produjo un alza importante de los precios y un auge comercial. Esto vino a beneficiar sobre todo a los comerciantes de la ciudad de México, pero causó también el surgimiento de una pléyade de comerciantes-arrieros indígenas y mestizos, sin los cuales muchas rancherías aisladas y reales de minas no hubieran sobrevivido.[21] Algunas de las ciudades del norte que se encontraban en el centro de regiones mineras adquirieron un carácter marcadamente comercial. Así, a pesar de que sólo contaba con unos 800 habitantes, la ciudad de Parral en 1637 tenía 37 tiendas, y cinco años más tarde contaba con 47.[22] Éstas servían obviamente para abastecer a las minas circundantes y a los numerosos gambusinos que recorrían la región.

Las caravanas que salían de la ciudad de México llevaban toda clase de implementos y materiales directamente utilizados en la industria minera: picos, marros, piezas metálicas para la maquinaria de los ingenios de plata; palas y rastrillos especiales que se utiliza-

[17] Ibid., p. 18.
[18] Othón, op. cit., t. v, p. 143.
[19] Powell, op. cit., p. 23.
[20] Ibid., p. 25.
[21] Eric Wolf, "La formación de la nación: un ensayo de formulación". *Ciencias Sociales*, Washington, 1954, n. 21, 22, 23, n. 21, p. 106.
[22] West, *The Mining*..., op. cit., p. 83.

ban en éstos. Particular importancia tenía el mercurio, que era transportado en odres de cuero reforzados con madera, de medio quintal. Después de la adopción del método de la amalgama, el mercurio se transformó en el líquido vital de la minería.

También estaban presentes los materiales de construcción y los implementos para la agricultura, ganadería y transportes: rejas de arado, cuchillos y navajas de todo tipo, agujas de sastre y zapatero, coas de hierro, azadones, barras de hierro, lingotes de hierro, planchas de cinc, hachas manuales y para leñadores, clavos de todo tipo, ejes para carro, llantas de hierro, ganchos, cadenas y argollas metálicas, sillas de montar y fuetes de castilla, herraduras, aparejos para caballos, tijeras de diversos tipos, espadas.

Entre los objetos de consumo, ocupaban el primer lugar los textiles de lana, algodón y seda, las cobijas y la ropa proveniente de España o de los obrajes de Texcoco, Puebla, Valladolid, Toluca, etc. Los zapatos, botas y chanclas, los cinturones, guantes y adornos de todo tipo; el jabón y las velas. Entre los comestibles destacaban: azúcar, miel, aceite, vino, vinagre, aceitunas, canela, higos, plátanos, arroz, dulces de todo tipo, sardinas y tabaco.[23]

En la segunda mitad del siglo XVI, las minas se habían transformado en verdaderos magnetos que atraían los productos de todo el país. De Colima, Guadalajara, Michoacán, Puebla y México, mucha gente encaminaba sus mercancías hacia Zacatecas para participar del auge platero.[24] A Parral, por ejemplo, las naranjas llegaban de Culiacán, Guadalajara y Valladolid; el cacao de Tabasco y del Soconusco; los productos dulces de la Huasteca, Jalapa, Cuernavaca, Guadalajara y Culiacán; las bedidas alcohólicas del Mezquital, Colima, Zacatula, México y España; la ropa de lana y algodón de Querétaro, Texcoco, Puebla, Yucatán, Toluca y La Mixteca. Los plátanos verdes y cocos, de Michoacán y Jalisco.[25]

Junto a las minas de plata, surgieron empresas complementarias. Las explotaciones de *magistral* proveían el sulfato de cobre utilizado en la amalgama. Diversas personas tenían pequeñas minas de

[23] Powell, op. cit., p. 27.
[24] West, op. cit., pp. 78-79.
[25] Ibid.

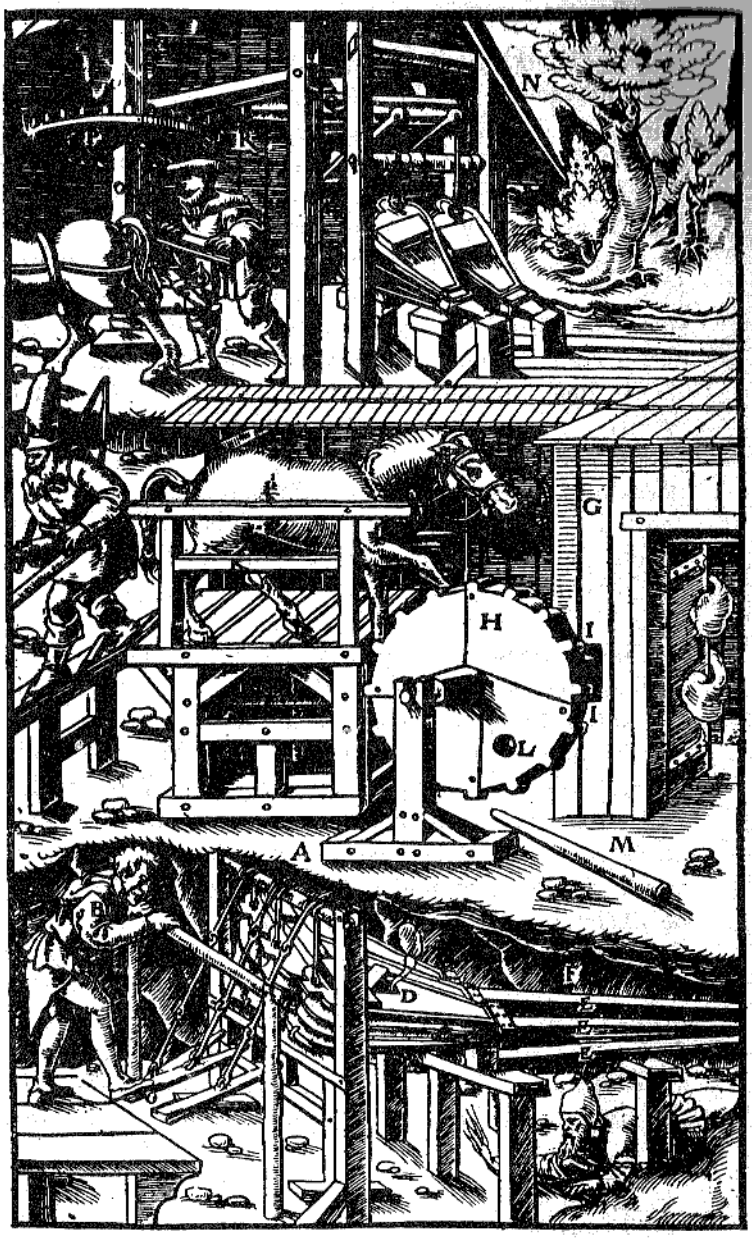

Máquina para introducir aire puro en las minas. Siglo XVI. G. Agrícola.

esta sustancia que vendían a los operadores de patios.[26] La sal era tan necesaria para la amalgama como el magistral. Por eso las salinas se convirtieron rápidamente en un negocio estable. Muchas de ellas se encontraban en las zonas desérticas o estepas del norte de México. Algunas estaban ubicadas a cientos de millas de los centros mineros y la sal debía ser transportada a distancias considerables. A pesar de ello, las principales minas de Zacatecas, Guanajuato y Taxco siempre contaron con un abastecimiento regular de sal.[27] Las minas consumían grandes cantidades de madera que se utilizaban como material de construcción en las galerías y los edificios de los ingenios, pero en los primeros años sobre todo en la forma de carbón vegetal, como combustible. Las haciendas de carbón que produjeron destrozos irreparables en los bosques de las zonas mineras, eran pequeños centros de población que surgían cerca de los centros mineros y que incluían: el bosque y la correspondiente licencia para explotarlo; el rancho en el cual vivían el carbonero, su familia y los trabajadores indios así como los corrales para las mulas que servían para el transporte del producto.[28] También se utilizaban importantes cantidades de plomo que en su mayor parte se importaba de España, pero existían además minas de este metal en Ixmiquilpan, Zumpán y Mapimí.

La gran demanda de animales y productos animales en las minas estimuló el desarrollo de la ganadería. Los ranchos abastecían a las minas con carne para los mineros, cueros para los costales y odres en los cuales se extraía y se transportaba el mineral. El alimento principal eran el maíz y el trigo, por eso surgieron complejos de haciendas de labor cercanas a las minas, que abastecían a éstas también de frijoles, calabazas, chiles, etc.

En el régimen interno de las grandes minas se localizan los embriones capitalistas más importantes de la economía novohispana. Es verdad que la propiedad de yacimientos y minas se hallaba restringida. La Corona se reservaba la propiedad inmanente del subsuelo y consideraba toda mina como *regalía* real, lo mismo si

[26] Ibid., p. 35.
[27] Ibid., p. 36.
[28] Ibid., p. 43.

estaba enclavada en tierras de realengo, que si se encontraba en tierras adjudicadas a ciudades o personas privadas.[29] Sin embargo, en la práctica —a diferencia de lo que sucede con la tierra—, el concesionario de minas gozaba de casi todos los derechos de la propiedad privada y el Rey se contentaba con el cobro del quinto —que a veces era reducido al décimo— del producto y la exacción de numerosos préstamos y donativos.[30]

La explotación de las minas se hacía por medio de asociaciones, frecuentemente sociedades de acciones, basadas en la aportación de capital. El mineral de Zacatecas era explotado por una sociedad de vascos cuyos socios capitalistas eran Diego de Ibarra, Cristóbal de Oñate, Baltasar Termino de Bañuelos, Juan Tolosa, Vicente y Juan Zaldívar y Diego Hernández de Proano. La mina de Tlalpujahua era propiedad de la sociedad formada por José de Borda y Miguel Aldaco. La mina de la Valenciana era explotada por la sociedad formada por Antonio Obregón y Alcocer (Conde de la Valenciana), Pedro Luciano Otero y Diego Rul. La mina del Peñón Blanco también era propiedad de una sociedad cuyo principal accionista era Gabriel Ortiz de Fuenmayor. Los descubridores no se transformaban siempre en dueños y explotadores de las minas. Faltos de recursos, se veían frecuentemente obligados a asociarse e incluso a vender sus derechos a empresarios menos aventureros pero más adinerados y poderosos.[31]

Los trabajadores de las minas pueden dividirse en tres grupos: a] los que provienen de los repartimientos, b] los esclavos negros e indios, y c] los trabajadores asalariados, más o menos libres.

En los siglos XVI y XVII, en las minas del centro y el sur como las de Taxco, Pachuca, Ixmiquilpan, Sultepec, predominan los indios de encomienda y repartimiento reclutados en las aldeas vecinas. En los centros mineros del norte, el repartimiento es mucho menos frecuente.[32] Es aquí donde aparecen por primera vez grupos de trabajadores asalariados cuasi-libres. En Zacatecas, el trabajo asalariado

[29] Ots Capdequi, op. cit., p. 146.
[30] Ibid., p. 147.
[31] Othón, op. cit , t. v, p. 40.
[32] West, op. cit., p. 48.

aparece ya en 1550 y hacia finales del siglo XVI predomina en las minas que se encuentran en la *Tierra de Guerra.** Una lista de las minas del norte, elaborada por West, muestra que en *todas* ellas había un número importante de trabajadores asalariados libres indios. Simpson afirma que a fines del siglo XVI los dueños de minas en Zacatecas aumentaban constantemente los salarios, compitiendo por la contratación de la mano de obra que escaseaba. En 1591, Gaspar Núñez de León, inspector general de minas refiere que "en estas minas de Zacatecas no hay Indios de rrepartimiento" y un documento de 1608 asegura que 1500 indios de lengua mexicana y tarasca han venido desde lugares muy distantes para trabajar como asalariados en las minas de Zacatecas. A finales del siglo XVI es la forma dominante del trabajo en todas las minas del norte.[33] Este hecho diferencia claramente a las minas mexicanas de esa región de las minas peruanas, en donde la mita predominaba todavía a finales del siglo XVIII. El repartimiento entra en desuso más rápidamente en las minas que en las otras ramas, porque la minería exige trabajadores permanentes y especializados que no pueden ser proporcionados por los repartimientos cuyas tandas no debían, ni por voluntad propia, permanecer más de cuarenta días en los minerales.[34] Por eso, incluso en el centro, la mayoría de los indios de repartimiento realizan trabajos no calificados.

Los esclavos tenían en la mayoría de las minas grandes el carácter de fuerza de trabajo complementaria. Los indios provienen en su mayoría de las expediciones de guerra contra los nómadas.[35] Los negros son comprados en la ciudad de México.[36] En el norte, su número es reducido: 6% de la fuerza de trabajo en Zacatecas, 10% en Pachuca.[37]

Los trabajadores libres son numerosos. Provienen frecuentemente de regiones alejadas, forzados por los despojos de tierras en las

* Región en la cual abundaban los *indios bravos* y que no controlaba totalmente el gobierno virreinal.

33 Ibid.

34 Ibid.

35 *Documentos para la historia de México*, México, 1853-1857. 2a. serie III, Relación en favor del Marqués de Gelves, p. 258.

36 West, op. cit., p. 49.

37 Ibid., p. 43-52.

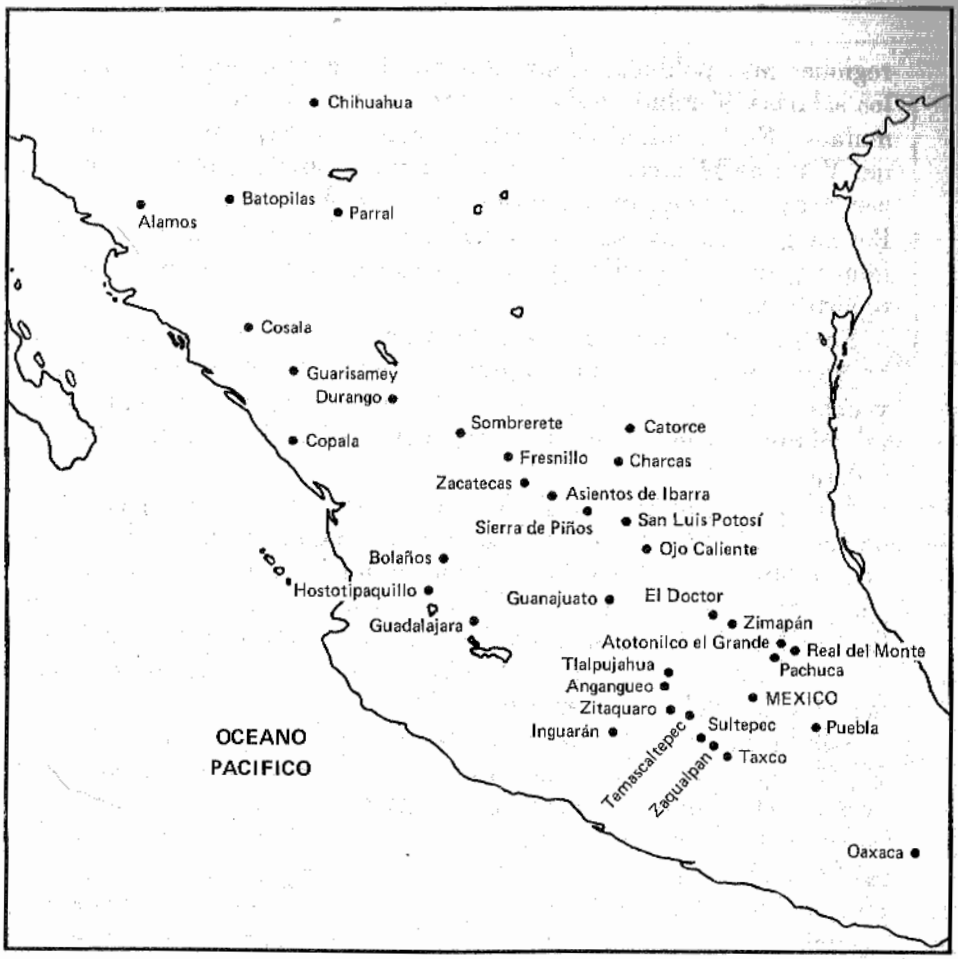

Principales distritos mineros en la Nueva España. 1813.

regiones más pobladas o atraídos por las exenciones del tributo y los salarios. También trabajan como asalariados muchos mestizos y mulatos. En las minas del Parral conviven trabajadores originarios del Valle de México, Michoacán, Sonora y Sinaloa; obreros de origen acaxe, xixime, opata, tarahumara, concho, mexica y tarasco.[38] Por lo general realizan los trabajos más calificados dentro de las minas y en los ingenios[39] y su pago es superior al de los indios de repartimiento.[40]

Dentro de las minas, la organización del trabajo —como ya se ha apuntado en el primer capítulo— rebasa la cooperación simple y exhibe las características de una división del trabajo avanzada. La administración lucha por imponer una disciplina estricta del trabajo.[41]

Las minas producen casi exclusivamente para el mercado internacional. El 90% de la plata se exporta. Sólo gracias a ella puede la república de los españoles mantener un importante flujo de importaciones. El conjunto de estos hechos no puede sino llevarnos a la conclusión de que la economía de los grandes centros mineros —también en sus aspectos internos— exhibe importantes manifestaciones de capitalismo embrionario.

Ésta es la situación en las minas más importantes de la Nueva España que en su conjunto forman la industria extractiva más grande del mundo de aquella época. Pero no debe olvidarse que la mayoría de las minas son pequeñas empresas enclavadas dentro de las haciendas. El hacendado las explota de acuerdo con un concepto de rentabilidad general que guía la distribución de los recursos de capital y mano de obra entre las diferentes ramas de la hacienda (agricultura, ganadería, minería, obraje). Por lo general, los sistemas de extracción y beneficio son mucho más primitivos y los trabajadores son los mismos peones o indios de repartimiento que son ocupados en la agricultura.

[38] Ibid.
[39] Ibid.
[40] Ibid.
[41] Ibid.

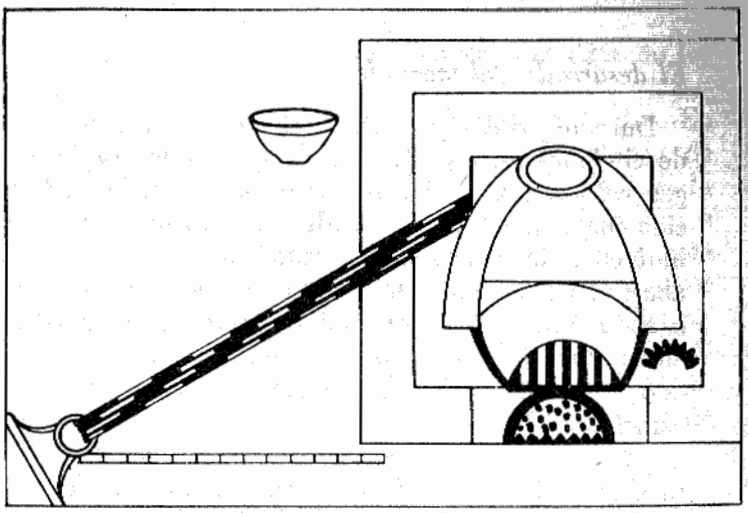

Sección del horno ensayado para el beneficio de mercurio en Chilapa. (Nueva España.)

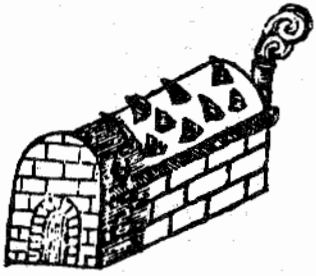

Horno de Xabeca, según Barba.

Aparato desazogador descrito por Barba.

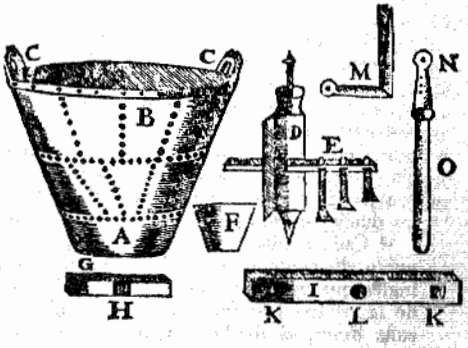

Cazo y piezas que utilizaba Barba para el beneficio de cazo y cocimiento.

El desarrollo del mercado

Durante los dos primeros siglos de colonización, existen dos tipos de ciudades españolas: unas surgen en las regiones más pobladas, generalmente sobre las ruinas de las ciudades indígenas. Su población cuenta con algunas familias españolas y mestizas y una mayoría indígena. Hasta la segunda mitad del siglo XVI, dichas ciudades se abastecen fundamentalmente de las comunidades indígenas y aun cuando éstas van perdiendo importancia, nunca desaparecen totalmente. Otras, en cambio, son completamente nuevas. Surgen a raíz de la expansión minera, ganadera o a la orilla de las nuevas rutas comerciales.

Las primeras están en cierto sentido integradas a la vieja estructura despótico-tributaria y el sector mercantil dentro de ellas es reducido. Las segundas, en cambio, propician el surgimiento de toda clase de empresas españolas para su abastecimiento y para el cumplimiento de su función como centros mineros, comerciales, ganaderos o manufactureros. Sin embargo, las clases dominantes de la ciudad son las mismas que las del campo: la burocracia virreinal, los encomenderos, hacendados y dueños de minas. Nunca existió el conflicto entre el campo dominado por los feudales y la ciudad, centro comercial y embrión capitalista. La ciudad de México, con su poderosa oligarquía comercial, es más bien una excepción.[42] Pero aquí también el cabildo está fundamentalmente en manos de los intereses agrarios. Sin embargo, las ciudades forman pequeños mercados estables.[43] En 1640, alrededor del 57% de la población blanca

[42] Es sabido que la mayoría de los cabildos estaban dominados por los encomenderos y hacendados. En su reciente artículo, "Aspects of Cabildo Economic Regulations in Spanish America under the Habsburgs", (*Inter-American Economic Affairs*, 1960, n. 3, pp. 67-83). Frederic Pike ha demostrado convincentemente que la política económica restrictiva de los cabildos estaba dictada no tanto por los intereses básicos de los habitantes en general, como se había sostenido hasta ahora, sino que la fijación de los precios de primera necesidad etc., servían a los intereses agrarios y redundaban casi siempre en limitaciones para las actividades de comerciantes y artesanos y estímulo para los dueños de granjas y estancias productoras de grano y ganado.

[43] Cada ciudad se transformaba en centro de un complejo económico y a la vez en punto de contacto con otros centros fuera de la Nueva España. Tomás Gage, viajero inglés que estuvo en la Nueva España en los años 1625-1636 observa que "las riquezas de la ciudad [de Jalapa *E.S.*] son el número crecido de haciendas en que cultivan la caña dulce, el de las estancias como llaman allí donde crían mulas y ganados, y la

vive en 10 ciudades. En 1774, 12 ciudades concentran 61% de los pobladores blancos.[44]

Un papel especial en este sentido juega la ciudad de México. En 1570 se concentra en ella el 28.5% de la población blanca de la Nueva España. En 1646 el 38.4%. A mediados del siglo XVII es la mayor ciudad de América.[45] En ella vive el sector más rico de las clases dominantes del país con sus consabidas clientelas y una muchedumbre de mendigos. Es el centro comercial más importante de la América española, porque a través de ella fluyen los productos de reexportación para el Perú, Manila y el Lejano Oriente.[46] El poderoso consulado de los comerciantes de la ciudad de México, fundado a principios del siglo XVII, se atreve a rivalizar con el de Sevilla. Al describir a la ciudad, escribe Bernardo de Balbuena:

Tiene esta ciudad, sobre aguas hecha,
firmes calzadas, que a su mucha gente
por capaces que son vienen estrechos...
Recuas, carros, carretas, carretones:
de plata, oro, riqueza, bastimentos
cargados salen y entran a montones...
...y tesoros y plata tan preñada
que una flota de España, otra de China
de sus obras al año va cargada.[47]

Las flotas de España, la nao de China, la gran carreta de plata norteña, las conductas de colorantes, tienen todas ellas sus termi-

parte de tierras en que se coge la cochinilla". De Puebla dice que "fuera de la ciudad hay huertas que surten de verdura y ensaladas las plazas. Es tierra que abunda en trigo y está cubierta de haciendas, cultivándose también mucho la caña de azúcar". Del valle de Oaxaca: "Cúbrenlo muchos rebaños y vacadas, y provee de lanas las fábricas de paño de Puebla de los Ángeles, de cueros a los mercaderes de España, de carnes la ciudad de Guajaca... lo que más nombre da al Valle son los buenos ganados que en él se crían... También hay haciendas en que se cultive la caña de azúcar; y como a esa ventaja se reúne la de sus abundantes y buenas frutas la ciudad de Guajaca tiene fama de fabricar las mejores confituras y dulces de toda América." *Nueva Relación que contiene los viajes de Tomás Gage en la Nueva España*, pp. 33-43, 121-122.

[44] Borah, *New Spain...*, op. cit., pp. 12-14-15-16.

[45] Ibid.

[46] Chaunu, *Séville...*, op. cit., t. VIII, pp. 797, 798.

[47] Bernardo de Balbuena, *Grandeza mexicana*, p. 12-13 y 128.

nales en la ciudad de México. Veracruz y Acapulco son —a pesar de fungir como puertos únicos para el comercio exterior— miserables aldeas.[48] México recibe abastecimientos de las regiones más lejanas. En los periodos de escasez, el trigo y el maíz llegan incluso desde la lejana Oaxaca por la carretera México-Huatusco.[49] En el siglo XVII, la ciudad consume anualmente la carne de 170 000 ovejas, 12 000 vacas, 30 000 puercos; también consume 220 000 fanegas de maíz y 180 000 fanegas de harina de trigo.[50]

La manufactura y la industria utilizan muchas materias primas producidas en la agricultura y la ganadería mexicana. La ganadería lanar con su centro en la meseta situada al norte de la ciudad de México y cerca de Puebla, Tlaxcala, Toluca, Ixtlahuacan, Huichapan, Querétaro y Oaxaca estaba estrechamente ligada con la artesanía y manufacturas urbanas.[51] El comercio de ciudades como San Miguel el Grande prosperaba fundamentalmente con el negocio de la lana.[52] Las industrias textiles estimulan el cultivo del algodón que se extiende en gran escala en Tuxpan, el Papaloapan y otras regiones.[53]

A raíz de la prodigiosa multiplicación del ganado en los primeros 30 años, los indios sedentarios se aficionaron rápidamente al consumo de carne. A pesar de las prohibiciones tendientes a evitar los aumentos de precios en las poblaciones de los españoles, hacia mediados del siglo XVI, muchos pueblos indígenas tienen sus propios mataderos.[54] En cuanto a la población blanca y mestiza, la consumían en tales cantidades que en 1563 F. Morales escribía al Rey que "se consumía en una ciudad de las Indias más carne que en 10 ciudades de España".[55] Los estancieros hacían contratos con los

[48] Pierre Chaunu, "Veracruz en la segunda mitad del siglo XVI, y primera mitad del XVII. *Historia Mexicana*, México, vol. IX, pp. 521-557, p. 542.

[49] Ibid., p. 773.

[50] Chester L. Guthrie, "Trade, Industry and Labor in Seventeenth Century Mexico City". *Revista de Historia de América*, México, 1939, n. 7, pp. 103-134, p. 104.

[51] Othón, op. cit., t. VI, p. 382.

[52] Ibid. t. VI, p. 383.

[53] Ibid., pp. 400-401.

[54] Advertimientos generales que los virreyes dejaron a sus sucesores para el gobierno de Nueva España 1590-1604. (Scholes F. V.) *Documentos para la historia de México Colonial*, II, pp. 63-65.

[55] Chevalier, op. cit., p. 86

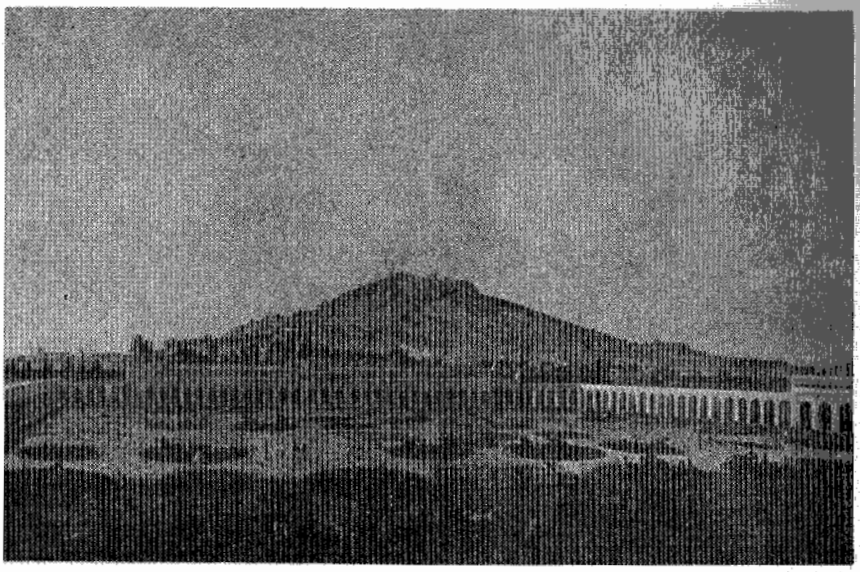

Hacienda de beneficio minero. Pintura de Pedro Gualdi. Siglo XIX.

Molino de metales antiguo de tipo familiar. Cerámica moderna de B. Petit.

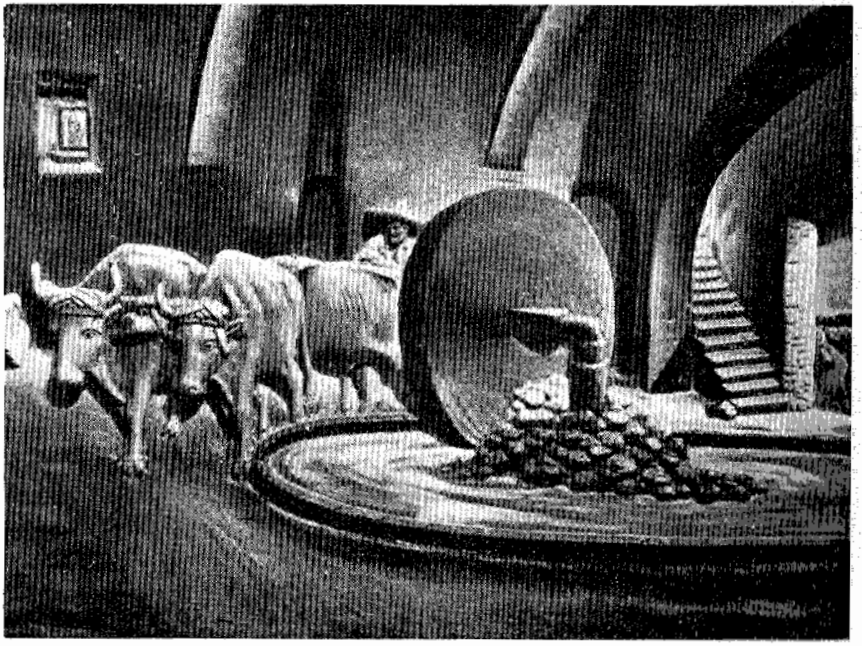

Quebradoras de metal en Guanajuato. Óleo anónimo, principios del siglo XIX. Museo Nacional de Historia.

Introducción de una mula en el socavón de una mina. Principios del siglo XIX.

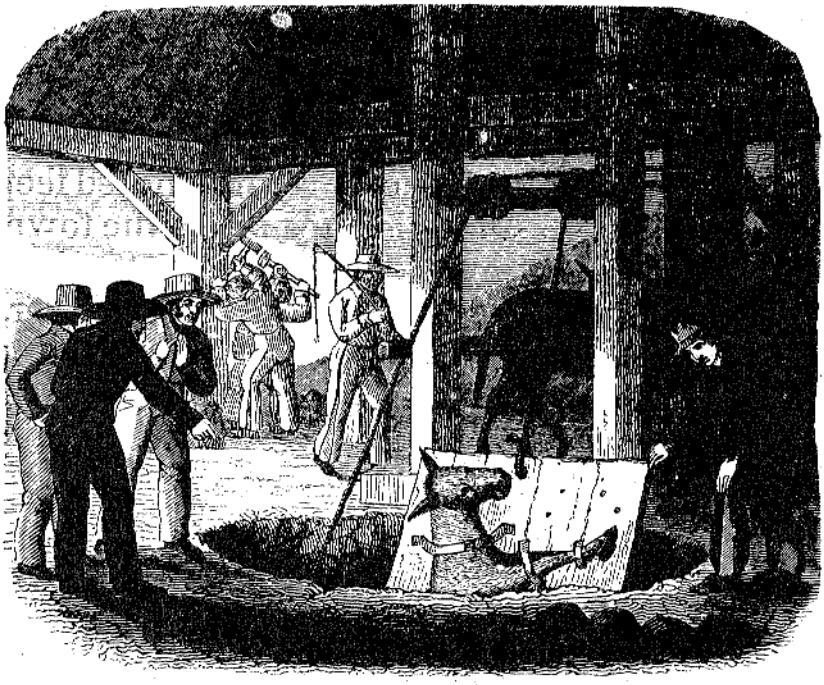

Descenso de los mineros en una mina alemana. Principios del siglo XIX.

Trapiche de caña de azúcar en Tuzamapa, Veracruz. Óleo de Moritz Rugendas (1830-33).

Escribano público en la gran Plaza de México. Grabado de C. Linati, 1828.

Vendedor de pulque. Grabado de C. Linati, 1828.

mataderos de las poblaciones y las surtían de carne, llevando los rebaños desde muy lejanos pastizales. Hacia principios del siglo XVII se estimaba en 20 000 el número de bovinos que la Nueva Galicia enviaba anualmente a la Nueva España. Cuando algún ganadero vendía alguna parte de sus rebaños, el número llegaba a más de 60 000.[56]

Cerca de las ciudades surgieron estancias dedicadas casi exclusivamente al cultivo del trigo. En la zona de Puebla-Atlixco vivían, a fines del siglo XVI, varios cientos de españoles cuyas propiedades producían 55 000 hectolitros anualmente. Cerca de ahí, en el Valle de San Pablo, 60 propiedades españolas producían 40 000 hectolitros.[57] Alrededor de las ciudades de México, Valladolid, Pátzcuaro y Guadalajara, se encontraban también importantes estancias agrícolas dedicadas principalmente al cultivo de los cereales, trigo, cebada, avena y maíz. Más tarde el cultivo del trigo se desarrolló también en las llanuras de Celaya e incluso en las localidades de la Nueva Galicia y la Nueva Vizcaya.[58]

En el siglo XVI existieron en la costa del Pacífico astilleros que también estimulaban la división del trabajo y el intercambio. Los primeros indicios de esta industria datan de la actividad de Hernán Cortés en Tehuantepec, Huatulco, Acapulco y Zihuatanejo y culminaron en 1542. Después transcurrió un lapso de quince años de abandono y en 1557 se reanudaron las actividades en el puerto de La Navidad para construir naves destinadas a la expedición Legazpi-Urdaneta a las Filipinas.

En 1560 se construían allí cuatro naves; las mayores que se habían de construir en los astilleros de la costa del Pacífico de la Nueva España: dos galeones de 500 y 300 toneladas respectivamente y dos barcos más pequeños de unas 60 y 40 toneladas.

La empresa estaba dirigida por un director y un contador y empleaba varias decenas de carpinteros, calafates, herreros, toneleros, cordoneros, así como centenares de trabajadores indios de repar-

[56] Ibid., pp. 87-123.

[57] Tomás Gage pondera la riqueza de estos dos valles que sirven de graneros a la ciudad de México. *Nueva Relación que contiene los viajes de Tomás Gage en la Nueva España*, pp. 119-120.

[58] Chevalier, op. cit., p. 56.

timiento.

La madera para los mástiles se ubicó en Tehuantepec y allí se labraron éstos, "resultando de una calidad tan buena como los alemanes". Los cables se mandaron buscar a Nicaragua, pero no encontrándose una cantidad suficiente, se trajeron de Sevilla. Las lonas para el velamen provinieron en su mayor parte de Veracruz y lo mismo sucedió con las anclas. Las pipas y toneles para la armada se fabricaron en La Navidad y Acapulco. La mayor parte de los clavos se trajeron de España.

Se consumieron cantidades importantes de hierro y una más reducida de acero. El casco de la capitana se protegió contra la acción destructora de los moluscos con planchas de plomo. Los barcos fueron guarnecidos con piezas de artillería traídas de la metrópoli y las municiones y pólvora provinieron en parte de la Nueva España.

A Alonso Martínez, alcalde mayor de Michoacán, se le comisionó con el propósito de comprar trigo y organizar la elaboración de harina y bizcocho, así como tocino, queso, manteca y vituallas para los habitantes del astillero y la tripulación de la expedición. Se le facultaba también para tomar todas las medidas que juzgara necesarias para asegurar el transporte de esas mercancías.

Para el transporte terrestre desde la ciudad de México de los pertrechos y artillería hubo que hacer obras de acondicionamiento en los caminos. Sobre la ruta México-Acapulco se ordenó la apertura de un camino que unía el río de los Yopes con el puerto de Acapulco y construir una barcaza especial para que sirviera de paso sobre el río Yopes; se repararon, asimismo, algunos pasos del camino que va de la provincia de Tentalco a la costa del mar del sur y para el transporte de la artillería y municiones procedentes de Veracruz se ordenó la apertura de un camino desde el pueblo de Utlatepeque hasta Tehuantepec.[59]

El más importante de los cultivos tropicales fue la caña de azúcar. Respondiendo a la creciente demanda, la producción de azúcar y dulces aumentó rápidamente. Los ingenios, grandes explotaciones

[59] Luis Muro, "La expedición Legazpi-Urdaneta a las Filipinas. Organización 1557-1564" *Historia y sociedad en el mundo de habla española*, pp. 141-208.

agrícola-industriales (algunos vendidos en 80 000 o 100 000 pesos) que utilizaban la corriente de agua como fuerza motriz y diversos procesos mecánicos, se multiplicaron. A principios del siglo XVII existían 12 en una región que se encuentra en lo que hoy es el estado de Morelos; otra docena de ingenios se encontraba en la zona cálida de Michoacán y más o menos la misma cantidad en la región cercana a Jalapa.[60] Chevalier calcula que en esta época existían 50 o 60 ingenios importantes que producían unas tres a cinco mil toneladas de azúcar anuales en infinidad de pequeños molinos (trapichillos de mano dedicados a la producción de diversas bebidas y dulces).[61] Esto representa para la época una cantidad muy importante; alrededor de un tercio de la producción de azúcar del Brasil, que constituía el único recurso importante de ese país.[62] Durante algunos años, una parte de esa producción se exportó, pero pronto la competencia de las otras colonias obligó a los productores de la Nueva España a concentrarse en el mercado interno.

La plata no era el único producto de exportación de la Nueva España. En las regiones del sur, desprovistas de minas, había colorantes: cochinilla y añil. El cultivo de esta última, que producía un color azul violeta muy demandado en Europa, se inició en la segunda mitad del siglo XVI, en Yautepec, cerca de Cuernavaca. Más tarde se extendió a otras tierras calientes y a Yucatán. En 1606, la flota de Veracruz se llevó unas 1 600 arrobas de añil, cuyo valor alcanzó la importante suma de 546 562 pesos.[63]

La Mixteca era la principal zona de colorantes y a pesar de estar a unos quinientos o seiscientos kilómetros de la ciudad de México, se encontraba unida a ésta por el comercio de cochinilla y añil. El valor de la cochinilla exportada en Veracruz es igual al valor de cueros exportados por Hispanoamérica y, a partir de mediados del siglo XVII, el valor del añil exportado sobrepasa al de la cochinilla.[64]

El norte está ligado al mercado internacional no sólo por medio de la plata, sino también por medio de los cueros, cuya demanda,

[60] Ibid., p. 66.
[61] Ibid., p. 67.
[62] Ibid.
[63] Ibid., p. 62.
[64] Chaunu, *Séville*..., op. cit., pp. 8 y 709.

siempre creciente, depende fundamentalmente de los abastecedores de ropa del numeroso ejército español. Otras regiones del país quedaban también ligadas al mercado internacional durante periodos más cortos. Así sucede con las zonas productoras de cacao, azúcar, vainilla, palo de campeche, algodón e incluso productos elaborados como bayetas, jergas y sarapes. A través de dos grandes ejes, uno de este a oeste y otro de norte a sur, fluye un tráfico constante que une a la Nueva España con Europa, Asia y América del Sur. Nada más falso que la imagen de una Nueva España ligada al mercado externo exclusivamente por la exportación de plata.[65]

Economía natural y mercado local

La economía natural estaba bastante extendida, no sólo en las comunidades, sino también en la república de los españoles. Las haciendas contaban casi siempre con tierras de labor, de pastoreo, bosques y sobre todo manantiales de agua que era importante controlar. Sólo una parte de la tierra se utilizaba para la producción mercantil; una importante porción servía para recompensar a los trabajadores en sustitución del pago en dinero y el resto no se utilizaba por la simple razón de que no existían mercados capaces de absorber sus productos. La cantidad de tierras bajo cultivo intenso para el mercado fue siempre extraordinariamente restringida. Estancias ganaderas, ingenios azucareros y haciendas mineras y agrícolas tendían a producir internamente la mayor parte de lo que necesitaban. De esa manera, sólo una parte de sus productos adquiría el carácter de mercancías y llegaba al mercado.[66]

Los ingenios azucareros —cuyo producto principal era destinado al mercado— contaban con pastizales para sus bestias de tracción;

[65] W. Borah, *Early Colonial Trade and Navigation between Mexico and Peru*, pp. 82-83.

[66] Para la descripción del régimen interno de las haciendas: Chevalier, op. cit., véase también: George Mc. Cutchen, Mc. Bride, *The Land Systems of Mexico*, pp. 25-81 y Bohumil Badura, "Biografía de la Hacienda de San Nicolás de Ulapa", *Ibero-americana Pragensia*, Praga, año IV, 1970, pp. 75-111. Ward Barrett, *The Sugar Hacienda of the Marqueses del Valle*, Minneapolis, 1970. Berthe, Jean Pierre, "Xochimancas: Les travaux et les jours dans une hacienda sucriere de Nouvelle Espagne au XVII siècle". *Jahrbuch für Geschichte von Staat Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, Colonia-Viena, vol. III, (1966), pp. 88-117.

grandes rebaños de vacas y ovejas destinadas a proporcionar carne y lana para los esclavos y trabajadores indios; campos de maíz para su alimentación y sobre todo bosques y aserraderos para el combustible. Los obrajes estaban frecuentemente enclavados en regiones ganaderas y sus dueños eran a la vez poseedores de grandes rebaños de ganado lanar.[67] Los dueños de minas del norte tendieron desde un principio a adquirir grandes rebaños de mulas para el trabajo y el transporte; vacas y ovejas para la manutención de sus trabajadores; siembras de trigo, maíz y verduras. Un estímulo a este proceso fueron los exorbitantes precios de los abastecimientos encarecidos por las dificultades de los transportes, los ataques indios y los monopolios. Como necesitaban grandes cantidades de madera y carbón, adquirieron también bosques y fundaron carboneras. Eran además dueños de haciendas de beneficios, presas, molinos y talleres de todo tipo. En lugar de establecerse cerca de las minas que se encontraban frecuentemente en los desiertos y montañas, los ricos hombres del norte —como los ha llamado Chevalier— establecían sus casas de hacienda, cerca de ríos o valles fértiles en donde se asentaban junto con su gente de servicio. De esa manera, muchas minas pequeñas y medianas se transformaban, en lo que respecta la mayor parte de los abastecimientos, no en un *mercado*, sino en el centro de una gran propiedad autosuficiente. Cuando se produjo la decadencia de la producción de plata, estas haciendas se encerraron en sí mismas y acentuaron su carácter ganadero o agrícola.[68] Más frecuente que la economía natural del pequeño campesino tan extendida en Europa, es la economía natural de la gran unidad en la cual agricultura e industria doméstica están entrelazadas en gran escala.

Uno de los aspectos más conservadores de la hacienda mexicana es esta unión de la agricultura e industria en su seno. Así impide el proceso de separación entre estas dos ramas de la economía y las consiguientes diferenciaciones sociales y técnicas así como la aceleración de la transformación mercantil de los productos.

Sólo en los principales centros mineros se estabilizó la pro-

[67] Chevalier, op. cit., pp. 68-69 y 228.
[68] Ibid., pp. 229.

ducción mercantil y la división del trabajo entre agricultura y minería. En la mayoría de los casos, los minerales se explotaban esporádicamente; los trabajadores ocupados en ellos regresaban a la agricultura cuando el rendimiento disminuía o los capitales escaseaban.

Hacendados, dueños de minas y comerciantes, tendían no a ampliar sus actividades dentro de sus ramas, sino a acaparar las más diversas ramas en una sola unidad económica y a monopolizar, en la región bajo su control, todas las actividades que pudieran interesar a los competidores. En las condiciones de mercado prevalecientes, esto acentuaba, inevitablemente, la tendencia a la formación de complejos económicos autosuficientes en todo menos dos o tres productos que constituían el lazo con el mercado y permitían transformar el producto excedente en mercancías.

Para la mayoría de los productos no existe un amplio mercado. La economía de la Nueva España está constituida no por un mercado nacional, sino por una serie de economías locales y regionales deficientemente conectadas entre sí. En lo que respecta a los productos de primera necesidad, mientras una región conoce una situación de escasez y carestía, incluso de hambre, otra no muy alejada, sufre de sobreproducción. En 1580 el precio del maíz en Tlalmanalco era de ocho reales por fanega, mientras que un poco más lejos, en el Valle de Tacubaya, era de doce reales: el maíz que se tenía en la capital desde fuera del valle costaba lo doble de su precio en el lugar de origen.

La producción responde a una demanda estrictamente limitada y toda variación imprevista produce serios desajustes en el equilibrio regional. Varios años de buena cosecha arruinan a un ranchero tan seguramente como una pérdida repentina de cosecha.

Debido a las limitaciones del mercado regional, incluso la hacienda carecía de estímulos para aumentar la producción aprovechando plenamente los recursos existentes:

> En casi todas las regiones donde se instaló la gran hacienda, especialmente la hacienda productora de cereales —escribe Florescano— su desarrollo normal como unidad de producción fue fre-

nado por las limitaciones del mercado. El caso de las haciendas trigueras y maiceras de la región de Puebla a fines del siglo XVI, de los ranchos y haciendas que abastecían las minas a mediados del XVII, o de las haciendas del valle de México a fines de este último siglo, todos estos casos muestran que en un lapso relativamente corto, la gran hacienda logró satisfacer el consumo regional. Pero una vez alcanzada esta meta, antes de que desarrollara su máxima capacidad de producción la estructura regional de los mercados, las enormes distancias, los malos caminos, los altos fletes y la política comercial de la Corona le negaron la salida de sus excedentes más allá del límite regional.[69]

En algunas regiones de tierra caliente, la producción de maíz era muy abundante, pero no podía ser aprovechada por las deficiencias del mercado. Así en esas tierras pródigas los agricultores frecuentemente se veían obligados a hacer lo que dice un informante que hacían los campesinos de Cosamaloapan: "Las cosechas que [se] levantan [en esta región] son abundantísimas [pero los agricultores] después de reservar para su gasto el maíz que necesitan, queman y tiran la mayor parte por falta de compradores."[70]

Debido al atraso de la producción y las dificultades de abastecimiento los precios oscilan intensamente de región a región. Las dificultades de transporte, la alcabala, los ataques de los indios nómadas frenan considerablemente el intercambio regional, encarecen los productos y aumentan las pérdidas.

En la más importante de las arterias de tránsito de productos de comercio exterior, el camino de México a Veracruz, la irregularidad de la llegada de las flotas obliga frecuentemente a los arrieros a pasar del desempleo total a una actividad febril. Los precios lo reflejan, y el estado de las mercancías también. Las quejas por el maltrato de éstas se multiplican y los costos de transporte sufren oscilaciones brutales. En 1653, el precio de la pipa de vino crece entre Sevilla y México en un 1 000% y entre Veracruz y la capital casi en un 70%. En noviembre de 1612 se necesitan 13 pesos para

[69] Enrique Florescano, *Estructuras y problemas agrarios de México, 1500-1821*, p. 129.
[70] Ibid., p. 131.

transportar una pipa de vino de Veracruz a la ciudad de México, es decir bastante más de lo que vale en Sevilla.[71]

El derecho de alcabala comenzó a aplicarse en la Nueva España a partir de 1575. Al principio ascendía a un 2% sobre toda mercancía trocada o vendida. En el siglo XVIII aumentó al 6% y en 1770 llegó al 8%. La Nueva España estaba dividida en 80 "suelos alcabalatorios" y en cada uno de ellos la primera venta causaba nueva alcabala, de manera que este impuesto repercutía más sobre las mercancías que trascendían el mercado local. A la vez que la alcabala se transformaba en el principal ingreso de la hacienda virreinal, se erigió en el obstáculo más eficaz al desarrollo del mercado nacional.

Los atributos inevitables del pequeño mercado local son los métodos primitivos de producción y el predominio del capital comercial y usurero. Mientras más alejada estaba una aldea o centro de población, mayor era el poder del comerciante local y más crudas las formas de sujeción que ataban a los productores. El predominio de la economía natural, que explica la escasez de dinero en el campo, otorgaba a cada dueño de capital un poder que no guardaba relación alguna con la magnitud de su haber. Un capitalismo capaz de ligar estos pequeños mercados y combinarlos en un mercado nacional, destruyendo las formas más primitivas de producción y sujeción, no aparecerá en México sino hasta finales del siglo XIX.

La empresa capitalista no puede desarrollarse sobre la base del pequeño mercado local. La ley del capitalismo es la transformación constante de los métodos de producción y el crecimiento de la escala de ésta. Bajo las condiciones que predominaban en la Nueva España, la mayoría de las unidades de producción funcionaron durante siglos sin conocer cambios importantes en las técnicas y sin extenderse más allá del reducido mercado regional. La empresa capitalista en cambio, no puede existir sin superar rápidamente el mercado regional e incluso el nacional. En los siglos XVI a XVIII, precisamente a causa de las limitaciones de los mercados nacionales, ninguna rama podía iniciar el desarrollo capitalista sin tener asegurado un

[71] Chaunu, *Séville...*, op. cit., p. 716.

amplio mercado internacional. En la Nueva España, la única que cumplía con este requisito era la minería de metales preciosos.

La artesanía

La artesanía estaba rigurosamente regimentada. Ya en 1542 se expedía la ordenanza del gremio de los sederos; en 1548 la de silleros, guarnicioneros de sillas y aderezos de caballos; en 1549 la de cordoneros; en 1550 la de doradores y pintores.[72] A éstas siguieron muchas otras que constituyen ejemplos vivos de la camisa de fuerza feudal que ahogaba la iniciativa, el proceso de diferenciación de las empresas artesanales, la acumulación de capital.

Sirva de ejemplo el gremio de los productores de agujas que se formó a inicios del siglo XVII. Aun cuando sólo había tres maestros en la ciudad de México, el reglamento adoptado tenía 15 secciones. En él se establecía que uno de los maestros serviría de examinador e inspector. Nadie podía ejercer el oficio sin examen y cualquier artesano que viniera de fuera de la ciudad debía obtener un permiso del cabildo de la ciudad para establecerse. Indios, mestizos y mulatos no podían examinarse ni dedicarse al comercio de las agujas. Cada maestro sólo tenía derecho a una sola tienda y no debían importarse agujas de Castilla. Los precios se fijaban rigurosamente: por un real 8 agujas de coser, 6 de costurero, 4 agujas de cirujano, 4 de trabajador de la cera, 4 de muletero.[73]

El pequeño productor artesanal comprende que sus intereses exigen la preservación de su posición monopolista y por eso moviliza sus esfuerzos y los de su gremio para impedir la competencia. Hace todo lo posible para evitar la entrada de otros a su territorio y para consolidar su posición como pequeño señor, dueño absoluto de un círculo limitado pero estable de clientes. En el taller artesanal predomina la rutina, la fragmentación y la estrechez.

Para evitar el crecimiento de las empresas y su diferenciación, muchas ordenanzas limitaban el número de aprendices y oficiales

[72] Manuel Carrera Stampa, *Los gremios mexicanos*, (véase listas cronológicas detalladas).
[73] Guthrie, *Trade* ... op. cit., p. 125.

que podían trabajar en cada taller.[74] Sólo después de uno a tres años de servicio comprobado podía el oficial pasar a ser maestro. Para ello debía presentarse ante los veedores acompañado del maestro con el cual había servido. Era necesario, además de pasar el examen, ser de origen español y poseer determinada cantidad de dinero para abrir una tienda. A veces el oficial pasaba muchos años sin poder reunir esos requisitos. Así llegaba al examen en edad avanzada. Además estaba prohibido que se explotasen diversas artes u oficios en la misma empresa y que el artesano obtuviera título de maestro en más de un oficio o perteneciera a varios gremios.[75]

Cada producto debía tener el sello del gremio, que se transmitía de año en año a los veedores y que era una garantía de calidad, tamaño, etc.[76] Contra los transgresores, los veedores podían proceder judicialmente. Las infracciones a las ordenanzas de gremios eran sancionadas severamente con penas que podían consistir en multas, destrucción o confiscación de la obra o de los instrumentos de trabajo, o bien con la pérdida de derechos que incluía el encarcelamiento, destierro, sanciones corporales, mutilación e incluso, en algunos casos, la muerte.[77]

Comercio interno y obrajes

El comercio interno estaba también estrictamente reglamentado. Los artículos eran supervisados en lo que se refiere a precio y calidad. En cada ciudad un juez y un regidor nombrado por el cabildo determinaban los precios. En la ciudad de México, éstos se fijaban para las frutas frescas cada día; para las aceitunas, frutas disecadas, pescado, tocino, queso, azúcar y objetos similares cada mes; para el pan cada tres meses.[78]

Los comercios eran de número limitado. En el siglo XVII en la ciudad de México, sólo había cinco carnicerías autorizadas; treinta y cuatro panaderías. Cada carnicería tenía asignados dos inspecto-

[74] Carrera Stampa, op. cit., p. 31.
[75] Ibid., p. 57.
[76] Ibid., p. 137.
[77] Ibid., pp. 130, 135.
[78] Guthrie, op. cit., pp. 122-123.

res que controlaban los productos y su venta.[79]

Cada tipo de negocio tenía especificados los productos que podía vender. En 1619 los taberneros pretenden ampliar el alcance de sus negocios. Aun cuando podían vender madera, carbón, velas, etc., les estaba prohibida la venta de legumbres y frutas. Protestan alegando que en el mercado estas provisiones se agotan entre las diez y las once de la mañana y muchos pobres que no tienen aún dinero a estas horas se quedan sin comestibles. Después de una serie de alegatos, obtienen el permiso deseado, siempre y cuando se abstengan de comprar los abastecimientos antes de las doce del día y vender antes de las trece horas.[80] El consulado de la ciudad de México controla las ramas más importantes del comercio y las monopoliza para favorecer a un reducidísimo grupo de hacendados y mercaderes. En general, la estricta regimentación tiende a favorecer a los grandes hacendados y frena el desarrollo de la industria y el comercio.

En esas condiciones, los comerciantes medianos y pequeños más emprendedores se ven obligados a realizar sus actividades en condiciones de ilegalidad o semilegalidad. La combinación de intereses coloniales y feudales es tan poderosa, que la mayor parte de la clase media vive al margen de la ley. Abundan los productores no autorizados de bebidas alcohólicas, los proveedores ilegales de naipes, los contrabandistas de productos importados, los de locales, los de oro y plata. La importancia de ese sector aumenta hasta que, en los últimos 50 años de Colonia, pasa a constituir un embrión de burguesía ahogada por la reglamentación feudal y de la cual salieron muchos de los guerrilleros más destacados.

Los vendedores de carne de puerco de la ciudad de México evitan traer sus mercancías al mercado en donde los magistrados controlan los precios. La carne es vendida en sus casas a precios determinados por la oferta y la demanda.[81] Otros pequeños comerciantes venden frutas y legumbres en las mismas condiciones y, en 1619, se ordena que los mestizos, negros y mulatos sorprendidos

[79] Ibid., p. 115.
[80] Ibid., p. 121.
[81] Ibid., p. 118.

en tales quehaceres sean condenados a 200 azotes y dos años en galeras. Los alguaciles que hicieran lo mismo estaban expuestos a perder su posición y pagar una multa de 40 pesos.[82]

Aun cuando los obrajes no fueron prohibidos, nunca gozaron de la protección estatal sin la cual la victoria de la industria hubiera sido imposible en Inglaterra, Holanda, etc. El número de manufacturas estaba sujeto a limitaciones y su establecimiento sólo se permitió en algunas ciudades. Los productos y sus precios estaban sujetos a una reglamentación no tan rigurosa como los artesanales, pero sí bastante estrecha, sobre todo a partir de 1592. Nunca se tomaron medidas para proteger a la producción local de las importaciones o para promover la conquista de mercados extranjeros: el poder colonial siempre prefirió los productos que traían los comerciantes de Sevilla. Sobre los obrajes pesaban restricciones laborales que si bien no impedían la explotación desenfrenada de los trabajadores, sí dificultaban la ampliación y el crecimiento de las empresas. En los conflictos entre éstas y los gremios artesanales, los virreyes apoyaron casi siempre a éstos últimos.

La principal ventaja del obraje sobre el taller artesanal es la división del trabajo. Se utilizan la fuerza motriz del agua y algunas máquinas, pero por lo general domina la técnica manual. Debido a ello al gran obraje no le es posible desplazar al pequeño ni eliminar el taller. La manufactura está integrada a la estructura de la que forman parte la artesanía urbana y la industria doméstica del campo. Frecuentemente, el artículo producido es parcialmente elaborado en esos sectores. El obraje constituye un eslabón intermedio entre la artesanía y la maquinofactura, pero está lejos de ser el gran establecimiento con cientos o miles de asalariados, produciendo para mercados internacionales, que presagia el advenimiento de la gran industria mecanizada.

En la Nueva España, la manufactura no se ha convertido aún en los siglos XVI y XVII en la forma dominante de la industria. Se presenta junto con la artesanía gremial, que goza de una posición privilegiada, dentro de un marco que no es el suyo. Por su aisla-

[82] Ibid., p. 106.

miento local y su subordinación a la artesanía gremial y doméstica, el obraje es una manufactura de carácter precapitalista.

El dinero

La extensión de la economía mercantil exigía la introducción del dinero. En los primeros años éste era muy escaso y los conquistadores utilizaban sobre todo el oro y la plata no acuñados. El primero en forma de polvo o pepitas y la segunda fundida en placas o barras. Las unidades de medida se establecieron con relación al peso de las monedas españolas más usuales; de ahí el nombre más extendido: peso. La unidad de mayor valor era el *peso de oro*, también denominado *castellano de oro, peso de oro de minas, peso de oro ensayado, peso de oro de minas de ley perfecta*, que equivalía al peso de unos 450 maravedíes (unidad monetaria española). El oro de menor quilataje era denominado *peso de oro común, peso de lo que corre* o bien *peso Tepuzque* (unos 290 a 320 maravedíes). Un peso tepuzque era cambiado en el mercado por 8 reales de plata.[83] Esta unidad de oro, y su equivalente en plata, se mantuvo durante gran parte de la época colonial. Respondiendo a las repetidas solicitudes de los colonos, que veían sus actividades económicas frustradas por la falta de moneda acuñada, el rey ordenó en 1535 la fundación de la Casa de la Moneda con la facultad de acuñar monedas de oro, plata y cobre.[84]

Según diversos cálculos, en la Nueva España se acuñaba alrededor del 90% de los metales preciosos extraídos. Durante los años 1537 a 1731 se acuñó la fabulosa suma de 760.6 millones de pesos en oro y plata.[85] Pero este número no debe llevarnos a una falsa idea del grado de monetización de la economía mexicana. La acuñación de moneda era en realidad *industria de exportación*, como la minería o los colorantes. *En la Nueva España sólo un 10% de las operaciones se hacían con moneda oficial.* La inmensa mayoría de las transacciones se hacían con monedas locales o por medio del trueque. Gran parte de los salarios se pagaban con granos de cacao.

[83] Wilbur T. Meek, *The Exchange Media of Colonial Mexico*, Nueva York, 1948, p. 52.
[84] *Recopilación de las Leyes de Indias*, ley 1, tit. 1, libro IX, fol. 130.
[85] Meek, op. cit., p. 51.

Taller de fabricación de monedas, según la *Enciclopedia* de Diderot y D'Alembert.

La fabricación de monedas en el siglo XVII. Grabado de madera de O. Magnus.

Para todo ello se utilizaban en forma muy extendida los *tlacos* o *clacos*, equivalentes locales hechos de madera, cobre o jabón, establecidos arbitrariamente por comerciantes o hacendados que los introducían en la circulación, obligando a sus proveedores y compradores a aceptarlos. El valor de esas monedas dependía de la disposición del emisor a cambiarlas en todo momento por mercancías y dinero oficial y estaba sujeto a grandes depreciaciones fuera del lugar de emisión.[86] Debido a la extensión de la economía natural y las limitaciones del mercado, esas monedas eran de uso mucho más extendido que las oficiales de oro y plata.

El capital

Si aceptáramos una definición que ve capital en "todo conjunto de bienes sustraídos al consumo y aplicados a la producción" o bien "cualquier suma de dinero utilizada para obtener ganancias" no tardaríamos en descubrirlo incluso en las comunidades indias.[87] Pero para que el ganado o los implementos o el dinero sean aplicados a la producción y la circulación y reporten ganancias, para que sea posible el proceso de realización del producto en el mercado y la acumulación, es necesaria la existencia de una serie de prerrequisitos sociales.

"El capital —escribe Marx— no es una cosa material, sino una determinada relación de producción, correspondiente a una determinada formación histórica de la sociedad, que toma cuerpo en una cosa material y le infunde un carácter social específico." [88]

Y en otro lugar "un negro es un negro. Sólo en condiciones determinadas se transforma en esclavo. Una máquina de hilar algodón es una máquina de hilar algodón. Sólo en condiciones determinadas se transforma en capital. Arrancada a esas condiciones, ella no es más capital que el oro por sí mismo es dinero o el azúcar, el

[86] Ibid.
[87] Salisbury, *From Stone to Steel*, y Max Weber, *The Theory of Social and Economic Organization*, citas en Maurice Godelier, *Rationalité e irrationalité en Économie*, pp. 262-263.
[88] C. Marx, *El Capital*, Ed. Cartago, t. III, p. 691.

precio del azúcar."[89]

Para que pueda hablarse de capital en el pleno sentido de la palabra son necesarias dos condiciones:

• La transformación de la fuerza de trabajo en mercancía, la posibilidad de comprarla en el mercado, la generalización del trabajo asalariado.

• El desarrollo del mercado al nivel necesario para que las empresas productivas puedan trascender el mercado local y entrar en la vía del crecimiento constante de la escala de producción y la transformación de las técnicas y métodos de producción.

Pero, con anterioridad a la acumulación que se deriva de la *producción capitalista*, tienen que surgir los capitales en las entrañas de la sociedad precapitalista. A este proceso ha llamado Marx la *acumulación originaria del capital*. Esto es, en esencia, la expropiación de la gran masa del pueblo, de la tierra, los medios de vida e instrumentos de trabajo y la concentración de éstos en las manos de los capitalistas. Los mecanismos son múltiples y difieren de país a país. Por eso no deben confundirse las formas con el proceso mismo.

Podemos distinguir dos fases de la acumulación originaria:

El capital comercial y el capital usurero han alcanzado un grado importante de desarrollo en muchas sociedades precapitalistas, y no sólo europeas; probablemente su desarrollo fue incluso mayor en algunas sociedades orientales. Sin embargo, como dice Mandel, "Se trata de un proceso que se desarrolla en la periferia de la vida económica, es decir, fuera de la producción y circulación que concierne a esta producción. Si es cierto que como resultado de actividades de este género pueden producirse acumulaciones mayores de capitales, el capital nunca se convierte en el amo de la economía en condiciones sociales todavía predominantemente feudales".[90]

El capital comercial en su forma independiente puede funcionar como intermediario entre pueblos o grupos sociales cuya produc-

[89] C. Marx, *Trabajo asalariado y capital*, p. 39.
[90] Ernest Mandel, op. cit., p. 156.

ción no está orientada hacia el mercado. Así, el intercambio es introducido desde fuera del proceso de producción y la influencia que sobre éste tendrá depende íntegramente de la estructura de estas sociedades. En esta primera fase de acumulación originaria el capital comercial puede seguir existiendo y creciendo perfectamente sin transformar la estructura productiva de los pueblos en cuestión.[91]

No es sino en la segunda etapa de la acumulación originaria —que llamaremos *acumulación originaria industrial*— cuando el capital conquista su posición predominante. La diferencia está ante todo en la *envergadura* del proceso (como diría Hobsbawm, el capitalismo sólo puede triunfar allí donde ya existe cierto grado de capitalismo). En los siglos XVI-XVIII se conjuga una serie de fenómenos: expropiación de los pequeños productores y su proletarización; pillaje del mundo colonial; aparición de capitales comerciales y usureros a un nivel desconocido hasta entonces (sociedades por acciones, bolsas, bancos, etc.); victorias políticas de la burguesía; guerras campesinas, etc. Pero el resultado es *cualitativo*: el capital penetra en la producción y va sometiendo una tras otra las ramas de la economía. La economía se mercantiliza no como resultado de la acción del capital comercial intermediario, sino en función del surgimiento de centros manufactureros cada vez más poderosos. El capital comercial se expande no ya como simple intermediario sino como impulsor de una industria nacional.

En los siglos XVI y XVII, en la Nueva España predominan las manifestaciones de la primera: la acumulación originaria desemboca sobre todo en la formación de capital comercial y usurero. Estos tipos de capital penetran la producción débilmente y se acomodan en los intersticios de su estructura heterogénea. No es sino hacia la segunda mitad del siglo XVIII, con el avance de la división social y regional del trabajo, el auge combinado de minería, ganadería lanar, manufacturas y agricultura de exportación, cuando comienzan a manifestarse con vigor los brotes de acumulación originaria industrial.

Así, en los siglos XVI y XVII, a pesar del desarrollo del capital

[91] Karl Marx, *Gründrisse der Kritik der Politischen Ölkonomie (Rohentrourf)*, pp. 742-43; 420-21.

comercial y usurero y de la expropiación acelerada de los productores, no existe en la Nueva España un proceso completo de acumulación originaria del capital industrial.

La forma más generalizada del capital en la Nueva España es el capital comercial, cuyo desarrollo *independiente* se halla —como dice Marx— siempre en razón inversa al desarrollo de la producción capitalista.

A veces el capital comercial sirve de intermediario entre esferas de producción de un desarrollo muy diferente, como la comunidad indígena y la ciudad española. Tal es el caso del alguacil encargado de la compra de forraje para los caballos en la ciudad de México. Debido a la escasez, el virrey nombra a un funcionario encargado del control de la operación. El alguacil recibe un real de plata por cada tres cargas de forraje. Él compra cacao barato en la costa, a 150 granos el real y paga a los indígenas 25 granos por carga, o sea 75 por 3 cargas. De esta manera el alguacil realiza una ganancia de 100%: por cada medio real desembolsado, recibe uno de los compradores. Cada día reparte unos 200 reales de yerba, sobre los cuales realiza la jugosa ganancia de 100 reales. Además obliga a los indígenas a que le entreguen sin pago unos 64 a 80 reales de yerba que él revende, aceptando importantes cohechos de los vecinos favorecidos.[92] De esa manera el alguacil recibe de ese negocio unos 6 500 pesos al año, ingreso superior al sueldo del superintendente de la Casa de la Moneda que sólo gana 6 000 pesos.[93] Este comerciante se beneficia del aislamiento de las comunidades productoras de cacao, que no tienen acceso directo al mercado del centro; de la escasez de forraje en la ciudad de México, causada por el atraso de la producción; de la autoridad que le da su puesto oficial. La fuente de sus ganancias se vería inevitablemente obstruida por una ampliación del mercado nacional, el aumento y regularización de la producción, la liberación de la actividad económica del dominio político.

Mientras el capital comercial sirve de simple vehículo al cam-

[92] González Gómez de Cervantes, *La vida económica y social de Nueva España al finalizar el siglo XVI*, pp. 110-112.
[93] Meek, op. cit., p. 48.

bio de productos entre comunidades poco desarrolladas, la ganancia comercial aparece como robo y estafa. A principios del siglo XVII los vecinos de la ciudad de México se quejan frecuentemente de la carestía de los productos de primera necesidad. Sostienen que ésta se debe sobre todo a la actividad de los "regatones" que impiden a los indios vender directamente sus mercancías en la ciudad. Apenas se acercan éstos a los mercados con sus frutos y legumbres, los revendedores (muchas veces negros y mulatos que trabajan para un amo o por cuenta propia) les salen al paso, les quitan los productos y los revenden realizando ganancias del cien por ciento.[94]

En muchos lugares el capital comercial aparece estrechamente ligado a la actividad de los encomenderos y funcionarios. Alrededor de algún personaje poderoso surge una *clientela* que acapara todas las actividades comerciales de la región y, a través del más estricto de los monopolios, acumula en breves años cuantiosas fortunas. Chevalier relata que en Guadalajara —que cuenta en 1602 con sólo 160 vecinos— el doctor Santiago Vera juega ese papel. En su casa hay un gran depósito en el que pueden comprarse las mercancías agrícolas más diversas, desde los cereales y la mantequilla hasta el agua de flor de naranjo fabricada cerca de Chapala. El doctor cuenta con 37 parientes y aliados, la mayoría de los cuales viven bajo su techo; la familia monopoliza la única riqueza comercial de la región: el ganado, con cuyo comercio acumula en algunos años una fortuna de 300 000 pesos. Un yerno tiene una estancia ganadera con 10 000 vacas con las cuales aprovisiona el matadero de Guadalajara, del que es socio propietario. Trae mercancías de la ciudad de México que vende a crédito con 15% de interés a los comerciantes de la ciudad. Vende mulas en las minas del norte y presta dinero a los mineros con altos réditos. Sus ganancias sobrepasan los 100 000 pesos anuales. Pinedo, el compadre del doctor, acapara mulas recién nacidas y maíz en mata. Otros 18 hijos y parientes tienen puestos de alcaldes y corregidores en los alrededores y realizan actividades similares.[95]

Otro ejemplo es el de Juan Peláez de Berrio, alcalde mayor de

[94] González Gómez de Cervantes, op. cit., p. 100.
[95] Chevalier, op. cit., pp. 127-128.

Oaxaca y dueño de una encomienda de 25 000 indios. Junto con su hermano, Juan Delgadillo, su primo Luis de Berrio, alcalde y capitán de la provincia de los zapotecas, y otros parientes y paisanos, formó un poderoso grupo burocrático-comercial que tendía a desplazar al de Hernán Cortés. En una carta del 24 de marzo de 1529, escribía Juan Peláez de Berrio a España:

> E paresçeme que una de las buenas granjerías e más principales desta tyerra es la mercadería, porque estas son las verdaderas minas, que no se puede creer y no se mete la mano en ella. Y es la ganancia tan cierta e tan gruesa que, teniendo aquí una tienda sienpre bastecida, es la más rica cosa del mundo, es un alquimia. Demás desto yo estoy probehido de capitán e alcalde mayor de la probincia de Guaxaca. . . Allí se podrá gastar la mayor parte de lo que se truxere, e estando yo allí se dará todo a tan buen recabado que no se pierda punto, e la persona que allí estoviere con la ropa estará faborecida, e todo se aprobechará mejor. E por esto he acordado de enbiar a vuestra merced dineros, para que se haga lo que allá platycamos. E plugiera a Dios que oviera traydo unos mil ducados en ropa, que, segun acá estan las cosas, bien se pudiera ynbiar más de quatro mill, e aun de çinco, de buelta, segun dize ay nescedidad de ropa de Castilla.

En la misma carta, el alcalde anunciaba que mandaba dos partidas, una de mil setecientos y otra de setecientos noventa pesos de oro, ambas destinadas a la adquisición de mercancías o al pago de deudas contraídas con abastecedores.[96]

Éstos no son casos aislados. Allí donde el encomendero, hacendado o funcionario no puede ser también dueño de minas es frecuentemente el comerciante acaparador de la región. El capital comercial aparece unido a la propiedad feudal de la tierra y al servicio burocrático de la Corona. Engorda precisamente gracias a la estrechez del mercado. El limitado horizonte del productor local, su falta de recursos, las frecuentes crisis de sobreproducción

[96] Enrique Otte, "La Nueva España en 1529". *Historia y sociedad en el mundo de habla española,* pp. 103-106.

y las hambrunas locales causadas por el aislamiento, hacen posibles las ganacias excepcionales del comerciante que cuenta con los medios necesarios.

En la ciudad de México surge una oligarquía comercial bien definida, ligada al tráfico internacional, cuyo órgano económico y político es el consulado. "El gran negocio —escribe Pierre Chaunu— parece jugar en la cima de la jerarquía social de México, un papel proporcionalmente más importante que en cualquier otra parte de las Indias, sólo comparable al rango que ocupa en las grandes ciudades de Europa atlántica."[97]

El monopolio más estricto en todas sus formas lo ejemplifica el gran capital comercial de la época, que se esfuerza en explotar todas las imperfecciones del mercado y los atrasos de la producción, perpetuándolos. Así, los grandes comerciantes apoyan muchas medidas tendientes a restringir el desarrollo de la producción en la Nueva España. Para conservar su monopolio, propiciaron la supresión de la naciente industria de la seda, apoyaron las ordenanzas que restringían el desarrollo de obrajes que competían con las importaciones, e hicieron una guerra despiadada a otras industrias. También propiciaron diferentes formas de control de precios y monopolios que acentuaban la explotación del campo por la ciudad y la apropiación del producto excedente de los artesanos y pequeños productores.

El control del gran comercio no estaba ni en manos de comerciantes independientes que competían unos con otros, ni en las de sociedades por acciones, como en Inglaterra. Los comerciantes españoles de ultramar estaban organizados en corporaciones típicamente feudales, tan rígidas como los gremios de artesanos.

Los consulados de mercaderes eran una vieja institución española que provenía del "Consolat de Mar" catalán que a su vez tenía su origen en el "Consolato del Mare" de Pisa y Génova. En el consulado se reunían a la vez las funciones de tribunal comercial que debía reglamentar las actividades de cada comerciante y una asociación que representaba al conjunto de éstos frente a las demás

[97] Chaunu, *Séville...*, op. cit., t. 8, p. 734.

corporaciones en que estaba dividida la sociedad.

Para ser aceptado en el consulado, el comerciante debía llenar una serie de requisitos de edad, capital y actividad. En juntas anuales elegían los miembros de la asociación a sus jueces, un prior y dos cónsules. Éstos eran comerciantes activos y miembros de una *Junta de Gobierno* de 30 miembros en cuyas manos se concertaba el poder dentro de la organización. Junto a estos oficiales había un cuerpo de cinco "diputados" que los auxiliaba en sus actividades. Teóricamente, las decisiones importantes eran tomadas en asambleas plenarias, pero con frecuencia éstas no tenían lugar.

En España se fundó el primer consulado en Valencia, en 1283. Luego siguieron los de Mallorca (1343), Barcelona (1347), Perpignan (1388), Burgos (1494), Bilbao (1511), Sevilla (1543) y San Sebastián (1682).

En México, durante los primeros setenta años de activo comercio ultramarino, los comerciantes actuaron individualmente. Pero en 1592, a petición de un grupo de mercaderes, se fundó el consulado. Esta institución nunca tuvo el carácter de una compañía comercial. No se encuentra un solo caso en el cual el consulado realizara, por sí mismo, operaciones de importación o exportación, compra o venta. Se trataba de una organización profesional con apoyo estatal cuyas funciones eran estrictamente de carácter corporativo.

El consulado unió el poder financiero de los grandes comerciantes y se transformó en representante y defensor de sus intereses, y por ende en una de las más poderosas corporaciones de la Colonia. Los reyes de España, que siempre estaban necesitados de dinero, se dirigieron más de una vez al consulado para solicitar préstamos o "donativos". Los virreyes hacían lo mismo y acudían a él para el financiamiento de conocidas obras públicas. Naturalmente, tales servicios se pagaban con privilegios y prerrogativas muy importantes.[98]

El pequeño comercio era también importante. Los buhoneros in-

[98] Véase Smith, Robert Sidney, "The Institution of the Consulado in New Spain", *Hispanic American Historical Review*, v. XXIV, Durgham, 1944, y Guice, Norman Clarence, *The Consulado of New Spain 1544-1795*, University of California, Berkeley, 1952, Ph. Tesis.

dios y mestizos que hacen una vida errante y actúan como intermediarios en el comercio local del maíz, frijol, chile, algodón, calabazas y los productos de maguey que constituyen el consumo de la población indígena sedentaria, apenas si ganan para subsistir.[99] Más prósperos son los comerciantes pequeños y medianos de las ciudades. En 1686 había en la plaza mayor de la ciudad de México trescientas veintitrés tiendas (cajones como se les llamaba entonces). Su cantidad era tan grande, que en 1660 el consejo de la ciudad tuvo que ordenar que fueran colocadas en filas, porque impedían la circulación de los carruajes en la plaza.[100] Existía, además, una multitud de pequeños productores que comerciaban directamente con sus productos. En la ciudad de México, muchos indios cazaban patos, otros hacían sal en el lago de Texcoco, y otros más recolectaban moscas, lombrices e insectos que vendían a los ricos como alimento para pájaros.[101] La abundancia de esos ínfimos productores es expresión inequívoca de la dispersión, el aislamiento y el atraso técnico.

El prestamista más importante de la colonia era la Iglesia. Algunas décadas después de la conquista, esta institución había ya formulado toda una política financiera que le permitía la inversión de sus fondos provenientes de ganancias, obras pías y donativos en la "*imposición de capitales a réditos*" (préstamos hipotecarios).

Al principio se utilizaban sistemas rudimentarios: una persona que deseaba otorgar un donativo o una renta a un individuo o una institución de la Iglesia y que no contaba con la suma necesaria, imponía un interés de 5% sobre alguna propiedad que no podía ser exigida por el religioso o la institución en cuestión, a cuyo nombre, sin embargo quedaba.

A este gravamen sobre la propiedad se le dio el nombre de censo. A medida que los fondos de la Iglesia aumentaron, ésta comenzó a prestar a cualquier persona que lo solicitara, siempre y cuando pudiera ofrecer una garantía adecuada. Ésta consistía casi siempre en una propiedad raíz. Sólo excepcionalmente se aceptaban fiado-

[99] Ibid., pp. 716-718.
[100] Guthrie, op. cit., p. 107.
[101] Gibson, op. cit., pp. 347-351.

res. El contrato entregaba el control de la propiedad al acreedor, ya que ningún cambio podía operarse sin su aprobación. Los préstamos se otorgaban por un periodo de 5 a 9 años, durante los cuales había que pagar un interés de 5%. Teóricamente, al final del periodo debía reembolsarse el préstamo, pero de hecho casi siempre se extendía el plazo indefinidamente, de manera que las propiedades quedaban gravadas a perpetuidad y las deudas se heredaban junto con éstas.

Los centros de la actividad financiera de la Iglesia eran los *Juzgados de Testamentos, Capellanías y Obras Pías.* Hacia el siglo XVIII, los juzgados se habían transformado en importantes instituciones crediticias, que manejaban capitales de varios millones de pesos y contaban con empleados especializados y una contabilidad detallada.

Las actividades crediticias de la Iglesia se desarrollaron de tal manera que la mayor parte de las propiedades rurales y urbanas estaban controladas por ella, y casi todo el capital de préstamo se encontraba en sus manos. Según Chevalier, "gran número de censos y capellanías constituían ya pesadas hipotecas sobre las propiedades rurales, y muchos personajes, aparentemente dueños de vastas haciendas no disfrutaban, en realidad, sino de una tercera o cuarta parte de sus rentas".[102]

Un ejemplo del grado en que se encontraban gravadas las propiedades rurales nos lo da un censo realizado sobre 154 haciendas y ranchos de Tlaxcala.

Como puede verse, más del 65% de las fincas están hipotecadas y el monto de los censos y empeños asciende a más de 42% del total de su valor.

En manos de la Iglesia, el capital de préstamo se transforma en freno poderoso del desarrollo de la producción capitalista. Está íntegramente al servicio de los grandes dilapidadores de la época: los hacendados y dueños del bienes raíces. La mayor parte de los préstamos de la Iglesia se canalizan no hacia la producción sino hacia el consumo conspicuo. Gracias a la "mentalidad hipotecaria" de la

[102] Chevalier, op. cit., p. 218.

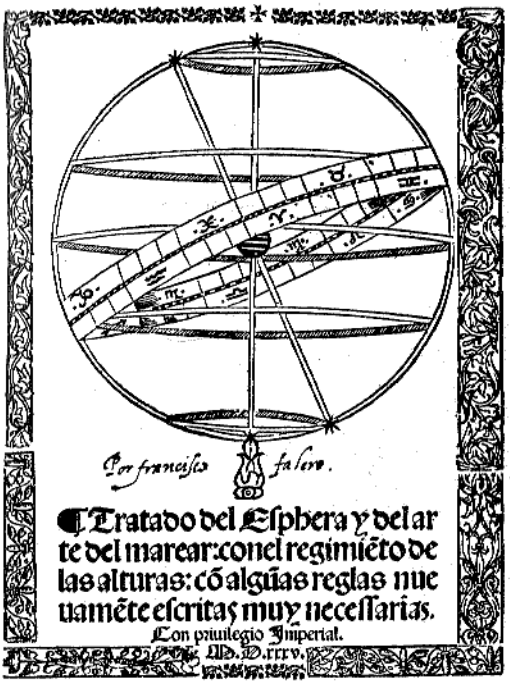

Portada de la obra *Tratado del Esphera y del Arte de Marear* por Francisco Falero, 1535.

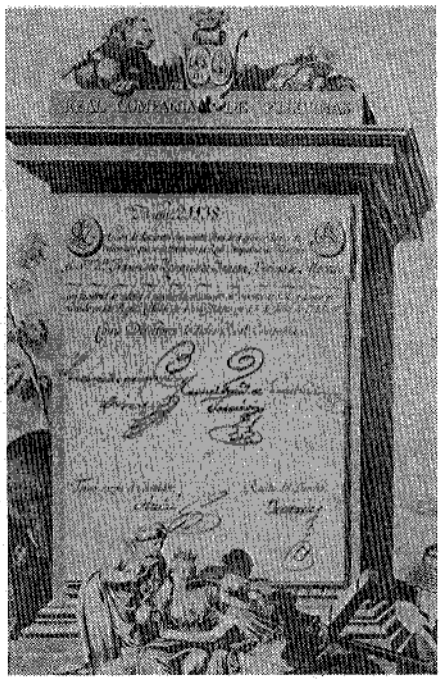

Acción de la Real Compañía de Filipinas, extendida a favor de D. Francisco Ygnacio de Yraeta, vecino de la ciudad de México.

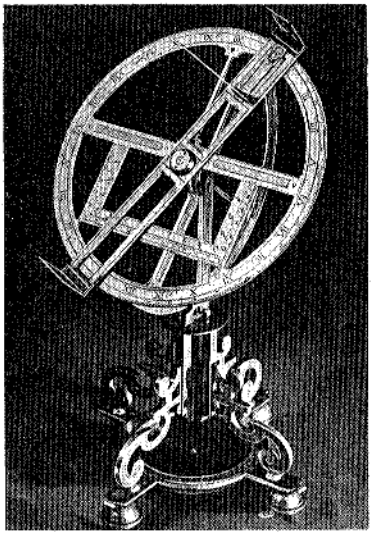

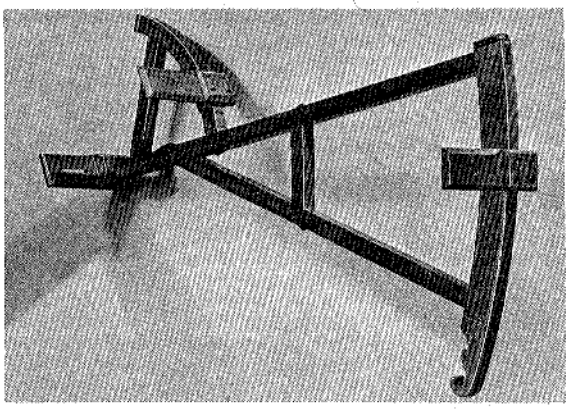

Instrumento para medir la altura del sol sobre el nivel del mar. Siglo XVIII.

Instrumento de navegación construido por Erasmo Habermel hacia 1600.

El cambista. Óleo de Quinten Massys (1466-1530).

Moneda francesa con la efigie de Luis XV. 1761.

Un soberano de oro de la época de la reina Elisabeth de Inglaterra.

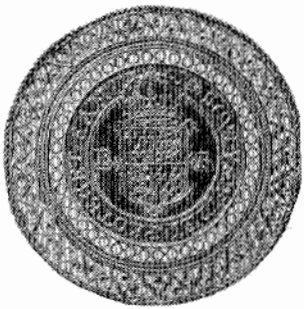

Moneda nacional mexicana acuñada en 1732.

ENDEUDAMIENTO DE LAS HACIENDAS Y LOS RANCHOS DE TLAXCALA

(1712)

Partidos	*No. de haciendas y/o ranchos**	*No. de fincas sujetas a censo o empeño*	*No. de fincas libres de censos o empeño*	*Fincas sobre las cuales no se poseen datos*	*Valor total de las fincas. Pesos*	*Monto de las hipotecas y empeños****
Apizaco	13	8	2	3	124 050	59 770
Huamantla	38	29	2	7	515 222	214 690
Hueyotlipa	12	3	—	9	149 100	13 700
Nativitas	33	27	1	5	411 965	225 700
San Felipe Histacuiztla	23	10	—	13	171 900	32 800
Santa Ana Chiautémpam	20	11	5	4	140 075	74 170
Tlaxco	16	14	2	—	257 325	127 905**
Total	155	102	12	41	1 769 637	748 735

* Sólo se consideran aquellos ranchos que se encuentran fuera de las haciendas y constituyen propiedades independientes.

** Hay un censo cuya cantidad es ilegible.

*** No todos los censos provienen de la Iglesia. Unos pocos son de origen privado.[103]

FUENTES: Isabel González Sánchez, *Haciendas y Ranchos de Tlaxcala en 1712.* Instituto Nacional de Antropolgía e Historia. México, 1969.

[103] Isabel González Sánchez, *Haciendas y ranchos de Tlaxcala en 1712.*

Iglesia, sobra el dinero para censos y empeños, pero escasea para la inversión en las actividades productivas. Mientras que en hipoteca predominan intereses del 5%, en la producción es imposible conseguirlos a menos del 20%. A través de donativos, legados, obras pías, etc., gran parte del capital-dinero acumulado en la minería, los obrajes o el comercio, se transforma en "censos". Los capitales de la Iglesia cumplen exactamente la función contraria a la que exige el desarrollo del capitalismo. En lugar de transformar capital usurero en productivo, es un factor decisivo en la metamorfosis de capitales mineros, agrícolas y manufactureros en "censos".

Pero no sólo la Iglesia presta. Los grandes comerciantes de la ciudad de México, e incluso los menores de la provincia, "habilitan" la producción de cochinilla, añil, vainilla etc., o prestan sobre las cosechas de los agricultores o las inversiones ya existentes de los mineros. "Así —escribe Florescano— los comerciantes de Puebla habilitan a los cosecheros de algodón de la costa veracruzana; los comerciantes del norte a los cultivadores de vid, maíz y ganado; los comerciantes de Guadalajara, a los agricultores de la región, etc. En provincia, sobre todo, los comerciantes fueron algo semejante a una banca refaccionaria de muchos agricultores." [104] La usura acelera la formación de capitales monetarios, pero muchas veces no altera esencialmente las formas de producción, sino que las encarece e impide su desarrollo. Porciones importantes del producto excedente social quedan así concentradas en manos de sectores no productivos.

Una parte del capital se invierte en la producción. De las inversiones en la minería hablaremos en extenso en el segundo tomo del libro. Los comerciantes financian artesanos y compran sus productos; fundan "manufacturas descentralizadas" en las cuales los trabajadores, en un marco de división del trabajo, producen en sus propios lugares de residencia. Algunos de los obrajes son de envergadura apreciable, pero son pocos aquellos que trascienden el mercado local. En el siglo XVII, el promedio de trabajadores en cuarenta y nueve obrajes en el Valle de México es de 45. Los más pe-

[104] Florescano, op. cit., p. 165.

queños tienen 30; algunos llegan a tener 120 trabajadores.[105]

Como puede verse, en la mayoría de los casos no existe punto de comparación con las grandes manufacturas que florecen en los mismos siglos en Francia y en Holanda y que reúnen bajo el mismo techo a miles de trabajadores.

Ubicados en grandes edificios de piedra, algunos de ellos cuentan con instalaciones bastante costosas. En el inventario de los bienes de Fernando Cortés (1549) se encuentran los siguientes implementos pertenecientes a un obraje textil:

> Un batán [máquina, generalmente hidráulica, compuesta de gruesos mazos de madera movidos por un eje, para golpear, desengrasar y enfurtir los paños]; molentes y corrientes de batanar; dos telares de jerga armados y con sus telas; 21 tornos de hilar lana con sus husos y maniguelas de hierro; 13 arrobas de lana hilada en ovillos; y un gran número de telas a medio hacer o terminadas.[106]

Otro inventario del ingenio de azúcar de Orizaba, de fines del siglo XVI, revela una larga lista de implementos de fierro, calderas, piezas de cobre, una forja y una carpintería completa para la compostura de máquinas, el molino propiamente dicho, diferentes construcciones (casa de prensas, otra de calderas y dos edificios de purificación) decenas de bueyes y mulas y una multitud de esclavos (cada uno de los cuales valía a fines del siglo XVI unos cuatrocientos pesos).[107]

Estos medios de producción sin embargo, sólo pueden ser considerados como *capital* cuando corresponden a relaciones de producción incipientemente capitalistas. Un *batán* que forma parte de un pequeño obraje que satisface las necesidades locales de una hacienda, tiene un sentido socioeconómico completamente diferente a otro *batán* del mismo tipo y hechura, utilizado en una manufactura de gran envergadura que satisface las necesidades de una parte del país.

[105] Ibid., p. 243.
[106] Othón, op. cit., 6, p. 380.
[107] Chevalier, op. cit., pp. 63-64.

Los primeros inversionistas fueron los funcionarios de la Corona. Virreyes, oidores, miembros de cabildos, etc., son los únicos que cuentan con los medios suficientes para invertir. Mientras que los altos funcionarios venden sus propiedades al terminar sus gestiones y regresan a la metrópoli, los burócratas de menor rango unen sus vidas a las de las ciudades y llegan a ser, frecuentemente, hacendados poderosos. No es sino después de 1580 cuando mineros, comerciantes y la Iglesia comienzan a invertir en la agricultura.[108]

A partir de la postrimería del siglo XVI, sólo una mínima parte de las inversiones provienen del hacendado. En la mayoría de los casos, éste se ve obligado a recurrir al capital a interés o usurario de la Iglesia y los privados. Esta situación ha sido descrita por el obispo de Puebla, Francisco Fabián y Fuero:

> Tampoco hemos de disimular que los mismos labradores dueños de fincas tienen mucha parte en esta lastimosa decadencia [de la agricultura]. Viven algunos con no pequeño abandono: pocas veces se contentan con la decencia que les corresponde; su profusión en gastos superfluos, juegos y otras cosas de esa naturaleza... les han traído tanto ruina [que]... los más que se llaman dueños [no tienen en realidad] más dominio en ellas que el que demuestra el título de venta o de remate en el papel. Véanse éstos con cuidado, que con ellos mismos se convencerá esta verdad, porque rara será la compra de hacienda en que ya se encuentre aun algún corto desembolso de contado: en las más, con aprontar el costo de la escritura y costas del remate, y con la obligación [por parte del comprador] del reconocimiento de sus principales [o préstamos hipotecarios que gravan a la hacienda] entran en su posesión y manteniéndose en ellas algunos años sin pagar [los réditos o redimir la hipoteca], vuelven a cederlas y a quedar los acreedores burlados... siendo en la realidad fantásticas sus compras, y los dueños de los censos los que sufren en esto todos los atrasos... Semejantes fraudes son muy frecuentes en estos tiempos [1767] y se hace cuanto más reparable cuanto son deudas que se contraen porque necesitando los labradores del beneficio

[108] Florescano, op. cit., p. 162.

que suplican, piden en sus mayores urgencias unos principales sin [los cuales]... ellos mismos reconocen que no podrían sostenerse ni mantener sus familias, y *con los cuales fabrican sus casas, fomentan sus haciendas, aran sus campos, recogen sus frutos y salen de los ahogos en que sin ellos quedarían sumergidos inevitablemente...*

(De esta manera, concluye el obispo) ...los dueños de las más de las haciendas, o precisados de su necesidad, o llevados de su profusión, las han cargado de tal suerte de censos que todo su producto no es equivalente al importe de los réditos que tienen que pagar...[109]

Pero la función del capital a interés invertido en la agricultura, no era la de acelerar el desarrollo capitalista, sino la de explotar y preservar el régimen semifeudal existente. Aun careciendo de estudios detallados sobre el tema, es posible afirmar que la mayor parte de estos créditos se dedicó a extender la propiedad existente, a comprar más ranchos o haciendas, a restaurar los desequilibrios causados por los accidentes de la vida agraria (pérdidas derivadas de los años de precios bajos, malas cosechas, quiebras o robos de los administradores, fracasos de nuevos cultivos), y a otros fines ajenos a la producción. No hay testimonios que indiquen que se aplicaran fundamentalmente a mejorar las técnicas de cultivo o aumentar la productividad de las haciendas.

La falta de interés por aumentar la productividad y los rendimientos, o reducir los costos de producción a base de innovaciones técnicas, se explica por la ausencia de un mercado nacional y la estrechez de los mercados locales. El problema para los agricultores no era aumentar la producción, sino controlar el mercado disponible. Para ello no es necesario hacer grandes inversiones en mejores técnicas sino en monopolizar la tierra, disponer de mano de obra barata y controlar el comercio local.[110]

Estas circunstancias y no la "herencia hispánica" o la "indolencia criolla" explican por qué el hacendado concentró sus esfuer-

[109] Ibid., pp. 172-173.
[110] Ibid., pp. 174-175.

zos de descubridor y colonizador, no en convertirse en el dueño de una empresa capitalista, sino en rentista, cuya fuerza residía precisamente en señorear sobre miles de hectáreas y cientos de vidas.

El sistema novohispano constreñía al capital invertido en la producción en una camisa de fuerza. El mercado, o más bien los mercados, eran demasiado pequeños para permitir el crecimiento estable de las empresas. Las limitaciones corporativas que imponían la Corona, la Iglesia, los gremios; los sistemas de precios y regimentación desfavorables a los productores no monopolistas; el consumo preferencial de artículos de lujo importados; las limitaciones legales al consumo de artículos "europeos" por parte de los indios; la extracción del excedente en forma de plata, y la exportación de capitales, constituían barreras insuperables para un capital embrionario incluso más vigoroso que el que existía en la Nueva España en los siglos XVI y XVII.

Observando la trayectoria del capital se nota no un proceso de acumulación y crecimiento sostenido, sino un proceso que transforma capital en fortunas señoriales. La mayor parte de las ganancias se encarna en lujo, construcciones suntuarias, títulos nobiliarios, dotes para hijas que se retiran al convento, donativos a la Iglesia, fiestas y juegos de azar.

La clase dominante de la Nueva España vive en un lujo desbordante:

> desde que empezaron a poblar, los conquistadores quisieron crear un mundo comparable en todo al de la península... pasados los días guerreros, sólo quedaba el recuerdo de los hechos heroicos, mientras el río de oro seguía sin parar. Las riquezas permitieron desde muy temprano que la exquisitez renacentista —arquitectura plateresca, trajes, joyas, pinturas, vida cortesana— pasara muy pronto al Nuevo Mundo. El arte occidental se imponía así sobre el americano, fusionándose a veces con él. De este modo, en pocos años, los segundones extremeños que jamás vieron Corte en España y que se espantaron ante la magnificencia de los reyes indígenas, tuvieron también un mundo lleno de gala y lustre, a tono

con su nueva condición de señores.[111]

Ya en la segunda mitad del siglo XVI Cervantes de Salazar escribe que en la calle de Tacuba las casas, sin excepción, son magníficas, hechas todas "a gran costa cual corresponde a vecinos tan nobles y opulentos".[112] En los inventarios testamentarios de los ricos mexicanos aparece invariablemente una gran cantidad de ricas joyas, trajes y muebles, la mayoría de ellos de origen extranjero.

El obispo Zumárraga escribía a Carlos V:

> En esta gran Babilonia hay desorden y superfluidad en trajes y atavíos de casas. Ni en la cámara de la Emperatriz bienaventurada, vuestra madrecita vi tanta tapicería y tanta almohada de seda. A dos desposorios que aquí se han hecho éste año, me dicen que han ocurrido cuarenta o cincuenta mujeres que han llevado a cuestas atavíos lo que cada tres o cuatro mil pesos.

El ciclo que disolvía los capitales intrigó a más de un visitante europeo en el siglo XVII y XVIII y se reflejó en el famoso dicho popular de aquel tiempo:

> Padre comerciante
> hijo caballero
> nieto pordiosero.

Una parte muy importante de los capitales acumulados se diluye en la compra de inmensas propiedades de tierras estériles. El latifundio, como ha probado Zavala, no es una continuación; tampoco se deriva *directamente* de las mercedes reales o virreinales. Su origen está en el uso ilegal de los privilegios que se derivan de la pertenencia a los círculos de la alta burocracia colonial, *pero también en la disponibilidad de importantes sumas para la compra de tierras o la legalización de sus títulos.*[113]

[111] José Durand, "El lujo indiano", *Historia Mexicana*, México, 1956, vol. VI, n. I, pp. 59-74; p. 62.
[112] Ibid., p. 64.
[113] Véase por ejemplo "Cartas del licenciado Jerónimo de Valderrama y otros documentos sobre su visita al gobierno de Nueva España 1563-1565". *Documentos para la historia del México colonial*, t. VII, pp. 225-227.

El origen de la gran propiedad agraria

Raro es el latifundio que no tiene importantes cantidades de dinero en sus orígenes. Aquellos hijos de los conquistadores que se sintieron demasiado hidalgos para combinar la corrupción con la inversión de importantes cantidades en la compra de tierras, se quedaron atrás y fueron reemplazados por ricos comerciantes, dueños de minas, y emprendedores emigrantes recién desembarcados que combinaban la actividad empresarial con la conquista de una rica heredera criolla.

El origen de las grandes propiedades agrarias es un típico ejemplo del entrelazamiento del derecho feudal con el capital. El dominio de las tierras conquistadas correspondía en principio a la corona castellana. Esta prerrogativa sirvió en la práctica para condicionar todas las formas de propiedad, haciéndolas dependientes del favor real y someterlas a fuertes exacciones fiscales cada vez que las necesidades del tesoro así lo exigían. Tarde o temprano, los propietarios pagaban a la Corona sumas importantes por las tierras que ocupaban.

En principio, sólo la *gracia* o *merced real* daba el dominio privado sobre la tierra; pero de hecho éste se otorgó a diferentes autoridades, incluyendo los cabildos municipales. Las primeras leyes limitaban estrictamente la extensión de las parcelas otorgadas y en los años iniciales las autoridades se esforzaron para limitar esas donaciones. Los beneficiados fueron un sinnúmero de personas de muy diverso origen, ocupación y grado de riqueza. Sin embargo, las condiciones económicas generales no fueron propicias al surgimiento de pequeñas y medianas propiedades.

Para concentrar la propiedad de la tierra en sus manos, la oligarquía burocrática encomendera y comercial utilizó tanto las lagunas y ambigüedades del sistema legal, como la ocupación ilegal y la compra de títulos. La ley estipulaba que las propiedades de las parcelas no podían transferirse antes de un plazo mínimo, pero no prohibía su venta o cesión. Esto permitía que los beneficiarios de menores recursos, que no podían explotar sus propiedades, se apresuraran a vender sus parcelas con el objeto de procurarse fondos para alguna empresa, constituir una dote o pagar algún favor a un

personaje poderoso. Así, la especulación con títulos de *gracia* o *merced* aumentó rápidamente.[114] En el siglo XVI existía ya en México un mercado bastante activo de compra y venta de tierra. Era frecuente el otorgamiento de mercedes a criados y servidores de personajes poderosos,[115] y algunos personajes llegaron a utilizar siste-

[114] Ots Capdequi, op. cit., p. 155.

[115] El visitador Jerónimo de Valderrama hizo una relación de los criados del virrey don Juan de Velasco, sus familiares y amigos a quienes se había otorgado indebidamente tierras entre los años 1551-1563:

Andrés de Villegas, criado y maestresala, tres estancias de ganado menor y una caballería de tierra.

Antonio Ortiz de Matiezo, criado del virrey desde su llegada de Castilla, dos estancias de ganado mayor.

Gerónimo Sosa, mayordomo, nueve estancias de ganado mayor y menor y seis caballerías de tierra y un sitio de molino.

Alonso San Vicente, criado y caballerizo, dos estancias de ganado menor y una caballería de tierra.

Juan de Cuevas, escribano de Puebla, casado con la hija de una dueña que sirve al virrey en su cámara, tres estancias de ganado menor y caballería y media de tierra.

García de Escalante, criado del virrey, una estancia de ganado mayor.

Juan Cabezas, criado del virrey, una estancia de ganado menor; Juan de Villerías, criado del virrey, dos estancias de ganado menor.

Pedro Baracaldo, despensero del virrey, una estancia de ganado menor.

Luis de Monzón, recién llegado y criado del virrey, dos estancias de ganado menor y una caballería de tierra.

Gaspar de Almazán, criado del virrey, una estancia de ganado menor. Cristóbal de Mata, criado del virrey, una estancia de ganado menor.

Juan de Maranza, criado del virrey, dos estancias de ganado menor y tres caballerías y media de tierra.

Pedro Romero, criado, dos estancias de ganado menor y caballería y media de tierra.

Antonio Delgadillo, criado del virrey, una estancia de ganado menor y tres caballerías de tierra.

Juan Carlos de Bonilla, criado, una estancia de ganado menor y media caballería de tierra.

Francisco de Nava, difunto cazador del virrey, dos estancias de ganado mayor y menor y dos caballerías de tierra.

Diego Vázquez de Segovia, barbero del virrey y de su casa, dos estancias de ganado menor.

Diego Arias de Sotelo, camarero, dos estancias de ganado mayor y menor.

Felipe Arellano, criado, dos estancias de ganado menor y tres caballerías de tierra.

Juan de Villagómez, criado, una estancia de ganado menor y una caballería de tierra.

Martín de Salinas, criado del hermano del virrey, cuatro estancias de ganado mayor, tres caballerías de tierra y dos sitios de ventas.

Juan de Santillana, criado del citado hermano, una caballería de tierra.

Gaspar Bonifaz, criado de Doña Ana de Castilla, hija del virrey, dos estancias de ganado menor.

Rodrigo Vázquez, criado del hermano del virrey, una caballería de tierra. Sigue después una lista, de los criados de los familiares más lejanos y amigos del virrey. En mu-

máticamente a prestanombres que les servían de intermediarios para extender sus dominios.

A finales del siglo XVI muchas tierras habían sido acaparadas sin título ninguno. Entre las parcelas otorgadas legalmente se extendían amplias superficies de tierras realengas que los grandes propietarios utilizaban ilegalmente como suyas. Estas *demasías*, ocupadas sin título alguno, constituían una parte muy importante de casi todas las grandes propiedades. Un funcionario enviado a Michoacán a inspeccionar los latifundios informaba a principios del siglo XVII: "Los que tienen acción de uno tienen posesión de seis",[116] además los títulos existentes eran frecuentemente irregulares y estaban basados en compras simuladas o ilegales a privados y a las comunidades.

De esa manera, muchos hacendados se encontraban al margen de la ley. Así se originaron los interminables juicios entre hacendados y comunidades que contribuyeron a acrecentar el poder y la corrupción de la burocracia local. La legalización del status de la gran propiedad se produjo en la primera mitad del siglo XVII y tomó una forma bastante similar a la de una transacción de compra-venta entre el Estado y los particulares ricos y poderosos, la mayoría de los cuales estaba ya en posesión de las tierras. Para muchas comunidades, el significado de este proceso fue la legalización de su expropiación.

Veamos cómo sucedió esto. En 1591 el rey estableció en dos cédulas el principio de la composición: para superar la angustiosa situación del tesoro, todos los particulares que poseían tierras debían exhibir los títulos que amparasen su posesión; si se estimaban suficientes, el dominio era respetado; si no, se conminaba al pago de una suma acorde con el valor de la tierra o se exigía la reincorporación de ésta al patrimonio real. La cédula establecía que "todas las vezes que el Rey el Virrey o Gobernador que la represente, le pareciese conveniente, pueda cumplir y obligar a los poseedores

chos casos, la ilegalidad del título es subrayada con el estado de soltero del beneficiado (sólo los casados tenían derecho a mercedes).

Cartas del Licenciado Jerónimo de Valderrama... en *Documentos para la Historia Colonial,* op. cit., t. VII, pp. 225-227.

[116] Chevalier, op. cit., p. 210.

de tales tierras o estancias a que parezcan a exhibir y mostrar los títulos y mercedes que tienen de ellas... para dexandoles y haziéndoles bueno todo lo que pareciere que poseen i ocupan legitimamente se les quite lo que a buelta de ello hubieren usurpado i todo se aplique al fisco".[117]

Los terratenientes se opusieron decididamente a esa legalización que debía costar tan caro. Por eso la medida se aplicó lentamente. Veinticinco años después de promulgada la cédula, las composiciones logradas eran insignificantes. Pero el rey insistió. En 1631 expidió una orden terminante según la cual los españoles que hubieren usurpado tierras podían pagar una composición moderada, si deseaban conservarlas.[118] Aquellas que no cumplieran ese requisito, serían vendidas en pública subasta. Al mismo tiempo, la Corona puso en venta importantes superficies, permitiendo que algunos ricos comerciantes se hicieran de extensos latifundios.

Así, las adquisiciones ilícitas adquirieron título legal y el latifundio entró a formar parte del sistema de propiedad constituido. A cambio de su dinero, los hacendados y la Iglesia recibieron títulos definitivos, no sólo sobre tierras, sino también sobre fuentes de agua, así como el derecho de libre uso de bosques y pastizales que se encontraban en sus propiedades, y el privilegio de cercarlas.

Por lo tanto el latifundio tiene en México un doble origen: el uso ilegal de relaciones y servicios a la burocracia virreinal y la posesión de una importante fortuna monetaria. Con la excepción del norte, la gran propiedad de la tierra tuvo rara vez su origen en el otorgamiento directo y jerárquico por servicios prestados al rey.

[117] Ots Capdequi..., op. cit., p. 157.
[118] Sobre las composiciones, véase José María Ots Capdequi, *El régimen de la tierra en la América Española durante el periodo colonial.*

CAPÍTULO V

LA REPÚBLICA DE LOS ESPAÑOLES (EL TRABAJO)

Compulsión extraeconómica

La gran mayoría de los indios, negros y mulatos que trabajaban directamente para los colonizadores lo hacían bajo un régimen de compulsión extraeconómica. En las relaciones de esclavitud, encomienda, repartimiento o peonaje se trabaja no bajo el impulso de la necesidad económica como lo hace el obrero, sino bajo la coacción directa apoyada en justificaciones de orden jurídico y religioso. Entre los indios y negros, el trabajo libre asalariado existió, pero como manifestación secundaria y subordinada. Entre los mestizos y españoles pobres, en cambio, era más frecuente, aun cuando no debe olvidarse que muchas veces las suyas eran funciones de administración y vigilancia.

Para que exista una numerosa clase de obreros asalariados, de proletarios, son necesarias dos condiciones: que el trabajador haya sido expropiado de todos los medios de producción y que éstos se encuentren concentrados en las manos de un número limitado de propietarios (lo que presupone determinado nivel de desarrollo). Estas condiciones no existieron en la Nueva España. En muchas regiones, los indígenas conservaron sus tierras comunales con sus implementos correspondientes; en otras, las tierras vírgenes eran tan abundantes y los instrumentos necesarios tan rudimentarios, que los indígenas podían rehuir cualquier sistema de explotación basado en la compulsión económica.

Las empresas españolas se encontraban en un nivel técnico y social totalmente diferente al que conocían los indios en sus comunidades. Por eso el trabajo en ellas exigía un cambio radical en costumbres y actitudes. Además, muchas empresas (sobre todo en los minerales) se encontraban en lugares despoblados y/o peligrosos, alejados de la zona de residencia indígena. Sólo la compulsión más brutal podía obligar a los indios a abandonar sus comunidades y

someterse a las penosas marchas que costaron la vida a muchos de ellos.

Los representantes más hábiles del rey comprendían la inevitabilidad de la compulsión extraeconómica. A raíz de la reforma de 1542 —en la cual se trató de abolir el trabajo forzado—, el virrey Mendoza, que se distinguió por su inteligencia, opinaba que era absurdo suponer que los indios trabajarían voluntariamente para los españoles, inclusive con paga: Sostenía que la abolición de los sistemas de compulsión extraeconómica (esclavitud, encomienda y repartimiento) causaría inevitablemente la ruina de las minas.[1]

En el México de los siglos XVI y XVII no existen núcleos importantes de proletarios, ni mucho menos puede hablarse de clase obrera. El obrero moderno no se distingue de los trabajadores del pasado sólo en que es libre sino también *por los medios de producción e instrumentos que utiliza, por sus condiciones de trabajo.*[2] Por eso es absurdo considerar la presencia de algunos indios "naboríos"* asalariados como señal de desarrollo capitalista. Asalariados libres ha habido en los antiguos imperios orientales, en Roma y en la Europa feudal, pero entre ellos y los proletarios modernos existe una diferencia cualitativa.

En la Nueva España, la inmensa mayoría de los trabajadores están ocupados en la agricultura. Ellos están ligados al señor de encomienda y tierra o al Estado por relaciones personales de dependencia y compulsión típicamente precapitalistas. Para que puedan transformarse en proletarios serán necesarios siglos de desarrollo y una serie de revoluciones tanto en su status social como en sus condiciones de trabajo; un proceso que no se manifestará plenamente sino hacia finales del siglo XIX y en las primeras décadas del siglo veinte y que aún no ha concluido.

Antecedentes más directos de los primeros núcleos proletarios mexicanos, que aparecen hacia la sexta década del siglo XIX, hay que buscarlos entre los mineros, los trabajadores de las manufacturas

[1] Lesley B. Simpson, *The Encomienda in New Spain, Forced Labor in the Spanish Colonies, 1492-1550*, p. 182.

[2] Jurgen Kuczinski, *Les origines de la classe ouvrière*, p. 10.

* Se designaba con el nombre de indio "naborío" o "laborío" a los trabajadores asalariados residentes de las haciendas cuyo status podía ser más o menos libre.

(obrajes), los aprendices y oficiales de los talleres artesanales. En los siglos XVI y XVII estas capas sociales son muy reducidas y su característica principal es la *heterogeneidad*. Unos son más o menos libres; otros lo son totalmente; algunos poseen instrumentos de trabajo, otros ninguno; los oficiales pueden convertirse en dueños de taller, los trabajadores de los obrajes son un tipo de esclavos y se encuentran en la escala más baja de la sociedad o incluso al margen de ésta, etc.

Casi todas las formas de explotación tienen antecedentes definidos en el precapitalismo de las sociedades india y española. La esclavitud por *guerra justa* y *rescates* fue una institución muy común en la Reconquista española y no era desconocida entre los indígenas. La encomienda, como ha señalado Gómez de Orozco, se parece mucho a una institución creada por los españoles en el sur de la península con la cual resolvieron el problema de una nueva clase subyugada, no cristiana, que siendo vasalla de la Corona, era colocada bajo la responsabilidad (encomienda) de las órdenes militares que participaron en la Reconquista.[3] El repartimiento tiene sus antecedentes en el *coatequil** indígena y en los sistemas de trabajos públicos forzados en España. Esto demuestra la continuidad que existe entre la nueva sociedad y sus dos antecedentes directos, pero no nos permite concluir automáticamente que estas formas de explotación cumplen la misma función o tienen el mismo sentido que entre los aztecas o en la España medieval.

Las nuevas relaciones se constituyen en un marco diferente y su contenido está determinado por la Conquista, la fusión de la estructura despótico-tributaria y la feudal-capitalista, y la inclusión de América en el proceso de surgimiento del capitalismo: Marx incluye expresamente a México entre aquellos países "ricos y densamente poblados entregados al pillaje y la matanza" donde "el trato de los indígenas [reviste] las formas más crueles" que sirven de teatro a la acumulación originaria de capitales.[4] Encomienda, repartimien-

[3] Luis Wekmann, "The Middle Ages in the Conquest of America", *Speculum*, v. XXVI, 1951, pp. 130-139; p. 135.

[4] C. Marx, *El Capital*, Ed. Cartago, t. I, p. 640.

* Coatequil, término náhuatl que designa un sistema de trabajo público al que debían concurrir todos los calpulli.

to y esclavitud sirven no para fortalecer y conservar el sistema despótico-tributario, sino para construir la economía de la república de los españoles. El trabajo forzado de los indígenas en las minas y las empresas que surgían en función de éstas (estancias, aserraderos, granjas, ingenios, transportes, etc.) se materializaba en la forma de plata. El metal, al amparo de especulaciones, monopolios y concesiones, revestía el carácter de dinero capitalizado y éste, en una metamorfosis final, se transformaba una vez en Europa en capital industrial.

Estos hechos marcan una diferencia fundamental entre las relaciones de producción en la Nueva España de los siglos XVI y XVII y las que existían antes de la Conquista, o, a pesar de su similitud formal, en la metrópoli medieval. En la sociedad indígena, como en la española medieval, la producción de la *renta* que satisfacía el consumo de las clases dominantes determinaba la dinámica de todo el sistema. En cambio, en la colonia novohispánica la producción de plata y colorantes para el mercado internacional, y las ganancias del capital comercial y usurero, constituyen móviles importantes. No debe olvidarse que el capitalismo, que sólo puede nutrirse de la explotación del trabajo asalariado, no tuvo empacho no sólo en *tolerar* sino en *producir* y *reproducir* en las colonias y zonas marginales todas las formas de la esclavitud y la servidumbre propias a los sistemas precapitalistas. "En general, la esclavitud encubierta de los obreros asalariados en Europa exigía, como pedestal, la esclavitud *sans phrase* [sin disfraz] en el Nuevo Mundo." [5]

La esclavitud en sus formas puras tuvo un desarrollo más riguroso en las plantaciones de las colonias inglesas de América que en las explotaciones mineras de Hispanoamérica. Y sin embargo, la esclavitud negra era —como decía Marx— *un fenómeno puramente industrial.*[6] Allí no contaba con antecedentes en la población autóctona y la potencia colonial era el país capitalista más desarrollado del mundo.

Es por ello que no debemos darnos por satisfechos con el examen de las *similitudes* que existen entre las formas de compulsión

[5] Ibid., p. 608.
[6] Marx, *Gründrisse* . . . , op. cit., p. 136.

extraeconómicas que predominaban en la Nueva España de los siglos XVI y XVII y las que regían en las sociedades prehispánicas y la medieval. Es necesario, también, definir sus diferencias; diferencias determinadas por la estructura de una sociedad en la cual el régimen de trabajo es tan pluralista como el sistema económico mismo. La esclavitud, en el servico doméstico de los encomenderos, tiene una función diferente a la de las grandes minas. La encomienda y el repartimiento sirven a veces para hacer funcionar el sistema tributario y otras para poner en marcha unidades económicas cuasicapitalistas. En este último caso, el trabajo en México no presenta diferencias esenciales respecto del régimen de trabajo instaurado en las colonias inglesas, holandesas y francesas a partir del siglo XVII: en muchos sectores (sobre todo en el minero) el trabajo esclavo o servil sirve directamente al desarrollo del capitalismo como sistema mundial. Sin embargo, impulsadas en su surgimiento por el proceso mundial incipiente de acumulación de capital, esas relaciones son incompatibles con el desarrollo *local* de un modo de producción capitalista. Como lo prueban numerosos casos, apenas debilitados los lazos que unen estas ramas con el mercado internacional, forma y contenido vuelven a ponerse en armonía. Se produce un retroceso precapitalista.

Engels observa que "la servidumbre no es una forma específicamente medieval feudal, la encontramos en todo lugar o casi en todo lugar en donde conquistadores obligan a los antiguos habitantes a cultivar la tierra para ellos". La diferencia reside no en la forma de coacción sino en su función. Sólo la investigación de la sociedad concreta en cuestión puede revelarnos el sentido verdadero de cada forma de explotación del trabajo. Para ello no existe ninguna fórmula universal, ningún sustituto al análisis dialéctico concreto. La dificultad en el caso de la Nueva España reside en que se trata de una sociedad heterogénea y que la esclavitud, la encomienda y el repartimiento son *simultáneamente* base de estructuras precapitalistas y capitalistas embrionarias; expresión del atraso y el aislamiento económico, y de la participación directa en el proceso de gestación mundial del capitalismo.

Durante la mayor parte del periodo colonial los viajes se hacían a caballo o en litera. Litera de mulas que se utilizaba en el trayecto de México a Veracruz a principios del siglo XIX. C. Linati.

El viaje en carrozas en trayectos planos se introdujo hacia finales del periodo colonial. C. Linati.

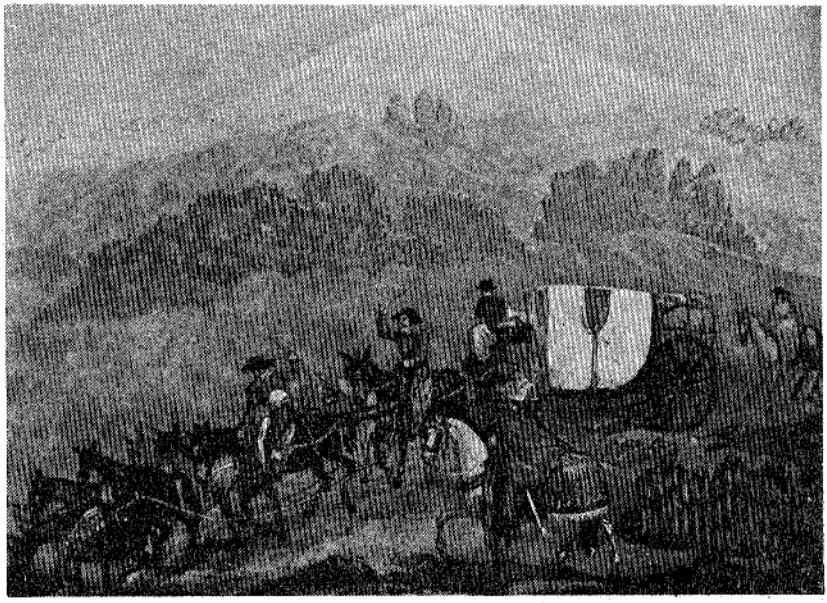

Caravanas de comerciantes norteamericanos en el norte de México a principios del siglo XIX.

El despotismo laboral de la Corona

En 1480, los reyes católicos habían expedido una provisión que consagraba la libertad de movimiento a los pecheros (tributarios) españoles. En 1544, esta provisión fue incorporada en una real cédula y extendida a los indios.[7] Antes y después de esa importante medida que colocaba legalmente a los indios en pie de igualdad con los trabajadores españoles, la Corona reiteró en varias ocasiones la orden de que los indígenas fueran tratados como hombres libres. Sin embargo, esto no impidió que el Estado español sancionara legalmente y reforzara, en la práctica, la esclavitud, la encomienda, el repartimiento y el peonaje que anulaban o limitaban drásticamenmente esas libertades.

Preocupados por el descenso de la población indígena y la suerte de las comunidades, los virreyes protegieron frecuentemente a los indios de los excesos de los colonos, pero defendieron rigurosamente el *sistema* que los forzaba a trabajar en las minas y las empresas españolas consideradas como "útiles" para la Corona. En instrucciones al virrey Mendoza (1535) se le ordenaba que tomara las medidas necesarias para que los indios "que son perezosos por naturaleza" trabajen en las minas y también en la construcción de monasterios y fortalezas.[8] Las instrucciones de Luis de Velasco, que le sucedió en 1550, son todavía más explícitas: "los indios deben ser obligados a trabajar por salario en los campos o en las ciudades, para que no anduvieran de vagabundos".[9]

Patriarcal y despótico a la vez, al mismo tiempo que dictaba cédulas en defensa de los indios, el poder central exigía a los empleados menores, bajo amenaza de severos castigos, el abastecimiento regular de trabajadores forzados. El mismo método se utilizaba en el cobro del tributo. El virrey moderaba oficialmente las cuotas, otorgaba fallos favorables a las peticiones de los pueblos y al mismo tiempo exigía intransigentemente a las autoridades menores la recaudación puntual de los impuestos. De esta manera, los aspec-

[7] Silvio Zavala, "La libertad de movimiento de los indios de Nueva España". *Memoria de El Colegio Nacional*, 1947, n. 2, pp. 104-163; pp. 105-107.
[8] Simpson, op. cit., p. 156.
[9] J. H. Parry, *The Audiencia...*, op. cit., p. 71.

tos más brutales del sistema los debían imponer los burócratas locales, mientras que el poder central aparecía como protector de indios. De ejemplo pueden servir los repartimientos mineros. En 1587 el virrey ordenó que el gobernador y el alcalde de Cimpán fueran apresados si no enviaban puntualmente los indios de repartimiento para las minas de Pachuca. En 1588 se ordenó al juez repartidor de las minas de Guanajuato que obligara a toda costa a los indios a acudir a sus labores.[10] En la última década del siglo se ordenaba en los instructivos de los repartidores que los alguaciles encargados de llevar a los indios a sus lugares de trabajo sean obligados ellos mismos a ocupar su lugar si no logran reunir el número estipulado de trabajadores. Esta orden se extendió más tarde a otras ramas de la economía.[11] En el sistema de repartimiento y sus variantes, que predominó en los siglos XVI y XVII, el Estado jugó un papel muy especial. No sólo legalizó las relaciones de dependencia personal, sino que fungió él mismo como ejecutor directo de la compulsión extraeconómica y organizador supremo del abastecimiento y distribución de la fuerza de trabajo entre las diferentes ramas y empresas.

Para cumplir con sus funciones en materia de trabajo, el poder central contaba con un vasto aparato burocrático. Su tarea era doble: por un lado el abastecimiento adecuado de las empresas de la república de los españoles de acuerdo con una jerarquía determinada por los intereses fiscales del Estado; por el otro, la aplicación de los reglamentos laborales tendientes a la conservación de la fuerza de trabajo indígena, que tendía a desaparecer. El virrey controlaba directamente el suministro de brazos. Centralizaba los permisos de repartimiento, si bien a veces se limitaba a aprobar acuerdos locales si éstos se hacían con el beneplácito de todas las partes. Encomendaba visitas para cerciorarse de la situación de las empresas que recibían indios en repartimiento o solicitaban remesas. Nombraba a los jueces repartidores y llegaba incluso a dar instrucciones directas a los alcaldes y a las autoridades de los pueblos indios.[12] Los jueces repartidores, por su parte, gozaban de un amplio mar-

[10] Silvio Zavala, *El trabajo*..., op. cit., t. III, pp. 11, 14, 198.
[11] Ibid., t. IV, pp. 272, 283, 406.
[12] Ibid., t. IV, pp. VI-XII.

gen de acción y sus ingresos personales dependían del número de indios repartidos. Recibían de los agricultores favorecidos un cuarto de real por indio entregado y, además, medio real por fanega sembrada. Los repartidores de minas cobraban medio real por indio pero no recibían nada sobre el producto de la mina. Del fondo, formado por esos ingresos, pagaba un sueldo a los alguaciles que le ayudaban y retenía el restante como suplemento a su salario oficial de 250 pesos anuales.[13] Además del juez repartidor, intervenían frecuentemente en el repartimiento los alcaldes mayores, los cabildos y las autoridades de los pueblos indios: gobernadores, alcaldes y principales. En algunos lugares había veedores encargados de vigilar que los indios fueran utilizados sólo en las ocupaciones estipuladas y en las condiciones establecidas por la ley. Había también jueces especiales de obrajes.[14]

Esta numerosa burocracia intervenía en los detalles más ínfimos de ese aspecto fundamental de la vida económica con una amplitud de atribuciones y un grado de corrupción tales que ninguna iniciativa económica podía tener éxito sin contar con su beneplácito y apoyo. La posibilidad de contar con un abastecimiento adecuado de mano de obra significaba el éxito o la ruina de una empresa. Es por ello que el sistema contribuyó decisivamente a fusionar, frecuentemente en una misma persona, al funcionario, el minero, el terrateniente y el obrejero: el funcionario se transformaba frecuentemente en empresario, o bien éste obtenía o compraba un puesto oficial. El sistema de repartimiento y sus variantes, que se mantuvo vigente durante toda la época colonial, fue uno de los fundamentos del despotismo económico del Estado.

La esclavitud manifiesta

Durante las primeras décadas, una forma muy extendida de explotación de los indios fue la esclavitud manifiesta. Después de 1542 (las *Nuevas Leyes*), esta forma de sujeción fue perdiendo importancia, pero nunca se extinguió totalmente y en algunas ramas siguió teniendo importancia hasta el final de la Colonia. Para uti-

[13] Ibid., t. IV, p. VI, Gibson, op. cit., p. 232.
[14] Zavala, Ibid.

lizar las formas de explotación conocidas y aceptadas en la sociedad prehispánica, los españoles debían integrarse a ésta, consolidar su dominio y legitimizarlo. Durante este periodo, la forma más efectiva para abastecer sus empresas de mano de obra fue la esclavización de los indios.

La esclavitud tenía una vieja tradición entre los pueblos ibéricos, y la legislación española preveía varias fuentes lícitas para la obtención de esclavos entre las cuales las más importantes eran: la guerra justa contra los infieles; el *rescate* de esclavos de dueños no cristianos que pasaban así a manos de señores "capaces de convertirlos a la verdadera fe"; la entrega de esclavos como parte del tributo indiano y la esclavización por transgresión de las leyes españolas.[15]

En 1524, Cortés aseguraba al emperador que no sería necesario recurrir a los indios encomendados para los pesados trabajos de minas y plantaciones, ya que para ello se podían utilizar los esclavos que existían en abundancia, tanto los capturados en la guerra como los comprados a los indios.[16]

Rodrigo de Albornoz, contador de la Nueva España, relata en una carta al rey, del año de 1525, que con frecuencia los conquistadores obtenían autorización para realizar expediciones en las provincias fronterizas. Estas licencias, que eran otorgadas bajo pretexto de que los pueblos indígenas se sublevaban, servían para legalizar expediciones cuyo verdadero propósito era la caza de esclavos. Incluso cuando los indios se presentaban en son de paz eran atacados y provocados con objeto de esclavizarlos.[17] Otras veces, los españoles exigían tributos imposibles y cuando los indios no lograban pagarlos les proponían pagar con esclavos, cosa que facilitaban las costumbres existentes en muchos pueblos indígenas.[18] El aplastamiento de

[15] Jean Pierre Berthe, "Aspects de l'esclavage des indiens en Nouvelle Espagne pendant la première moitié du XVIème siècle" *Journal de la Societé des Americanistes*, 1965, t. 54.2 pp. 190-209; pp. 192-193.

[16] Joaquín García Icazbalceta, *Colección de documentos para la historia de México*, Carta de Cortés al Emperador, 1524, t. I, pp. 470-485; p. 472.

[17] Silvio Zavala, "Los esclavos indios en Nueva España". *Homenaje a Don Alfonso Caso*, México, 1951, pp. 427-440, p. 437.

[18] *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas*, 42 vol. Madrid, 1864-1889, vol. XIII, pp. 45-84, p. 47.

las grandes rebeliones era siempre seguido por la reducción de los indígenas rebeldes a la condición de esclavos.

En 1541, después de tomado el campamento de los indios sublevados en la Nueva Galicia, dos mil de ellos fueron esclavizados.[19] En la expedición de conquista del noroeste, dirigida por Núñez de Guzmán, sus destacamentos eran seguidos por inmensas filas de esclavos encadenados y en el Pánuco los españoles apresaron y enviaron unos 15 mil esclavos indios a las islas del Caribe.[20] En otras regiones periféricas, Guatemala, Yucatán, Nuevo León, etc., existía un importante comercio de esclavos. En 1532, Fuenleal informa que todos los españoles trataban afiebradamente de conseguir esclavos indios porque el descubrimiento de nuevas minas había elevado su precio a 40 pesos.[21] Cincuenta y cinco años más tarde, el fenómeno no había desaparecido. La importación de esclavos de Nuevo León para las minas del centro llegó a tener tal extensión que el virrey se vio obligado a expedir una ordenanza en la cual se prohibía este comercio y se ordenaba a los jueces de la Nueva España, y en especial de ciertas zonas mineras, que prendieran a las personas que traían indios presos desde Nuevo León para su venta en los minerales.[22]

En el siglo XVI, algunos de los trabajadores de las minas y las empresas que de ellas dependían eran esclavos. En la década de los setenta, en las minas de Guerrero, México y Michoacán, trababajaban 1 100 esclavos indios, 800 de encomienda y 2 600 naboríos. En las instrucciones al virrey Mendoza se le ordenaba que las minas fueran trabajadas con esclavos indios y negros.[23] En 1579, un

[19] P. de Baumont, *Crónica...*, op. cit., t. III, pp. 21-22.

[20] Joaquín García Icazbalceta, *Don Fray Juan de Zumárraga, primer obispo y arzobispo de México*, Apendix, pp. 1-42; p. 31.

[21] Simpson, op. cit., p. 138.

[22] Silvio Zavala, *El trabajo...*, op. cit., t. III, p. 12. En su "advertimiento" (1590) el Virrey Marqués de Villamanrique relata que "la cosa que más cuidado daba en esta tierra era la guerra contra los Chichimecas, y aunque desde que vine a ella entendí la causaban los españoles que andaban en ella por las fuerzas, violencias y malos tratamientos que hacían a los indios domésticos y mansos so color que eran de guerra, tuve tantos pareceres en contrario que me obligaron a no guardar el mío". *Advertimientos generales que los virreyes dejaron a sus sucesores para el gobierno de Nueva España 1590-1604*, México, 1956, p. 27.

[23] Simpson, op. cit., p. 156.

minero pedía un repartimiento de indios para sus minas de Pachuca porque sus esclavos se habían muerto a raíz de una epidemia.[24] Un año más tarde otro solicitaba lo mismo porque era demasiado pobre para comprar los esclavos necesarios para sus minas de Temazcaltepec.

El descubrimiento de las minas de Zacatecas, y el desarrollo de toda clase de empresas subsidiarias en una zona habitada sólo por indios bravos, creó una gran demanda de mano de obra. Para responder a ella, los españoles provocaron guerras contra los zacatecos y los guachichiles (1561).[25] Las expediciones para agenciarse esclavos eran exigidas por los habitantes españoles de los nuevos centros mineros y justificadas por los prelados quienes aprobaron que los indios presos fueran utilizados como esclavos por tiempo limitado (1569), a pesar que la esclavitud había sido abolida veintisiete años antes.[26] Los reales decretos de 1503, 1508, 1511 y 1526 autorizaban la esclavitud de los indios que resistían a los conquistadores y en 1528, esta autorización fue extendida a la Nueva España.[27] A partir de entonces, la legislación fue bastante ambigua y osciló de acuerdo con las necesidades fiscales de la Corona y la relación de fuerzas entre los partidos que en ella influían.

En 1529 se ordenó que todos los esclavos fueran registrados y los títulos de propiedad revisados. Bajo pena de muerte se prohibieron las expediciones para la caza de esclavos sin licencia oficial. Los esclavos indebidamente tenidos y los no registrados debían considerarse automáticamente libres y el fierro para marcar nuevos esclavos sólo podría utilizarse con el consentimiento del arzobispo Zumárraga.[28] En 1530 se prohibió decididamente la esclavización de nuevos indios. Sin embargo, en 1534, en un primer auge de las minas, el rey descubrió que desde la prohibición de la esclavitud había aumentado la audacia de los indios bravos y ordenó que los tomados en guerra fueran reducidos a la esclavitud y sus mujeres

[24] Zavala, op. cit., vol. II, p. 227.

[25] Miguel Othón de Mendizábal, *Obras completas*, op. cit., t. VI, p. 79.

[26] *Recopilaciones de las leyes de los reynos de las Indias*, Madrid, 1756, lib. VI, tit. I, lex i. En la ley de 1548 se prohíbe todo tipo de esclavitud.

[27] R. Konetzke, *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica 1493-1810*. vol. I, pp. 14-15, 17-18, 31-33 y 94.

[28] Simpson, op. cit., p. 117.

e hijos transformados en naboríos.[29] Las nuevas leyes de 1542 prohibieron otra vez expresamente la esclavitud manifiesta en todas sus formas. De las medidas que siguieron a esta trascendental reforma tenemos una serie de datos que nos permiten hacernos una idea del número de indios esclavos manifiestos que había en aquella época.

Las Casas calculaba que en la Nueva España, en América Central y en Venezuela había más de 3 millones de esclavos indios.[30] Motolinía, en cambio, reducía el número en la Nueva España a entre 100 y 200 mil.[31] En un estudio reciente basado en una recopilación exhaustiva de noticias de muy diversas fuentes, Jean Pierre Berthe opina respecto a esa diferencia:

> Hay que decir claramente —escribe— que la documentación de la cual disponemos no nos permite establecer con cierta seguridad el número de indios reducidos a la esclavitud, pero todo indica que debió ser muy elevado. Aun cuando sea imposible confirmar estadísticamente las estimaciones de Las Casas, hay que reconocer, que dan una idea más acertada que las de Motolinía del efecto de la esclavitud en las sociedades indígenas.[32]
>
> Aproximadamente hasta los años 1550, la sociedad colonial en su conjunto —con la excepción de los religiosos y unos pocos oficiales reales— se inclinaba decididamente a la conservación de la esclavitud india. Esto es así, porque sus actividades económicas más rentables dependían de ella a tal punto que la supresión de la esclavitud parecía poner en entredicho su misma existencia.[33]

El número de esclavos disminuyó poco a poco, pero el fenómeno no desapareció. En 1558 se volvió a legalizar parcialmente la esclavitud. Se determinó que los indios tomados en las guerras contra los lacandones y pochtulas "sean habidos por esclavos" y en 1569 se hizo lo mismo con los indios del noroeste.[34] Como factor margi-

[29] Ibid., p. 138.
[30] Fray Bartolomé de las Casas, *Doctrinas*, p. 93.
[31] Motolinía, *Cartas al Emperador*, p. 92.
[32] Berthe, op. cit., p. 198.
[33] Ibid., p. 199.
[34] Hanke, op. cit., p. 157.

nal, la esclavitud manifiesta de indios se mantuvo durante todo el resto del periodo colonial. Así lo demuestran los decretos reales tendientes a frenarla en los años de 1578, 1609, 1618, 1631, 1662, 1663 y 1679[35] y el decreto de Hidalgo en Guadalajara liberando a todos los esclavos.

La esclavitud manifiesta de los indios demostró ser un sistema poco rentable de explotación. A medida que los españoles se integraban a la nueva sociedad era más factible recurrir a formas acordes con la organización precolombina de la sociedad indígena. En la encomienda o repartimiento no había que comprar al trabajador. Además, la mortandad —que sin duda fue acelerada por la esclavitud— debía ser frenada. Por eso, a partir de la segunda mitad del siglo XVI, la esclavitud manifesta fue pasando a un segundo plano.

La esclavitud negra fue introducida desde muy temprano en la economía novohispana. Los negros eran más fuertes y sólidos, aguantaban mejor las fatigas de algunos trabajos pesados y, sobre todo, se adaptaban mejor a las zonas tropicales, que eran mortales para los indios de tierra fría. Tenían además, una mayor inmunidad a algunas infermedades contagiosas que aniquilaron a los indígenas.

La importación de esclavos negros fue exigida varias veces por los colonizadores y recomendada por las autoridades. Pero, debido a la abundancia de mano de obra local, nunca alcanzó la envergadura del tráfico de esclavos en el Caribe, Centro América, Estados Unidos y el Brasil. Hacia 1560 había en México casi tantos negros (16 147) como españoles (20 211). Su número aumentó hasta llegar a un máximo de 35 000 a mitades del siglo XVII y unos 100 000 mulatos.[36] Pero, afectada por su condición esclava y las epidemias, la población negra no crecía. Al reducirse paulatinamente la importación y aumentar el mestizaje, su número absoluto fue decreciendo. en vísperas de la independencia, no eran más de 10 000. Las condiciones de trabajo de los esclavos negros eran sumamente onerosas, aun cuando no tanto como en otras colonias.

[35] J. A. Saco, *Historia de la esclavitud de los indios en el Nuevo Mundo*, t. I-II, pp. 220-221 y 223-226.

[36] C. L. Marshall, "The birth of the mestizo in New Spain". *Hispanic American Historical Review*, Durgham, 1939, v. XIX, pp. 161-184; p. 183.

El reglamento de 1545 estableció que debían trabajar de sol a sol, ser estrictamente cuidados y vigilados. Se les prohibía el uso de armas, reunirse y participar en cofradías. Los negros que se escapaban corrían el riesgo de ser capados. Los alguaciles que los apresaban recibían premios.[37] Los jueces de la Inquisición sentenciaban a los negros acusados de blasfemia, aun si la cometían al ser azotados por sus dueños. Los oficiales civiles castigaban frecuentemente a los negros con el látigo o asignándolos a los trabajos más duros en las minas y los talleres.[38]

Para la compra y venta de esclavos negros, había en la ciudad de México, en el siglo XVII, un mercado especial que estaba en el lugar antes ocupado por el vaciadero de la basura de la ciudad. Los habitantes españoles de la capital consideraban las subastas como un quehacer desagradable pero necesario.[39] La inicua explotación provocó explosiones de rebelión, casi desde las primeras décadas de la Colonia. El primer levantamiento tuvo lugar en 1537.[40] Siete años más tarde, el virrey Mendoza descubrió una conjura que lo llevó a prohibir estrictamente la importación de esclavos. En 1548, debido a los rumores de revueltas, el virrey emitió instrucciones que prohibían el trueque o venta de armas a negros libres o esclavizados e imponían un *toque de queda* a los negros. Si no eran acompañados de sus dueños, los esclavos no podían reunirse en grupos de tres o más.[41] En 1550, Motolinía recomienda la erección de un fuerte en Puebla de los Ángeles, ya que los negros eran tan numerosos que habían planeado varias veces rebelarse y matar a los españoles.[42] En 1609 se rebelaron los esclavos negros de Orizaba y posteriormente se sucedieron los levantamientos en la zona del Golfo de México. La rebelión de negros en el año de 1735, en la región de Córdoba, obligó al gobierno a llamar tropas de Veracruz, Orizaba y otros lugares.

[37] Silvio Zavala, *Ordenanzas del trabajo, siglos* XVI *y* XVII, pp. 126-127.
[38] Norman Martin, "La esclavitud negra en la Nueva España". *Historia y sociedad en el mundo de habla española*, pp. 60-61.
[39] Gunthrie, *Colonial Economy*, op. cit., p. 131.
[40] *Diccionario de historia, biografía y geografía de México*, p. 1097.
[41] Martin, op. cit., p. 62.
[42] Icazbalceta, op. cit., t. I, p. 265.

Las últimas cuatro décadas del siglo XVI trajeron al virreinato una serie de insurrecciones que sobrepasaban cualquiera de las revueltas de los años anteriores. De 1560 a 1580 los esclavos negros de los centros mineros, ranchos de ganado y fincas, y hacia el fin de siglo los de las plantaciones orientales de azúcar, huyeron de los dueños como nunca antes. A veces, buscando la alianza de los indios, los negros insurrectos se aventuraban fuera de sus cuevas y escondites para atacar ranchos, quemar plantaciones y molinos de azúcar, matar a los dueños y liberar a los esclavos [y] robar a los viajeros.[43]

Las leyes españolas permitían más fácilmente la manumisión de los esclavos y por esto los negros libertos aparecen desde muy temprano en diversas actividades: vaqueros, arrieros, capataces, pequeños comerciantes y artesanos.[44]

La esclavización masiva de indios y negros duró más o menos una generación, el tiempo necesario para realizar la fusión de las instituciones de las dos sociedades. El pillaje, las guerras de conquista y las expediciones primitivas estaban a la orden del día; los centros mineros importantes no habían surgido aún.

La esclavitud masiva de las primeras décadas de la Colonia, parece haber sido una solución temporal a los problemas de mano de obra a los cuales se enfrentaban los conquistadores. Por lo demás, una solución profundamente enraizada en la realidad mediterránea. En la península ibérica, a partir del siglo VIII, cristianos y musulmanes guerreaban entre sí, esclavizando a los prisioneros. Así se mantuvo la esclavitud sin interrupción hasta el final de la Edad Media. "...en las primeras décadas del siglo XV, el comercio mediterráneo de esclavos alcanzó su cúspide, y las ciudades florecientes del norte de Italia, los centros urbanos musulmanes desde Cirenaica al oeste hasta Gibraltar, las ciudades españolas de Aragón y Cataluña, las de los reinos de Mallorca y Portugal eran sostenidas en

[43] Martin, op. cit., p. 63.

[44] *Documentos para la historia del México colonial*, publicados por F. V. Scholes y E. B. Adams, t. II, "Advertimientos generales que los virreyes dejaron a sus sucesores para el gobierno de Nueva España, 1590-1604", p. 33.

buena parte por el trabajo esclavo".[45]

En la Nueva España, a medida que el nuevo régimen se estabilizaba, en la agricultura y la minería la esclavitud manifiesta se fue convirtiendo en un factor complementario. Sólo se utilizaba ahí donde la encomienda, el repartimiento o la gañanería no podían satisfacer las necesidades específicas de las empresas.

Muy diferente es el caso de dos ramas de la economía novohispana en las cuales la esclavitud se mantuvo a lo largo de toda la Colonia, si no como forma única de explotación, sí como la principal: el ingenio azucarero y el obraje. En ellos fracasaron todos los esfuerzos del gobierno para abolir la esclavitud o limitarla. Al final de la Colonia, como al principio, la mano de obra esclava constituía el núcleo principal de la fuerza de trabajo. Los obrajes pueden en realidad servir de catálogo para todas las formas de esclavitud que existían en la Nueva España. En ellos trabajaban indios reducidos a la esclavitud por deudas o por crímenes cometidos contra el gobierno; negros traídos expresamente desde el África; chinos, mestizos o mulatos con antecedentes penales; indios que habiendo comenzado a trabajar en función de encomienda, repartimiento o como naboríos, eran simplemente secuestrados; piratas y otros extranjeros apresados en las costas, etc.

Estos esclavos y semiesclavos habían perdido su libertad de movimiento, eran comprados, traspasados y vendidos. Las condiciones de trabajo eran sumamente malas y su intensidad se mantenía a base de toda clase de castigos, incluso los corporales. El trabajador de los obrajes era considerado como el escalón más bajo de la sociedad.[46] Las descripciones que poseemos de las condiciones de trabajo en los obrajes se asemejan a las que nos han sido legadas sobre las *Zucht und Spinnhaus* (prisión y manufactura textil) de Alemania y otros países en los siglos XVI y XVII. En el siglo XVII, fray Antonio Vázquez de Espinosa describía un obraje de Puebla en los siguientes términos:

Hay en esta ciudad obrajes que se labran cantidad de paños

[45] Martin, op. cit., pp. 49-53.
[46] Zavala, *Ordenanzas...*, op. cit., pp. 182-189.

finos, Jerguesas, cordellates en que tienen gentiles ganancias, por ser este trato grueso en la tierra y aun los que tienen obrajes son gentiles en su cristianidad, los cuales para tener sus obrajes aviados con gente... tienen personas dedicadas y pagadas para engañar pobres inocentes, que en viendo algún indio forastero, con engaños o algún achaque de que le lleve alguna cosa como un esportillero, pagándoselo, lo llevan al obraje y entrando dentro le echan la trampa y nunca sale más el miserable de aquella cárcel, hasta que muere para enterrarle y de esta suerte han cogido y engañado muchos indios casados, con hijos que se han olvidado 20 años más y toda la vida sin que la mujer ni hijos sepan de él, porque aunque quieran salir no pueden por el gran cuidado que tienen con la clausura de los porteros; estos indios los ocupan en cardar, hilar, tejer y los demás menesteres para la labor de los paños y cordellates, en que los dueños tienen sus granjerías con tan injustos e ilícitos medios.[47]

Los ingenios de azúcar se basaban, en cambio, sobre todo en la esclavitud negra. Las condiciones de trabajo eran tales, que la mayoría de las rebeliones negras se originaron precisamente en las zonas de esos ingenios. Sin embargo, los indígenas que trabajaban en ellos, se encontraban frecuentemente en condiciones peores, de manera que los virreyes ordenaron repetidamente que su alimentación y jornada de trabajo fueran igualadas a las de los esclavos negros.[48]

El trabajo de Barrett (Ward Barrett, *The sugar hacienda of the Marqués del Valle*) nos permite ofrecer una descripción del trabajo esclavo negro e indio en un ingenio de azúcar: En la hacienda de los marqueses del Valle se comenzaron a importar esclavos negros en 1544. Cortés contrató con el genovés Lomelin la compra de 500 esclavos que llegaron en varios viajes. Las importaciones continuaron hasta finales de 1680. De los esclavos que durante esa época trabajaron en el ingenio, la mitad eran nacidos en América y la otra mitad habían sido traídos. Durante la segunda parte del siglo XVI

[47] Fray Antonio Vázquez de Espinosa, *Descripción de la Nueva España en el siglo XVIII y otros documentos del siglo XVII*, p. 89.
[48] Zavala, *El trabajo...*, op. cit., t. IV, p. 257.

y las primeras dos décadas del XVII, los esclavos representaron un sector importante de la fuerza de trabajo. A principios del siglo XVIII el número de esclavos negros comenzó a declinar y hacia mediados del siglo muchos de ellos escaparon, sin que se hicieran esfuerzos para volver a capturarlos. Después de ese suceso ya no se compraron más negros. En los años de auge del trabajo esclavo, el número de negros llegó a ser de 153.

Veinticinco por ciento de los esclavos negros murieron durante los siete años que siguieron a la fecha de su llegada a la Nueva España. La duración promedio de su vida de trabajo fue de 20 años. Dentro de la hacienda estaban sujetos a la sumisión más brutal. No debían hablar en presencia de los españoles ni mirarlos a la cara. Los inventarios muestran siempre la existencia de instrumentos de tortura: fuetes, collares, cadenas y grilletes. Los castigos públicos eran frecuentes. Un esclavo negro menor de 12 años valía 300 pesos y un adulto 400. El precio comenzaba a bajar a partir de la edad de 50 años.

También había en el ingenio esclavos indios. En 1549, éstos eran 165, el doble del número de esclavos negros. Habían sido traídos de varias regiones de México y de Guatemala. Un pequeño grupo trabajaba en la lana pero la mayor parte se ocupaba en el beneficio del azúcar, con oficios especializados: alfareros, cocheros, caldereros, y uno de ellos era herrero. Había también algunos presos indios que tenían la condición de esclavos. Para obtenerlos, la hacienda pagaba al gobernador una suma equivalente a la deuda de los presos. Junto a estos trabajadores había también otros, reclutados bajo el sistema de repartimiento; y peones y asalariados libres.[49]

Esclavitud latente generalizada

Durante los siglos XVI y XVII, la gran mayoría de los indígenas estaban sujetos a la encomienda y/o al repartimiento. Estos dos sistemas de compulsión extraeconómica presentan diferencias significativas en lo que respecta a la relación entre el Estado y los colonos españoles, así como en el mecanismo de división social del trabajo.

[49] Ward Barrett, *The Sugar Hacienda of the Marqueses del Valle.*

Sin embargo, el status del indígena *como trabajador* es en la práctica el mismo: sin perder su condición de comunero, presta, bajo compulsión directa, servicio en las propiedades de los colonos. Originado en la conquista militar y en el derrumbe del viejo mundo espiritual, el poder de los españoles sobre los derrotados es enorme. Su arbitrariedad sólo está condicionada por la posición del colono respecto al Estado, el carácter de la empresa que posee y la disponibilidad de indios.

Los indígenas sujetos a encomienda y repartimiento, no son esclavos en el mismo sentido en que lo eran los sometidos a la esclavitud manifiesta, como los negros en las plantaciones del Caribe o los Estados Unidos. No han sido arrancados a las viejas relaciones de su sociedad: siguen siendo comuneros, miembros de familia, usufructuarios de tierras e incluso propietarios de medios de producción. Gozan de ciertos derechos civiles e incluso pueden llevar a su señor ante un juzgado. Es decir, no han sido reducidos a la condición de instrumentos de producción, y conservan "funciones humanas".

Pero bajo las formas legales de la encomienda y el repartimiento, se oculta la esclavitud latente y generalizada de la población indígena. El encomendado o repartido no ha sido arrancado a su vida comunitaria pero ha sido brutalmente transformado en instrumento para la construcción de una nueva economía y una nueva sociedad, ajena a la lógica del desarrollo de la suya propia; una economía y una sociedad en la cual ocupa el más bajo de los escalones sociales. No es propiedad privada del conquistador pero es tratado como "propiedad prestada" cuyo valor de uso debe ser aprovechado lo más rápidamente posible. Su condición es la de esclavo colectivo de quien se dispone indistintamente para labrar las tierras de las granjas trigueras, transformar a Tenochtitlan en la ciudad de México, hacer funcionar ingenios de plata que se encuentran a cientos de kilómetros de su comunidad, o transportar, en calidad de *tameme*, las pertenencias del conquistador en las junglas de Centroamérica.

Si los españoles hubieran fundado desde el principio una economía de plantaciones y minas basadas en el peonaje y la esclavi-

tud manifiesta, la estructura social precolombina se hubiera disuelto con rapidez. Pero la esclavitud latente existía ya dentro de la vieja estructura: "Si un gobernante indio llamaba a un *macehual*, esclavo —dice Ramírez de Fuenleal— lo era."[50] Así, la encomienda y el repartimiento permitieron la esclavitud generalizada de los indígenas a la comunidad superior de los españoles, sin destruir las viejas relaciones sociales, que pasan a ser herencia de la sociedad mexicana en su desarrollo posterior.

Reducidos a la condición de "objetos parlantes", los esclavos negros de los Estados Unidos transmitieron muy poco de su estructura tribal a la nueva sociedad norteamericana. Transformados en "bienes prestados" los indios encomendados y repartidos conservan sus viejas relaciones sociales. El secreto de la continuidad está en el sistema de esclavitud latente y generalizada que amparan la encomienda y el repartimiento y la protección que otorga la Corona a la comunidad indígena. Es durante el primer medio siglo de Colonia cuando se manifiestan con más claridad las potencialidades de la esclavitud latente que encubren la encomienda y el repartimiento. Pero el hecho de que, posteriormente, los aspectos más brutales se vieran moderados y refinados por la doble necesidad impuesta por las tendencias demográficas y por la resistencia indígena, no altera su esencia.

La esclavitud latente guarda en su seno la posibilidad siempre viva de transformarse en esclavitud manifiesta y las fronteras entre las dos son frecuentemente borrosas.

> La distinción formal entre encomienda y esclavitud —escribe Gibson— no era muy aceptada al principio. Las razones son obvias. Toda la historia de la encomienda en las Antillas había estado íntimamente relacionada a la esclavitud. La cuidadosa diferenciación establecida por la ley real tenía un aspecto distante e impráctico. Los indios capturados en guerra podían ser legítimamente esclavizados e incluso con la aprobación del monarca y en cierto sentido, todos los habitantes del Valle habían sido capturados en guerra.[51]

[50] Juan Solórzano y Pereyra, *Política indiana*, t. I, p. 125.
[51] Gibson, op. cit., p. 226.

> . . .En la práctica, tanto la esclavitud como la encomienda tenían una flexibilidad considerable, porque bajo ambos sistemas, los trabajadores podían ser vendidos y/o alquilados a otros empresarios y utilizados en formas ilegales.[52]

Las fronteras entre las dos condiciones eran frecuentemente ambiguas: para evitar la competencia futura, los artesanos españoles, en 1531, se opusieron a admitir indios libres en los oficios "porque ya que hayan de tener indios, quiérenlos tener de aquellos que hubieron por esclavos e de aquellos hay cantidad con los dichos oficiales porque se ha de servir dellos perpetuamente".[53] En algunos lugares se repartían mujeres indias, solteras y casadas para el servicio personal de los encomenderos. Éstos las retenían permanentemente, obligándolas a casarse con sus esclavos negros y mulatos.[54] El conquistador Gonzalo de Salazar utilizó a los indios que le habían sido encomendados para transportar sus pertenencias a Veracruz a raíz de un viaje a España. Esta tarea costó la vida a más de 200 de ellos.[55]

Los mineros preferían utilizar para la carga y transporte a indios de encomienda porque la mortandad entre los *tamemes* era muy grande y reservaban a sus esclavos para el trabajo directo en las minas.[56] Cortés, González de Guzmán y otros conquistadores acostumbraban, cuando necesitaban fondos, marcar a algunos indios de su encomienda y venderlos como esclavos, para agenciarse dinero.

> Los encomenderos usaban sus indios en toda clase de trabajos manuales, en la construcción, la agricultura, la minería, y el abastecimiento de todo lo que producía el país. Los encarcelaban, los mataban, y les soltaban los perros. Se apoderaban de sus bienes, destruían su agricultura y tomaban sus mujeres. Los usaban como bestias de carga. . .[57]

[52] Ibid., p. 82.
[53] Zavala, *Ordenanzas . . .*, op. cit., p. 243.
[54] Silvio Zavala, *Los esclavos indios en la Nueva España*, p. 65.
[55] Ibid., p. 17.
[56] Gibson, op. cit., p. 83.
[57] Ibid., p. 82.

...y durante mucho tiempo, les disputaron incluso doctrinalmente su condición de hombres y su derecho de tener alma.[58]

Como lo demuestran las fuentes, en la práctica los indios encomendados estaban sujetos a:

1. Insultos, golpes, torturas, privaciones de libertad y asesinato.
2. Compra y venta o traspaso junto con las encomiendas.
3. Alquiler a otros encomenderos.
4. En momentos de premura, marca y venta como esclavos.
5. Robo de mujeres.
6. Reducción a la condición de bestia de carga en marchas mortales.

Es verdad que los aspectos más destructivos de la encomienda y el repartimiento fueron haciéndose menos frecuentes hacia finales del siglo XVI. Sin embargo, como lo prueba la legislación, nunca desaparecieron totalmente. Además fueron eficazmente reemplazados por mecanismos menos evidentes. Una serie de trabas raciales y económicas pesaban sobre el indígena quien seguía estando a la merced de las necesidades colectivas de la república de los españoles. Su situación adquirió una nueva dimensión sólo con la generalización de su *sujeción personal y directa* como peón al propietario individual de los grandes latifundios, el hacendado. Aun cuando las instituciones de encomienda y repartimiento se transforman, los aspectos principales de la esclavitud del indio se mantienen. Su influencia se sentirá profundamente en el desarrollo de la sociedad mexicana en todos sus aspectos.

A pesar de la extensión de la esclavitud de uno u otro tipo, la sociedad novohispana nunca pasó por un "*modo de producción esclavista*". No debe olvidarse que la esclavitud generalizada del indio sirvió para inundar de plata barata a una Europa en plena revolución socioeconómica y poner las bases de unidades económicas feudales en México.

La esclavitud generalizada no hace de la sociedad novohispana un

[58] Ibid., véase al respecto también *Historia y Sociedad*, n. 5, 1966.

sistema esclavista así como el capital comercial y usurero de la Roma antigua no convierten a ésta en un emporio capitalista. La esclavitud negra en los Estados Unidos sentó las bases del desarrollo del capitalismo industrial, la esclavitud indígena sirvió en la Nueva España, para impulsar el surgimiento de un sistema en el cual el feudalismo aparece estrechamente entrelazado con el capitalismo embrionario.

La encomienda

En el siglo XVI, la encomienda es la célula vital del organismo económico novohispano. Existen otras instituciones —prácticamente todas las que revestirán importancia más tarde—, pero la encomienda domina la escena. En ella se cruzan todos los hilos del sistema: la encomienda es para la sociedad novohispana de la época lo mismo que el feudo o el *manor* para la Europa feudal o la industria fabril para el capitalismo. De ahí se derivan las dificultades de su estudio: categoría central de una esctructura social heterogénea, la encomienda tiene facetas legales, económicas y políticas que parecen contradictorias e incompatibles. Esto explica la frecuente suplantación del análisis con la descripción[59] y las definiciones unilaterales y contrapuestas. Ante todo, pues, es necesario recordar que en México la encomienda propiamente dicha tiene una trayectoria breve; que a diferencia de otras regiones de Hispanoamérica es un fenómeno de transición que precede la consolidación de la economía de la república de los españoles y que declina con ella.

En los años treinta del siglo XVI, la encomienda domina y los encomenderos constituyen el sector más poderoso de la clase dominante.[60] Hacia mediados del siglo, su influencia comienza a sufrir serias restricciones. Después de las *Nuevas Leyes,* su inestabilidad es tal,

[59] El estudio científico de la encomienda sólo se hace posible después del trabajo de Silvio Zavala, *De encomiendas y propiedad territorial en algunas regiones de la América Española.* El gran mérito de Zavala es haber demostrado que la encomienda no está basada en la propiedad territorial sino en un derecho tributario y que la gran propiedad privada no se deriva necesariamente de la encomienda. La trascendencia de este descubrimiento —que no ha sido aún plenamente captado— es que la encomienda constituye una institución socioeconómica *esencialmente diferente* a la gran propiedad feudal.

[60] Gibson, op. cit., p. 66.

que familias de encomenderos abandonan la Nueva España. Antes de 1600, los encomenderos han perdido en la práctica sus derechos sobre el trabajo indígena y han visto su tributo en especie seriamente mermado por la Corona y el descenso de la población. Durante los siglos XVII y XVIII siguen otorgándose "encomiendas" o se alarga su vigencia, pero éstas nada tienen de común con la institución del siglo XVI. Se trata en la mayoría de los casos de rentas fijas aplicadas al ingreso fiscal de áreas determinadas o alguna rama de la hacienda real. Se asignan a familias nobles —frecuentemente ausentistas— y la recolección y pago de la renta está en manos de la Corona.[61]

Legalmente, la encomienda es una asignación oficial de comunidades indígenas a un colonizador privilegiado. Respecto a la Corona y la Iglesia, el encomendero tiene obligaciones militares, de derecho público y religiosas, debe asegurar la sumisión de los indígenas, regular su administración y convertirlos al cristianismo.[62] A cambio de ello, adquiere derecho al tributo de los indios. La encomienda no es una *propiedad* sino un *usufructo*. La Corona conserva la propiedad de tierras y recursos naturales. Los indios son libres, vasallos del rey pero no del encomendero. La encomienda no es enajenable, no puede ser vendida o traspasada; desaparecido el encomendero, su posesión revierte a la Corona. Tampoco es heredable (aun cuando el rey le otorgó circunstancialmente ese carácter).[63] Desde el punto de vista jurídico, la encomienda impone serios obstáculos a la consolidación de un sistema de propiedad privada. El derecho del encomendero sobre el trabajo indígena se origina en una concesión real y sigue dependiendo de ella, puesto que no se transforma en la propiedad de la tierra o del indio. A corto plazo, la concesión depende de la buena voluntad de la autoridad que la otorga: cada cambio de audiencia o de virrey siembra la inseguridad entre los encomenderos. A largo plazo, su negociabilidad es limitada, puesto que legalmente no es transferible.

El desarrollo de un sistema basado en la propiedad privada de

[61] Fonseca y Urrutia, op. cit., t. I, p. 427.
[62] Véase las leyes de Burgos en *Recopilación*, op. cit., fol. 85, 86-III, IV, V.
[63] Gibson, op. cit., p. 63.

la tierra y los medios de producción, entra inevitablemente en conflicto con la ecomienda como institución jurídica. O ésta se transforma en propiedad en el pleno sentido de la palabra o desaparece como institución legal. Los encomenderos lucharon denodadamente para lograr lo primero. Al fracasar, determinaron su suerte. El avance de la propiedad privada los condenaba, *en su condición de encomenderos*, a la muerte, sin negarlos en su condición de dueños de minas, hacendados, obrajeros, etc. Sin embargo, la forma jurídica de la encomienda no deja traslucir su verdadera función económica. *Primero* porque ella nada nos dice acerca de cómo era utilizado el tributo, es decir qué destino tenía el trabajo excedente de los encomendados y *segundo* porque las leyes recibían el trato conocido de "obedézcase pero no se cumpla" y el status real de la encomienda era muy frecuentemente ilegal o al menos semilegal.

La historia económica de la Nueva España se inicia con el encuentro de dos factores: la comunidad indígena, que proporciona una base productiva, y los colonizadores, agentes desprovistos de medios de una nueva sociedad. Del encuentro surge una nueva economía cada vez menos basada en la comunidad y su técnica, cuyas expresiones son la estancia, la hacienda, la mina, el taller artesanal y el obraje. ¿Cómo se ha producido este milagro? ¿Con qué medios se ha financiado el surgimiento de las nuevas unidades económicas? La respuesta principal —aun cuando no la única— a esa interrogación debe buscarse en la encomienda. Los españoles que llegaron a la Nueva España no poseían capitales y, entre ellos, eran pocos los campesinos y artesanos. Para financiar sus empresas tuvieron que recurrir al excedente producido *dentro del marco de la sociedad india.*

> Desprovista de ayuda estatal, la existencia de una riqueza privada fue la condición indispensable de toda actividad conquistadora, riquezas que salvadas algunas excepciones, no traían los emigrantes que venían a las Indias. . .
>
> Del material que hemos acumulado sobre el origen de las fortunas con que se financiaron las empresas conquistadoras se des-

prende *que ésta se formaba en América y sus fuentes de origen son de un número limitado: el botín, el tráfico de indígenas, la explotación del repartimiento y encomienda, el beneficio de las empresas y el rescate y el comercio...*[64]

Terminados los días de robo y pillaje que acompañaron a la conquista, el excedente de las comunidades adquirió la forma económica de tributo (en especie y trabajo). La economía de la república de los españoles se origina en el tributo indiano; de ahí la importancia del estudio de la cuantía y el destino de éste.

Acceso al tributo tenían la Corona, la Iglesia y los encomenderos. La Corona invirtió sobre todo en la consolidación de su poder y la expansión de su imperio dentro y fuera de la Nueva España. El caso de la Iglesia es más complejo: dedicó recursos fabulosos en la erección de numerosos templos y conventos que hasta hoy forman parte inseparable del paisaje mexicano y en obras de asistencia social como hospitales, orfelinatos, etc. Más tarde fundó empresas agrícolas, manufactureras, financieras y comerciales. Pero todas ellas estaban sometidas a los intereses generales de la corporación política, ideológica y económica más poderosa de la Colonia.

La institución jurídica que otorgaba derechos a particulares sobre el tributo indiano era la encomienda. Ésta se convierte así en la relación económica principal entre los trabajadores indígenas y los nuevos señores. La diferencia fundamental entre la encomienda e instituciones posteriores de la nueva economía es que en ella predomina decisivamente la producción indígena en el marco de la comunidad tradicional. Basada en la explotación tributaria de la comunidad, la encomienda a final de cuentas no sirvió sin embargo para estabilizar un sistema burocrático-tributario, sino, al contrario, para destruirlo. En muchos casos, el tributo de los indígenas se utilizó no para el consumo del encomendero y la reproducción de la comunidad, sino para la fundación de la propiedad privada y la paulatina suplantación de la comunidad por otras unidades productoras. En la práctica, la actuación de muchos encomenderos tuvo poco de común con la del señor de tributos cuyo ingreso presente y futuro

[64] Ots Capdequi, *Instituciones*, op. cit., p. 135.

se deriva de la renta y cuya preocupación económica es la de estabilizar ésta de acuerdo con sus necesidades de consumo.

> ...El encomendero es ante todo un hombre de su tiempo, movido por el afán de lucro y proponiéndose como meta la riqueza. Entre sus contemporáneos, es el encomendero el hombre de acción en quien prenden más fuertemente las ideas y los anhelos de un mundo nuevo. Dista mucho del hombre medioeval; es el resultado de una manera radicalmente distinta de entender el mundo y la vida... por eso no se limita, como el señor feudal, al mero goce de tributos y servicios sino que convertirá a unos y otros en base principal de varias empresas, en la médula económica de múltiples granjerías.[65]

Muchos encomenderos tomaron parte muy activa en la fundación y explotación de minas, granjas agrícolas, estancias ganaderas, obrajes, molinos y empresas comerciales. A este respecto existen numerosos documentos que han sido recopilados y presentados en forma brillante por José Miranda. El encomendero Sebastián Grijalva era socio de dos compañías mineras. Fernando Alonso aportó 200 esclavos indios con herramientas para una compañía minera y abastecía de carne la ciudad de México. Francisco de Santa Cruz, también encomendero, era propietario de un molino, una venta y una estancia de ganado.[66] Pero el ejemplo más saliente de actividades empresariales de un encomendero lo da el mismo Cortés quien, según el informe de uno de los oidores de la Segunda Audiencia, tenía cerca de Cuernavaca 400 indios que plantaban caña de azúcar y 300 que se dedicaban a su transporte. 100 hombres traían de los cerros pesadas piedras para un edificio en construcción. Un número considerable de indios estaban dedicados a plantar uva y otros a la alimentación del gusano de seda. Otros más se dedicaban a la siembra de algodón. Además, los habitantes de Cuernavaca debían enviar a las minas de Cortés 140 cargas de maíz, de chile, de frijol, etc.

[65] José Miranda, "La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial de la Nueva España (1525-1531)". *Anales del Instituto de Antropología e Historia*, México, 1947, pp. 421-463, pp. 423-428.
[66] Ibid., p. 434.

Cortés se había asociado con comerciantes italianos y españoles para la explotación de diversas empresas y el comercio interoceánico.[67]

Los encomenderos contaban rara vez con todos los medios necesarios para el establecimiento de las empresas. Por eso recurrían a la creación de sociedades con otros encomenderos o comerciantes. Se daba incluso el caso de que dos o más encomenderos unieran todos sus recursos para explotar en sociedad empresas de la índole más diversa. También se fundaron sociedades entre los encomenderos y las comunidades indígenas para la explotación de la seda, añil, etc.[68] El encomendero era sin duda —como dice Miranda— el centro de una serie de relaciones económicas y jurídicas que ligan al sector tributario-comunitario con la nueva economía en desarrollo. Por eso aparece al mismo tiempo como comerciante, socio en compañías, contratista para la construcción, patrón de empleados artesanos y trabajadores de todo tipo, copartícipe en contratos de compra venta y traspasos.

Pero si el encomendero puede ser con toda razón calificado de *caballero de la acumulación primitiva*[69] no es de ninguna manera un verdadero burgués. No podemos confundir el "espíritu empresarial" —presente en casi todas las épocas históricas— con la función del capitalista. Al impulsar la nueva economía —y este aspecto se le ha escapado a Miranda—, el encomendero no crea por lo general una serie de empresas independientes, sino un conjunto de elementos que forman parte de una misma unidad autosuficiente (la estancia). Dueño de un obraje, adquirirá un rebaño de ovejas y hará sembrar maíz para sus trabajadores. Descubridor de una mina, establecerá un ingenio para moler el metal y aserraderos para abastecerse de materiales de construcción. Las más de las veces, la afiebrada actividad "empresarial" del encomendero desemboca no en el surgimiento de una serie de unidades independientes, sino de conjuntos de elementos complementarios integrados en un todo relativamente autosuficiente. *"Caballero" de la acumulación primitiva*, el encomendero es más aún, *"empresario de la economía feudal"*. La

[67] Woodrow Borah, *Early Colonial Trade and Navigation between Mexico and Peru*, cap. IV.
[68] Miranda, op. cit., pp. 434-435.
[69] Kossok y Markow, *Las Indias...*, op. cit., p. 34.

mayor parte de sus ingresos se dilapidan en empresas de conquista y exploración que él mismo financia; en el boato de la vida señorial citadina que le permite estar cerca de los órganos de poder; en el escudo de armas y el derecho de pertenencia a las órdenes militares españolas que compra al rey. El encomendero mantiene una verdadera corte de familiares, hombres de armas, criados, etc., la mayoría de los cuales no trabaja. Rara vez maneja sus asuntos directamente en la encomienda; para ello cuenta con la ayuda de mayordomos cuya paga y entendimiento son suficientes para que se responsabilicen de todos los asuntos prácticos y que cuentan además con muy amplios poderes. A la vez que empresario, el encomendero es aristócrata, conquistador y funcionario real. Su actividad está regida por el deseo de integrarse plenamente al modo de vida de la clase dominante española. Un modo de vida que antes de llegar a ser burgués tiende rápidamente a feudalizarse.

El auge de la encomienda se identifica con un periodo extraordinariamente agudo de la explotación del indio. Esto no es una casualidad. La Conquista introdujo un elemento nuevo en la explotación de los *macehuales*. La encomienda es a la vez instrumento de acumulación primitiva, expropiación feudal y trasplante brutal del trabajador indio de la edad de piedra al siglo XIV. De una comunidad indígena que la conquista ha lanzado a la crisis, deben extraerse el trabajo y el producto excedente necesarios para financiar ante todo las minas y el complejo económico que los rodea; las estancias que abastecen a las nuevas ciudades españolas. Incluso si no existiera la Leyenda Negra, sabríamos por analogía con los países de Europa y sus demás colonias, que este proceso no pudo haber sido suave ni idílico. En condiciones de explotación colonial, la plata para Europa y para la economía de la república de los españoles sólo podía obtenerse a costa de sufrimientos sin nombre e incluso la destrucción física de pueblos enteros.

El feudalismo conoció el robo y el asesinato masivo, pero los niveles de explotación que se establecieron en las encomiendas de la Nueva España, una vez terminada la euforia del pillaje, sólo son explicables cuando un sector importante del producto es realizable en el mercado del país y sobre todo el internacional; cuando el capi-

tal extiende su influencia y la ganancia tiende a transformarse en uno de los móviles de la producción. Desde el principio, la encomienda quedó integrada en la órbita de la circulación mercantil, a través de la cual el sistema colonial cumplía su función explotadora. Los productos de las comunidades más alejadas tenían que transformarse de *valores de uso* en *valores de cambio* y luego en dinero, para poder ser acumulados en Europa. Y es esta superficie mercantil la que ha inducido a investigadores que confunden comercio y capitalismo a ver en ella una institución capitalista, ignorando su modo de producción.

Cuando los españoles terminaron la conquista de México, el rey, alarmado por la experiencia adquirida en las islas, había ya decidido abolir la encomienda. Así, esta institución conoció desde sus inicios en la Nueva España la oposición —sorda a veces, abierta otras— de la Corona.[70] Ésta hubiera preferido desde un principio, imponer directamente su dominio sobre una sociedad de comunidades tributarias y utilizar intensivamente el trabajo indio *sólo para el sector de la minería.* Pero los conquistadores habían logrado la sumisión de los indígenas con sus propios medios y estaban decididos a cobrar dividendos. Además, los hombres de Cortés no habían recibido paga durante más de tres años y la mayor parte del botín había sido enviado al emperador para ganarse su gracia.

Los conquistadores eran indispensables para conservar los reinos recién dominados. ¿Cómo granjearse su lealtad, su permanencia en las nuevas tierras y el cumplimiento de sus deberes militares? La Corona no tenía ni el poder ni los fondos necesarios para convertirlos en simples cobradores de renta. Sólo quedaba otorgar a los conquistadores acceso directo al tributo en especie y trabajo de los indígenas. Decidido a no otorgar la propiedad feudal sobre tierras y vasallos, el rey optó por el mal menor: aceptó la encomienda, concesión temporal y precaria. Así la encomienda se impuso, por la fuerza de las circunstancias, también en la Nueva España, como punto intermedio entre intereses contradictorios.

Después de una serie de vacilaciones, la Real provisión de noviembre de 1526, incorporada a las instrucciones para la primera Au-

[70] Véase Simpson, op. cit., cap. IV.

diencia de la Nueva España, faculta a ésta para repartir indios. Cortés mismo recibió en encomienda 23 000 indígenas, en la práctica se adjudicó 50 000.[71] A pesar de los esfuerzos de los encomenderos, la Corona nunca otorgó a la encomienda el carácter de herencia a perpetuidad; sólo prorrogó su vigencia cuando comenzaba a declinar y las atribuciones de los encomenderos habían sido seriamente restringidas: prolongada por la vida de tres (1555), cuatro (1607) y cinco (1627) generaciones, la encomienda comenzó a ser considerada como hereditaria (aun cuando no transferible) cuando el encomendero no era ya más que un rentista del tesoro real.[72]

La encomienda, tal y como se estableció en el principio, tendía a ser en la práctica una relación personal entre el trabajador indígena y el encomendero. La Corona hizo todo lo posible por suprimir esa relación personal. En 1536, y sobre todo en 1542, abolió el trabajo obligatorio para el encomendero y en su lugar estableció el *repartimiento*, según el cual el mismo encomendero debía pedir permiso para utilizar a los indios a él encomendados. Esta tendencia se manifestó también al reservarse la Corona el derecho de tasación de los tributos. La relación personal entre indígena y encomendero fue así paulatinamente sustituida por la de indígena-virrey-encomendero. El proceso culminó con la supresión del derecho del encomendero al cobro directo del tributo y su transformación en un simple rentista.

La incertidumbre que caracterizaba a la encomienda acentuó su carácter destructivo y la brutalidad de la explotación de los indígenas. Inseguros de sus derechos y gozando de una gran libertad de acción debido a la lejanía del poder central, los encomenderos aprovecharon las oportunidades que creaba la expansión de la nueva economía para transferir rápidamente los ingresos del tributo a las nuevas empresas. Fray Juan de Zumárraga señalaba que si la encomienda hubiera sido otorgada a perpetuidad, sus beneficiarios no temerían tanto el peligro de perder sus derechos con cada cambio de administración y se preocuparían más por la suerte de sus vasallos aliviando sus condiciones de vida y trabajo para ganarse su leal-

[71] Francisco del Paso y Troncoso, *Epistolario de la Nueva España*, t. II, p. 129.
[72] Cué Cánovas, op. cit., p. 63.

tad. Se preocuparían también más en plantar viñas y olivos y por *elevar la productividad de las comunidades.* El obispo electo de México señalaba que en las condiciones existentes nadie se animaba a hacer mejorías y que se exprimía a los indios sin pensar en el mañana.[73]

Mientras que la Corona y la Iglesia trataban de regular el tributo a un nivel que permitiera mantener vivas las comunidades y asegurar su reproducción, los encomenderos elevaban las exacciones a los niveles que exigían la acumulación originaria y el surgimiento de las nuevas empresas. La política de los primeros tendía a la estabilización de una estructura burocrático-tributaria, la de los segundos al surgimiento de la nueva economía feudal-capitalista, inclusive a costa de la desaparición de la comunidad.

Formalmente, el parecido con ciertos fenómenos orientales precapitalistas es patente: en un sistema económico precapitalista pero monetario, basado en la producción de comunidades y un poder central despótico, militares —que son a la vez cobradores de impuestos— se adjudican poderes despóticos allí donde el poder estatal no llega.[74] Ahora bien, interrumpir el análisis en este punto equivaldría a identificar la esclavitud de la antigua Roma con la que existió en las colonias inglesas de América. Así como las plantaciones esclavistas de los Estados Unidos no fueron la base de un modo de producción esclavista, sino del desarrollo del capitalismo, la encomienda —a pesar de su forma tributaria de explotación— sirvió para el alumbramiento de una estructura basada en la propiedad privada en la cual feudalismo y capitalismo embrionario se entrelazan.

La encomienda no fue tampoco una institución capitalista como pretende otro grupo de autores. Sostener eso sería confundir encomienda con encomendero. La encomienda es por su funcionamiento una institución tributaria basada en la comunidad y no una empresa minera, manufacturera o comercial. El encomendero, en cambio, podía vivir sin conflictos de conciencia en su triple papel

[73] Icazbalceta, *Zumárraga...*, op. cit., p. 36.
[74] Alfred Bonné, *State and Economics in the Middle East. A. Society in Transition*, p. 124.

de señor de tributos, terrateniente feudal y empresario. Cortés fue encomendero pero eso no convierte sus negocios en encomienda. La Iglesia fue el principal prestamista de la Colonia; ello no hace de la usura una institución religiosa. Los documentos del siglo XVII demuestran que el destino de la encomienda como institución estuvo ligado hasta el final al del sistema tributario. Allí donde el encomendero no se transformó en hacendado o "empresario" —y los casos son frecuentes—, opuso una resistencia empecinada contra el sistema de repartimiento y el desarrollo de la hacienda. El paso de la encomienda —institución tributaria— a la hacienda —unidad semifeudal— fue acompañado a veces de sordas luchas.

Como forma de transición, la encomienda puede dar a luz relaciones feudales o capitalistas; puede también estancarse como institución tributaria. El desenlace depende no de ella, sino de las condiciones económicas generales y del marco socioeconómico local en el cual se desarrolla. En México, el número de empresas cuyos dueños no eran encomenderos aumentó muy aprisa. Los encomenderos que antes se distinguían por sus exacciones desproporcionadas pasan a la defensiva para impedir que "sus" indios presten servicios a otros españoles, e imponen toda clase de trabas al abastecimiento regular de trabajadores para el sector privado.

A principios del siglo XVII, la encomienda ha terminado su función de transferencia. *Se vuelve "un factor de conservación de los pueblos; en cambio, el interés de los colonos avecindados en minas y haciendas radica en sustraer los trabajadores de los pueblos y retenerlos fuera de ellos"*.[75] Un encomendero, cuyos indios eran destinados al servicio de minas, obtiene que se les pague el camino de ida y vuelta a razón de un real por cada cinco leguas; otros piden que sus indios no sean obligados a trabajar en las minas; otros más los defienden contra los abusos de los corregidores y la Iglesia; se nota, por parte de los encomenderos, una resistencia generalizada contra los servicios destinados a haciendas, ingenios, trapiches de azúcar y obrajes; contra el *repartimiento* y la gañanería. El encomendero, en la medida en que no se ha transformado

[75] Zavala, *El trabajo...*, op. cit., t. VI, p. XI.

en hacendado o minero, ha dejado de ser un "*caballero de la acumulación primitiva*" para transformarse en defensor de la comunidad y aliado de la Corona.

Repartimiento

Los contemporáneos de la Colonia usaban los conceptos *encomienda* y *repartimiento* en un sentido más amplio y vago que el que se les da en la presente obra. F. A. Kirkpatrik ha demostrado, por ejemplo, que en el siglo XVI se utilizaba el concepto *repartimiento* por lo menos en tres sentidos diferentes: para designar 1] la venta forzada de bienes a los indios que servía para obligarlos a consumir la producción española o someterse al trabajo forzado por deudas; 2] la asignación de partidas de indios para las empresas de los colonos o bien las mismas partidas de asignados; y 3] el otorgamiento de encomiendas (se dice *repartimiento de encomiendas*) o la encomienda misma.[76]

Así sucede también con el concepto encomienda. Lockhart sostiene que era poco usado en las Indias españolas y más bien en un sentido genérico: el de "recibir indios en encomienda" y que sólo en los siglos XVII y XVIII, cuando la institución ya había perdido su verdadero contenido, se difundió ampliamente el término.[77]

Sin embargo, el análisis económico no puede valerse de los conceptos *encomienda* y *repartimiento* en este sentido ambiguo. Para estudiar los fenómenos, debe reducírseles a categorías con un sentido definido estricto y para ello no tenemos más remedio que recurrir a la abstracción; es decir a la reducción del fenómeno y la categoría a sus rasgos esenciales. La definición que hemos dado del concepto de encomienda (véase pp. 210-211) no corresponde a la idea que de ella tenían los hombres del siglo XVI sino a lo que nosotros consideramos como los rasgos esenciales y más generalizados del fenómeno real. Lo mismo hacemos con la categoría *re-*

[76] F. A. Kirkpatrik, "Repartimiento-encomienda". *Hispanic American Historical Review*, Durgham, vol. XIX, 1939, pp. 372-379.

[77] Véase James Lockhart, "Encomienda and Hacienda: The Evolution of the Great estate in the Spanish Indies". *Hispanic American Historical Review*, Durgham, 1969, v. XLIX, n. 3, pp. 412-429; p. 415.

partimiento, que utilizamos sólo con el sentido que, en general, se le daba a fines de los siglos XVI y principios del XVII (inciso 2), y eso de un modo mucho más estricto. El método es lícito puesto que de lo que se trata es de analizar el fenómeno y no la idea que de él se hacían sus contemporáneos.

Consideramos como repartimiento el sistema de trabajo racionado y rotativo, en las unidades económicas de la república de los españoles que afectaba tanto a los indios de encomienda como a los no encomendados y que beneficiaba a una clase poseedora mucho más amplia que la que había gozado de la encomienda.[78] A esto debe agregarse que, a diferencia de las encomiendas de indios, dadas por méritos en el servicio del rey y para que el beneficiario hiciera uso de ella en la empresa que considerara conveniente, los repartimientos eran otorgados más frecuentemente con propósitos *económicos* bien definidos y con la prohibición de utilizar a los indios fuera de ellos. Bajo el nuevo sistema, la prioridad de las solicitudes es fijada —en última instancia— por el virrey, quien puede administrativamente limitar, prolongar o suspender el repartimiento. La escala de prioridades coloca las necesidades del desarrollo de la economía platera por encima de las de los encomenderos.

> En lo sucesivo fue el virrey quien determinó el salario y nombró a los jueces repartidores que debían ejecutar sus decisiones. Si la atribución de mano de obra se hacía sin su conocimiento, la anulaba. Cualquier usuario debía exhibir a los jueces repartidores un mandamiento del virrey que le daba derecho a la mano de obra requerida. Estos mandamientos no eran concedidos hasta después de una averiguación hecha en el lugar mismo por los funcionarios locales. Así, por ejemplo, el 29 de septiembre de 1579, el virrey Martín Enríquez ordenó al alcalde mayor de Querétaro que le informara de la naturaleza y extensión de la empresa ganadera de un tal Langaro Sánchez, lo que le permitiría decidir si la petición que introdujo este último con miras

[78] Véase Gibson, op. cit., p. 224.

a obtener indios de repartimiento era justificada. En ocasiones el virrey pedía incluso una averiguación que sobrepasaba ampliamente la explotación del peticionario. Así, el 13 de febrero de 1591, el segundo de los virreyes Velasco ordenó al alcalde mayor de Ávalos informarle con precisión sobre la naturaleza de la explotación de Alonso de Ávalos Saavedra, quien había pedido cien indios para la cosecha y el barbecho. El virrey deseaba saber también qué ventaja obtendrían de ello los monasterios de los alrededores y los vecinos de Ávalos, qué indios se podrían descontar y a qué distancia y, en fin, si ya había otros reclutamientos en la misma zona. El virrey Zúñiga y A., conde de Monterrey, en 1599, mandó hacer una información de menor alcance sobre las estancias de Antonio de Saavedra, que poseía, en la región de Tula, una estancia de ganado mayor de unas 1 750 ha. y otra de ganado menor de 780 ha. Se trataba de saber si este criador de bovinos y de borregos verdaderamente necesitaba indios.[79]

Bajo el repartimiento agrícola, las comunidades estaban obligadas a proporcionar a las empresas españolas 2% (más tarde 4%) de sus trabajadores y en periodos de trabajo más intenso 4% (luego 10%) para trabajo obligatorio. Cada lunes por la mañana partían los indios de la tanda en turno. Su trabajo se iniciaba el martes y duraba hasta el siguiente lunes, día en que recibían su paga e iniciaban el regreso a sus lugares de origen. Sus puestos eran ocupados ese mismo día por los trabajadores que venían a sustituirlos.

He aquí cómo funcionaba en 1580, según una orden del virrey Martín Enríquez del 19 de febrero, el repartimiento del pueblo de Atzcapotzalco, donde era juez repartidor Juan Sánchez Adriano. Este repartimiento concernía también a pueblos secundarios dependientes de la cabecera, donde residía el repartidor, quien debía disponer cada semana de 873 indios para repartir. Estos

[79] Charles Verlinden, "El régimen de trabajo en México". *Historia y Sociedad en el Mundo Hispánico*, p. 227.

hombres procedían de 23 pueblos y barrios. Texcoco, por ejemplo, debía dar 140 y Tepeapulco 100. Durante los meses de noviembre a abril los contingentes eran reducidos a la mitad, ya que había menos trabajo. El repartidor tenía un registro de beneficiarios del repartimiento con las cuotas de mano de obra abonables. Cada indio debía cumplir, tres veces al año, con una prestación de una semana; estas semanas conmenzaban el martes y terminaban el lunes siguiente por la noche. El salario era de cuatro reales por semana de trabajo de seis días. Una quinta parte de la población indígena estaba exenta de trabajo obligatorio; este porcentaje comprendía a los privilegiados, a los ancianos y a los enfermos. Los privilegiados eran el gobernador, cuya principal función era la de tesorero de la caja del pueblo (frecuentemente era un cacique, y ya con serlo no debía el servicio, pero ostentaba además ciertos poderes señoriales tradicionales, anteriores a la conquista), los regidores (de uno a cuatro por pueblo) y los alcaldes (uno o dos), al igual que los alguaciles que los asistían.[80]

Sobre las comunidades, además, pesaban repartimientos para la minería, obras públicas, transporte, servicios domésticos, etc., que eran variaciones del mismo tema. Más adecuado para el desarrollo de la economía de la república de los españoles que la encomienda, el repartimiento exhibe contradicciones que lo hicieron también obsoleto en menos de un siglo. El repartimiento pretendía conciliar procesos e intereses inevitablemente antagónicos: el abastecimiento regular de fuerza de trabajo a las empresas españolas de la comunidad indígena a la que protegía, impidiendo un excesivo drenaje de trabajadores; la inclusión del indio individual en el marco de la nueva economía y, paralelamente, la conservación de sus lazos comunales (cada indio estaba sujeto al repartimiento no más de dos a tres veces al año y se defendía contra demandas excesivas por medio de una boleta de cumplimiento).

Esto, naturalmente, era pasajero. La dinámica de la nueva economía llevaba inevitablemente a la supeditación absoluta de la co-

[80] Ibid. p. 229.

munidad a la mina, la hacienda, etc., al rompimiento de los lazos del individuo con su vieja célula socio-económica, y a su sujeción directa a la nueva unidad de producción. En la década de los sesentas, el proceso de sustitución de la encomienda por el repartimiento avanza rápidamente. A finales del siglo, el nuevo sistema de compulsión extraeconómica se ha generalizado. El virrey protege a un hacendado que usa indios originarios de un pueblo dado en encomienda, contra los esfuerzos de los encomenderos por recuperarlos; dicta una provisión contra un encomendero que quería impedir que sus indios fueran a trabajar en repartimiento en las minas de Guanajuato; autoriza que los indios de un pueblo del marquesado del Valle sean llevados a servir a un español dueño de un ingenio de azúcar. El gobernador de la provincia de Yucatán es incapaz de impedir por sí mismo que los indios de su encomienda sirvan en repartimiento en las minas de San Luis y Sichu y recurre al virrey con ese propósito.[81] Los encomenderos, que deseaban utilizar el trabajo de los indios de "sus" pueblos, tenían que solicitar un repartimiento —frecuentemente concedido— y una vez otorgado éste estaban obligados a pagar salarios, igual que los demás patrones.[82] La sustitución de la encomienda por el repartimiento corresponde a la paulatina desaparición de trabajo no retribuido, propio del tributo, y a la generalización del pago obligatorio de salarios. Hacia la séptima década del siglo XVI, el trabajo sin paga subsiste sólo en algunas obras públicas y en algunos otros casos aislados.

En el sistema de repartimiento se destaca con particular claridad la sujeción colonial de los indios en su conjunto a las necesidades colectivas de la república de los españoles. En épocas de escasez de trigo, el virrey presionaba a los indios para que cumplieran sus obligaciones de trabajo, sobre todo con los labradores españoles que traían regularmente grano al mercado de las ciudades.[83] Los registros de 1616 informan que en ese año más de 10 000 indios trabajaban en el sistema de desagüe de la ciudad de México.[84] Los

[81] Zavala, op. cit., t. IV, p. XI y XII.
[82] Ibid.
[83] Zavala, *Ordenanzas...*, op. cit., p. 31.
[84] Gibson, op. cit., p. 230.

repartimientos para los aserraderos de las cercanías de la capital eran autorizados con el argumento de que eran necesarios para el abastecimiento de madera en las obras públicas.[85]

Con la disminución de la población indígena y la consolidación de las nuevas empresas, la lucha entre las comunidades (apoyadas por el poder central y los encomenderos) y los empresarios se agudizó. Las comunidades se esforzaban por moderar el repartimiento; los empresarios exigían su ampliación. Las prácticas ilegales aumentaron y las arbitrariedades contra los indígenas se multiplicaron.

> Las haciendas de españoles, edificios, labranzas, minas, ganados, monasterios, religiones, no sé que sea posible sustentarse ni pasar adelante sin el servicio y ayuda de los Indios cuya naturaleza y poca inclinación a ocuparse, trabajar y ganar, es de tanto inconveniente que ha obligado siempre a compelerlos a que hagan aquello que deberían hacer si tuvieran capacidad y policía, que es conducirse para servir. Esta violencia está fundada en necesidad de españoles y en obligación suya se les hace... les es tan penosa que ha movido a muchos religiosos a procurar que estos repartimientos y servicios personales se quitasen de todo punto.[86]

Para frenar el proceso, el rey hizo, entre los años 1601 y 1632, varios intentos por moderar e incluso abolir el repartimiento. Para mejorar el trato de los indígenas se intentó aumentar la competencia entre los patrones sin mitigar la compulsión extraeconómica. Con ese propósito el rey ordenó, en 1601, que "cesaran los repartimientos que hasta allí se habían hecho y se hacían de los indios para labor de los campos, edificios, guarda de ganados y servicios de las casas y otros cualesquier servicios... Como la ocupación en esas cosas era inexcusable para conservar las provincias, en adelante se introducía... que los indios se llevaran y salieran a las plazas a trabajar, para que se concertara con españoles u otros indios... Los concertarían por días o por semanas y los indios irían con quie-

[85] Zavala, op. cit., p. 71.
[86] Scholes y Adams op. cit., p. 47.

nes quisiesen y por el tiempo que les pareciese de su voluntad. De la misma manera podrían ser compelidos al trabajo los españoles de condición servil y ociosos, los mestizos, negros, mulatos y zaimbagos libres".[87]

Pero los efectos de las leyes fueron muy limitados y el repartimiento se mantuvo en la mayoría de los lugares, ya sea abiertamente, bajo su nombre, o encubierto formalmente por el nuevo sistema del *alquiler forzado*.[88] El repartimiento sólo cedió el lugar ante la generalización de nuevas formas de compulsión extraeconómica que representan una etapa más elevada de la supeditación de la comunidad a la nueva economía: la sujeción por deudas (peonaje) de los trabajadores asalariados en las empresas españolas. Pero el régimen de trabajo en las haciendas será tratado con más detalle en el segundo tomo del presente libro.

Naboríos, gañanes y peones

Al iniciarse la colonización, se designaba con el nombre de naboríos a los indios que sin ser esclavos gozaban de menos libertad que los comuneros. A partir de la segunda mitad del siglo XVI, se designa con este concepto a los trabajadores que prestan sus servicios en las unidades de producción españolas sin estar sujetos al repartimiento.[89] Paulatinamente, se hacen sinónimos los términos de *indio naborío, laborío* y *gañán*.

El asalariado existe desde los primeros años en la agricultura, la mina y el obraje. A veces, la libertad de contratación está condicionada por la retención por deudas u otros mecanismos. Pero también hay asalariados libres, cuyo número, a partir de las últimas décadas del siglo XVI, aumenta considerablemente. Sin embargo, no se trata de un sector definido y claramente separado de los indios, sujetos a diferentes formas de compulsión extraeconómica. Entre los trabajadores retenidos por deudas y los libres, existe una serie de escalones intermedios de dependencia.

De lo que podría parecer a primera vista un embrión de traba-

87 Zavala, *El trabajo...*, op. cit., t. VII, pp. VII y VIII.
88 Ibid., p. XVIII.
89 Ibid., p. XIII.

jadores asalariados, semilibres, nacerá en la agricultura, el sistema de peonaje por deudas, que se generaliza en el siglo XIX. "El origen del régimen de trabajo en las haciendas —escribe Zavala— debe buscarse en la gañanería voluntaria, antes que en las encomiendas o los repartimientos forzosos".[90] Los trabajadores asalariados libres de la segunda mitad del siglo XVI representan la liberación del indio de sus obligaciones con la comunidad y la Corona. Sin embargo, se trata de una "liberación" *transitoria.* Desembocará en la consolidación de los vínculos de compulsión extraeconómicos *directos,* existentes entre el trabajador indio como individuo y el terrateniente, vínculos que son más independientes de la mediación de la comunidad o el Estado. Es la disolución de las relaciones despótico-tributarias y su sustitución por la hacienda semifeudal. A diferencia de lo que sucedía en la encomienda o el repartimiento, el indio gañán o naborío abandona definitivamente la economía de la comunidad para pasar a las nuevas unidades de la república de los españoles.

El trabajo de los naboríos y gañanes ofrecía grandes ventajas al propietario español. Era más productivo que el repartimiento periódico, con sus cambios de tandas, y evitaba la cuantiosa inversión necesaria para la compra de esclavos; pero su difusión entraba en conflicto con los elementos ligados a la economía tributaria: la comunidad, la Corona y los encomenderos.

La resistencia más empecinada al desarrollo de la gañanería provino de las comunidades que se oponían con todas sus fuerzas a que sus habitantes fueran atraídos a las haciendas. Iniciaban juicios para impedir que los hacendados sonsacaran por la fuerza a los comuneros; exigían que los gañanes de las haciendas siguieran cumpliendo sus compromisos de repartimiento; pedían que pagaran los tributos impuestos a las comunidades. Para ello, contrataban "amparadores" españoles que los representaran ante las autoridades. A veces, el conflicto entre comunidades y hacendados sobre el destino de los comuneros tomaba carices violentos. La lucha entre la comunidad indígena y la hacienda, no sólo por la tierra, sino, lo que era mucho más impor-

[90] Ibid.

tante, por el campesino, se había iniciado. Había de durar más de tres siglos. Cada nueva expansión de la hacienda volvía a encender el conflicto, que en 1910 fue una de las principales causas de la revolución.

Hacia mediados del siglo XVII, el trabajo de los naboríos, gañanes y peones más o menos endeudados, más o menos libres, probablemente ya había sustituido al repartimiento[91] en las propiedades españolas. La evolución encomienda-repartimiento-gañanería-peonaje por deuda tiene su lógica interna: la de la sustitución de la comunidad por las nuevas unidades productivas; del comunero por el trabajador ligado a la hacienda, el obraje, etc. La *encomienda* es una institución basada fundamentalmente en la comunidad. La utilización del trabajo del comunero fuera de ella es esporádica. El encomendero no deja de ser, al menos en una de sus múltiples personalidades, un señor de tributos. El *repartimiento* es una respuesta al desarrollo y la multiplicación de las empresas españolas que no son propiedad de encomenderos. Por medio de un rígido sistema, la Corona exige a *todos* los comuneros que presten servicio en las unidades económicas de los españoles. De acuerdo con los cálculos de Borah, se exigía a los indios mayores de quince años aproximadamente 6.08% de su tiempo de trabajo anual para las minas y 6.3% para las actividades agrícolas, sin contar el tiempo dedicado a viajar hacia los centros de trabajo, que era considerable. La gañanería y el *peonaje por deuda* ligan al trabajador y la comunidad directamente al hacendado local. Al mismo tiempo los libera de la tutela de la burocracia central y evita el inmenso desperdicio del vaivén de las tandas. Para el comunero, transformado en gañán acasillado, la transición entre la economía comunal y la privada está por terminar.

[91] Borah, *The forgotten...*, op. cit., p. 39.

CAPÍTULO VI

EL SISTEMA EN MOVIMIENTO

Hasta este momento hemos acentuado las diferencias que existían entre la república de los indios y la república de los españoles. Esto era imprescindible para comprender el carácter heterogéneo de la formación precapitalista en México. Ahora es necesario explicar con más detalle la relación entre las dos estructuras, es decir, los lazos cada vez más intrincados que las unen para conformar un sistema único.

Durante el periodo de la Conquista —las dos primeras décadas— los españoles se abastecían casi exclusivamente de la república de indios por medio del pillaje y el tributo no institucionalizado. La diferencia entre las dos formas de apropiación es bastante vaga.

A medida que crecen en importancia la colonización y el mestizaje y se estabiliza el poder de los colonizadores, los lazos entre la república de indios en decadencia y la república de españoles en expansión son de dos tipos bien diferenciados: la encomienda por un lado y el tributo a la Corona por el otro. A través del primero de ellos, el trabajo y el producto excedente de las comunidades son invertidos en la fundación y desarrollo de las nuevas unidades económicas, por medio del segundo, contribuye la república de indios a satisfacer las demandas coloniales de la Corona.

Existen algunos datos acerca de la importancia relativa de cada una de las dos formas de apropiación: en 1550 existían en la Nueva España 537 pueblos de encomienda y 304 de la Corona. En 1560, los pueblos de encomienda son 480 que tributan 400 000 pesos al año; los de la Corona son 320 y producen 100 000. En 1571, los pueblos que tributaban a la Corona eran 359; su población se estimaba en 440 000 indios, pero el tributo no llegaba a 150 000 pesos. En 1602 había todavía 140 pueblos de encomienda (nótese el importante descenso de su número) con un tributo de 300 000

pesos, a los cuales podían agregarse 30 000 pesos correspondientes a pueblos vacantes.[1]

A medida que se debilita la encomienda, la relación entre las dos repúblicas se hace más compleja. El trabajo de los comuneros en las empresas de los españoles es asegurado por medio del *repartimiento*; la transferencia del producto, a través de tributo. Aparece, además, como un factor cada vez más importante, el *intercambio desigual*. Las comunidades venden sus productos baratos y compran caros los productos de la república de los españoles.

Las transacciones entre la república de los indios y la república de los españoles son de dos tipos. Las más importantes no tienen carácter mercantil: de la república de los indios salen trabajo, productos y dinero (tributo, etc.) que no reciben remuneración alguna. No estamos ante un sistema de intercambio equivalencial, ni tampoco ante un sistema de explotación encubierto por la relación de cambio. *Directamente* la república de los indios entrega una parte importante de su excedente económico a los conquistadores del país y sus descendientes, sin retribución alguna. Otras transacciones, sin embargo, adquieren la forma de cambio: la venta de los productos de las comunidades en los mercados de la república de los españoles y el trabajo contra salario en sus empresas.

La economía novohispana es parte integrante de un todo más amplio. Desde la conquista queda unida a la economía europea a través de cuatro elementos: 1] el establecimiento de un sector minero hipertrofiado que produce plata extraordinariamente barata; 2] Un sistema de succión del producto excedente por vías *públicas* (impuestos, tributos, préstamos forzados, etc.) y *privadas* (envíos a parientes, exportación de fortunas, etc.); 3] un sistema de comercio no equivalente que hace más barata aún la plata y transforma la Colonia en mercado de invernadero para las mercancías europeas, y 4] la acción más o menos sistemática de la metrópoli para impedir el desarrollo de ramas competidoras. El impacto externo no es simplemente una superposición al sistema existente sino

[1] Silvio Zavala, *La colonización española en América*, pp. 127-128.

un condicionador de todo su funcionamiento interno: durante los 250 años del periodo estudiado, sus efectos son los que se describen en seguida.

El auge minero de los años 1550-1610 estimula el desarrollo de las nuevas unidades agrícolas, artesanales y manufactureras. También acelera la monetización de la economía novohispana, ya que una parte de la riqueza minera (probablemente modesta) se gasta en la compra de alimentos y otras mercancías para las cuales hay demanda en los grandes centros mineros. Y actúa como poderoso disolvente de la estructura despótico-tributaria al producir importantes inmigraciones internas, cambios profundos en el uso de la tierra, tipos de cultivos y organización del trabajo. Por otro lado, la abundancia de plata facilita la succión del producto excedente de *todas* las ramas de la economía (este proceso sólo es posible si los productos son transformados en oro y plata *dentro* del mercado colonial). La hipertrofia de la minería (más que las prohibiciones mercantilistas) frena el desarrollo de otras ramas productivas en forma independiente, es decir más allá de las necesidades de la minería y de una clase dominante de gran capacidad de importación. Propicia, además, la destrucción masiva de la mano de obra indígena y el enriquecimiento extraordinario de la Corona española, la Iglesia y un puñado de particulares.

Los ingresos monetarios así concentrados en las manos de las clases dominantes no se transforman en demanda de mercancías manufacturadas localmente, sino en bienes importados de las metrópolis europeas. De la misma manera, las principales "inversiones" se orientan no hacia las ramas que producen para el consumo interno, sino hacia las que producen para la exportación, de modo que la artesanía y la manufactura locales deben subsistir en competencia constante con los productos de una economía más desarrollada.

El periodo de acumulación originaria en Europa corresponde en América Latina a un periodo de expropiación de riquezas y "desacumulación originaria". Los datos que poseemos acerca de los egresos de la Caja Real de la ciudad de México nos permiten hacernos una idea de la extracción de las riquezas novohispanas directamente a través de los canales estatales. Debe recordarse que los ingresos

de esa caja real, provenientes del almojarifazgo, la alcabala y la venta de mercurio, eran muy elevados: iguales a los de Lima.

DISTRIBUCIÓN DE LOS EGRESOS DE LA CAJA REAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO - 1576-1650

Mes	*Año*	*Mes*	*Año*	*Egresos*	*Envíos a España*	*Ayuda a las Filipinas*
XI	1576	IV	1577	1 258 188	764 018	65 048
IV	1577	III	1578			151 696
III	1578	IV	1579	1 478 898	688 208	70 052
IV	1579	III	1580			121 312
III	1580	III	1581		513 262	166 886
III	1581	IV	1582			
IV	1582	IV	1583	1 106 738	499 933	168 975
IV	1583	IV	1584			
IV	1584	V	1585	1 339 281		158 667
V	1585	I	1586			96 907
I	1586	VI	1586	1 288 456		59 555
VI	1586	V	1587	2 276 310	1 799 807	60 209
V	1587	VII	1588	2 052 802		30 070
VII	1588	V	1589		808 329	49 154
V	1589	V	1590			139 535
V	1591	V	1592			67 562
V	1592	V	1594			309 162
VII	1594	XII	1594			
XII	1594	IV	1595			
V	1595	VII	1595			113 528
IV	1595	IV	1596	2 144 178	899 385	242 513

Mes	*Año*	*Mes*	*Año*	*Egresos*	*Envíos a España*	*Ayuda a las Filipinas*
IV	1596	VIII	1596			
VIII	1596	VI	1597	2 144 409		136 339
VI	1597	IV	1598	1 749 563		245 012
IV	1598	V	1599			138 516
IV	1600	XII	1600	1 425 226	839 481	82 786
XII	1600	IV	1601		839 481	82 786
V	1601	V	1602	2 055 389	503 436	376 943
X	1602	V	1603			148 352
X	1603	V	1604	1 715 815		208 455
V	1604	V	1605			229 832
V	1605	X	1605	435 980		
X	1605	V	1606	1 996 125	660 699	
VI	1601	IV	1607		760 224	228 125
V	1607	V	1608		700 975	7 391
V	1608	V	1609	2 379 763	946 281	479 577
V	1609	V	1610		804 66	451 668
V	1610	V	1611		626 830	616 830
V	1612	I	1613	594 408		35 968
I	1613	V	1613	1 601 420	787 001	448 122
V	1613	V	1614	1 362 406	1 054 380	82 855
V	1614	V	1615			375 585
V	1616	V	1617	1 817 286	791 862	202 224
VI	1618	X	1618			32 879
X	1618	V	1619			651 455
VI	1618	VI	1619			

Mes	*Año*	*Mes*	*Año*	*Egresos*	*Envíos a España*	*Ayuda a las Filipinas*
VI	1619	V	1620	2 022 911		623 826
VI	1620	V	1621	1 853 342	383 863	567 645
V	1622	V	1623		1 627 800	525 555
VI	1623	VI	1624	2 338 027	758 959	508 454
VI	1624	VI	1625	2 318 176	539 483	441 083
VII	1626	V	1627	1 779 133	396 234	379 093
VII	1629	VII	1630			
VII	1631	IX	1631	326 781	43 315	
XI	1636	VII	1637	2 123 481		
VII	1637	VII	1638	2 684 965	1 556 050	46 029
VII	1638	VII	1639	918 938		22 935
VII	1639	III	1640	2 451 544		1 147 459
III	1640	VIII	1640	808 840	375 101	72 120
VIII	1640	I	1641	375 . . .		9 453
I	1641	VI	1641	1 575 571	379 819	463 548
VI	1641	V	1642			455 395
V	1643	VII	1642	329 020		25 272
VII	1642	III	1643	1 181 809		270 096
III	1643	IV	1645	3 275 321		553 086
VIII	1646	IV	1647	1 166 523		24 645
V	1649	VII	1650			

En el sector privado sucede lo mismo: las exportaciones de metales preciosos son muy superiores a la importación de mercaderías.

AMÉRICA HISPÁNICA: EXPORTACIONES DE METALES PRECIOSOS DEL SECTOR PRIVADO HACIA ESPAÑA Y RETORNO EN IMPORTACIONES DE MERCADERÍAS HACIA AMÉRICA
(1561-1650)

(En maravedíes)

Periodos	*Remesas del sector privado*	*Importación de mercaderías*
1561-1570	8 785 013 780	1 565 000 000
1571-1580	8 644 594 950	2 995 000 000
1581-1590	16 926 041 700	3 915 000 000
1591-1600	21 877 063 200	5 100 000 000
1601-1610	18 332 536 500	4 100 000 000
1611-1620	19 385 941 950	9 305 000 000
1621-1630	19 104 861 600	5 300 000 000
1631-1640	10 800 147 600	2 900 000 000
1641-1650	8 651 508 300	1 600 000 000

FUENTE: Álvaro Jara, tres ensayos sobre economía minera hispanoamericana, Santiago, Universidad de Chile, 1966, con datos de Pierre Chaunu y E. J. Hamilton.

Del enorme excedente generado en la Nueva España, sólo una porción se queda en el país. El gobierno virreinal y los españoles se encargan de transferir la mayor parte hacia la metrópoli. La sociedad novohispana se caracteriza por un excedente relativamente grande: las tasas de explotación son probablemente de las más altas de la época. Pero el excedente disponible en la Colonia es una parte relativamente modesta del total. De ahí el contraste "inexplicable" entre la pobreza de las masas y la falta de poderío de las clases dominantes novohispanas. En la Nueva España, o en el Perú, se generaba suficiente excedente para transformar a estos países en potencias (de carácter feudal o incipientemente capitalista). Pero en realidad esta posibilidad nunca existió. Debido a la dependencia colonial, en un país en el cual la población exhibía todos los síntomas de una terrible explotación, existía una clase dominante que ni siquiera era due-

ña de su propio Estado.

El sistema comercial español permite someter a la Colonia a un intercambio no equivalente de gran envergadura. Los productos europeos (no sólo los españoles) se venden con ganancias muy superiores a la tasa media. En esa época, el comercio europeo con América y algunas factorías en Asia y África constituye la totalidad del intercambio mundial y el comercio interno de Europa es en gran parte un subsidiario de éste. Por eso, la metrópoli impone el más estricto de los monopolios: la Nueva España sólo puede comerciar con un país y con un solo puerto. Incluso dentro del imperio ve sus intercambios muy restringidos. Además, se protege el desarrollo de la producción platera por encima de cualquier otra rama y se impide todo contacto con otra potencia.

En el comercio, la relación colonial que existía entre la Nueva España y las metrópolis europeas (España y los otros centros capitalistas) se reprodujo entre la república de los españoles y la comunidad indígena. Lo que España era para los colonizadores eran éstos para la comunidad indígena. Se trata de una relación de explotación, basada *en prácticas monopolistas que juegan un papel fundamental en la acumulación originaria de capital.*[2]

Algunas observaciones acerca del "capitalismo" novohispano

El estudio de la génesis del capitalismo no puede abordarse con el método "causal simple". El capitalismo no es resultado sólo de los grandes descubrimientos, o del desarrollo del capital comercial, o de una serie de innovaciones técnicas en la industria textil. Su

[2] M. Dobb, ha señalado hace 35 años la similitud que existe dentro del sistema mercantil entre relación metrópoli-colonia y el que establece el capital comercial con los campesinos y artesanos a finales de la Edad Media:

"Lo que caracteriza el mercantilismo era una relación de comercio regulado entre colonia y metrópoli, destinado a orientar las condiciones del comercio en favor de la segunda y desventaja de la primera... Esto tenía un antecedente en la relación que persistía entre capital mercantil y los campesinos y artesanos al final de la Edad Media y el periodo de 'acumulación primitiva.' Las provisiones monopolistas de los gremios de mercaderes, reforzadas frecuentemente con la política de los gobiernos de las ciudades, se resumía en una especie de 'colonialismo' con respecto al campo adyacente, que originó una relación de explotación que parece haber jugado un papel muy importante en la acumulación primitiva." M. Dobb, *Political Economy and Capitalism*, Londres, 1937, p. 232.

aparición es fruto de la confluencia de múltiples factores de orden económico, social, político e ideológico. La ausencia de algunos de ellos o el postergamiento de su aparición fue suficiente para frenar o impedir la metamorfosis de elementos capitalistas embrionarios en un sistema capitalista en muchas ocasiones y lugares. Pero no adjudicamos a todos estos factores la misma importancia. Coincidimos con M. Dobb en ver dentro del conjunto de los cambios de esfera de la producción (situación de las fuerzas productivas y del trabajo) como determinantes, los de la esfera del cambio (circulación) como dependientes, aun cuando de ninguna manera pasivos.[3]

Muchos componentes del sistema capitalista: la producción mercantil, el trabajo asalariado, el capital, la manufactura, surgen antes que el capitalismo. Todos sin excepción tienen una trayectoria individual que se inicia en los albores de la historia. Estos fenómenos han revestido distinta importancia en cada uno de los sistemas precapitalistas de los que han formado parte. Pero en el contexto del sistema capitalista ocupan una posición y se encuentran entrelazados de una manera cualitativamente distinta. Por eso la historia del capitalismo y su surgimiento no puede ser la suma de las historias individuales de esos fenómenos. Si esto no fuera así, el análisis económico que va más allá de las apariencias formales sería totalmente inútil. Nuestra concepción se opone a todas las teorías que hablan de "capitalismo" ahí donde detectan *alguno* de sus componentes: capital comercial o trabajo asalariado; manufactura o innovación técnica. El surgimiento del capitalismo sólo puede ser estudiado como sistema, como *situación histórica.*

a] *Mercado y capitalismo*

La historia de la formación del mercado está —a partir de determinada época— íntimamente ligada a la del capitalismo, pero la existencia de una economía mercantil no es sinónimo de capitalismo, ni la expansión del mercado desemboca inevitablemente en el desarrollo de la producción capitalista. Es esencial distinguir dos tipos de mercados: el *no capitalista*, que se basa en el intercambio de mer-

[3] Maurice Dobb, "Prelude to the Industrial...", *Science and Society*, op. cit., p. 35.

cancías producidas en condiciones feudales, pequeñocampesinas o pequeñoburguesas, y el *capitalista*, en el cual se comercia con productos de empresas cuyo régimen de producción es capitalista. En las primeras etapas del desarrollo del capitalismo, el mercado global incluye a los dos y es necesariamente mucho más amplio que el mercado capitalista.[4]

> *Mercancía y dinero* —escribe Marx— *son ambos premisas elementales del capital, pero sólo bajo ciertas condiciones se desarrollan hasta llegar a capital.* La formación del capital no puede operarse si no es sobre la base de la circulación de mercancías (que incluye la circulación monetaria). Esto es, fundándose en un estadio ya dado, y desarrollado hasta cierto punto del comercio; mientras que inversamente la producción y circulación de mercancías de ningún modo presuponen para su existencia, el modo capitalista de producción. Antes bien, como ya lo he analizado anteriormente (*Zur Kritik der Politische Ökonomie,* Berlín, 1859, p. 74), también "pertenecen a formas de la sociedad preburguesas". Son la *premisa histórica* del modo capitalista de producción. Por lo demás, empero, sólo sobre la base de la producción capitalista, la mercancía se convierte *en forma general del producto.* [Subrayados, *E. S.*][5]

En su trabajo *A propósito del llamado problema de los mercados,* Lenin estableció con claridad la diferencia entre mercado y capitalismo y las condiciones para que un mercado se transformara de *precapitalista* en *capitalista*: "Por producción mercantil se entiende la organización de la economía social en la cual los productos se manufacturan por productores individuales y aislados, que se especializan cada uno en la elaboración de un determinado producto, de tal modo que, para la satisfacción de las necesidades sociales, es imprescindible la compraventa de los productos (que por esta razón se convierten en mercancías) en el mercado. Por capitalismo se entiende la etapa del desarrollo de la producción mercantil en la

[4] Y. Varga, *Politic-Economic Problems of Capitalism,* p. 165.
[5] Karl Marx, *El Capital,* cap. VI (inédito), pp. 109-110.

cual no sólo los productos del trabajo humano, sino la misma fuerza de trabajo del hombre se transforma en mercancía."[6]

Debido a una serie de factores ya apuntados, la economía de la Nueva España cuenta, desde un principio, con un desarrollo importante de la producción mercantil. Esto ha inducido al error a más de un historiador, que confundiendo producción mercantil con capitalismo nos habla de encomienda "capitalista", hacienda "capitalista" y obrajes "capitalistas" en pleno siglo XVI, porque estas unidades se hallan ligadas a un mercado y producen en parte para él.

b] *Capital comercial, capital usurero y capital industrial**

Los partidarios de considerar la Conquista y el sistema colonial español como un fenómeno capitalista tienen necesariamente que apoyarse en la vieja teoría de la existencia de una etapa "mercantil" o "comercial" en el desarrollo del capitalismo, puesto que les sería muy difícil demostrar la existencia en los siglos XVI y XVII del capitalismo como *modo de producción*. Esto no significa que no existiera la manufactura capitalista. Basta recordar las empresas textiles de Italia y Flandes, el auge de innovaciones técnicas de Inglaterra en 1540-1640, que John V. Nef ha llamado "la temprana revolución industrial"; pero se trata de fenómenos excepcionales y aislados.[7] Hasta inicios del siglo XVIII, las ganancias provienen fundamentalmente del comercio y las finanzas.

Si hablamos de capitalismo como un modo de producción, es obvio que no podemos identificar su surgimiento con el auge del comercio y hablar de una etapa de "*capitalismo comercial*". La revolución comercial que conoció Europa a partir del siglo XVI aceleró el advenimiento del capitalismo pero no lo provocó, ni debe en ningún caso confundirse con él. En cuanto a Marx, ha dejado bien claras sus opiniones respecto al problema: a] son "completamente falsas" las teorías que identifican revolución comercial con el pri-

[6] V. I. Lenin, *A propósito del llamado problema de los mercados*. En *Obras completas*, vol. I, p. 107.

[7] John V. Nef., *The Rise of the British Coal Industry*, 2 vol., Londres, 1932.

* Por capital industrial entendemos capital invertido en la producción, independientemente de la rama de que se trate.

mer periodo del capitalismo; b] este primer periodo se localiza en la expansión de la manufactura, es decir en una nueva forma de producción:

> No cabe la menor duda —*y es cabalmente este hecho el que ha engendrado concepciones completamente falsas*— de que en los siglos XVI y XVII las grandes revoluciones producidas en el comercio con los descubrimientos geográficos que imprimieron un rápido impulso al desarrollo del capital comercial constituyen un factor fundamental en la obra de estimular el tránsito del régimen feudal de producción, al régimen capitalista. La súbita expansión del mercado mundial, la multiplicación de las mercancías circulantes, la rivalidad entre las naciones europeas en su afán de apoderarse de los productos de Asia y los tesoros de América, el sistema colonial *contribuyeron* esencialmente a derribar las barreras feudales que se alzaban ante la producción. Sin embargo, el *moderno régimen de producción, en su primer periodo, periodo de la manufactura*, sólo se desarrolló ahí donde se habían gestado las condiciones propicias dentro de la Edad Media. [Subrayados, *E. S.*][8]

No podía haberse dicho más explícitamente: la *revolución comercial contribuyó decisivamente al surgimiento del capitalismo, pero el primer periodo de éste es el de la manufactura.*

Debido a la naturaleza misma del capital comercial, su auge no presupone la existencia de un sistema de producción capitalista. Surge allí donde existen el cambio y el dinero como forma más general de la mercancía. Sus fabulosas ganancias se originan de su posición de intermediario entre pueblos y regiones con formas de producción y sistemas de precios diferentes. Engorda de exprimir al productor —cualquiera que éste sea— y al consumidor, es decir, del *intercambio desigual de valores.* El origen de la ganancia del capital comercial "prehistórico" puede sintetizarse en la siguiente fórmula:

[8] Carlos Marx, *El Capital*, Fondo de Cultura Económica, t. III, pp. 400, 401.

donde D representa dinero, M la mercancía comprada y vendida y D′ la cantidad de dinero —necesariamente mayor— que recibe el comerciante. Éste no participa en el proceso de producción. Cosecha allí donde no ha sembrado. No es él quien produce las diferencias entre las formas de producción de las diversas regiones, sino que son estas diferencias —socialmente determinadas— las que permiten la existencia del capital comercial.

Las ganancias del comercio al mayoreo en Europa, sobre todo en los siglos XVI y la primera mitad del XVII, se producen casi exclusivamente en el *comercio de artículos de lujo*, importados para las clases feudales y por esto representan una transferencia de parte de las rentas de los señores feudales, y del plusproducto de los pueblos coloniales, al comerciante.

Algo similar sucede con el prestamista o usurero, que frecuentemente no es sino la otra cara del comerciante. Él explota al latifundista feudal, cada vez más urgido de dinero, que le entrega una parte considerable del producto excedente extraído de su latifundio (éste es, por ejemplo, el papel de la Iglesia en la Nueva España) y a los campesinos.

La fórmula del capital usurero D — D′ representa la forma de explotación más alejada de la producción. Mientras que el comerciante al menos organiza el transporte y la distribución de los productos, el usurero aporta sólo una contribución: acelerar la concentración de capital-dinero en las manos de unos pocos. El prestamista —como el comerciante— explota un modo de producción ya existente, no lo crea. Mientras más atrasado es el marco en el cual surge, más conservador es su papel. El capital de préstamo se vuelve revolucionario *sólo allí donde le preceden las condiciones de la producción capitalista.*

> La usura —escribe Marx— puede persistir durante largo tiempo dentro de las formas asiáticas sin provocar más que fenómenos de decadencia económica y degeneración política. *Sólo donde y*

cuando se dan las demás condiciones propias del régimen de producción capitalista, aparece el usurero como uno de los elementos constructores del nuevo régimen de producción (Erst wo und wann die übrigen Bedingungen der Kapitatistischen Produktionsweise vorhanden, erscheint der Wücher als eines der Bildungsmittel der neuen Produktionsweise) mediante la ruina de los señores feudales y de la pequeña producción por un lado y la centralización de las condiciones de trabajo, para convertirse en capital de otra.[9]

El proceso del capital industrial es esencialmente distinto al del capital comercial y usurero. Ya el comerciante compraba mercancías para enriquecerse por medio de su venta. Sin embargo, había una mercancía que aún no existía y en la cual él casi no se interesaba: *la fuerza de trabajo humana.* Cuando el poseedor de dinero comienza a comprar esta mercancía especial, se produce el tránsito al nuevo modo de producción (*Verlag* o *put-out*, manufactura o fábrica) y esto es sólo posible cuando se han producido una serie de profundas transformaciones técnicas y sociales en la esfera de la producción. El capital comercial (prehistórico) se transforma en capital (propiamente dicho) cuando penetra la producción moderna.

La fórmula general del proceso del capital industrial es aparentemente la misma que la del capital comercial:

$$D — M — D'$$

Sin embargo, la ganancia no se origina, como en el caso del comercio, por las diferencias de precios entre dos sistemas, sino en la utilización en la producción de una mercancía que produce plusvalía. El capitalista productivo, como el comerciante, compra mercancías y vende mercancías. Pero no se trata de la misma mercancía. En la segunda operación de cambio se trata de una mercancía que ha sido más o menos alterada en el proceso de producción que se encuentra entre la primera y la segunda operación. Por eso la

[9] Ibid. t. II, p. 705.

fórmula desarrollada es:

$$D — M — P — M' — D'$$

donde P representa producción y M′ la nueva mercancía producida. Si suponemos que las mercancías se venden en su valor, y que D = M y D′ = M′, y comprobamos que M′ contiene más valor que M, es claro que este fenómeno *sólo pudo haber sucedido en el proceso de producción.*

Esta fórmula puede ser desarrollada más aún desdoblando la M en sus dos contenidos (c = capital constante y v = capital variable). Entonces obtenemos:

$$D — M \begin{matrix} c \\ \diagup \\ \diagdown \\ v \end{matrix} — P — M' — D'$$

en la cual la diferencia cualitativa entre M y M′ queda plenamente revelada y la producción como fuente del cambio de valor demostrada.

Los capitales comercial y usurero precapitalistas no son simples *formas* del capital industrial, sino fenómenos cualitativamente distintos. Considerarlos idénticos, hablar con respecto a los siglos XVI-XVIII de *capital* en general sin especificar su carácter, es tan engañoso como hablar de "capitalismo" en general para designar lo que estaba sucediendo en España en el siglo XVI y en Inglaterra en la segunda mitad del siglo XVIII.

Sólo la confusión entre estas tres formas del capital esencialmente distintas, puede inducir a ver "capitalistas" entre los comerciantes del Consulado de la ciudad de México y los funcionarios del rey, dedicados a una afiebrada explotación del intercambio desigual, o adjudicarle a la Iglesia católica, en su función de prestamista, el calificativo de "capitalista". Por muchas y muy importantes que sean las particularidades del modo de producción capitalista en México y en América Latina, éstas no deben llevarnos a confundir su historia con la de la producción mercantil y el capital comercial y usure-

ro, ni buscar las leyes de su génesis y desarrollo en la esfera de la circulación local o internacional.[10]

c] *Las formas capitalistas anómalas*

Entre el desarrollo del capitalismo en los centros europeos y en la Nueva España existe al menos una diferencia esencial. Desde sus primeros pasos, el capitalismo mexicano se desarrolla en una economía dependiente. Para él, el significado del "sistema colonial" se invierte. El pillaje colonial no lo beneficia, lo perjudica.

En el estudio de la sociedad novohispana debe tenerse siempre en mente "al gran ausente". El sistema económico se asemeja a una pirámide cuyo vértice no deja de formar parte del mismo cuerpo por encontrarse en Europa. Las clases dominantes novohispanas constituyen un sector inferior e intermediario de los verdaderos señores de la economía del país: la Corona de España, los monopolios de Sevilla, los grandes centros capitalistas de Holanda, Alemania, Italia, etc.

Este hecho fundamental es el origen de una serie de particularidades en el desarrollo capitalista de las colonias. Hemos hablado de algunas de ellas (descapitalización y expropiación, monetización inducida) pero es necesario referirnos a otra más: *las formas capitalistas "anómalas"*. La economía platera puede ser considerada como un *antecedente* de lo que más tarde serán las plantaciones. Las grandes minas de plata sólo pueden ser estudiadas en el marco del mercado internacional y el desarrollo del capitalismo a escala mundial. Se trata en cierto modo de unidades capitalistas. El hecho de que toda o una parte de su fuerza de trabajo esté sometida a diferentes formas de compulsión extraeconómica, sólo prueba que el capital —inconcebible sin el trabajo asalariado— se encuentra en una condición anómala. O en otras palabras, *que se trata de una forma*

[10] Desde la segunda mitad del siglo XIX, se inicia una corriente de pensadores que se extiende hasta nuestros días y cuyo rasgo común es la identificación del capitalismo con comercio, cambio y dinero, y la subestimación de la importancia de las fuerzas productivas y las relaciones de producción. A esta corriente pertenece la escuela historicista alemana, la positivista liberal inglesa y otros investigadores (Bücher, Schmoller, Hamilton, Pirenne, See, Dopsch, etc.). Esta concepción ha sido revivida y presentada como visión novedosa de la historia económica de Latinoamérica.

anómala, excepcional, del capital.

Para Marx, considerar a las plantaciones modernas como esclavistas era tan absurdo como considerar a las de la antigua Grecia como capitalistas.

> Sin embargo —escribe Marx— este error no es en modo alguno mayor que el que cometen por ejemplo todos los filólogos que hablan de capital en la antigüedad, de capitalistas romanos y griegos. No es más que una manera de decir que el trabajo en Roma y Grecia era libre, cosa que difícilmente podrían estos señores sostener. El que ahora no sólo podamos llamar capitalistas a los poseedores de plantaciones en América sino que realmente lo *sean* descansa sobre el hecho de que existen como anomalías dentro de un mercado mundial basado en el trabajo libre.[11]

"Excepción" desde el punto de vista del desarrollo del capitalismo como modo de producción universal, el "capitalismo de plantación" es un fenómeno muy frecuente en los países subdesarrollados. Por esto constituye una categoría central de su capitalismo.

El "capitalismo de plantación" encierra una contradicción: capitalista por su relación con el mercado mundial, no lo es por su estructura interna. Por eso la plantación sólo subsiste como capitalista mientras no se rompan sus lazos con el exterior. La contradicción se expresa claramente en el momento en que se rompe o debilita la relación entre plantación basada en la esclavitud o la servidumbre y la economía capitalista mundial.

> La esclavitud negra —una esclavitud puramente industrial— que es incompatible con la sociedad burguesa y que desaparece con su desarrollo, está subordinada [a la acumulación del capital y el trabajo asalariado, *E. S.*]. Si no existieran junto a ella otros Estados [en Norteamérica, *E. S.*] con trabajo asalariado libre, las condiciones sociales en los Estados esclavistas recaerían rápidamente a formas precivilizadas.[12]

[11] Marx, *Gründrisse* . . . . op. cit., p. 412.
[12] Ibid., p. 136.

Existe una diferencia esencial entre el capitalismo de plantación del siglo XVIII y la minería platera del imperio español. El primero es parte integrante del *desarrollo industrial*, la segunda pertenece a la acumulación primitiva, a la *formación del capital-dinero, primera forma del capital*. Por eso es sólo un *antecedente* del capitalismo de plantación. La minería de la colonia española es a la plantación de algodón de los Estados Unidos lo mismo que la manufactura de los siglos XVI y XVII es al capital industrial del siglo XVIII.

Sin embargo, existe también una similitud muy marcada entre los dos. A pesar de estar basada en parte en el trabajo esclavo, de repartimiento o encomienda, la minería mexicana fue, en la segunda mitad del siglo XVI y principios del XVII, un motor y un centro muy importante del desarrollo capitalista en Europa. Pero cuando los lazos con el mercado internacional se debilitaron a lo largo del siglo XVII, las regiones mineras retrocedieron con rapidez increíble hacia una estructura definidamente precapitalista. No es el carácter interno del "capitalismo de plantación" el que lo hace ser un impulsor del desarrollo capitalista local, sino sus relaciones externas. Por eso, los inevitables cambios en las necesidades del desarrollo del capitalismo mundial lo transforman, de impulsor, en freno del desarrollo capitalista local.

Capitalismo embrionario o prehistórico y capitalismo preindustrial

El capitalismo industrial no surge de la nada totalmente conformado. Sus primeros pasos se remontan a muchos siglos atrás y se presentan en una serie de brotes iniciales que desembocan en callejones sin salida.

> Esto es natural, porque la empresa privada era y sigue siendo ciega... impulsará el desarrollo económico y el desarrollo industrial solamente cuando se pueda obtener mayores ganancias, si no, no lo hará. Lo que se necesita para la preparación de la revolución industrial, es la innovación tecnológica y la concentración de la producción en masa, es decir, en la producción de una gama cada vez más amplia de bienes producidos en cantidades mayores

a precios más bajos, de tal manera que generen y mantengan el propio ritmo de expansión económica. Pero bajo condiciones precapitalistas el tipo de empresas [que produce objetos de lujo] será casi seguramente más rentable y por lo tanto, la tendencia natural de los empresarios privados será la de crear empresas de ese tipo porque en esas sociedades, la mayoría de los pobladores, los campesinos, están prácticamente al margen del mercado... los mejores mercados son los de lujo moderado. La mayor acumulación de riqueza se encuentra en las manos de nobles y dignatarios de la Iglesia cuya idea de cómo gastarla o invertirla —en el caso de los últimos— principalmente en la construcción y el lujo no es la más adecuada al progreso económico... En resumen tenemos una situación en la cual el empresario inteligente invertirá en primer lugar en las finanzas y el comercio colonial, en los cuales se logran las mayores ganancias, en segundo lugar en la producción de los bienes de lujo para un mercado realmente restringido y sólo en última instancia en la producción en masa. *Existirá casi una tendencia en todas las empresas capitalistas a ajustarse a la vida dentro de lo que Marx llamó los poros de la sociedad precapitalista. Estamos ante la paradoja de que el capitalismo sólo puede desarrollarse en una economía que es sustancialmente capitalista, las fuerzas capitalistas tenderán a adaptarse a la economía y la sociedad ya existentes y por lo tanto no serán suficientemente revolucionarias.*[13]

Este capitalismo "que tiende a insertarse en los poros de la sociedad precapitalista" es el que nosotros llamamos *capitalismo embrionario*. Según ha sugerido Hobsbawm, la expansión de los centros europeos de finales del siglo XV y el siglo XVI fue de este tipo.[14]

La estructura general de la sociedad seguía siendo feudal y la "crisis" del siglo XVII causó el eclipse de la mayoría de los viejos centros de comercio y manufactura. No es sino hasta el siglo XVIII

[13] E. J. Hobsbawm, "The seventeenth century in the development of Capitalism". *Science and Society*, Nueva York, 1960, vol. XXIV, n. 2, pp. 97-112, p. 101.

[14] E. J. Hobsbawm, "The Crisis of the 17th. Century". *Past and Present*, Londres, 1954, n. 5 y 6, pp. 33-54 y 44-66, respectivamente.

cuando puede hablarse de un capitalismo preindustrial en el pleno sentido de la palabra. En los países dependientes y coloniales, el desarrollo del capitalismo es discontinuo: se ve interrumpido una y otra vez por los cambios y necesidades de las economías de la metrópoli y por las sacudidas del mercado internacional. En estas condiciones, los brotes de capitalismo embrionario se repiten sin poder desembocar en un capitalismo preindustrial mucho después de que este sistema ha triunfado completamente en las metrópolis.

Capitalismo embrionario	*Capitalismo preindustrial*
1] Predominan los mercados locales. La economía natural sigue siendo muy extendida. La población es aplastantemente rural. La división social del trabajo es incipiente. El mercado es predominantemente no capitalista. El número de obreros asalariados es reducido.	1] Se debilitan las relaciones feudales en el campo. Son reemplazados por la pequeña producción mercantil y la producción capitalista. Los mercados locales se entretejen en grandes mercados regionales y nacionales. Crece rápidamente el número de los asalariados en la agricultura y la industria.
2] Una gran parte de las inversiones de la burguesía tienden a ser improductivas: adquisición de tierras de señoreaje, compra de títulos, lujo deslumbrante y construcciones suntuarias. Predomina la acumulación originaria basada en la explotación de los sectores no capitalistas. Las posibilidades de reproducción ampliada sostenida son muy precarias.	2] Las inversiones de la burguesía se hacen más productivas. Predomina la reproducción ampliada. La tendencia de la burguesía a adaptarse a las clases feudales dominantes se debilita. La burguesía cristaliza como clase independiente que aspira al poder. Aparecen las primeras maquinofacturas en las cuales se aplican importantes innovaciones técnicas a la producción en masa.
3] La manufactura y la producción capitalista en general se con-	3] La manufactura y la producción capitalista en la agricultura

Capitalismo embrionario	*Capitalismo preindustrial*
centran en los productos de lujo y semilujo. Es más extendida la producción mercantil simple que la capitalista.	han desplazado a los pequeños campesinos y los artesanos en sectores enteros de la producción. Se inicia la producción en gran escala de bienes de consumo masivo.
4] El capital comercial penetra débilmente en la producción. Sigue creciendo casi exclusivamente a expensas de la explotación monopolista de los campesinos y señores feudales.	4] El capital comercial ha penetrado ampliamente en la producción sometiendo al artesano y arruinándolo.
5] La política económica de los Estados sigue siendo esencialmente feudal. Se imponen trabas de todo tipo a la expansión del mercado, la acumulación del capital, la formación de una clase obrera libre.	5] El Estado adopta una política mercantilista tendiente a proteger la producción nacional. La política económica, las inversiones estatales en la infraestructura, marina y ejército están en consonancia no sólo con los intereses de la burguesía comercial sino también con los de la manufacturera.
6] El capitalismo embrionario no es capaz de romper la estructura feudal dominante. Un fenómeno histórico adverso puede no sólo frenar su desarrollo sino interrumpirlo y encauzarlo hacia la fusión sorprendentemente estable con el feudalismo. Mientras que el capitalismo propiamente dicho tiende a devenir exclusivo, a des-	6] El conjunto de estos factores ha alcanzado tal desarrollo, que el sector capitalista puede resistir crisis y derrotas sin recaer en relaciones feudales o someterse a ellas. El capitalismo se va transformando en el modo de producción dominante e imponiendo su dinámica a los restos precapitalistas.

truir los otros modos de producción, el capitalismo embrionario tiende a adaptarse y fundirse con ellos.

Este esbozo, que debe ser tomado no como un esquema para explicar las etapas de desarrollo del capitalismo en diferentes países sino como guía de reflexión, nos ayuda a redondear conclusiones.

Los hombres que colonizaron Latinoamérica provenían de sociedades en las que, en la medida en que existían brotes capitalistas, éstos tenían un carácter *embrionario*. El sistema colonial español de los siglos XVI y XVII es el típico ejemplo de fusión entre feudalismo y capitalismo embrionario. En la Nueva España existen elementos capitalistas desde el siglo XVI, pero se trata de exponentes extraordinariamente modestos del tipo de capitalismo "que tiende a insertarse en los poros de la sociedad precapitalista".

El modo de producción dominante

La sociedad novohispana es una sociedad heterogénea (pluriparticular), en la cual despotismo tributario, feudalismo y capitalismo embrionario están presentes simultáneamente. La historia de los tres siglos de Colonia es la historia de los cambios en la importancia relativa de cada modo de producción y las mutaciones en las relaciones que entre ellos existen. *Sin embargo —dejémoslo bien establecido—, la conjugación del despotismo tributario, el feudalismo y las relaciones mercantiles simples dan un carácter dominante precapitalista al sistema durante todo el periodo colonial.*

Desde el surgimiento, la sociedad novohispana queda integrada al proceso mundial de acumulación originaria. El capitalismo europeo influye marcadamente en su desarrollo. Pero en los siglos XVI e incluso XVII el capitalismo europeo es un capitalismo embrionario, que por la debilidad de su base productiva no es capaz de dominar y determinar el desarrollo de las formaciones precapitalistas que entran en su órbita. Las relaciones que existen entre los centros capi-

talistas y América Latina durante los siglos XVI y XVII son muy diferentes a las que surgen a raíz de la revolución industrial o más tarde con la aparición del imperialismo como nueva fase en el desarrollo del capitalismo. Sus mecanismos de explotación se ubican en la esfera de la circulación y el pillaje, no en la expansión de la producción:

1. La *única* rama productiva que alienta la metrópoli en sus colonias es la de la extracción de metales preciosos e incluso ésta a base de inversiones locales.

2. La economía está formada por estructuras locales relativamente desconectadas unas de otras y de muy diferente nivel. El único lazo de unión es la succión de excedentes. Pero debido a la ausencia de un capitalismo manufacturero y a la heterogeneidad del proceso (tributo, impuestos reales, ganancia comercial, etc.) este lazo no afecta sustancialmente los modos de producción y consumo.

3. El capital explota a la colonia sólo parcialmente. Una porción importante del excedente generado en la Nueva España se dedicó al sostenimiento del último de los grandes imperios feudales de Europa, fortaleciendo en general los obstáculos al ascenso del capitalismo y ayudando a la transformación de la burguesía española en una clase de rentistas ennoblecidos.

En las relaciones metrópoli-colonia que existen en los siglos XIX y XX, algunos de estos fenómenos no han desaparecido pero su importancia es mucho menor. El papel principal en la explotación colonial lo detenta la expansión de la producción capitalista metropolitana. Finanzas y comercio están a su servicio.

La dinámica del sistema

Durante el periodo que abarca el presente libro (1521-1763), el progreso en la sociedad novohispana se expresa en el avance de la estructura feudal capitalista de la república de los españoles y en el desplazamiento de la estructura despótico-tributaria. En las primeras tres décadas de régimen colonial esta última es sin duda la más extendida. Los españoles viven de ella y la nueva economía

apenas si despunta. A finales del periodo, hacia mediados del siglo XVIII, la república de los indios ha pasado decididamente a un modesto segundo plano.

En los primeros setenta u ochenta años, la estructura despótico-tributaria es muy importante. Pero la comunidad indígena y los lazos directos establecidos entre ella y la Corona (virrey) se debilitan. El descenso brusco de la población india, la competencia de las nuevas unidades económicas y el violento proceso de expropiación disminuyen su importancia. A finales del periodo, la mayoría de las comunidades que han sobrevivido son más dependientes de los hacendados que de la Corona.

Entre el sistema tributario que existe en la sociedad prehispánica y el que subsiste en la sociedad colonial hay —a pesar de una serie de semejanzas— una diferencia esencial. En la economía prehispánica, el sistema tributario ocupa el lugar dominante; en la colonial juega un papel subordinado. La república de los españoles impuso desde un principio su dominio sobre la república de los indios. Por eso la existencia de ésta dependía de su capacidad de satisfacer necesidades vitales de la república de los españoles o de resistir y rehuir las exigencias a que era sometida. En ese proceso de adaptación se originan dos tendencias: la integración de la comunidad, como tal, al sistema de aprovisionamiento de la república de los españoles, o su aislamiento y retroceso.

Las exacciones desmedidas, la expropiación de las mejores tierras comunales, la suplantación de la agricultura indígena por la ganadería española, las epidemias y el consecuente descenso de la población india, afectaron decisivamente la economía de las comunidades cuya importancia absoluta y relativa disminuyó constantemente, sobre todo a partir del último tercio del siglo XVI.

No existen bases para suponer un aumento considerable de la productividad dentro de la comuna; por eso es lógico pensar que inevitablemente una población de un millón de indígenas en el año de 1605 produjera mucho menos que una de 16.8 millones en el año de 1532.[15] "Hasta que se tengan estudios detallados de los

[15] Borah, *New Spain's*, op. cit., p. 22.

efectos del descenso de la población sobre la economía india, todo comentario es una simple hipótesis. Pero puede suponerse que la contracción económica fue casi tan importante aun cuando no igual a la declinación del número de indios." [16]

Desde finales del siglo XVI, las comunidades fueron incapaces de abastecer a las ciudades españolas y el tributo comenzó a perder su importancia como fuente de ingreso.

> A principios y mediados del siglo XVI, la población española era ampliamente abastecida de alimentos, madera y forraje. La mayor parte de los abastecimientos como maíz, verduras, fruta, pescado, caza, madera, zacate y paja eran proporcionados direcmente por los indios ya sea como tributo en especie o como producto traído para su venta a las ciudades españolas. El trigo y la carne venían de granjas de propiedad española. La disminución de la población india significó una contracción correspondiente casi automática en los abastecimientos en forma de tributo y aparentemente en los traídos a las ciudades para su venta.[17]

La incapacidad de satisfacer la creciente demanda de las ciudades produjo serios problemas de los cuales hablan numerosos documentos de fines del siglo XVI. En 1565, el virrey informa al soberano que debido al aumento del número de españoles y la disminución del de indios, los abastecimientos han encarecido prodigiosamente y advierte que de subsistir esta situación el país conocerá, antes de que pasen muchos años, penalidades tan graves como las que existen en España.[18] Las autoridades españolas tomaron medidas tendientes a elevar, o al menos a sostener, el nivel del tributo. Debido a la disminución de la población de las comunas, éste tenía que ser constantemente revaluado y rebajado. A pesar de ello, los rezagos en el pago se acumulaban constantemente. Entre los años 1569 y 1610, el tributo real había bajado en un 30%, y para la década de los sesentas el descenso era de 58%. Probable-

[16] Ibid., p. 50.
[17] Ibid. Véase también cap. I. de la presente obra, pp. 56, 57.
[18] Borah, *New Spain's*, op. cit., p. 4.

mente el tributo a particulares descendió aún más: la crisis de la encomienda desde finales del siglo XVI no provino tanto de las medidas reales como de la declinación constante de la economía de las comunidades que proporcionaban el tributo. El tesoro virreinal vino a depender cada vez más de las exacciones impuestas a las unidades españolas y los encomenderos de los ingresos de sus "empresas" de todo tipo.

Las pruebas aportadas por Borah y otros investigadores demuestran que, a partir de las últimas dos décadas del siglo XVI, la economía de las comunidades indígenas declinó y el sistema tributario de apropiación del tributo excedente entró en una crisis aguda. Ésta no proviene de la agudización interna de las contradicciones del sistema tributario sino de su incapacidad para responder a las exigencias que le impone el desarrollo del sistema en su totalidad. Dentro de éste, la estructura tributaria no podía tener como función la producción de un excedente más o menos estable para el consumo de una clase dominante. Sólo era racional en la medida en que satisfacía las exigencias coloniales del proceso de acumulación primitiva, el desarrollo de la economía minera, el enriquecimiento del estrato blanco dominante. Su incapacidad para cumplir con estas exigencias, y no sólo el descenso de la población, determinó su eclipse. Comunidad y tributo siguieron existiendo pero en condición de apéndice complementario de la república de los españoles.

El desarrollo de la estructura feudal-capitalista (república de los españoles)

En los siglos XVI y XVII la población global de la Nueva España conoció un descenso importante. Sin embargo, deben distinguirse dos tendencias demográficas contrapuestas. Mientras que la población indígena conocía una verdadera catástrofe, las poblaciones blanca, mestiza y mulata aumentan constantemente.

Hasta 1570, la Nueva España es una colonia de explotación. A pesar de la importancia de los centros españoles, éstos no dejan de ser verdaderas islas en un mar de comunidades indias. Cuando terminó el periodo de descenso de la población indígena, la relación había cambiado totalmente. Cerca de la mitad de la población

estaba compuesta por blancos, mestizos y castas que desarrollaban sus actividades económicas al margen de las comunidades. Cuando, después de 1680, se inició la recuperación de la población india, ésta fue acompañada de un crecimiento aún más acelerado de la población blanca y mestiza, de manera que hacia finales de la Colonia, México estaba en vías de convertirse en un país predominantemente mestizo. Esto es un índice inequívoco del cambio en la importancia de las estructuras, puesto que sólo los indios vivían en las comunidades. Desde el siglo XVII, la Nueva España se transforma cada vez más —tanto desde el punto de vista económico como social— en una colonia de poblamiento y mestizaje. Casi paralelamente, la estructura tributaria cede el lugar a la república de los españoles.

En la formación de la república de los españoles pueden distinguirse tres etapas:

Durante la primera mitad del siglo XVI, la población blanca y mestiza es muy reducida. La principal fuente de ingreso de los españoles es el pillaje que acompaña a la conquista y el sistema tributario. Las minas de metales preciosos son pocas y las unidades económicas españolas tienen funciones complementarias produciendo los abastecimientos que no pueden ser obtenidos en las comunidades.

Hacia 1550 se inicia el periodo dominado por el auge minero. La mayor parte de la plata se exporta sin retribución a la metrópoli o para financiar el aumento de la importación de productos de lujo. En el norte —donde la economía comunitaria es débil—, surgen una serie de estancias y haciendas que abastecen a los centros mineros de productos agrícolas y ganaderos. En las últimas décadas del siglo XVI, en el centro también se multiplican las haciendas y estancias para reemplazar a las comunidades cada vez más incapaces de abastecer a la república de los españoles.

A partir de 1620, la economía platera se estanca o retrocede; el comercio exterior se contrae. La escasez de mano de obra indígena se agudiza. Sobre todo en el norte, muchas haciendas se encierran en sí mismas y adoptan un carácter autárquico. Esto sucede también en otras partes, aun cuando continúa el proceso de sustitución

POBLACIÓN DE LA NUEVA ESPAÑA[19]

Año	*Población total*	*Indígenas*	*Españoles*	*Negros*	*Criollos*	*Mestizos*	*Mulatos y castas*
1518	9 000 000	9 000 000					
	100%	100%					
1570	3 380 012	3 336 860	6 644	20 569	11 667	2 435	2 437
	100%	98.7%	0.2%	0.6%	0.3%	0.1%	0.1%
1646	1 712 615	1 269 607	13 780	35 089	168 568	109 042	116 529
	100%	74.6%	0.8%	2.0%	9.8%	0.6%	6.8%
1742	2 477 277	1 540 256	9 814	20 131	391 512	249 368	266 190
	100%	62.2%	0.4%	0.8%	15.8%	10.0%	10.8%

[19] Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población negra en México, 1519-1810*, cap. XII.
Los resultados obtenidos por Beltrán difieren de los que presentan los estudiosos norteamericanos de la Escuela de Berkeley y que mencionamos en otras partes de la presente obra. Sin embargo, para el propósito que aquí citamos, esas diferencias no son trascendentales.

de la comunidad en el abastecimiento mercantil de las ciudades. El gasto suntuario en la construcción, ostentación, etc., disminuye. Se organiza mejor (repartimiento) la utilización de la mano de obra en las "empresas" españolas. La agricultura y la propiedad de la tierra se transforman en el centro de la vida económica de la república de los españoles.

El surgimiento y la difusión de la hacienda en el siglo XVII coinciden con dos fenómenos contradictorios: a] el eclipse del complejo minero y b] la crisis de la economía indígena comunitaria. Este fenómeno es causa de interpretaciones antagónicas acerca del origen de la hacienda. Mientras que estudiosos de la economía del centro ven en ella un progreso con respecto a la comunidad indígena, un medio para estabilizar el abastecimiento de las ciudades elevando la productividad, una sustitución del sistema de abastecimiento tributario por el mercantil, otros investigadores, con los ojos puestos en el norte, identifican a la hacienda con el debilitamiento del complejo minero y la economía mercantil ligada a ella y un retroceso hacia la autarquía. La hacienda es un fruto idóneo de una sociedad en la cual feudalismo y economía mercantil se entretejen indisolublemente. Tiene una doble función: la de servir alternativamente como unidad autárquica y productora mercantil. A lo largo de los siglos XVII-XIX presenciamos un movimiento de sístole y diástole que hace de la hacienda una unidad predominantemente mercantil en periodos de expansión del mercado y decididamente autárquica en periodos de contracción. En ese doble carácter de la hacienda, presente desde su origen, y en su adaptabilidad a las pulsaciones de un mercado sometido a poderosas presiones externas, reside el secreto de su estabilidad.

A partir del siglo XVII, la hacienda es un fenómeno cada vez más importante en la economía de la república de los españoles. ¿Por qué entonces, no haber dedicado un capítulo de este libro a su estudio? La respuesta es simple: es más fácil estudiar un fenómeno cuando ha alcanzado su plenitud, que cuando se encuentra en un estadio embrionario. Incluso para hacer su historia, es preferible partir del análisis teórico del problema, cuando sus elementos están planteados con toda claridad.

Encomienda, repartimiento, esclavitud, despotismo tributario, son manifestaciones fundamentales de los siglos XVI y XVII. Nacen durante este periodo y declinan junto con él. El caso de la hacienda es diferente. Aun cuando el latifundio surge desde el siglo XVI y su importancia económica es grande en el siglo XVII, no alcanza su plenitud sino en los siglos XVIII y XIX. No desaparece con el periodo aquí estudiado sino que al contrario, su presencia se va afirmando y su influencia aumenta hasta llegar a transformarse en el factor interno más importante de la vida económico-social del país en la segunda mitad del siglo XVIII y la primera del XIX.

La crisis final del sistema que prevaleció durante los primeros dos siglos de Colonia se presenta a finales del siglo XVIII y su manifestación principal es el choque entre la omnipresente burocracia virreinal, que se aferra a los restos de su poder despótico y los hacendados, dueños de la tierra, nuevos señores del campo mexicano que ven con recelo a los representantes de un poder central venir a inmiscuirse en los asuntos de sus dominios regionales y cerrarles el paso hacia el poder político. El hecho de que los altos funcionarios son en su mayoría españoles y los hacendados criollos, sólo agrava el conflicto.

Las escaramuzas se inician hacia la séptima década del siglo XVIII. Voceros de la Iglesia y la administración virreinal comienzan a criticar abiertamente el sistema de la gran propiedad de la tierra. En momentos de crisis, se acusa a los hacendados de ser los causantes, por medio del monopolio del maíz, de las hambres y epidemias que conoce el país. A principios del siglo XIX el obispo fray Antonio de San Miguel y Abad y Queipo elaboran un programa de reformas agrarias cuya aplicación hubiera afectado seriamente los intereses de los latifundistas.

Los hacendados contestan sosteniendo que la agricultura se encuentra en decadencia y que esto se debe a que las leyes estimulan la "holgazanería" de los indios; a que prohíben fiar al indio más de cinco pesos frenando su conversión en peón acasillado; en el desinterés y ociosidad de los peninsulares que rechazan el trabajo productivo; en el mal estado de los caminos que encarecen los fletes e impiden la extracción de los excedentes; en los obstáculos que pone

la Corona a la exportación de productos agrícolas y la libre importación de bienes manufacturados.

A partir de 1808 la lucha va tomando un cariz cada vez más violento y no terminará hasta la liquidación definitiva de uno de los contendientes: la burocracia virreinal y el sistema que hacía posible su dominio.

El modo de producción despótico-tributario no desapareció por sí mismo. Fue necesaria una revolución para ayudarlo a abandonar la escena de la historia y éste es un hecho que olvidan quienes sostienen que la revolución de independencia aportó nada o poco al desarrollo de la nación mexicana. El dominio de la Corona y su burocracia virreinal no sólo representó un sistema de dependencia externa, sino también un modo de dominio interno. La tarea de la gesta de 1810-1821 fue la de destruirlo y esto, en gran parte se logró. El oficial español rigiendo en sus más mínimos detalles una sociedad dividida en corporaciones contrapuestas; interponiéndose entre los dueños de los medios de producción y los trabajadores; exprimiendo de la colonia riquezas para gozarlas en la metrópoli; oponiéndose a toda iniciativa local contraria a sus intereses o de la Corona, tuvo que dejar el poder y con él se fueron todos los vestigios de encomienda, repartimiento, tributo, etc. Su lugar fue ocupado por el hacendado, principal beneficiario de la revolución de independencia, representante natural de la gran propiedad privada y el particularismo local quien —en lucha con la Iglesia— debía hacer prevalecer sus intereses sobre los de todas las demás clases sociales.

La revolución de 1810-1821 no marcó la victoria de las corrientes burguesas sobre las feudales, sino la eliminación de todos los restos de despotismo tributario con su centralismo burocrático y la victoria de la gran propiedad semifeudal de la tierra con su caciquismo localista.

Al análisis del derrumbe de la vieja formación socioeconómica y el surgimiento de una nueva, deberá avocarse el siguiente tomo de la presente obra.

BIBLIOGRAFÍA ESCOGIDA

Actas del Cabildo de la Ciudad de México, 54 vol. México, 1889, 1916. Diversas ediciones.

Aguilar, Alonso, *Dialéctica de la economía mexicana*. Ed. Nuestro Tiempo, México, 1968.

Aguirre Beltrán, Gonzalo, *La población negra de México, 1519-1810. Estudio etno-histórico*. Ed. Fuente Cultural, México, 1946.

Aguirre Beltrán, Gonzalo, *El proceso de aculturación*. Ed. UNAM, México, 1957.

Altamira y Crevea, Rafael, *Historia de España y la civilización española*. Ed. Sucesores de Juan Gili, Barcelona, 1928-29.

Antúnez Acevedo, Rafael, *Memorias históricas sobre la legislación y gobierno del comercio de los españoles con sus colonias en las Indias Occidentales*. Imprenta de Sancha, Madrid, 1797.

Arco y Garay, Ricardo del, *La idea del imperio en la política y la literatura española*. Madrid, 1944.

Ardiñano, Gervasio de, *Historia del comercio con las Indias*. Barcelona, 1937.

Argüello Altusar, Gilberto, *Ensayo sobre las precondiciones para la génesis del capitalismo en México*. (Tesis), México, 1972.

Armillas, Pedro, "Notas sobre sistemas de cultivo en Mesoamérica: cultivo de riego y humedad en la cuenca del Balsas". *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, México, vol. III (1947-48), pp. 85-113.

Armillas, Pedro, "The Arid Frontier of Mexican Civilization". *Transactions of the New York Academy of Sciences*, junio de 1969, vol. XXXI, n. 6.

Arrubla, Mario, "Esquema histórico de las formas de dependencia". *Pensamiento Crítico*. La Habana, enero de 1970, n. 36.

Arsandaux, H. y Rivet, P., *Contribution à l'étude de la métallurgie mexicaine*. París, 1921.

Ashburn, P. M., *The Ranks of Death, a Medical History of the Conquest of America*. Nueva York, 1947.

Badura, Bohumill, "Biografía de la hacienda de San Nicolás de Ulapa". *Ibero-Americana Pragensia*, Praga, 1970, año IV. pp. 75-111.

Bagú, Sergio, *Economía de la sociedad colonial*. Ed. El Ateneo, Buenos Aires, 1949.

Ballesteros, Antonio, *Historia de América y de los pueblos americanos*. José María Ots Capdequi. "Instituciones." Ed. Salvat, Barcelona, 1958.

Barbosa Ramírez, René, *La estructura económica de la Nueva España*. Ed.

Siglo XXI, México, 1971.
Bargalló, Modesto, *La minería y la metalurgia en la América española durante la época colonial*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México-Buenos Aires, 1955.
Barón Castro, R., "El desarrollo de la población hispanoamericana" (1492-1950). *Cuadernos de historia mundial*, París, 1959, vol. v, n. 2, pp. 325-343.
Barret, Ward, *The Sugar Hacienda of the Marqueses del Valle*. University of Minnesota Press, Minneapolis, 1970.
Barrio Lorenzot, Francisco del, *Ordenanzas de gremios de la Nueva España*, con introducción de Genaro Estrada. 6 vol., México, 1920.
Bartra, Roger, "Sociedades precapitalistas, reflexiones en torno a un texto inédito de Marx". *Historia y Sociedad*, México, 1965, n. 3, pp. 35-42.
Basalenque, Fray Diego, *Historia de la provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán, del Orden de N.P.S. Agustín*. Ed. Jus, México, 1963.
Baumont, P. de, *Crónica de Michoacán*, 3 vol., México, 1952.
Benítez, José R., *Historia gráfica de la Nueva España*. Ed. Cámara Oficial Española de Comercio en los Estados Unidos Mexicanos, México, 1929.
Benítez, José R., *Caminos de México, Revista Goodrich Euzkadi*. México, 1956, año 4, n. 20.
Berthe, Jean Pierre, "Aspects de l'esclavage des indiens en Nouvelle Espagne pendant la première moitié du XVI siècle". *Journal de la Societé des Américanistes*, París, 1965, t. LIV, 2, pp. 190-209.
Berthe, Jean Pierre, "Xochimancas: les travaux et les jours dans une hacienda sucrière de Nouvelle Espagne au XVII siècle". *Yahrbuch für Geschichte von Staat Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, Colonia-Viena, 1966, vol. III, pp. 88-117.
Bloch, Marc, "La societé féodale", 2 vol., t. I, *La formation de liens de dépendence*; t. II, *Les clases et les gouvernements des hommes*. París, 1949.
Bonne, Alfred, *State and Economics in the Middle East. A society in transition*. Ed. Rutledge Kegan, Londres, 1955.
Borah, Woodrow W. y Simpson, R., *The Population in Central Mexico in 1548*. University of California Press, Berkeley, 1960.
Borah, Woodrow W., *Early Colonial Trade and Navigation between Mexico and Peru*. University of California Press, Berkeley, 1954.
Borah, Woodrow W. y Cook, S. F., "La despoblación del México central en el siglo XVI". *Historia Mexicana*, México, vol. XII, n. 1, pp. 1-12.
Borah, Woodrow W., *New Spain's Century of Depression*. University of California Press, Los Ángeles, 1952.
Braudel, Francisco, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, 2 vol. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1967.

Brown, "Contraband Trade, a factor in the decline of Spanish empire in America". *Hispanic-American Historical Review,* Durgham, mayo de 1928, t. VIII, n. 2, pp. 178-189.

Bruman, Henry, "The Culture History of Mexican Vanilla". *Hispanic-American Historical Review,* Durgham, 1948, vol. XXVIII, n. 3, pp. 360-376.

Buenaventura, N., "Dos enfoques de la época colonial". *Historia y Sociedad,* México, 1965, n. 4.

Capitán, L. y Lorin, H., *Le travail en Amérique avant et après Colomb.* Ed. Alcan, París, 1930.

Carande T., Ramón, "Carlos V y sus banqueros". *Revista de Occidente,* Madrid, 1943, vol. II.

Carande T., Ramón, "Sevilla, fortaleza y mercado". *Anuario de historia del derecho español,* tipografía de la Revista de Archivos, Madrid, 1925, t. II.

Careri, G., *Le Mexique à la fin du XVIIème siècle vu par un voyageur italien.* Ed. Calmann-Levy, París, 1962.

Carrera Stampa, Manuel, *Los gremios mexicanos. La organización gremial en Nueva España (1521-1861).* EDIAPSA, México, 1954.

Casas, Fray Bartolomé de las, *Brevísima relación de la destrucción de las Indias.* Ed. Secretaría de Educación Pública, México, 1945.

Casas, Fray Bartolomé de las, *Doctrinas.* Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1951.

Catálogo de pasajeros de Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Madrid, 1940, Sevilla, 1942-1946.

Céspedes del Castillo, *La avería en el comercio de las Indias.* Ed. Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla, 1945.

Clavijero, Francisco Javier, *Historia Antigua de México,* 1a. ed. del original. Ed. Porrúa, México, 1945, vol. II.

Cline, Howard F., "Civil Congregations of the Indians in New Spain 1598-1606". *Hispanic-American Historical Review,* Durgham, pp. 349-366.

Cline, Howard, F., "The Terragueros of Guelatao, Oaxaca, México". *Acta Americana,* Washington, 1946, vol. 4, n. 3, pp. 161-184.

Colección de documentos de América y Oceanía. 40 vol. Madrid, 1864.

Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas. 42 vol. Madrid, 1864-1889.

Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de Ultramar. Segunda serie, 25 vol. Madrid, 1885-1932.

Colección de documentos para la historia de Oaxaca. Ed. Secretaría de Educación Pública, México, 1933.

Compendio general de las contribuciones y gastos que ocasionan todos los efectos, frutos, caudales y demás que se trafican entre los reinos de Castilla y América. Cádiz, 1762.

Cortés, Hernán, *Cartas de relación.* Ed. Porrúa, México, 1960.

Couturier, Edith B., *The Hacienda of Hueyapan. The history of a mexican social and economic institution 1550-1940* (Tesis).

Cué Cánovas, Agustín, *Historia social y económica de México 1521-1854.* Ed. Trillas, México, 1971.

Chaunu, Pierre, *Séville et l'Atlantique 1504-1650.* 8 vol. Ed. A. Colin, París, 1955-59.

Chaunu, Pierre, "Veracruz en la segunda mitad del siglo XVI y primera mitad del XVII". *Historia Mexicana*, México, vol. IX, pp. 521-557.

Chapman, Ch. E., *Colonial Hispanic-America. A History.* Nueva York, 1933.

Chávez Orozco, Luis, *Documentos para la historia económica de México.* 12 vol. Ed. Secretaría de Economía Nacional, México, 1933-39.

Chávez Orozco, Luis, *Historia económica y social de México.* Ensayo de interpretación, Ed. Botas, México, 1938.

Chávez Orozco, Luis, *Las instituciones democráticas de los indígenas mexicanos en la época colonial.* Ed. Instituto Indigenista Interamericano, México, 1943.

Chávez Orozco, Luis, "La irrigación en México, ensayo histórico". *Problemas Agrícolas e Industriales de México.* México, 1950, vol. XI, n. 2, pp. 13-31.

Chávez Orozco, Luis, *Documentos sobre las alhóndigas y pósitos de Nueva España.* 11 vol. Ed. Almacenes Nacionales de Depósito. México, 1955-59.

Chávez Orozco, Luis, *Colección de documentos para la historia del comercio exterior en México.* Primera serie, 1958-62, 7 vol. Segunda serie, 1965-67, 4 vol.

Chevalier, François, "La formación de los grandes latifundios en México". *Problemas Agrícolas e Industriales de México.* México, 1956, vol. VIII, n. 1. (Ed. francesa, *La formation des grands domaines au Mexique*, París, 1952.)

Diccionario de historia, biografía y geografía de México, 2a. ed. Ed. Porrúa, México, 1965.

Dobb, Maurice H., *Economía política y capitalismo.* Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1945.

Dobb, Maurice H., "Prelude to the industrial revolution". *Science and Society*, Nueva York, 1964, vol. XXVII, n. 1, pp. 31-49.

Documentos inéditos del siglo XVI. SJ. P. M. Cuevas, México, 1914.

Documentos para la historia de México. México, 1853-57.

Documentos relativos al arrendamiento del impuesto o renta de alcabalas de la Ciudad de México y distritos circundantes. Ed. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, 1945.

Durand, José, "El lujo indiano". *Historia Mexicana,* México, 1956, vol. VI, n. 1, pp. 59-74.

Dusenberry, William H., *The Mexican Wool Industry in the Sixteenth Century.* (Tesis.) University of Michigan, 1941.

Dusenberry, William H., *The Mexican Mesta: The Administrating of Ranch-*

ing in Colonial Mexico. University of Illinois Press, Urbana, 1963.
Elliot, John, *Imperial Spain, 1468-1716*. Ed. Edward Arnol, Londres, 1963.
Epistolario de la Nueva España, recopilación de Francisco del Paso y Troncoso. 20 vol. Ed. Robredo, México, 1940.
Fischer, Hans, *Georgius Agricola. Bilder aus dem Leben eines grossen deutschen Humanisten*. VEB Hinstorff Verlag Rostok, Berlín, 1969.
Florescano, Enrique, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810)*. Ed. El Colegio de México, México, 1969.
Florescano, Enrique, *Bibliografía de la historia económica de México*. (Época prehispánica a 1910.) Mimeógrafo.
Florescano, Enrique, *La historia económica de la época colonial en América Latina: desarrollo y perspectivas*. Ponencia presentada en la Conference on Latin American History of the American Historical Association, Nueva York, 1971. (Inédita.)
Florescano, Enrique, *Estructuras y problemas agrarios de México, 1500-1821*. SepSetentas, México, 1971.
Flores, Teodoro, "Panorama de la geología en México (1551-1951)". *Memoria del Congreso Científico Mexicano*. Ed. UNAM, México, t. I.
Fonseca, Fabián y Urrutia, Carlos de, *Historia General de Real Hacienda*, 6 vol. México, 1845.
Foster, George M., *Cultura y conquista: La herencia española de América*. Ed. Universidad Veracruzana, Xalapa, 1962.
Furtado, Celso, *La economía latinoamericana desde la conquista ibérica hasta la revolución cubana*. Ed. Siglo XXI, México, 1969.
Gage, Tomás, *Nueva relación que contiene los viajes de Tomás Gage, en la Nueva España*. Guatemala, 1946.
García Icazbalceta, Joaquín, *Nueva colección de documentos para la historia de México*. 3 vol. Ed. Salvador Chávez Blauhoe, México, 1941.
García Icazbalceta, Joaquín, *Don Fray Juan de Zumárraga, primer obispo y arzobispo de México*. Madrid, 1947.
García Icazbalceta, Joaquín, *Colección de documentos para la historia de México*. 2 vol. Ed. Porrúa, México, 1971.
García Martínez et al. (editores), *Historia y sociedad en el mundo de habla española. Homenaje a José Miranda*. Ed. El Colegio de México, México, 1970.
Gentil de Silva, J., *Espagne, développement économique, subsistance et déclin*. Ed. Mouton, París, 1965.
Gerhard, Peter, *México en 1742*. Ed. Porrúa, México, 1962. Cuadros y mapa.
Gibson, Charles, "The Indian Community in New Spain". *Cuadernos de Historia Mundial*, París, 1955, vol. II, n. 3.
Gibson, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español, (1519-1810)*. Ed. Siglo XXI, México, 1967.
Glade William, P., *The Latin American Economies; a Study of their Institu-*

tional Evolution. Ed. American Book. Nueva York, Toronto, Londres, Melbourne, 1969.

Godelier, Maurice, *Rationalité et irrationalité en économie*. Ed. Maspero, París, 1968.

Godelier, Maurice, "La notion de mode de production asiatique et les schemas marxistes d'évolution des sociétés" *Sur le mode de production asiatique*. Ed. Sociales, París, 1969.

Gómez de Cervantes, Gonzalo, *La vida económica y social de Nueva España al finalizar el siglo XVI*, prólogo y notas de Alberto María Carreño. Ed. Antigua Librería Robredo, México, 1944.

González Casanova, Pablo, *Sociología de la explotación*. Ed. Siglo XXI, México, 1970.

González Ceyorigo, Martín, *Memorial de la política necesaria y útil restauración de la República de España*. Valladolid, 1600.

González de Cossío, Francisco, *Historia de la tenencia y explotación del campo desde la época precortesiana hasta las leyes del 6 de enero de 1915*. 2 vol. Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución, México, 1957.

González Navarro, Moisés, *Repartimiento de indios en Nueva Galicia*. México, 1953.

González Sánchez, Isabel, *Haciendas y ranchos de Tlaxcala en 1712*. Ed. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1969.

Gortari, Eli de, *La ciencia en la historia de México*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1963.

Guice, Norman Clarence, *The Consulado of New Spain 1544-1795*, University of California Press, Berkeley, 1952, Ph. D. (Tesis).

Gunder Frank, Andre, *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina*. Ed. de Ciencias Sociales del Instituto del Libro, La Habana, 1970.

Guthrie, Chester L., "Trade, Industry and Labor in Seventeenth Century Mexico City". *Revista de Historia de América*, México, 1939, n. 7.

Gutiérrez de Rubalcava, José, *Tratado histórico, político y legal del comercio de las Indias Occidentales*. Cádiz, 1750.

Habler, K., *Die Geschichte des Fuggerischen Handels in Spanien*. Weimar, 1897.

Hamilton, Earl J., *American Treasure and the Price Revolution in Spain 1501-1650*. Cambridge, 1934.

Hamilton, Earl J., "The Decline of Spain". *Essays in Economic History*. Londres, 1956, pp. 204-216.

Hanke, Lewis, *History of Latin American Civilization. Sources and Interpretation. The colonial experience*. Boston, 1967, vol. I.

Hanke, Lewis, *La lucha española por la justicia en la conquista de América*. Ed. Aguilar, Madrid, 1969.

Harring, C. H., *El comercio y la navegación entre España y las Indias en*

época de los Habsburgos. París-Brujas, 1939.
Harring, C. H., *El imperio hispánico en América*. Ed. Solar-Hachette, Buenos Aires, 1966.
Heers, Jacques, "La búsqueda de colorantes". *Historia Mexicana*, México, julio y septiembre de 1961.
Hernández, Octavio A., *Esquema de la economía mexicana hasta antes de la Revolución*. Compañía Editorial Continental. México, 1961.
Hill, Christopher, *Reformation to Industrial Revolution. British Economy and Society (1530-1780)*. 2a. ed. Londres, 1968.
Hobsbawm, E. J., "The Crisis of the 17th Century". *Past and Present*. Londres, 1954, n. 5 y 6, pp. 33-54 y 44-66, respectivamente.
Hobsbawm, E. J., "The seventeenth century in the development of Capitalism". *Science and Society*, Nueva York, 1960, vol. XXIV, n. 2, pp. 97-112; p. 101.
Hoskins, Lewis M., *Class and Clash in Seventeenth Century Mexico*. (Tesis).
"Informes del estado económico y social de la Villa de San Miguel el Grande, año de 1754". *Boletín del Archivo General de la Nación*, 2a. serie, t. XI, n. 3, 1961, pp. 367-374.
Jara, Álvaro, *Tres ensayos sobre economía hispanoamericana*. Santiago, 1966.
Jara, Álvaro, *Problemas y métodos de la historia económica hispanoamericana*. Ed. Universidad de Venezuela, Caracas, 1969.
Jiménez Moreno, Wilberto, *Estudios de historia colonial*. Ed. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1958.
Katz, Friedrich, "Évolution de la noblesse indienne du Mexique depuis la conquète jusque la fin du XVI siècle". *Actas del Congreso Internacional dos Descubrimentos*, vol. V, Lisboa.
Katz, Friedrich, *Situación social y económica de los aztecas durante los siglos XV y XVI*. Ed. Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, México, 1966.
Katz, Friedrich, *Vorkolumbische Kulturen, Die Grossen Reichen des Alten America*. Kindler Verlag, Munich, 1969.
Kirkpatrik, F. A., "Repartimiento-encomienda". *Hispanic American Historical Review*. Durgham, vol. XIX, 1939, pp. 372-79.
Konetzke, Richard, *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica 1493-1810*. Ed. Instituto Jaime Balmes, Madrid, 1953, vol. I.
Konetzke, Richard, *Süd-und Mittelamerika I. Die Indianerkulturen Altamerikas und die Spanich-portugiesische Kolonialherschaft*. Ed. Fischer, Frankfurt am Main. 1965. (Ed. en español Siglo XXI, México, 1971.)
Kossok, Manfred y Markow, W., "Konspect über das spanische Kolonial-System". II. *Wissenschaftliche Zeitschrift der Karl-Marx-Universität*. Leipzig. 1955-56. Heft. III.
Kossok, Manfred y Markow, W., "¿Las Indias no eran colonias?" Hinter-

grunde einer Kolonialapologetik, *Lateinamerika zwischen Emanzipation und Imperialismus*, Berlín, 1961, p. 1-34.
Kubler, George, "Population Movements in Mexico (1520-1660)". *Hispanic American Historical Review*, Durgham, 1942, vol. XXII, pp. 606-643.
Kuczinski, Yurgen, *Les origines de la classe ouvrière*. Ed. Hachette, París, 1967.
Labrousse, Ernest, *Histoire économique et sociale de la France*, vol. II *Des derniers temps de l'âge segneurial au prélude de l'âge industriel (1660-1789)*. Presses Universitaires de France, París, 1970.
Lamas, Adolfo, *Seguridad social en la Nueva España*. Ed. UNAM, México, 1964.
Lange, Óscar, *Economía política*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1969.
Laraz, José, *La época del mercantilismo en Castilla 1500-1770*. Madrid, 1953.
Le Riverand, Julio, *Historia económica de Cuba*. La Habana, 1965.
Lenin, V. I., *El desarrollo del capitalismo en Rusia*. Moscú, 1950.
Lenin, V. I., *A propósito del llamado problema de los mercados*, en *Obras completas*. Ed. Cartago, Buenos Aires, 1960, vol. I, pp. 89-139.
Lerdo de Tejada, Miguel, *Comercio exterior de México desde la Conquista hasta hoy*. Ed. facsimilar, México, 1967.
Lockart, James, "Encomienda and Hacienda: The Evolution of the Great State in the Spanish Indies". *Hispanic American Historical Review*, Durgham, 1969, vol. XLIX, n. 3, pp. 412-29.
López Gallo, Manuel, *Economía y política en la historia de México*. Ed. UNAM, México, 1967.
López Rosado, Diego G., *Historia y pensamiento económico de México*. 4 vol. Ed. UNAM, México, 1968-71.
"Los caudales remitidos desde el Perú a España por cuenta de la Real Hacienda. Series estadísticas 1651-1739". *XXXVI Congreso Internacional de Americanistas*, España, 1964, vol. IV.
Lynch, John, *Spain under the Habsburgs*. "Empire and Absolutism", 2 vol., Oxford, 1964.
Mandel, Ernest, *Ensayos sobre el neocapitalismo*. Ed. Era, México, 1971.
Markow, Walter, "Fragen der Genesis und Bedeutung der Vorimperialistischen Kolonialsysteme". *Wissenchaftliche Zeitschrift der Karl-Marx-Universität*, Leipzig. 1954-55, Heft 1-2, pp. 44-60.
Marshall, Charles, "The Birth of the Mestizo in New Spain". *Hispanic American Historical Review*, Durgham, 1939, vol. XIX, pp. 161-184.
Mauro, Federico, "México y Brasil dos economías coloniales comparadas". *Historia Mexicana*, 1961, vol. X, n. 4, pp. 571-587.
Marx, *Grundrisse der Kritik der politischen Ökonomie. (Rohentwurf)*. Verlag Wien, Berlín, 1953.
Marx, *El Capital*. 3 vol. Ed. Cartago, Buenos Aires, 1956.

Marx, *El Capital*, libro I, cap. VI (inédito). Ed. Signos, Buenos Aires, 1971.
Marx, "Trabajo asalariado y capital". *Obras escogidas*, t. II, pp. 56-104.
Marx y Engels, *Acerca del colonialismo*. Ed. en Lenguas Extranjeras, Moscú.
Marx y Engels, *La Revolución española*. Ed. en Lenguas Extranjeras, Moscú.
Mc. Greevey, William P. y Tyrer, R., "Recent Research on the Economic History of Latin America". *Latin American Research Review*, 1968, vol. III, pp. 89-117.
Mc. Cutchen, Mc. Bride, *Land Systems of Mexico*. Ed. American Geographical Society, Nueva York, 1923.
Meade, Joaquín, "Minero y apaciguador de nómadas". *Historia Mexicana*, México, vol. X, n. 3, pp. 461-69.
Meek, Wilbur T., *The Exchange Media of Colonial Mexico*, Nueva York, 1948.
Millares Carlo, Agustín y Mantecón, José Ignacio, *Ensayos de una bibliografía de bibliografías mexicanas*. México, 1943.
Millares Carlo, Agustín y Mantecón, José Ignacio, *Índice y extractos de los protocolos del Archivo de Notarías de México, D. F.* 2 vol. Ed. El Colegio de México, México, 1945-46.
Miranda, José, "La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial de la Nueva España (1525-1531)". *Anales del Instituto de Antropología e Historia*. México, 1947, pp. 421-463.
Miranda, José, *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas*. Ed. Instituto de Derecho Comparado, México, 1952.
Miranda, José, *El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI*. Ed. El Colegio de México, México, 1952.
Miranda, José y Zavala, Silvio, "Instituciones indígenas en la Colonia". *Métodos y resultados de la política indigenista en México*, Ed. Instituto Nacional Indigenista, México, 1954, pp. 29-112.
Miranda, José, *España y Nueva España en la época de Felipe II*. Ed. UNAM, México, 1962.
Miranda, José, "Fisonomía del noroeste de México en la época colonial". *Cuadernos Americanos*, México, julio-agosto de 1962, pp. 135-150.
Miranda, José, "La propiedad comunal de la tierra y la cohesión social de los pueblos indígenas mexicanos". *Cuadernos Americanos*. México, vol. CXLIX, n. 6.
Monzón, Arturo, *El calpulli en la organización social de los tenochcas*. Ed. Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, 1949.
Moreno Toscano, Alejandra, *Geografía económica de México*. (Siglo XVI). Ed. El Colegio de México, México, 1969.
Mörner, Magnus, *El mestizaje en la historia de iberoamérica*. México, 1961.
Motolinía, Fray Toribio de Benavente, *Cartas al Emperador*, México, 1949.
Nef, John V., *The Rise of the British Coal Industry*, 2 vol. Londres, 1932.
Nef, John V., *La naissance de la révolution industrielle et le monde contem-*

porain. Ed. Armand Colin, París, 1954.
Noguera, Eduardo, "El ladrillo en épocas prehispánicas". *Cuadernos Americanos*, México, mayo-junio de 1970, pp. 118-123.
O' Gorman, Edmundo, *Historia de las divisiones territoriales de México*. Ed., Porrúa, México, 1966.
O' Gorman, Edmundo, "El trabajo industrial en la Nueva España a mediados del siglo XVIII: Visita a los obrajes de paños de la jurisdicción de Coyoacán 1660". *Boletín del Archivo General de la Nación*, 1940, n. 11, pp. 33-116.
Ordenanzas de minería y colección de las órdenes y decretos posteriores a su publicación. París y México, 1881.
Orozco y Berra, M., *Historia de la dominación española en México*. 4 vol. Librería Robredo, México, 1938.
Othón de Mendizábal, Miguel, *Obras completas*. 6 vol. Ed. Talleres Gráficos de la Nación, México, 1945-46.
Ots Capdequi, José María, *El régimen de la tierra en América Española durante el periodo colonial*. Ciudad Truiillo, 1946.
Ots Capdequi, José María, "Instituciones" en la serie *Historia de América y de los pueblos americanos*, dirigida por Antonio Ballesteros, Barcelona, 1958.
Otte, Enrique, "Mercaderes burgaleses en los inicios del comercio con México". *Revista de Historia Mexicana*, México, vol. XVIII, n. 2, p. 259.
Palerm, Angel, "The Agricultural Bases of Urban Civilizations in Mesoamerica". *Irrigation Civilizations, a Comparative Study*, Pan-American Union Social Science Monographs. 1. Washington, 1955, pp. 28-42.
Palerm, Angel, "Agricultural Systems and Food Patterns". *Handbook of Middle American Indians*. University of Texas Press, Austin, 1967, t. I, pp. 26-57.
Parkes, Henry B., *A History of Mexico*. Boston, The Houghton Mifflin, co., 1938.
Parry, John H., *The Spanish Theory of Empire in the Sixteenth Century*. Cambridge, 1940.
Parry, John H., *The Audiencia of New Galicia in the Sixteenth Century; a Study in Spanish Colonial Governement*. Cambridge, 1948.
Parry, John H., *The Spanish Seaborne Empire*. Ed. Hutchinson, Londres, 1966.
Paso y Troncoso, Francisco del, *Epistolario de la Nueva España*. 16 vol. México, 1939-1942.
Phips, Helen, *Some Aspects of the Agrarian Question in Mexico. A Historical Study*. Austin, 1925.
Pike, Frederic, "Aspects of Cabildo Economic Regulations in Spanish American under the Habsburgs". *Inter-American Economic Affairs*, 1960, n. 3, pp. 67-83.

Poole, Richard Stafford, *The Indian Problem in the Third Provincial Council of Mexico (1585)*. (Tesis.)
Portes Gil, E., *Evolución histórica de la propiedad territorial en México*. Ed. Ateneo Nacional de Ciencias y Artes de México, México.
Powell, Philip W., *Soldiers, Indians and Silver*. Berkeley, 1952.
Priestley, Herbert I., *José de Gálvez, Visitor General of New Spain 1765-1771*. University of California Press, Berkeley, 1916.
Puiggros, Rodolfo. "Los modos de producción en Iberoamérica". (Polémica.) Juárez Editor, Buenos Aires, 1970.
Recopilación de las leyes de Indias. Madrid, 1681.
Recopilación de las leyes de los reynos de las Indias. Madrid, 1756.
Redfield, Robert, *Tepoztlán, A Mexican Village. A study of Folk Life*. Chicago, 1930.
Ricard, Robert, *La conquista espiritual de México (1523-1572)*. Ed. Jus., México, 1947.
Riley, G. Michael, *The State of Fernando Cortes in the Cuernavaca Area of Mexico* (1522-1547), (Tesis).
Romano, Ruggiero, "A propósito de 'Capitalismo y subdesarrollo' de Andre Gunder Frank". *Desarrollo Económico*, 1970, vol. x, n. 38, pp. 285-292.
Romero de Terreros, Manuel, *Las artes industriales en la Nueva España*. Ed. Librería Robredo, México, 1928.
Rosenblatt, Ángel, *La población indígena y el mestizaje en América*. Ed. Nova, Buenos Aires, 1954.
Saco, J. A., *Historia de la esclavitud de los indios en el Nuevo Mundo*. Ed. Habana cultural, La Habana, 1938, t. I-II.
Sahagún, Fray Bernardino, *Historia general de las cosas de la Nueva España*. (Editor Ángel María Garibay). Ed. Porrúa, México, 1946.
Salisbury, *From Stone to Steel*. Melbourne, 1962.
Salomón, N., *La compagnie de Nouvelle Castille à la fin du XVIe siècle d'aprés les "Relaciones Topográficas"*. Ed. SEV-PEN, París, 1966.
Sandoval, Fernando B., *La industria del azúcar en Nueva España*. Ed. UNAM, México, 1951.
Sempaf Assadourian, Carlos, "Modos de producción, capitalismo y subdesarrollo en América Latina". *Cuadernos de la Realidad Nacional*, Universidad Católica de Chile, marzo de 1971, n. 7, pp. 116-142.
Scholes, F. V. y Adams, E. B., *Documentos para la historia del México Colonial*.
Sierra, Justo, *Evolución política del pueblo mexicano*, prólogo de Alfonso Reyes, México, 1940.
Simpson, Lesley B., *The Encomienda in New Spain; Forced Labor in the Spanish Colonies. 1492-1550*. University of California Press, Berkeley, 1929.
Simpson, Lesley B., *Studies in the Administration of the Indians in New*

Spain. I *The Laws of Burgos 1512.* II *The Civil Congregations.* University of California Press, Berkeley, 1934.

Simpson, Lesley B., *Studies in the Administration of the Indians in New Spain. The Repartimento System of Native Labor in New Spain and Guatemala.* University of California Press, Berkeley, 1938.

Simpson, Lesley B., *The emancipation of Indian Slaves and the Resettlement of the Freedmen 1548-1553.* University of California Press, Berkeley, 1940.

Smith, Robert S., "Sales Taxes in New Spain 1575-1770". *Hispanic American Historical Review.* Durgham, 1948, vol. XXVIII, pp. 2-37.

Smith, Robert S., "The Institution of the Consulado in New Spain". *Hispanic American Historical Review.* Durgham, 1944, vol. XXIV.

Solís, Leopoldo, *La realidad económica mexicana, retrovisión y perspectivas.* Ed. Siglo XXI, México, 1971.

Solórzano y Pereira, Juan, *Política indiana,* 5 vol. Madrid-Buenos Aires, 1930.

Soustelle, Jacques, *La vida cotidiana de los aztecas en vísperas de la Conquista.* Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1956.

Stein, Stanley B., *La herencia colonial de América Latina.* Ed. Siglo XXI, México, 1970.

Stein, Stanley y Shane, Hunf J., "La historia económica en América Latina". *Historia Mexicana,* México, 1971, vol. XXI, n. 2.

Sunkel, Osvaldo y Paz, Pedro, *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo.* 2a. ed. Ed. Siglo XXI, México, 1971.

Tepaske, John, "Spanish America, The Colonial Period". *Latin American Scholarship Since World War II,* University of Nebraska Press, 1971, pp. 5-22.

Torquemada Juan de, *Monarquía indiana.* 3 tomos, Ed. Porrúa, México, 1969.

Torre Villar, Ernesto de la, "Las cofradías y la propiedad territorial en Michoacán". *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas.* Colonia-Viena, 1967, vol. IV, pp. 410-440.

Toscano, Salvador, "Una empresa renacentista de España: la introducción de cultivos y animales domésticos en México". *Cuadernos Americanos,* México, enero-febrero de 1946, pp. 143-158.

Unternehmer-Kräfte im Hamburger, Portugal-und Spanien-Handel. 1590-1625. Hamburgo, 1954.

Vaillant, Jorge C., *La civilización azteca.* Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1960.

Valbuena, Bernardo de, *Grandeza mexicana.* Ed. UNAM, México, 1941.

Varga, Y., *Politic-Economical Problems of Capitalism.* Ediciones en Lenguas Extranjeras. Moscú, 1968.

Vásquez V., Genaro, *Doctrinas y realidades en la legislación para los indios.* Ed. Departamento de Asuntos Indígenas, México, 1940.

Vásquez V., Genaro, *Legislación del trabajo en los siglos XVI, XVII y XVIII.*

Relaciones entre la economía, las artes y los oficios de la Nueva España. México, 1938.
Vázquez de Espinoza, Fray Antonio, *Descripción de la Nueva España en el siglo XVIII y otros documentos del siglo XVII.* México, 1944.
Veitia Linage, José, *Norte de la contratación de las Indias Occidentales.* Buenos Aires, 1945.
Vicens Vives, J., *Historia social y económica de España y América.* 5 vol. Ed. Teide, Barcelona, 1957.
Vicens Vives, J., *Historia económica de España,* Ed. del autor, Barcelona, 1959.
Vilar, Pierre, "Problems of the Formation of Capitalism". *Past and Present,* Londres, noviembre de 1956, n. 10.
Vilar, Pierre, *La Catalogne dans l'Espagne moderne.* 3 vol. París, 1962.
Vilar, Pierre, *Crecimiento y desarrollo, economía e historia; reflexiones sobre el caso español.* Ed. Ariel, Madrid, 1964.
Vilar, Pierre, *Sur le féodalisme.* Ed. Sociales, París, 1971.
Vitale, Luis, "América Latina: feudal o capitalista". *Revista Estrategia,* Santiago de Chile, 1966, n. 3.
Vitale, Luis, "España antes y después de la Conquista de América". *Pensamiento Crítico,* La Habana, abril de 1969, n. 27.
Weber, Max, *The Theory of Social and Economic Organization.* Londres, 1947.
Wekmann, Luis, "The Middle ages in the Conquest of America". *Speculum,* 1951, n. XXVI, pp. 130-39.
West, Robert C., *The Mining Community in Northern New Spain: The Parral mining District.* Ed. University of California Press, Berkeley, 1949.
West, Robert C. y John, Angelli P., *Middle America, its lands and peoples.* Ed. Prentice-Hall, New Jersey, 1966.
Wolf, Eric, "La formación de la nación: un ensayo de formulación". II. *Ciencias Sociales,* Unión Panamericana, Washington, 1954, n. 21, 22, 23.
Wolf, Eric, "Types of Latin American Peasantry. A primary discussion". *American Anthropologist,* 1957, pp. 452-471.
Wolf, Eric, *Pueblos y culturas de Mesoamérica.* Ed. Era, México, 1967.
Zavala, Silvio, *Las instituciones jurídicas de la Conquista de América.* Madrid, 1935.
Zavala, Silvio y Casteló, María, *Fuentes para el estudio del trabajo en la Nueva España.* 8 vol. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1939-46.
Zavala, Silvio, *De encomiendas y propiedad territorial en algunas regiones de la América Española.* México, 1940.
Zavala, Silvio, *Ensayos sobre la colonización española en América.* Buenos Aires, 1944.
Zavala, Silvio, "La libertad de movimiento de los indios de Nueva España". *Memoria de El Colegio Nacional,* México, 1947, n. 2, pp. 104-163.

Zavala, Silvio, *Ordenanzas del trabajo. Siglos XVI y XVII.* Ed. "Elede", México, 1947.
Zavala, Silvio, "Los esclavos indios en Nueva España". *Homenaje a Don Alfonso Caso.* México, 1951, pp. 427-440.
Zavala, Silvio, *Sir Thomas More in New Spain; A Utopian Adventure of the Renaissance.* Londres, 1955.
Zavala, Silvio, *Advertimientos generales que los virreyes dejaron a sus sucesores para el gobierno de Nueva Espana 1590-1604.* México, 1956.
Zavala, Silvio, "La amalgama en la minería de la Nueva España". *Historia Mexicana.* México, 1962, n. 3, pp. 416-421.
Zavala, Silvio, *Los esclavos indios en la Nueva España.* Ed. El Colegio Nacional, México, 1967.
Zavala, Silvio, *La colonización española en América.* Ed. SepSetentas, México, 1972.
Zorita, Alonso de, *Los señores de la Nueva España.* México, 1947.

ÍNDICE ANALÍTICO Y DE NOMBRES

Acumulación, 15, 17, 73, 102, 118, 133, 167, 168, 182, 192, 246, 248, 250
—acumulación originaria, primitiva, 15, 17, 97, 100-106, 133, 134, 168, 169, 170, 190, 215, 216, 219, 221, 232, 237, 247, 249, 251, 255
Adams, E. B., 202n, 226n
Agricola, Georgius, 38, 58
Agricultura, 21, 22, 26, 32, 33-38, 51, 52, 53, 57, 58, 60, 61, 70, 93, 127, 136, 140, 142, 148, 152, 157, 158, 169, 181, 189, 203, 208, 227, 228, 232, 249, 253, 258, 259
Aguirre Beltrán, G., 94n, 257n
Alcabala, 70, 90, 123, 159, 160, 233
Algodón, 22, 27, 28, 63, 86, 120, 142, 152, 156, 167, 175, 178, 214
Amalgama, 43, 44, 46, 142, 144
Arado, 29, 35, 37, 54, 58, 142
Arco y Garay, R., 117n
Ardiñano de Gervasio, 125n
Armillas, Pedro, 21n, 24n, 26n
Artesanías, 27, 48-50, 53, 54, 57, 58, 60, 93, 94, 118, 119, 133, 152, 161-162, 164, 165, 173, 178, 190, 232
—artesanos, 56, 61, 123, 202, 208, 212, 237, 250
Arriero, 38, 141, 159, 202
Asalariados, 16, 98, 136, 145, 146, 148, 164, 188, 189, 191, 205, 227, 249
Astilleros, 153, 154
Audiencia, 85, 86
Azada, 35, 54, 142
Azogue (mercurio), 43, 44, 46, 123, 138, 140, 142, 233
Azúcar, 31, 34, 58, 118, 142, 151n, 154, 155, 156, 162, 167, 168, 202, 205, 214, 220

Badura, B., 156n
Balbuena, Bernardo de, 151
Barba, Álvaro Alonso, 44, 46
Bargalló, Modesto, 41n
Barret, W., 156n, 204, 205n
Bartra, Roger, 19n
Baumont, P. de, 80n, 197n
Beltrán, 129n
Benavente, Fray Toribio de, 33
Benítez, José R., 52
Berthe, J. P., 156n, 196n, 199
Biringuccio, V., 39
Bonné, A., 219n
Borah, Woodrow, 29, 56n, 85n, 129, 151n, 156n, 215n, 229, 253n, 254n, 255
Brumau, Henry, 34n
Buenaventura, Nicolás, 67n
Burguesía, 17, 66, 67, 68, 112, 113, 116, 117, 163, 169, 249, 250, 252, 260
—burgués, 215, 216
Burocracia, 16, 17, 65, 67, 92, 93, 98, 123, 128, 150, 172, 180, 183, 184, 186, 187, 194, 195, 229, 259, 260
—burocráticos, 63, 66, 85
—burocrático-tributario, 213

Cabildos, 93, 150, 162, 180, 184, 195
Cacao, 16, 22, 28, 86, 125, 134, 142, 156, 165, 170
Calpulli, 61, 62, 63, 64, 83, 93, 190n
Campesino, 22, 26, 27, 61, 64, 70, 71, 78, 93, 98, 112, 135, 139, 157, 159, 212, 229, 237, 242, 248, 250
Campillo y Cosío, J., 108
Candolle, 33
Capital, 18, 30, 53, 101, 112, 113, 116, 121, 127, 131, 132, 134, 135, 145, 148, 158, 167-183, 184, 212, 216, 238, 239, 243, 244, 245, 246, 247, 252
—comercial, 28, 133, 160, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 191, 210, 237, 238, 240-245, 250
—usurero, 133, 160, 168, 169, 170, 176, 178, 180, 191, 210, 240-245
—industrial, 134, 135, 170, 191, 240-245, 247
—capital-dinero, 178, 247
Capitalismo, 14, 17, 18, 19, 52, 65, 67,

69, 82, 99, 100, 103, 106, 107, 108, 112, 113, 115, 116, 117, 118, 121, 130, 135, 144, 145, 150, 160, 168, 169, 178, 181, 189, 190, 191, 192, 199, 210, 215, 217, 219, 220, 236, 237-240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252
Capitalismo embrionario (temprano), 15, 116, 126-128, 132, 133, 134, 136, 148, 182, 192, 210, 219, 238, 247-251.
—dependiente, 16, 133, 210
Capitalismo industrial, 102, 116, 247
Capitalismo internacional, 58
Capitalismo preindustrial, 210, 247-251
Carande, R., 114n, 122n
Carlos V, 68, 122, 126, 183
Carrera Stampa, M., 161n, 162n
Casa de contratación, 110
Casas, Fray Bartolomé de las, 56, 97, 199
Castas, 129, 133
Cervantes de Salazar, 183
Cianurización, 43
Ciudad (concentraciones urbanas), 50, 56, 57, 61, 65, 69, 82, 93, 94, 113, 115, 128, 130, 133, 138, 141, 145, 150, 151, 153, 173, 180, 193, 254, 258
Clases dominantes, 16, 22, 62, 64, 69, 88, 112, 113, 126, 134, 135, 150, 151, 191, 210, 216, 232, 236, 245, 255
Clases sociales, 71, 122, 163, 260
Clavijero, Francisco Javier, 23, 24n
Cline, Howard F., 75, 77
Coa, 54, 58, 142
Colón, 123, 124
Colonialismo, 17, 18, 58, 101, 102, 103, 106, 107, 108, 110, 111, 112, 114, 116, 117, 118, 123, 126, 128, 129, 131, 134, 135, 136, 164, 169, 191, 200, 217, 225, 236, 237, 240, 242, 245, 249, 251, 252, 253, 255
—colonización, 16, 17, 18, 97, 114, 124, 150, 230
—colonizadores, 33, 48, 50, 56, 67n, 68, 69, 81, 91, 97, 130, 182, 188, 200, 211, 212, 230, 237
Colorantes, 16, 34, 35, 50, 110, 134, 151, 155, 165, 191
—añil, 35, 155, 178, 215
—cochinilla, 35, 151n, 155, 178
Comercio (comerciante), 28, 52, 93, 102 107, 108, 110, 113, 114, 120-126, 127, 134, 136, 138, 141, 150, 151, 152, 159, 163, 171, 172, 173, 174, 175, 178, 180, 184, 187, 197, 217, 245n, 248
—internacional, 111, 113, 117, 123, 125, 134, 152, 155, 159, 174, 215, 237, 242, 256
—local, 92
—o intercambio desigual, 16, 27, 82, 94, 121, 134, 231, 241, 244
Compulsión extraeconómica, 188-192, 194, 205, 225, 226, 227, 228, 245
Comuneros, 16, 54, 56, 77-83, 86, 90, 92, 93, 95, 97, 116, 206, 228, 229, 231
Comunidad, 57, 58, 61, 63, 64, 77, 81, 82, 83, 84, 85, 188, 213, 219, 224, 228, 229, 230, 231, 258
Comunidad (agraria, indígena, campesina), 14, 16, 20, 28, 53, 56, 60, 62, 67, 68, 69, 70-77, 78, 80, 82, 83, 90, 91, 92-99, 132, 138, 150, 170, 193, 206, 207, 211, 212, 216, 224, 228, 237, 253, 254, 255, 256
Comunidad primitiva, 18, 19
Congregaciones (reducciones), 70, 71, 73, 75
Consulado, 17, 173, 174, 244
Contrabando, 110, 111
Cook, Sh., 29, 63
Cortera, Francisco de la, 81
Cortés, H., 33, 34, 38, 63, 84, 117, 129, 153, 172, 196, 204, 208, 214, 215, 217, 218, 220
Cué Cánovas, A., 123n, 218n
Cultivo, 23, 35, 93, 152, 153, 156, 181, 192, 232

Chapman, Ch. E., 121, 122n
Chávez Orozco, L., 95n, 108n
Chaunu, Pierre, 32, 48n, 108n, 111, 151n, 152n, 155, 160n, 173, 236n
Chevalier, François, 21n, 37, 81n, 138n, 152n, 153n, 154, 156n, 157, 171, 176, 179, 186n
Chinampas, 24, 26

Dependencia, 14, 15, 16, 17, 18, 95, 106, 111, 126, 136, 227, 236, 245, 249, 260
Desarrollo desigual, 106
Despojos de tierras, 79, 146

Despótico-tributaria, 14, 15, 16, 17, 60, 67, 69, 83, 85, 88, 91, 96, 97, 98, 132, 150, 190, 191, 228, 232, 251, 252, 253, 259, 260
Despotismo, 63, 97, 116, 130, 193-195, 219
—orientales, 65, 66
Deuda, crédito, préstamo, 68, 70, 84, 111, 116, 121, 123, 132, 145, 172, 174, 175, 176, 177, 180, 181, 203, 205, 221, 227, 228, 229, 231
—censo, 175, 178
Diezmo, 85, 91, 115, 122, 123
Dinero, 53, 85, 87, 91, 108, 117, 135, 156, 162, 165-167, 171, 174, 178, 184, 187, 191, 217, 231, 239, 241, 242, 243, 245n
División del trabajo, 61, 133, 148, 153, 158, 164, 178, 205, 249
Dobb, Maurice, 100n, 237n, 238
Durand, José, 183n
Dusenberry, William, 38n

Economía monetaria, 18, 165
Ejido, 71
Eliot, J. H., 112n
Emigrantes, 37
Empresas, 34, 35, 55, 56, 67, 68, 84, 85, 86, 87, 90, 129, 133, 139, 150, 153, 160, 161, 164, 182, 188, 191, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 203, 206, 213, 214, 215, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 226, 227, 229, 231, 239, 240, 247, 248, 258
Encomienda, 16, 33, 80, 84, 93, 95n, 98, 145, 188, 189, 190, 192, 193, 197, 200, 203, 205, 206, 207, 208, 209, 210-221, 222, 224, 225, 228, 229, 230, 231, 240, 247, 255, 259, 260
—encomenderos, 15, 17, 69, 84, 85, 86, 88, 89, 92-99, 138, 150, 171, 172, 192, 208, 210-221, 228, 229, 255
Engels, F., 66n, 103n, 192
Esclavitud, 17, 18, 19, 27, 32, 33, 56, 64, 78, 82, 135, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 195-205, 206-210, 219, 246, 259
—esclavista, 63, 83
—generalizada, 63, 94, 207, 209
—manifiesta, 82, 195-205, 206
—latente generalizada, 205-210
Esclavos, 27, 83, 95n, 96, 97, 98, 101, 139, 140, 145, 146, 157, 167, 179, 190, 195-205, 206-210, 214, 228, 247
Estado, 57, 60, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 71, 82, 83, 91, 94, 95, 96, 98, 113, 186, 189, 194, 205, 228
—Corona, 17, 38, 46, 60, 65, 66, 67, 68, 70, 81, 83, 84, 85, 86, 88, 90, 92-99, 108, 113, 114, 117, 118, 121, 122, 123, 124, 131, 135, 144, 172, 180, 182, 184, 190, 193, 198, 207, 211, 213, 217, 218, 219, 221, 228, 229, 230, 232, 245, 253, 260
—rey, 64, 65, 67, 70, 77, 81, 84, 96, 113, 145, 152, 165, 187, 189, 216, 217, 222, 226, 244
Estancia, 16, 56, 57, 116, 132, 139, 150n, 153, 156, 171, 185n, 187, 191, 212, 215, 216, 256
Estratificación social, 62
Explotación, 16, 17, 18, 31, 32, 38, 39, 43, 58, 60, 62, 63, 64, 67, 77, 78, 82, 83, 85, 94, 95, 98, 102, 103, 106, 111, 114, 120, 121, 131, 133, 136, 139, 145, 164, 173, 181, 188, 190, 191, 192, 195, 196, 200, 201, 203, 213, 215, 216, 217, 218, 219, 223, 231, 236, 237, 242, 244, 249, 250, 252, 255

Factores endógenos, 17, 18, 106
Factores exógenos, 17, 18, 106
Falces, Marqués de, 71
Felipe II, 122
Fernando VII, 96
Feudalismo (feudal), 15, 16, 18, 19, 63, 67, 68, 98, 100, 103, 116, 117, 122, 126, 128, 132, 133, 134, 136, 161, 168, 173, 181, 189, 192, 209, 210, 215, 216, 217, 219, 220, 228, 236, 239, 241, 248, 249, 250, 251, 252, 258, 260
Financieros, 113
Flores, Teodoro, 39n
Florescano, Enrique, 30n, 31n, 158, 159, 178, 180n
Fonseca, Fabián de, 85n, 87n, 88n, 90n, 211n
Formaciones socioeconómicas, 13, 14, 18, 19, 58, 106, 112, 132, 260
Foster, George M., 37n, 54n
Fuerza de trabajo, 16, 87, 146, 168, 194, 203, 205, 224, 240, 243, 245

Fuerzas productivas, 20, 29, 52, 58, 238, 245n

Gamboa, Francisco Javier, 47
Ganadería, 16, 22, 29, 33-38, 51, 52, 53, 58, 81, 91, 115, 124, 129, 136, 139, 140, 142, 144, 148, 150, 152, 157, 169, 171, 178, 253
Ganancia, 16, 86, 112, 117, 124, 125, 127, 131, 167, 170, 171, 172, 173, 175, 182, 191, 217, 237, 240, 241, 242, 243, 247, 248, 252
Gante, Pedro de, 55
García Icazbalceta, Joaquín, 56n, 62n, 67n, 196n, 197n, 201n, 219n
Gibson, Charles, 31, 53n, 54n, 57, 83n, 91n, 96n, 175n, 207, 208n, 210n, 211n, 222n, 255n
Glade, William P., 65n
Godelier, M., 94, 95n, 167n
Gómez de Cervantes, Gonzalo, 170n, 171n
Gómez de Orozco, 190
González de Ceyorigo, M., 128n
González Sánchez, J., 177n
Gortari, Eli de, 147n
Gremios, 48, 53, 57, 70, 133, 161, 162, 164, 173, 182, 237
Guerra, 22, 61, 92, 103, 146, 190, 197n, 198, 202
Guthrie, Ch. L., 152n, 161n, 162n, 175n, 201n
Guzmán, Nuño de, 138

Habler, K., 114n
Hacienda, 14, 16, 55, 56, 79, 82, 97, 112, 115, 116, 132, 138, 140, 144, 148, 150n, 151n, 156, 157, 158, 159, 179, 204, 205, 212, 220, 226, 227, 228, 229, 240, 256, 258, 259, 260
—hacendados, 15, 97, 148, 150, 180, 253, 259
Hamilton, E., 127n
Hamilton, E. J., 236
Hanke, L., 199n
Haring, C. H., 107n, 110n, 111n, 118n, 124n
Hawke, E., 119
Heers, Jacques, 35n
Hidalgo, M., 200
Hill, C., 107n
Hobsbawm, H. J., 102, 169, 248
Humboldt, A. von, 43, 95

Ideología, 131
Iglesia, 16, 60, 65, 69, 77, 81, 83, 85, 91, 96, 98, 113, 114, 115, 116, 127, 130, 131, 132, 133, 175, 176, 178, 180, 182, 187, 211, 213, 219, 220, 232, 244, 248, 259, 260
Imperialismo, 112, 117, 252
Imperio, 17, 60, 100, 102, 103, 111, 117, 121, 134, 237, 247, 252
Impuesto, 83, 84, 90, 115, 120-126, 193, 231, 252
Industria, 102, 103, 116n, 118, 127, 140, 148, 152, 157, 163, 164, 169, 173, 191, 237, 249
Inflación, 103, 112, 127
Ingenios, 34, 55, 97, 116, 132, 133, 191, 205, 220
—de azúcar, 115, 154, 155, 179, 203, 204, 225
—de plata, 138, 140, 141, 144, 148, 206, 215
Inversión, 112, 180
Iranzo, Cristóbal, 46

Jara, Álvaro, 236n
Juárez, 81

Katz, Friedrich, 28n, 29n, 62n, 63n, 64n, 93n
Kirkpatrik, F. A., 221
Kossok, M., 67n, 111n, 215n
Kubler, George, 31n, 33n, 78n
Kuczinski, Jurgen, 189n

Labrousse, Ernest, 51n
Lange, O., 131n
Laraz, José, 113n
Larrea, 55
Latifundio, 114, 133, 183, 184-187, 209, 242, 259
Lenin, V. I., 239, 240n
Leyes de Burgos, 70
Lockhart, J., 221
Lozada, Ramón, 15n
Lynch, J., 108n

Maíz, 22, 23, 24, 32, 37, 51, 58, 86, 87, 90, 144, 152, 153, 157, 158, 159, 171, 175, 178, 214, 215, 254, 259

Malacate, 47
Mandel, E., 101n, 168
Mano de obra, 14, 37, 43, 53, 56, 68, 69, 103, 140, 146, 148, 181, 195, 196, 198, 200, 202, 203, 222, 224, 232, 256, 258
Manufactura, 14, 35, 50, 52, 53, 58, 93, 94, 102, 103, 107, 110, 118, 119, 120, 126, 150, 152, 164, 165, 169, 178, 179, 189, 232, 238, 240, 241, 243, 247, 248, 249
Markow, W., 67n, 111n, 116, 117n, 215n
Marshall, C. L., 200n
Martin, N., 201n, 202n, 203n
Marx, K., 66n, 94, 98, 101n, 102, 103, 118, 126, 135, 167, 168n, 169n, 190, 191, 239, 240, 241, 242, 246, 248
Materias primas, 35, 38, 57, 86, 107, 110, 116, 123, 126n, 152
Mc. Cutchen, Mc. Bride G., 156
Meade, Joaquín, 140n
Medina, Bartolomé de, 43
Medios de producción, 131, 134, 179, 188, 189, 206, 212, 260
Meek, T. W., 165n, 170n
Mendieta, 31
Mendoza, Virrey, 189, 193, 197, 201
Mercado, 17, 29, 53, 57, 87, 94, 118, 127, 131, 140, 150-156, 158, 159, 163, 165, 167, 168, 169, 172, 173, 182, 185, 238-240, 248, 250, 258
—local, 53, 54, 93, 132, 133, 156-161, 168, 178, 181, 249
—nacional, 14, 54, 102, 108, 133, 134, 136, 155, 160, 162-165, 170, 181, 216
—mundial, 35, 135, 241, 245
—internacional, 16, 18, 50, 100, 102, 103, 107, 134, 135, 148, 155, 156, 161, 164, 191, 192, 216, 245, 247, 249
—colonial, 232
Mercancía, 28, 48, 84, 87, 88, 110, 111, 117, 118, 125, 127, 134, 135, 142, 154, 156, 158, 159, 160, 163, 167, 168, 171, 172, 231, 232, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244
Mercantilismo, 102, 117-120, 125, 237n
Merced, 66, 68, 83, 115, 183, 184, 185, 186
Mestizaje, 16, 129, 130, 132, 200, 230, 256
Metales preciosos, 38, 103, 107, 108, 113, 117, 118, 121, 123, 125, 127, 136, 161, 165, 167, 235, 236, 252, 256
Método de cazo, 44
Método de patio, 43, 44
Metrópoli, 17, 48, 58, 102, 106, 107, 112, 116, 118, 120, 125, 130, 133, 134, 135, 154, 180, 191, 231, 232, 236, 237, 249, 252, 256, 260
Milpa, 23, 24, 32, 56, 58, 79
Minería, 16, 17, 35, 38-48, 51, 52, 68, 88, 90, 93, 97, 103, 123, 129, 131, 132, 133, 135, 136, 138, 139, 140, 141, 142, 144, 145, 146, 148, 150, 155, 157, 158, 159, 161, 165, 169, 178, 189, 191, 192, 193, 194, 195, 197, 198, 200, 202, 203, 208, 216, 217, 219, 220, 224, 225, 227, 231, 232, 245, 247, 255, 256, 258
Miranda, José, 61n, 63n, 68n, 77, 80n, 82n, 84n, 85, 86n, 88n, 214, 215
Moctezuma, Xocoyotzin, 38, 67, 96
Modos de producción, 15, 18, 19, 59, 82, 103, 217, 240, 242, 243, 246, 251, 252
—dominante, 88, 251-252
—subordinado, 88
—feudal, 98
—esclavista, 209, 219
—asiático, 19, 94
—capitalista, 15, 192, 239, 244, 250
Monopolio, 17, 81, 82, 94, 102, 108, 112, 118, 121, 122, 123, 124, 133, 157, 161, 163, 171, 173, 181, 191, 237, 245, 259
Montalvo, Berio de, 46
Monzón, Arturo, 61n
Moreno Toscano, Alejandra, 76n
Mörner, Magnus, 70n
Moro, Tomás, 97
Motolinía, 31, 33, 199, 201
Muro, Luis, 154n

Navarro y Noriega, 82
Nef, J. V., 240
Nezahualcóyotl, 24
Nobleza, 64, 69, 92, 112, 113, 114, 116, 117
Noguera, Eduardo, 27n

Obraje, 16, 17, 50, 55, 97, 116, 118, 119, 120, 132, 133, 142, 148, 157,

162-165, 173, 178, 179, 190, 195, 203, 204, 212, 214, 215, 220, 227, 229, 240
Ordóñez, Juan de, 46
Orfebrería, 50
Orozco, Luis Chávez, 48n
Ortiz de Fuenmayor, Gabriel, 139
Othón de Mendizábal, Miguel, 21n, 27n, 33n, 47n, 55n, 138n, 141n, 145n, 152n, 179
Ots Capdequi, J. M., 122n, 124n, 145n, 185n, 187n
Otte, E., 121n, 172n

Palerm, Angel, 23n
Parny, J. H., 193n
Paso y Troncoso, F. del, 218n
Peón, peonaje, 16, 47, 132, 148, 188, 193, 205, 206, 209, 227-229
—acasillado, 82, 259
—gañán, 94, 220, 227-229
—naborío, 189, 197, 199, 203, 227-229
—laborío, 82, 227-229
Phips, Helen, 81n
Pike, Frederic, 150n
Plata, 17, 27, 28, 35, 41, 43, 46, 47, 48, 50, 53, 54, 58, 66, 68n, 103, 107, 110, 111, 121, 125, 134, 135, 136, 138, 139, 140, 141, 142, 148, 151, 155, 156, 157, 165, 182, 191, 209, 216, 222, 231, 232, 237, 245, 246, 256
Plusvalía, 243
Población, 20, 22, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 50, 51, 52, 58, 69, 70, 89, 92, 93, 106, 107, 112, 128, 129, 130, 131, 133, 135, 138, 139, 144, 150, 151, 152, 160, 163, 191, 193, 200, 206, 211, 224, 226, 230, 236, 249, 253, 254, 255, 256, 257
Powell, P. W., 140n, 141n, 142n
Precapitalista, 15, 19, 114, 116, 121, 165, 168, 189, 190, 191, 192, 219, 230, 238, 239, 244, 247, 248, 250, 251
Producción, 16, 17, 28, 31, 32, 34, 35, 37, 47, 48, 50, 52, 57, 58, 67, 69, 91, 93, 94, 101, 108, 117, 118, 122, 123, 126, 127, 128, 132, 133, 134, 135, 136, 155, 157, 158, 159, 160, 164, 167, 168, 169, 170, 173, 176, 178, 181, 182, 213, 216, 221, 225, 227, 237, 238, 239, 241, 242, 243, 244, 245n, 247, 248, 249, 250, 252
—productividad, 26, 181, 253, 258
Producción mercantil, 99, 135, 136, 156, 238, 239, 240, 244, 249, 250
Producto excedente, 15, 16, 17, 60, 63, 83, 85, 88, 93, 101, 107, 125, 133, 135, 158, 159, 173, 178, 182, 212, 213, 216, 230, 231, 232, 236, 242, 252, 255, 259
Proletarios, 103, 188, 189
Propiedad, 60, 67n, 83, 184, 187
—colectiva, 72
—inmanente, 83, 144
—privada, 14, 28, 61, 63, 64, 67, 81, 98, 113, 132, 145, 210n, 211, 212, 213, 219

Quiroga, Vasco de, 97

Rebeliones, 78, 79, 80, 81, 99, 116n, 197, 201, 204
Reconquista, 65, 66, 190
Relaciones de producción, 179, 191
Renta de la tierra, 16, 83, 191, 214
Repartimiento, 16, 80, 82, 91, 92, 93, 119, 145, 146, 148, 153, 188, 189, 190, 192, 193, 194, 195, 198, 200, 203, 205, 206, 207, 209, 213, 218, 220, 221-227, 228, 229, 231, 247, 258, 259, 260
República de los españoles, 15, 16, 17, 37, 55, 56, 60, 69, 87, 93, 94, 98, 129, 130, 131, 132, 134, 148, 156, 188, 191, 194, 209, 210, 213, 216, 222, 224, 225, 228, 230, 231, 237, 252, 253, 255-260
República de indios, 15, 69, 230, 231, 253
Revolución comercial, 240, 241
Revolución industrial, 52, 100, 106, 126, 128, 240, 247, 252
Ricard, Robert, 56n
Rivet, Paul, 27n
Robertson, James, 33n
Romero de Terreros, Manuel, 50n
Rotación de cultivos, 58

Saco, J. A., 200n
Sahagún, Fray Bernardino de, 28n, 33n
Salarios, 91, 103, 123, 146, 148, 165, 193, 195, 222, 224, 225, 231
Scholes, F. V., 202n, 226n
Señor feudal, 65, 66, 83, 84, 98, 122, 150, 214, 242, 243, 250

Servidumbre, 64, 83, 95n, 99, 112, 132, 135, 191, 192, 246
—siervo, 83, 95
Simpson, Lesley B., 29, 32, 70, 73n, 97n, 146, 189n, 193n, 197n, 217n
Sistema de patio, 47, 103, 123
Sistema tributario azteca, 60, 71
Smith, R. S., 174n
Sociedad dual, 16
Soustelle, J., 64
Superestructura, 131, 132

Tabaco, 118
Tamemes, 141, 206, 208
Técnica, 27, 29-33, 37, 47, 53-59, 160, 168, 181, 249
Textiles, 27, 35, 50, 54, 107, 108, 116n, 118, 119, 120, 142, 152, 237, 240
Torquemada, 30
Torre, E. de la, 72
Torre, Lorenzo de la, 46
Toscano, Salvador, 34n
Trabajadores, 16, 37, 55, 56, 92, 119, 132, 144, 145, 146, 148, 153, 156, 157, 158, 164, 178, 179, 188, 189, 193, 194, 200, 203, 205, 206, 208, 213, 215, 218, 220, 223, 224, 227, 228, 229, 260
Trabajo, 16, 28, 33, 52, 55, 63, 83 86, 91, 106, 119, 120, 126, 135, 146, 148, 157, 158, 189, 192, 193, 194, 200, 201, 203, 204, 205, 211, 216, 217, 218, 223, 224, 225, 227, 228, 230, 231, 232, 238, 246, 247
—asalariado, 88, 101, 168, 188, 191, 227, 238, 245, 246
—forzado, 32, 33, 96, 189, 190, 191, 193, 221
Trabajo excedente, 212
Transporte, 29, 35, 38, 50-53, 86, 93, 141, 142, 144, 154, 157, 159, 191, 214, 224
Tributo, 16, 21, 22, 27, 31, 32, 33, 37, 38, 60-65, 68, 70, 71, 78, 83-92, 96, 97, 121, 123, 148, 193, 196, 212, 214, 218, 219, 220, 225, 228, 229, 230, 231, 252, 254, 255, 260
—tributario, 66, 75, 192, 210n, 215, 220, 228, 253, 256
—tributación, 67
—a personas privadas, 84
—real, 84, 85, 86, 89, 90, 254
—en especie, 85, 87, 88, 211, 213, 217, 254
—en dinero, 85, 87, 88
—en trabajo, 88, 213
Trigo, 29, 33, 35, 57, 58, 91, 144, 151n, 152, 153, 154, 157, 225, 254

Urrutia, Carlos, 85n, 211n
Usura, 28, 133, 178, 220, 242, 243

Vaillant Clapp, George, 26
Vainilla, 34, 35, 134, 156
Valor de cambio, 217
Valor de uso, 206, 217
Vaquero, 38, 202
Varga, Y., 239n
Velasco, Luis de, 193
Verlinden, Ch., 223n
Vicens Vives, J., 112n, 126n
Vilar, Pierre, 117, 127, 134
Villa Sánchez, 50

Wagner, H. R., 43
Wekmann, L., 190n
West, Robert, 41n, 46n, 141n, 142n, 145n, 146
Wolf, Eric, 26n, 72n, 130n, 141n

Zavala, Silvio, 46n, 97n, 183, 193n, 194n, 196n, 197n, 201n, 203n, 208n, 210n, 220n, 225n, 226n, 227n, 228, 231n
Zorita, Alonso de, 30, 60, 61n, 78
Zumárraga, Fray Juan de, 183, 198n, 218

Nº 3569

Imprenta Madero, S. A.
Avena 102, México 13, D. F.
15-VIII-1980
Edición de 6 000 ejemplares
más sobrantes para reposición

El primer tomo de esta *Historia del capitalismo en México* abarca un largo e importantísimo periodo: el que se inicia con la conquista española en 1521, y culmina con las transformaciones económicas y sociales que hacia 1763 determinaron la crisis del sistema colonial. De este modo, y a diferencia de otros investigadores del "subdesarrollo", Enrique Semo se ha propuesto devolver al análisis económico su dimensión histórica, sin la cual la economía política no sería una ciencia verdadera. El autor concibe la historia de la sociedad mexicana como la sucesión de formaciones económico-sociales y no como una simple y mecánica continuidad de modos de producción. Así pues, la sociedad colonial constituye un sistema heterogéneo en el cual pueden detectarse diversos modos de producción: despotismo tributario, feudalismo y capitalismo embrionario. Cada uno de ellos no existe por separado sino que está integrado dentro de un todo orgánico, un conjunto de relaciones, un sistema que influye en su funcionamiento. Lo fundamental del periodo considerado, según el autor, consiste en que el modo de producción capitalista, en la medida en que despunta en tal o cual sector, se encuentra en estado potencial, embrionario y supeditado a las relaciones precapitalistas dominantes. Por la riqueza de las fuentes consultadas y el rigor teórico de las hipótesis, la *Historia del capitalismo en México* de Enrique Semo, es una importante contribución a un debate que ahora se inicia y que encuentra en esta obra una magnífica expresión.

En la misma colección

Gastón García Cantú
El socialismo en México. Siglo XIX
Arnaldo Córdova
La ideología de la revolución mexicana
La formación del nuevo régimen